Comondú merece más...
VAMOS POR MAS.!!

H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011

DR. JOEL VILLEGAS IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABRIL 2008.

Comondú merece más...
VAMOS POR MAS.!!

HONORABLE CABILDO DE COMONDÚ

C. DR. ARTURO PEÑA VALLES

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESÚS GONZÁLEZ ESTRADA

PRIMER REGIDOR

C. JESÚS COTA COTA

SEGUNDO REGIDOR

C. ARTURO TORRES LEDESMA

TERCER REGIDOR

C. MA. DE LOURDES SALAS ROBLEDO

CUARTO REGIDOR

C. FLORENCIO AGUILAR LIERA

QUINTO REGIDOR

C. PROFRA. ADELA GONZÁLEZ MORENO

SEXTO REGIDOR

C. MANUEL SALVADOR ESPINOZA MURILLO

SÉPTIMO REGIDOR

C. JOAQUÍN RODRÍGUEZ PÉREZ

OCTAVO REGIDOR

C. PROFR. LUIS MANUEL CANETT MURILLO

NOVENO REGIDOR

Comondú merece más...
VAMOS POR MAS.!!

FUNCIONARIOS DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

C. DR. JOEL VILLEGAS IBARRA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JULIO VEGA PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

C. LIC. SERGIO AVILÉS MENDOZA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. BALDEMAR GÓMEZ LUCERO

CONTRALOR MUNICIPAL

C. ING. B.Q. SERGIO MARTÍN FÉLIX CONTRERAS

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y ECOLÓGICO

ARQ. ARMANDO MAYORAL VIDAL

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

C. ALVARO ORLANDO GERARDO CABANILLAS

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

C. ELPIDIO MARTÍNEZ DELGADO

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

C. GUADALUPE GARCÍA FACHA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



COMUNDEÑAS Y COMUNDEÑOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 que se presenta a la consideración del pueblo comundeño, es un documento que incorpora las demandas y planteamientos de los sectores sociales y productivos expresadas durante mi campaña electoral, así como a través de la consulta directa a organismos empresariales, dirigentes comunitarios y de la sociedad civil.

Este Plan representa la estructura sobre la cual construiremos un Desarrollo competitivo, innovador y profundamente comprometido con los principios de equidad y de justicia distributiva, firmemente orientado a combatir las desigualdades sociales, a detonar las micro-regiones y a construir las oportunidades que demanda Comondú.

En el centro rector de este Plan se encuentran las personas como principio, medio y fin de toda acción de gobierno. Nos proponemos impulsar un proyecto alternativo que recobre, en la memoria histórica de los comundeños, los ejes de un desarrollo capaz de recobrar el dinamismo económico y de forjar aquí, ahora y con visión de largo plazo, las bases de un crecimiento sostenido y sustentable.

El plan municipal nos ofrece la certidumbre de un presente mejor y un futuro más justo y promisorio, construidos con el esfuerzo colectivo de productores y comunidades. Mi gobierno tendrá por principio una orientación eminentemente humana y estará en todo momento cercano a la gente, ético en su misión de servir, leal a sus compromisos y puntual en el cumplimiento de sus responsabilidades públicas.

Los principios, las políticas, las estrategias y los lineamientos que enmarcan los ejes fundamentales de nuestro Desarrollo tendrán carácter obligatorio para la administración pública municipal y tendrán la flexibilidad para adecuarse a las nuevas demandas sociales, a los nuevos programas y proyectos del ámbito federal o estatal, porque ante todo aspira a ser un instrumento para el progreso.

Aspiramos a generar y ganar la confianza de la ciudadanía a través de un gobierno de amplia participación ciudadana. Las metas aquí expuestas definen las metas que habremos de obtener para construir un Comondú más sólido, más competitivo y más equitativo.

En los próximos tres años iremos juntos, sociedad y gobierno, para alcanzar mejores logros y mayores oportunidades.

Porque Comondú merece mas, invitamos a las y los comundeños a colaborar, perfeccionar y sumarse a las tareas contenidas en este Plan. El diálogo con mi gobierno queda abierto a la ciudadanía y este Documento es el mayor compromiso que tengo de encabezar un gobierno honesto, responsable y de resultados.

Dr. Joel Villegas Ibarra

Presidente Municipal de Comondú

Abril del 2008.

INDICE

I PRESENTACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

1.1 PRINCIPIOS

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS

II INTRODUCCIÓN

PERFIL HISTÓRICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

III GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

LOCALIZACIÓN

MARCO FISIOGRÁFICO

SUELO

CLIMA

HIDROGRAFIA

LITORALES

IV PROGRAMA DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN

AGRICULTURA

GANADERIA

PESCA Y ACUACULTURA

SALUD

EDUCACIÓN

DEPORTE

EMPLEO

VIVIENDA

INVERSIÓN PÚBLICA

DIVISION POR REGIONES

REGION VALLE DE SANTO DOMINGO

MICRO REGION NORTE VALLE DE SANTO DOMINGO

UBICACIÓN

POBLACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

SALUD

ECONOMÍA

EMPLEO

PROBLEMÁTICA

ACCIONES

INVERSION PÚBLICA

MICRO REGION VALLE DE SANTO DOMINGO

UBICACIÓN

POBLACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

SALUD

ECONOMIA

EMPLEO

PROBLEMÁTICA

ACCIONES

INVERSIÓN PÚBLICA

MICRO REGIÓN SURESTE VALLE DE SANTO DOMINGO

UBICACIÓN

POBLACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

SALUD

ECONOMIA

EMPLEO

PROBLEMÁTICA

ACCIONES

INVERSIÓN PÚBLICA

REGIÓN PACIFICO VALLE DE SANTO DOMINGO

MICRO REGIÓN PACIFICO VALLE DE SANTO DOMINGO

UBICACIÓN

POBLACIÓN

VIVIENDA

EDUCACIÓN

SALUD

ECONOMIA

EMPLEO

PROBLEMÁTICA

ACCIONES

INVERSION PÚBLICA

V PROGRAMA RECTOR PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ

SECTORES PRODUCTIVOS

INTRODUCCIÓN

AGRICULTURA

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

METAS

GANADERÍA

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

METAS

PESCA Y ACUACULTURA

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

METAS

COMERCIO

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

METAS

TURISMO

DIAGNÓSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

METAS

SECTOR SOCIAL

SALUD

EDUCACIÓN

EMPLEO

VIVIENDA

DEPORTE

VI ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRUCTURA

SECRETARIA GENERAL

TESORERIA GENERAL

SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

S.A.P.A.

SERVICIOS PUBLICOS

CULTURA

DEPORTE

PROTECCION CIVIL

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

VII PROGRAMAS ESPECIFICOS

PROBLEMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROGRAMA DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

PROGRAMA DE AGRICULTURA PROTEGIDA

PROGRAMA DE GANADERÍA

PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SUSTENTABLE

PROGRAMA MUNICIPAL DE MICROCUENCAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS.

PROGRAMA ESPECIAL DE SAPA

AGRADECIMIENTOS

I PRESENTACIÓN

Presentamos para su análisis el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, ante el Honorable Cabildo, dando cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, así como a la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur y a la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

La importancia de contar con un plan estratégico para el desarrollo municipal, se origina en el nuevo perfil del municipio insertado en la dinámica de globalización, expuesto a una sistemática y eficiente competencia comercial, en una creciente demanda de oportunidades laborales y de servicios, en la necesidad de promover mayor valor agregado a ciudades y actividades productivas, en la responsabilidad de generar una mayor distribución de la riqueza y de elevar los indicadores de bienestar social.

En el presente Plan municipal 2008-2011 quedan definidos los objetivos generales para continuar la ruta que las y los comundeños nos hemos trazado: reactivación, recuperación del crecimiento y diversificación de la economía con énfasis en la generación de empleo y de bienestar social.

El diagnóstico municipal ha examinado en retrospectiva los planes municipales anteriores, las estadísticas e indicadores básicos del municipio, la evolución de los programas sectoriales, los flujos de inversión y los nuevos modelos de gestión micro-regional y de desarrollo rural sustentable.

Las demandas sectoriales, sociales y comunitarias constituyen una de las bases programáticas más relevantes para dar atención a las demandas de quienes construyen con su esfuerzo y su talento el municipio en que vivimos.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la planeación municipal responde al compromiso legal y político del XIII Ayuntamiento de Comondú de construir un desarrollo concertado, incluyente y democrático.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 es ante todo un documento donde quedan plasmados los acuerdos, los mandatos y las visiones de quienes trabajan cotidianamente por la grandeza de Comondú.

El análisis del municipio, de su historia, de su geografía, de sus recursos, de la distribución de su gente, nos ha permitido identificar la problemática y detectar con claridad las áreas de oportunidad que nos proponemos impulsar.

Este documento esta integrado por VI capítulos donde en este primero se hace la presentación del mismo, la base jurídica que lo sustenta, la visión, misión y los objetivos principales de lo mismo.

En el capitulo II hacemos una introducción remontándonos desde el inicio de este municipio contando de los principales aconteceres que han tenido repercusión, tanto cultural como económico y social de las diferentes regiones que conforman ahora el municipio de Comondú y que es la base para entender de nuestras necesidades y de nuestras actividades.

El capitulo III se menciona la geografía municipal, su ubicación, suelo, hidrografía clima y litorales. Misma que hace de nuestro municipio un lugar lleno de potencialidades para los sectores, agrícolas, ganaderas, pesquero y acuacultura sobre todo en los terrenos turístico y de servicios. Nos entrega una relación de nuestras conformaciones naturales, para que planeemos en mejores condiciones y con elementos de juicio el desarrollo económico del municipio.

El programa de planeación estratégica se encuentra en el capitulo IV donde se hace una revisión de todos los datos de las regiones del municipio, en los que se encuentran divididos de acuerdo al Plan estatal de desarrollo con el objeto de conocer mas a fondo la problemática y las soluciones de las microregiones y así poder elaborar un programa de desarrollo rural sustentable a cada una de ellas.

En el capitulo V se presenta el programa rector para el desarrollo municipal del municipio de Comondú, donde se hace un análisis se los sectores productivos y sociales mencionándose la problemáticas, soluciones y metas.

En el capitulo VI se presentan varios programas específicos relativos al sector productivo y principalmente se analiza los programas del distrito de desarrollo rural No.66, programa de conservación de suelos y aguas, programa de agricultura protegida, programa de ganadería y un programa de turismo.

En este mismo capitulo se describe la manera de evaluar, controlar y dar seguimiento al plan municipal de desarrollo.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PMD:

Como punto de partida, la construcción del Planmún se concretizó en la consulta directa con los electores y de manera significativa con los sectores productivos y sociales. De estas propuestas, que habremos de llevar a cabo se derivan los ejes rectores y los lineamientos generales de nuestro desarrollo municipal.

En una segunda etapa, integraremos la propuesta operativa anual resultado de los foros de trabajo territorial y sectorial del Consejo de Planeación Municipal y al interior de las distintas áreas del ayuntamiento con el fin de hacer compatibles los fines de la sociedad con los fines del gobierno a través de una visión integrada y de una estrategia general.

La principal definición del Planmún se basa en su flexibilidad para actualizarse de manera sistemática en función del proceso de consulta pública permanente a través de Foros temáticos, de entrevista a líderes comunitarios y de la participación de los grupos sociales y productivos representados en los subcomités del COPLADEMUN.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal está sujeta a diversos ordenamientos legales que enmarcan las responsabilidades y definen sus objetivos fundamentales, conforme a:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25.- Concede al Estado mexicano la rectoría del desarrollo general de la nación y define los ámbitos de competencia, los programas sectoriales y las responsabilidades para fomentar el crecimiento económico, el empleo y la distribución del ingreso y la riqueza, indicando que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza permita, el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.
Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyen al desarrollo de la nación.

Artículo 26.- Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática en el que participan las entidades federativas, los municipios y los sectores sociales y productivos en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan

Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno. Y a la letra dice: el estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que impriman solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización, política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Artículo 115.- Faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo municipales mediante lo siguiente: los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuera necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

a) Agua potable y alcantarillado.
b) Alumbrado publico.
c) Limpia.
d) Mercados y centrales de abasto.
e) Panteones.
f) Rastro.
g) Calles, parques y jardines.
h) Seguridad publica y transito.
i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas favorezcan a su favor, y en todo caso.

b) Las participaciones federales que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.
c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Así como también, respecto de la:

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La constitución estatal en su artículo 37, dice lo siguiente: el estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, teniendo como base de su división territorial, de su organización política y administrativa el municipio libre.

Artículo38.- Baja California Sur es un estado democrático, considerando la democracia, no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La constitución estatal indica en el titulo octavo relativa de los municipios y en su capitulo I de conceptos y fines lo siguiente:

Artículo 117.- El municipio libre es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

Artículo 118.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección directa, en los términos de la ley electoral y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

Artículo 119.- Los municipios podrán tener representación en los organismos federales y estatales que actúen dentro de su jurisdicción.

En el capitulo II relativo a la extensión límites y cabeceras dice lo siguiente:

Artículo 120.- El territorio del estado de Baja California sur se divide en 5 municipios que son La Paz, Comondú, Mulegé, Los Cabos y Loreto quedando comprendida las islas, islotes, cayos y arrecifes dentro de sus respectivas jurisdicciones que tendrán los siguientes limites.

b)Municipio de Comondú: al Norte, colinda con el municipio de Mulegé en una línea que inicia en el cruce de la carretera transpeninsular y el arroyo Cadejé con rumbo Oeste, hasta llegar al litoral de Pacifico, con el lugar conocido como la Bocana de Rancho Nuevo; al Sur, colinda con el municipio de La Paz en una línea que inicia en el sitio conocido como Los Dolores del municipio de La Paz, con un rumbo suroeste y cruzando la península hasta un lugar conocido como el Cayuco, rada que se ubica

en la costa de Bahía Almejas, en el Litoral del Pacifico; al Este, con la colindancia Oeste del municipio de Loreto y el Golfo de California; y al Oeste, colinda con el Océano Pacifico.

Artículo 121.- Los municipios se dividirán en:

I.- Cabeceras;

II.- Delegaciones; y

III.- Subdelegaciones.

La extensión y límites de las delegaciones y subdelegaciones serán determinadas por el ayuntamiento respectivo.

Artículo 126.- Los municipios del estado podrán asociarse entre sí o con el Gobierno del Estado, para constituir corporaciones que tengan por objeto:

I. El estudio de los problemas locales;

II. La realización de programas de desarrollo común;

III. El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnico;

IV. La capacitación de sus funcionarios y empleados;

V. La instrumentación de programas de urbanismo y planeación del crecimiento de sus ciudades.

VI. La realización y construcción de obras, y la prestación de servicios públicos; y

VII. Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades.

Artículo 133.- La Hacienda de los municipios del Estado, se formará con las percepciones que establezca su ley de ingresos y de más disposiciones relativas, y las que adquiera por concepto de participación de impuestos federales y estatales, convenios, legados, donaciones o por cualquiera otra causa.

En el capitulo VIII de las facultades y obligaciones del ayuntamiento nos describe de acuerdo al articulado lo siguiente:

Artículo 148.- Son facultades y obligaciones del ayuntamiento:

I.- Cumplir y hacer cumplir las leyes, Decretos y Disposiciones Federales, estatales y municipales.

II.- Expedir en el ámbito de su competencia, sus bandos de policía y buen gobierno, así como de los reglamentaos circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus jurisdicciones, conforme a la ley de la materia.

V.- Mantener los servicios de seguridad publica y transito municipal;

IX.- Promover el mejoramiento de los servicios y el acrecentamiento del patrimonio municipal.

XIII.- Promover el desenvolvimiento social, cultural artístico, deportivo, científico y tecnológico de la comunidad.

XV.- Decretar las obras de utilidad publica u ornato del municipio;

XVI.- Celebrar convenios con el Estado y la Federación para que en ejercicio de sus funciones estos asuman la ejecución, operación de obras y la prestación de servicios públicos municipales y de las contribuciones derivadas de la propiedad inmobiliaria, cuando el bienestar social así lo requiera.

XVIII.- Ejercer las atribuciones que señala el código civil, el de comercio y demás leyes y reglamentos en materia de registro publico de la propiedad y del comercio.

XX.- Formular y promover la ejecución de la política municipal ecológica, cuidando que guarde congruencia con lo estatal y federal. Con la finalidad de preservar y restaurar el equilibrio ecológico en aéreas o zonas de jurisdicción municipal.

3. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Esta Ley faculta mediante el siguiente articulado al municipio de acuerdo a los:

Artículo 1.- las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tiene por objeto establecer:

I. Las normas y principios conforme a los cuales se llevara acabo la planeación del desarrollo en el Estado de Baja California Sur.

II. Las bases para el establecimiento y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática.

III. Las bases para que el ejecutivo estatal coordine sus actividades de Planeación con el Ejecutivo Federal, con los ayuntamientos de la entidad y con los sectores social y privado.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones, en la elaboración de programas a que se refiere esta ley.

V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan, a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas.

CAPITULO SEGUNDO

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA.

Artículo 11.- La planeación estatal del desarrollo le corresponde a todas las secretarias y direcciones de la administración pública y estatal, a los organismos públicos descentralizados y a las administraciones municipales, en los términos de esta ley, mediante el sistema estatal de Planeación Democrática.

Artículo 13 bis.- La Secretaria de Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones,

II.- Proyectar, elaborar, actualizar El Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, de los legisladores representantes de los municipios y entidades de la administración federal, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

V.- Elaborar los programas operativos anuales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias coordinadoras del sector y los Gobiernos Municipales.

Artículo18.- A los gobiernos municipales del estado les corresponde:

I.- Coordinar las actividades de la Planeación Municipal de Desarrollo.

II.- Elaborar y aprobar El Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con el respectivo comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, pudiendo tomar en cuenta las propuestas de las entidades estatales y federales, así como los planteamientos de que se formulen por los grupos interesados.

Así mismo participaran en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Para este fin el gobierno del estado deberá asegurar dicha participación.

III.- Elaborar los programas operativos anuales, los programas especiales y sectoriales en los términos señalados en la fracción anterior.

IV.- Verificar periódicamente la relación que guarden los programas y presupuestos de la administración municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 19.- El comité de planeación para el desarrollo de Baja California Sur será la única instancia para hacer compatibles, en el ámbito local los esfuerzos y

acciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en el marco de la Planeación Democrática.

Artículo 20.- El sistema estatal de planeación se integrara de la manera siguiente:

II.- Planes y Programas a nivel Municipal.

a) Plan de Desarrollo Municipal.

b) Programas operativos anuales.

c) Programas Sectorial Municipales.

d) Programas Federales y Estatales por cada Municipio.

e) Convenios de coordinación ente los sectores publico, privado y social a nivel Municipal.

III.-Mecanismo de foros de coordinación:

b) A nivel Municipal serán los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal quienes desarrollen estas tareas y establezcan para ello las reglamentaciones que consideren pertinentes.

c) Para coordinar las acciones entre los niveles Estado y Municipal existirán subcomités regionales cuyas funciones y operaciones estarán reglamentadas por el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur.

Participación Social en la Planeación.

Artículo 21.- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur y los Comités de Planeación Municipal son los instrumentos principales para la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de desarrollo a los que se refiere esta Ley. De igual manera los grupos sociales podrán participar en la Planeación a través de foros estatales o municipales y cualquier otra forma que el Estado o los Municipios determinen.

Artículo 22.- Conforme a la legislación en el Sistema Estatal de Planeación, deberán preverse las organizaciones y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetaran las participaciones y consulta para la Planeación democrática.

Artículo 36.- El Plan Municipal de Desarrollo de cada uno de los Municipios de la Entidad, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado, dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederán del periodo que les corresponde.

La categoría de Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 37.- Los Programas derivaran del Plan Municipal de Desarrollo respectivo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 38.- Una vez aprobado el Plan y sus Programas, serán obligatorios para la dependencia de las Administraciones Publicas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 40.- La revisión de las cuentas publicas de los Municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 41.- Los Ayuntamientos de la Entidad, al enviar al Congreso las iniciativas de Leyes de Hacienda y de ingresos, informará del contenido general de las iniciativas y su relación con los programas operativos anuales que deberán elaborarse para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPITULO QUINTO

COORDINACION, CONCENTRACION E INDUCCION.

Artículo 42.- El Ejecutivo Estatal podrá convenir el Ejecutivo Federal o con los Ayuntamientos del Estado, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la Planeación Estatal de Desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la Planeación Nacional y Estatal, y para que las acciones a realizarse por el Ejecutivo del Estado del Estado la Federación y los Municipios se planeen de manera conjunta en la Entidad.

Artículo 48.- El presupuesto de Egresos del Estado y de los Ayuntamientos, los programas y presupuestos de las Entidades Paraestatales no integrados en los proyectos mencionados; las iniciativas de Leyes de ingresos y los actos que las

dependencias en la Administración Publica Estatal y de las Administraciones Publicas Municipales realicen para inducir acciones de los sectores de la sociedad, deberán se congruentes con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda, y los programas a los que se refiere esta Ley.

El Propósito Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos de la Entidad y las Entidades paraestatales observaran dichos objetivos, prioridades en la concertación de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los Planes Municipales de Desarrollo y los programas corresponden con las representaciones de los grupos sociales y con los particulares interesados.

4. LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TITULO I DEL MUNICIPIO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Esta ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la Administración publica Municipales.

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del estado, investido de personal jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda publica, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Constitución Política para el Estado de Baja California Sur.

Articulo 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen las leyes, los ordenamientos locales, reglamentos municipales y los convenios que celebren con el Gobierno del Estado y otros municipios, y se ajustaran a los principios establecidos en la Constitución Federal, en la del Estado y en la Ley. Tendrán para el cumplimiento de sus fines, todas las competencias que no estén expresamente atribuidas por las Leyes a la Federación o al Estado.

Articulo 3.- Los municipios del Estado regularan su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, las Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Articulo 4.- Para el eficaz cumplimiento de sus funciones, los ayuntamientos podrán coordinarse entre si y con las autoridades estatales; y con su caso, con las autoridades federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPITULO TERCERO

De La Población

ARTICULO 13.- Son derechos de los habitantes de municipio.

I.-Utilizar los servicios públicos que presenten el municipio, de acuerdo con los requisitos que establezcan esta Ley, los reglamentos municipales respectivos y de mas ordenamientos legales aplicables.

II.- Ser atendido por las autoridades municipales, en todo asunto relacionado con su calidad de habitante;

III.- Proponer ante las autoridades municipales, las medidas o acciones que juzguen de interés público;

IV.- Las demás que le otorguen las leyes y reglamentos.

CAPITULO CUARTO

De La Participación Social

Articulo 15.- Los ayuntamientos promoverán la participación de sus habitantes para el desarrollo comunitario.

Articulo 16.- El ayuntamiento podrá realizarse consultas populares y/o encuestas sobre actos administrativos cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad, conforme a las bases de las convocatorias que previamente expida el Ayuntamiento o aquellas previstas por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.

TITULO II

De Los Ayuntamientos.

CAPITULO PRIMERO

Integración de los Ayuntamientos.

Articulo 17.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

CAPITULO SEXTO

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

e) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

p) Constituir o participar en empresas descentralizadas y Fideicomisos.

c) Constituir los órganos de Planeación municipal que corresponde a sus intereses, de acuerdo al Reglamento de la Administración Publica Municipal de cada municipio.

e) Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra en el ámbito de su competencia.

i) Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

j) Aprobar el programa de obra publica; asi como convenir y contratar la ejecución de obra publica; de conformidad con la Ley en la materia.

III.- En materia de servicios públicos:

a) Presentar servicios públicos a los habitantes del Municipio.

b) Instrumentar los mecanismos necesarios como programas de financiamiento, para ampliar la cobertura y mejorar la presentación de los servicios públicos.

c) Garantizar la seguridad publica en el territorio municipal.

d) Intervenir en los términos de las leyes de la materia, en la formulación y aplicación de los programas de transporte publico de pasajeros, cuando afecten su ámbito territorial.

e) Convenir, contratar o concesionar, en términos de ley, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, con el Estado con otros municipios de la entidad o con particulares, recabando, cuando proceda, la autorización de la Legislatura del Estado.

IV.- En materia de hacienda publica municipal:

a) Administrar libremente su hacienda pública municipal.

V.- En materia de participación social, desarrollo social, asistencia y económico, salud pública, educación y cultural:

a) Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del municipio.

b) Promover y apoyar los programas estatales y federales de capacitación organización para el trabajo.

c) Organizar y promover la instrucción cívica, que fomente entre los habitantes del Municipio, el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

d) Promover y procurar la salud publica del Municipio.

e) Promover y aprobar programas tendientes a prevenir combatir el alcoholismo.

f) Auxiliar a las autoridades sanitarias en la programación y ejecución de las disposiciones sobre la materia.

g) Proteger y preservar el patrimonio cultural.

h) Impartir la educación, en los términos previstos en las leyes Federales y Estatales de Educación.

i) Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio.

j) Promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipios y de habitantes en la solución de la problemática municipal, para la estructura del plan de desarrollo municipal.

TITULO VIII

PLANEACION DEL DESARROLLLO MUNICIPAL

CAPITULO PRIMERO

De la Planeación del Desarrollo Municipal

Articulo 187.- Cada ayuntamiento elaborara su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Articulo188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determinen.

Articulo 189.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá se elaborado por las aéreas correspondientes y presentado para su aprobación y publicación al Cabildo, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

Articulo190.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población.

II.- Proporcionar el desarrollo armónico del municipio.

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Articulo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnostico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Articulo 192.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Articulo 193.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos promoverán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Articulo 195.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que se este se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Publica Municipal, y en general para las entidades publicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

CAPITULO SEGUNDO

Del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Articulo 197.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se integrara con ciudadanos distinguidos del Municipio, representativos de los sectores publico, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio; también podrán incorporarse miembros de los consejos de participación ciudadana.

Articulo 198.- El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Promover al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

II.- Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales.

III.- Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.

IV.- Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores.

V.- Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren El Plan de Desarrollo municipal.

VI.- Compadecer ante el cabildo cuando este lo solicite o cuando la comisión lo estime conveniente.

VII.- Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en si oportunidad promover la misma.

VIII.- Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el Ayuntamiento.

IX.- Formar subcomités de estudio para asuntos determinados.

Articulo 199.- El Presidente Municipal, al inicio de su periodo constitucional, convocara a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Articulo 200.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal contara con un mínimo de cinco miembros encabezados para quien designe el Ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales duraran en su encargo el periodo municipal correspondiente.

5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

TITULO PRIMERO

Artículos 1º.- La presente ley es reglamentaria de la fracción XX del articulo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos y es de observancia general de en toda la República.

Sus disposiciones son de orden publico y están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4º del articulo 4º , y garantizar la rectoría del estado y su papel en la equidad en los términos del articulo 25 de la Constitución.

Se considera de interés publico el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones

tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según los previsto en el articulo 26 de la Constitución, para lo que el estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando acabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

Articulo 2º.- Son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderadamente actividades en el medio rural.

Articulo 4º.- Para lograr el desarrollo rural sustentable, el Estado con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsara un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, atreves del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso optimo, la conservación y el mejoramiento de los recurso naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Articulo 5º.- En el marco previsto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, el estado atreves de gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades Federativas y Municipales, impulsara políticas, acciones y programas en el medio rural, que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos.

I.- Promover el bienestar social y económico de los Productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, asi como el incremento del ingreso.

II.- Corregir disparidades del Desarrollo Regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica con un enfoque productivo de Desarrollo Rural sustentable.

III.- Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

IV.- Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales mediante su aprovechamiento sustentable.

V.- Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

Articulo 6º.- Tendrán carácter prioritario las acciones que el estado a través de las tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones que se efectuaran bajo los criterios de equidad social y de genero, integralidad productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado.

Articulo 7º.- Para impulsar el Desarrollo Rural sustentable, el estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructuras básica y productiva y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

Articulo 8º.- Las acciones de Desarrollo Rural sustentable que efectue el estado, atenderán de manera diferenciada y prioritaria a las regiones y zonas con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades del medio rural, el incremento a la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano, para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere su actividad productiva, así como a los servicios para su bienestar.

Articulo 10º.- Para los propósitos de esta Ley se crea la Comisión intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Articulo 13º.- De conformidad con la Ley de planeación y el Plan Nacional de Desarrollo se formulara la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos.

V.- A través de los Distritos de Desarrollo Rural se promoverá la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los programas sectoriales y El Plan Nacional de Desarrollo.

Articulo 29º.- Los Distritos de Desarrollo y Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Publica Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración publica Federal que participan en el programa especial concurrente y los programas sectoriales que de el derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvaran en el fortalecimiento de la gestión Municipal del desarrollo Rural Sustentable e impulsaran la creación de lso consejos municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyaran la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

Los distritos de Desarrollo Rural contara con un Consejo distrital formado por los representantes de los Consejos Municipales.

Los Programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos de los Distritos de integraran además con los que en la materia se elaboren en los municipios y regiones que pertenezcan a cada uno de ellos.

Articulo 81º.- El gobierno Federal, en los términos del programa especial concurrente, impulsara la inversión y programara la expansión de la infraestructura hidroagrícola, su modernización y tecnificación, considerándola como instrumento fundamental para el impulso del Desarrollo Rural sustentable, mediante el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos del país.

Articulo 84º.- El gobierno Federal, a través de las dependencias y entidades competentes, y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, promoverá el desarrollo de las electrificaciones y los caminos rurales y obras de conservación de suelos y agua considerándolos como elementos básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida del medio rural y de la infraestructura productiva del campo.

La infraestructura de comunicación rural buscara abatir los rezagos de aislamiento, incomunicación y deficiencias que las regiones rurales tienen en relación con el resto del país. Para ellos se impulsara la construcción y mantenimiento de caminos rurales, de sistemas de telecomunicaciones y telefonía rural, de sistemas rurales de transporte de personas y de productos.

Articulo 85º.- A fin de lograr la integridad del desarrollo rural, la ampliación y modernización de la infraestructura hidroagricola, electrificación y caminos rurales, se atenderán las necesidades de los ámbitos social y económico de las regiones y especialmente de las zonas con mayor regazo económico y social, en los términos del articulo 6 y demás relativos de este ordenamiento.

1.1 PRINCIPIOS

Misión

Gobernar con integridad y honestidad para ejercer un liderazgo responsable orientado a fortalecer el desarrollo institucional de acuerdo a los diagnósticos, estrategias y ejes rectores de actuación contenidos en este Plan. Administrar con eficiencia y eficacia los recursos municipales para reducir costos y maximizar los esfuerzos en beneficio de la población y, particularmente, de las familias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad social.

Alentar la participación directa, la consulta permanente y el contacto cotidiano de la gente para legitimar el desempeño de un gobierno transparente, humano y socialmente comprometido con el desarrollo. Aprovechamiento y destino de los recursos financieros, para ser una administración democrática, transparente, innovadora, con rendición de cuentas, que garantice gobernabilidad y para trabajar unidos en favor del bienestar social y de gestionar recursos para favorecer a toda la infraestructura económica con el objeto de crear empleos permanentes en las microregiones a las que se les dará un impulso especifico.

Visión 2008-2011

Preservar nuestra cultura, patrimonio arquitectónico y tradiciones que son nuestro signo de identidad. Preservar nuestros recursos de fauna y flora, la biodiversidad de bahía Magdalena, los palmerales y arroyos, el acuífero subterráneo y toda la riqueza natural que conforman nuestro medio ambiente. Impulsar un desarrollo social sustentable significa sostener un equilibrio fundamental entre todos los componentes del desarrollo: sociedad armónica, crecimiento económico sostenido, identidad cultural y comunidades sustentables.

Comondú aspira a ser un municipio dinámico, responsable y solidario capaz de proyectar un desarrollo ordenado y con certidumbre de futuro. Los ejes del Desarrollo Municipal para el período 2008-2011 constituyen el rumbo que las y los comundeños habremos de transitar en la construcción de la democracia, la justicia social y el progreso económico. La mejor herencia de nuestro esfuerzo, es cumplir la meta superior de avanzar hacia un municipio de amplias oportunidades para las futuras generaciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ELABORAR UNA PLANEACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES Y MICROREGIONES, CUIDANDO Y APROVECHANDO CORRECTAMENTE LOS RECURSOS NATURALES PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA

- LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL

- GESTIONAR LAS OBRAS DE CAPTACION DE AGUA PARA LA RECUPERACION DEL MANTO ACUIFERO EN EL VALLE DE SANTO DOMINGO.

- CREAR LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA BASICA PARA EL SUSTENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN UN FUTURO.

- LOGRAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS

- BUSCAR ESQUEMAS QUE SE TRADUZCAN EN OPORTUNIDADES PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD
- FORTALECER PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA EQUIDAD DE GENERO
- PROMOVER INVERSIONES PARA ABATIR EL REZAGO ECONOMICO Y SOCIAL E IMPULSAR LA CAPACITACION
- MEJORAR LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD PUBLICA PROFESIONALIZANDO Y CAPACITANDO LA CORPORACION, BUSCANDO LA MEJOR PROCURACION DE JUSTICIA.
- GESTIONAR PROGRAMAS Y BUSCAR ACCIONES QUE PERMITAN A TODAS LAS COMUNIDADES, AUN LAS MAS ALEJADAS CONTAR CON SALUD BASICA
- LLEVAR LOS SERVICIOS BASICOS COMO, ELECTRICIDAD AGUA Y ALCANTARILLADO A TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE NO CUENTEN CON ESTOS SERVICIOS.
- FOMENTAR EL DEPORTE Y LA INTEGRACION FAMILIAR

PRINCIPIOS

LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

Como principio rector del desarrollo para el municipio en primer termino se manifiesta el concepto de honestidad que significa la claridad de las acciones gubernamentales para toda la ciudadanía, la transparencia de las actividades que hace el gobierno municipal, donde tiene que entregar por principio constitucional informaciones claras y a tiempo para el conocimiento de la sociedad.

Deseamos hacer un trabajo honesto como premisa y ejemplo para que todos los que formamos el ayuntamiento sirva de ejemplo y que además sea una exigencia para todos mis colaboradores.

Mi gobierno será respetuoso de las decisiones y recomendaciones que sugieran los ciudadanos a través de la consulta que se tendrá por medio de un consejo municipal de desarrollo, integrado por representativos de los sectores productivos y sociales, así como de la consulta directa de los ciudadanos que forman parte del municipio y sobre todo de los que viven en las colonias de menores ingresos, para tener un mayor consenso en la participación de sus intereses económico-sociales, asi como también de las obras que beneficien a todos los ciudadanos.

Este ayuntamiento planeara con anticipación sus acciones para el desarrollo económico y social del municipio basado en las leyes constitucionales federales y estatales y tendrá una visión especial en el desarrollo de las micro regiones ya que son las que mayor atención necesitan por el poco desarrollo estructural y económico

que presentan, por lo que para ello contamos con los instrumentos necesarios para darles a estas zonas y a sus habitantes una mayor perspectiva económica y social por lo que se contara con un documento especifico para atender las necesidades de las zonas de las micro regiones y sobre todo de buscar un desarrollo equitativo y sustentable con el fin de elevar la calidad de vida de todos los habitantes de sus poblaciones a través de buscar mejores condiciones económicas, buscando aprovechar los mejores recursos materiales y humanos de las regiones.

En la equidad de genero, el gobierno municipal será respetuoso de la mujer y le dará las mismas oportunidades de desarrollo, como un ente en igualdad al hombre, con capacidades para desempeñar los mismos trabajos con las mismas oportunidad para organizarse con el fin de lograr trabajos productivos y condiciones de estudio donde pueda producir mas, ya que tiene las mismas capacidades y debe tener las mismas oportunidades de desempeño y responsabilidades para con la sociedad, se pretende una mujer comundeña que tenga un mejor desarrollo social bajo las mejores condiciones de vida y que tenga múltiples oportunidades de un mejor desempeño PERSONAL Y de su familia a través del trabajo la organización y la superación personal, otorgándole el municipio dentro de sus facultades las condiciones para desempeñarse mejor, por consiguiente mi gobierno creara el instituto municipal de la mujer para impulsar acciones y programas que busquen la equidad de genero.

El ayuntamiento tendrá en las leyes constitucionales vigentes el mayor respaldo para la formalización de sus obligaciones para con los ciudadanos, tal es el caso de la seguridad como primer termino, para su persona, para su familia y sus bienes patrimoniales así como para el desempeño para su trabajo con el objeto de preservar sus libertades enmarcadas en el rango constitucional federal, estatal y municipal.

Tendremos un especial interés en crear una administración donde se le otorguen al ciudadano comundeño las garantías para que con los cuerpos de seguridad municipales se logre la vigencia de sus derechos, por lo que mi gobierno impulsara el servicio civil de carrera dentro de los cuerpos de seguridad municipales respaldado por la ley del servicio civil de carrera para lograr su profesionalización.

Sostendremos un gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía, creando la audiencia constitucional para la misma, por lo que instituiré días especiales para la atención directa donde atenderé las problemáticas que presenten los comundeños, así mismo en las visitas oficiales a las delegaciones y subdelegaciones, tendremos el tiempo especial para atender sus necesidades y buscar con la presencia de los funcionarios mejores, oportunos y prontos resultados.

Seremos sensibles a todo aquel ciudadano que desee organizarse y participar con la opinión y acción para resolver los problemas en conjunto por lo que se formara organizaciones en las colonias para que la población forme conciencia y participe de todos los programas municipales y enriquezca estos con su opinión, promoveremos continuamente la participación ciudadana.

II INTRODUCCION

PERFIL HISTORICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE COMONDU.

Toponimia

El municipio de Comondú debe su nombre a un vocablo indígena cochimí, <*caamánc cadeú*>, que significa "carrizal en cañada". Originalmente la toponimia fue incorporada por los misioneros jesuitas a los sitios de San José y San Miguel de Comondú en 1708.

Escudo Municipal

El centro está dividido en dos partes desiguales; la parte superior tiene dibujado un sol naciente, a la derecha un cardón que representa la cultura del semi-desierto y a la izquierda una palma que representa la cultura del oasis.

En el centro tiene un terreno surcado del que brota un brazo extendido, con una antorcha en la mano, como símbolo del triunfo de la agricultura sobre el desierto. La parte inferior se divide en cuatro rectángulos, teniendo al centro un óvalo que contiene un borrego cimarrón, símbolo de la sierra de Baja California Sur. Los rectángulos superior derecho e inferior izquierdo representan el encuentro de dos culturas, con las misiones de San Miguel de Comondú y San Luis Gonzaga; el rectángulo inferior derecho contiene una ballena gris característica de las comunidades costeras de San Carlos y puerto Adolfo López Mateos; en el rectángulo superior izquierdo aparece el cerro del "Pilón", que representa la cultura del Oasis de La Purísima.

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

El Municipio de Comondú contiene una historia relevante, de alcance universal, que se vincula a diversos procesos históricos que se imbrican en el tiempo y el espacio geográfico para conformar regionalmente la cultura municipal.

- El valor arqueológico y antropológico está definido por los vestigios culturales de dos grupos humanos del tipo cazadores-recolectores: los cochimí, pertenecientes al yumano peninsular, localizados principalmente en La Purísima, San José y San Miguel de Comondú y los Guaycura, que se extendieron por la sierra de La Giganta desde Loreto hasta La Paz y en los Llanos de Magdalena, ramificados en diversas bandas o tribus que fincaron su cultura en la escasa disponibilidad de agua.

- El valor cartográfico está definido por los registros realizados durante las exploraciones marítimas y terrestres del siglo XVI al siglo XVIII y cuya proyección en mapas, diarios de viaje, crónicas y libros de historia fueron conocidos en América y Europa. La toponimia municipal de origen español se conserva hoy en día, incorporada a toponimias de origen guaycura y cochimí como San José y San Miguel de Comondú, La Purísima Cadegomó, San Luis Gonzaga Chiriyaguí, Dolores Apaté o Chillá, entre otras.

- El valor estratégico quedó establecido a partir de las concesiones de tierras a compañías deslindadoras norteamericanas desde 1864, de la que derivó la explotación de mamíferos marinos, guano, orchilla y magnecita. Diversas compañías radicadas en San Francisco y Nueva York se constituyeron para explotar las concesiones de tierras cuyos productos sacaban a través del puerto de altura de Magdalena. También especularon con la venta de tierra y la promoción publicitaria ocupó diversas páginas de la prensa escrita norteamericana. En 1872 se autorizó el funcionamiento de una línea de vapores que operaría la ruta Panamá-San Francisco, vía Acapulco, Manzanillo, Mazatlán, Cabo San Lucas, Magdalena y Ensenada. Conforme Estados Unidos definió sus intereses en el área del canal de Panamá, bahía Magdalena adquirió un valor estratégico militar, convirtiéndose en base naval para realizar maniobras de los buques de guerra norteamericanos. La base naval dio origen a conflictos diplomáticos internacionales y a presiones de los círculos nacionalistas y revolucionarios que obligó al Presidente Díaz a cancelar definitivamente la concesión.

- El valor soberano quedó confirmado al concluir la etapa de la Revolución Mexicana de 1910.1917. El gobierno federal desde el Presidente Venustiano Carranza hasta Lázaro Cárdenas emprendió el rescate de tierras en manos extranjeras y en el caso de la península se propuso resguardar la soberanía nacional. La creación de la base naval de Puerto Cortés y la mexicanización de los Llanos de Magdalena en 1933 culminan un largo proceso de asechanzas filibusteros y coloniales que se extiende y consolida hasta 1949 con el Decreto de Colonización del Valle de Santo Domingo, al concentrar en promedio 73 colonias agrícolas procedentes de diversos estados de la república. De esta manera se cumplieron los fines nacionalistas de salvaguardar la soberanía, ensanchar el mercado interno y promover la colonización del territorio peninsular a través de una agricultura moderna, característica del Noroeste mexicano.

Es necesario dar a conocer los aspectos históricos mas importantes, relevantes y que representan a la vez la herencia histórico-cultural del municipio por lo que se dan a continuación las fechas y los hechos así como las acciones que enmarcan nuestro patrimonio cultural

1539, 1542 y 1602: Exploración y registro cartográfico de la costa del Pacífico-centro por los navegantes españoles Francisco de Ulloa, Juan Rodríguez Cabrillo y Sebastián Vizcaíno, del que se deriva la toponimia de la isla Magdalena y puerto Marqués (hoy Puerto Cortés).

1684-85: Exploración y descubrimiento de los sitios de Comondú, La Purísima y San Gregorio por el cosmógrafo jesuita Francisco Eusebio Kino, quien desde la misión de San Bruno reconoció la contracosta con el fin de encontrar un puerto de abrigo para la Nao de Manila.

1697: Se inicia la primera etapa misional con la cedula real de Felipe III de España donde autoriza a la orden religiosa Compañía de Jesús para evangelizar y colonizar a la antigua California con grupos de mecenazgos particulares, quienes fundaron las misiones de San Miguel y San José en el año de 1708, la misión de La Purísima Concepción en 1717, posteriormente La Misión de San Javier y San José de Comondu en 1737 y la misión de San Luis Gonzaga en 1740.

1708-1737: En 1708 los padres Juan María de Salvatierra y Francisco de Ugarte visitaron Comondú, descubrieron los sitios de San José y San Miguel de Comondú y fundaron la quinta misión a cargo del misionero Julián de Mayorga. En 1720 fundaron la sexta misión en un sitio descubierto en 1712 por el padre Francisco María Píccolo, La Purísima Concepción de Cadegomó. Desde 1721 el padre Clemente Guillén registró un sitió en la sierra oriental donde se fundó la misión de Los Dolores, luego trasladada a San Luis Gonzaga en 1737, esta última a cargo del padre Johann Bischoff (1746) y Juan jacobo Baegert (1751), con visitas extendidas hasta San Benito de Uruy o de Iray, en los llanos de Magdalena, donde se proyectó levantar la misión de la Santísima Trinidad.

I750: Juan Bischoff, Misionero de La Purísima, exploró la costa del Pacífico en busca de un puerto de abrigo, localizándose un sitio apropiado al que bautizó San Juan Nepomuceno, la bahía de Arenas que anotó el padre Kino, hoy San Juanico.

1822: esta etapa de colonización se relaciona con el México independiente durante la presidencia del General Guadalupe Victoria y el Gobernador José María Echeandia, quienes expidieron el 19 de agosto de 1825 un reglamento de tierras en San José de Comondu, que se observaría en las misiones Californicas principalmente en la zona centro y representaría el primer intento de reparto de tierras de aguas del México independiente en lo que hoy es la península. A partir de esa fecha datan las rancherías y hacicendas serranas con colonos procedentes de Sonora y Sinaloa.

1823: La Independencia de México trajo consigo la secularización de las misiones; en 1830 se promulgó la Ley de colonización y en 1835 se expidió en San José de Comondú un reglamento para repartir las tierras misionales. En este período se inicia un proceso de dotación de ranchos ganaderos que ocupan la sierra de La Giganta y los antiguos pueblos misionales. La misión de San Luis Gonzaga, traspasada al ex soldado presidial Felipe Romero, es vendida a don Benigno de la Toba. A partir de 1833 las misiones quedan legamente repartidas en pueblos según el decreto del vicepresidente Valentín Gómez Farías. El 11 de julio de 1841 se dicto un nuevo acuerdo para la distribución de tierras misionales apegado al derecho de reversión a la ley de colonización publicas en 1838 en el que se declaraba que los bienes raíces de las misiones pertenecían a la república.

1847: José Matías Moreno constituye la Guerrilla Guadalupana Defensores de la Patria en San José de Comondú para participar en la defensa de Baja California Sur durante la guerra de intervención norteamericana, destacándose en diversos combates en Todos Santos y La Paz.

1850: El 20 de abril de 1850 se crea la municipalidad de Comondú, con cabecera en San José. El municipio de Comondú funcionó en los últimos años del período misional a cargo del presidente municipal Juan Meza.

1861: El 20 de enero de 1861 se suprimen los municipios y se crea la Delegación de Comondú, de acuerdo a la Ley orgánica del Distrito y Territorios Federales.

1864-1914: Se autorizó la Concesión a Jacobo Primer Leese para colonizar la Baja California, explotar la ballena gris, el lobo marino, la orchilla y el guano, instalándose en 1871 en Bahía Magdalena un puerto de altura utilizado para transportar los productos a la Alta California. El régimen de concesiones extranjeras a compañías deslindadoras fue favorecida en el gobierno de Porfirio Díaz y se extendió hasta el siglo XX a través de diversas manos.

1903: El Gobierno de Estados Unidos solicitó permiso para la entrada de barcos extranjeros a realizar maniobras de guerra. Pese a las críticas, Porfirio Díaz permitió en 1907 una base naval a la marina norteamericana que por esos años pretendía organizar una demostración de fuerzas con las flotas del Atlántico y del Pacífico conocidas como la Escuadra Blanca.

1911-1912: Los incidentes diplomáticos provocados a raíz de la supuesta declaración de un sindicato norteamericano en 1911 de que se vendiera Bahía Magdalena a Japón, alcanzó su punto más álgido en el corolario Lodge a la Doctrina Monroe, dictado en abril de 1912 por el senador Henry Cabot Lodge, miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, que propuso un pronunciamiento político destinado a impedir el establecimiento de extranjeros en el Hemisferio Occidental debido a la importancia estratégico-militar de la bahía por su situación respecto al Canal de panamá. El problema de soberanía de

Bahía Magdalena bosquejó los antecedentes que determinaron el pronunciamiento de la Doctrina Carranza a partir de la política exterior iniciada por Francisco I. Madero.

1914-1933: Expropiación. En 1914 el influyente abogado Delbert H. Haff adquiere en Ensenada la concesión de Flores Hale. En el período del gobernador Juan Domínguez Cota un despacho de abogados estudió la concesión y su informe permitió que el 1 de septiembre de 1933 el presidente Abelardo L. Rodríguez anunciara la expropiación de 1 millón 547 mil hectáreas de suelo peninsular con fines de colonización, principalmente Los Llanos de Magdalena, lo que cierra el capítulo de las concesiones extranjeras.

1933-1949: Colonización: En una primera etapa 1933-1937 la colonización culmina en la apertura de 400 hectáreas de la zona de La Purísima y la fundación de las colonias agrícolas Juan Domínguez Cota, Matancitas y Santo Domingo.

En 1942 la Unión Nacional Sinarquista, de ideología ultra-conservadora, arriba al valle de Santo Domingo y funda la colonia María Auxiliadora. Por conflictos internos la colonia sufre una fuerte división en 1944 que lleva a la mayoría de los colonos a abandonar el proyecto y retornar a sus lugares de origen.

En 1949 el Gobierno Federal decreta la Colonización de 400 mil hectáreas del Valle de Santo Domingo y en el lapso de una década la región registra una dinámica demográfica sin precedente en el territorio sur (17:54%), a partir del nacimiento de los pueblos de villa Benito Juárez, villa Ignacio Zaragoza, villa Morelos, ciudad Insurgentes y ciudad Constitución. Este decreto es promovido por el Colonizador General Agustín Olachea Avilés lo que dispuso amplios recursos institucionales para apoyar sostener y fomentar el desarrollo agropecuario de la región asentándose alrededor de 70 colonias agrícolas procedentes de diversos estados de la república, siendo las primeras colonias Nueva California, Jalisco, Allende, El Norte, Gallo Loco, La Laguna, Fernando de La Toba, Buenos Aires entre otras. El Gobernador Olachea apoyo a los colonos con la perforación de pozos profundos y la organización de sociedades de crédito. Paralelamente llego al valle de santo domingo el brecheo de la carretera transpenisular y se estableció el campamento de la empresa constructora TYCSA (talleres y construcciones S.A) en el kilometro 211, donde se estableció la colonia Revolución Mexicana en 1953.

1950-1967: De acuerdo al plan del gobierno del Gral. Agustín Olachea, el valle de Santo Domingo se convertiría en un eje de articulación regional, como punto de enlace terrestre entre los litorales del golfo de California y el litoral del Pacífico, comunicando transversalmente el puerto histórico de Loreto con Bahía Magdalena a través de la carretera transpeninsular, por esos años en construcción. Desde principios de la década de los 50`s se inició la localización de un punto para establecer Puerto Ulloa en bahía Magdalena, mismo que se inauguró hasta 1967 con el nombre de puerto San Carlos.

1971-1972: El 20 de febrero de 1971: se restablecen los municipios en el territorio de Baja California Sur, siendo los municipios de La Paz, Mulegé y Comondú la primera división política del territorio sur de Baja California. El 1º de enero de 1972 se instala el 1º Ayuntamiento de Comondú

1972. Ciudad Constitución adquiere la categoría política de Cabecera del Municipio de Comondú y es sede política y administrativa del Ayuntamiento. Debe su nombre a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a raíz del I Centenario de la promulgación 1857-1957. Anteriormente se le conocía como El Crucero, Kilómetro 211 o Colonia Revolución.
Las características generales del proceso histórico arrojan diversas formas de asentamientos humanos desde el tipo de comunidad estacionaria en los antiguos pueblos misionales, hasta las comunidades urbanas y semiurbanas del Valle de Santo Domingo, resultado de la transición demográfica que significo el surgimiento de esta zona como emporio agropecuario. La herencia cultural de estos procesos es rica en bienes patrimoniales como las misiones de san José de comondu y san Luis Gonzaga, cascos de hacienda, parroquias, casas habitación, panteones, edificios públicos, plazas, canales de riego y represos, además de archivos eclesiásticos y civiles entre otros. De igual manera. Las culturas populares observan una gran heterogeneidad en sus expresiones folklóricas (artesanías, vestido, comida, leyendas, música, danza, charrería, arquitectura, etc.

Fiestas Tradicionales

5 de Febrero. Traslado de Poderes con motivo de la promulgación de la Carta Magna y fundación de Ciudad Constitución

19 de Marzo. Fiesta patronal de San José de Comondú

21 de Marzo. Fiesta de la Naranja y conmemoración cívica en villa Benito Juárez.

1º de Mayo. Fiesta patronal de San José Obrero en Puerto Adolfo López Mateos y celebración del Día del Trabajo.

8 de mayo. Fiestas tradicionales de villa Hidalgo

15 de Mayo. Feria y Fiesta patronal de San Isidro

23 de Mayo. Fiesta patronal de María Auxiliadora

24 de Junio. Fiesta patronal de San Juanico

29 de Junio. Fiestas tradicionales de La Poza Grande

4 de Agosto. Fiestas de Fundación del Ejido Santo Domingo

27 de Septiembre. Feria regional y Fiestas de Fundación de ciudad Insurgentes

29 de Septiembre. Fiestas patronales de San Miguel de Comondú

4 de Noviembre. Fiesta patronal de Puerto San Carlos

8 de Diciembre. Fiesta patronal de La Purísima

Expo-Comondú. Feria agrícola, ganadera, pesquera, industrial, comercial y de servicios. Se celebra en el mes de Julio

Festival Internacional de la Ballena Gris en Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos. Se celebra de febrero a marzo.

Gastronomía:

La comida típica del municipio es una rica mezcla de tradiciones culinarias en la que se funde la comida de los estados de origen de los colonizadores del vale de Santo Domingo, la comida regional y de la franja costera, a base de productos del mar.

- **Comida tradicional mexicana:** Menudo, pozole, barbacoa, carnitas y chicharrones, jocoque, requesón, birria, antojitos mexicanos (tostadas, tacos, sopes, gorditas, enchiladas), tamales, arroz con leche, pinole, churros, melcocha, suadero, mole poblano, pipián, caldo de pollo, carnes rojas asadas y al adobo, etc.

- **Comida regional:** Machaca y cecina de res o venado, cabrito de leche, codorniz, liebre, pitahaya cocida o en conserva, dátil enmielado, dulce de guayaba, higo y toronja; chimangos, coyotas, cocido de hueso seco de res con frijoles, empanadas de carne, morisqueta, sopa de verdolaga y quelite, café de grano, café de jojoba, vino de uva, pastel de habas, champurrado, licor y té de damiana, confituras de frutas y piloncillo.

- **Comida del mar:** pescado sarandeado, deditos de pescado, albóndigas de pescado, ceviche, machaca de tiburón, mantarraya, langosta o marlín, platillos a base de langosta, coctelería de mariscos, sopa de aleta de tiburón, chorizo de abulón, caldo levantamuertos, etc.

Vestido: traje típico de El Cuerudo. Cuera, fajacuera, cintos, sombrero y botas del mismo material; se usa en las zonas serranas por los rancheros durante el ramoneo o alimento del ganado. Incluye Chamarra de cuero o gamuza con barbiquejos, silla de montar.

Artesanías: Tejido de palma, conchería, trabajos en carey y concha nácar, cuchillos con mango de carey, tallado de madera, elaboración de tehuas, mueble rústico, petates de carrizo, huevo de avestruz decorado, etc.

Monumentos Históricos y Culturales

San José de Comondú: Misión jesuita abobedada en piedra labrada. Se abandonó en 1827 y demolida parcialmente en 1935. Se conservan tres campanas y óleos originales. Escuela del siglo XIX, utilizada en la Oficina de Correos y Telégrafos. Ruinas de Casa habitación del General Juan Domínguez Cota, gobernador del territorio (1933-1937). Rancho El Horno. Horno del siglo XIX. La cal se usó en la construcción de la misión.

San Miguel de Comondú: Templo de 1905, destruido en los años 30´s. Casa de gobierno de 1905, actual edificio de la subdelegación. Ruinas de escuela de 1930. Panteón de fines del siglo XIX

La Purísima Concepción: Casa parroquial de fines del siglo XIX, propiedad de Raúl Osuna, se prestó a misioneros combonianos. Edificio de gobierno de fines del siglo XIX, es ocupado

por la actual Delegación municipal. Panteón viejo del siglo XIX con piedra sin labrar. Puente de El Portón, bóveda de cantera de 1932.

San Luis Gonzaga: Misión jesuita de 1739-1740 en forma abobedada y planta de cruz latina. Casa parroquial del siglo XIX en ruinas. Casco de hacienda, conocido como la Casa Amarilla, del siglo XIX. Ruinas del Hotel y cantina del siglo XIX. Panteón de mampostería del siglo XVIII.

San Juanico: Planta enlatadora inclinada a dos aguas, fines de la década de los 40´s

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles SEP-INAH, 1986

III GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE COMONDU

El municipio de Comondú se encuentra localizado geográficamente en la parte central del estado de Baja California Sur cuyas características geográficas son las siguientes.

LOCALIZACION

LOCALIZACION, LÍMITES Y EXTENSION:

El estado de Baja California Sur, se localiza en la península de Baja California, en el noroeste de la Republica Mexicana. Se sitúa entre los paralelos 22°52 40" a 28° 00' 00" de latitud norte y entre los meridianos 109° 25' 28" a 115° 04' 45" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Al norte limita con el Estado de Baja California (paralelo 28°), al sur y al oeste con el Océano Pacifico y al este con el Golfo de California, abarca una extensión de ambos litorales de 2,200 kilómetros. Cuenta con una superficie de 70,470.98 kilómetros cuadrados y ocupa el 12 lugar como entidad federativa en función de su extensión, misma que representa el 3.76% del Territorio Nacional y el 51.2% de las correspondientes penínsulas; su longitud promedio es de 750 kilómetros, su anchura máxima es de 100 kilómetros en la región de Vizcaíno y mínima de 42 kilómetros; en una zona localizada a 55 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz; la topografía presente alcanza alturas que van desde la zona litoral hasta las estribaciones de las sierras que reportan alturas de 2,080 metros sobre el nivel del mar.

La división política administrativa vigente del Estado contempla cinco municipios que son: Mulege, Loreto, La Paz, Comondu y Los Cabos en la cual el municipio de Comondu cuanta con una población de 63 830 habitantes hasta el año 2005 de acuerdo al censo del INEGI. Este población significa el 12.46% de la población total del Estado, de la cual el 50.4% son Hombres con un total de 32,157; y además un numero de mujeres de 31,663 que representan el 49.6% del total de la población del municipio.

De acuerdo a los grupos de edad la población total se divide en el 31.3% en edades de 0 a 14 años; el 63.3% de 15 a 64 años y el 5.4% de 65 años a mas. De donde la población en el año 2000 se localiza el 26% en poblaciones que cuentan con menos de 2,500 habitantes y el resto el 74% viven en localidades mayores de 2,500 habitantes.

MARCO FISIOGRAFICO

2. FISIOGRAFIA:

Las características fisiográficas del estado están representadas en un 100% por la provincia fisiográfica Península de Baja California. Estos son descritos en la subprovincia sierra de la Giganta y en las discontinuidades del desierto de San Sebastián Vizcaíno y Llanos de Magdalena, enclavadas la mayor parte en el municipio de Comondu y la discontinuidad del Cabo.

Las elevaciones topográficas varían desde el nivel del mar hasta los 2,080 metros sobre el nivel del mar, elevación máxima que corresponde a la Sierra de la Laguna.

El municipio de Comondu corresponde de acuerdo a sus características fisiográficas a la discontinuidad Llanos de Magdalena que se ubica hacia la parte central del Estado y específicamente de frente al Océano Pacifico. Las topomorfas mas sobresalientes pertenecen a llanuras comúnmente con desarrollo de dunas, evolucionadas sobre suelo salino, así mismo una extensión importante de estas se han expandido sobre suelo regularmente cementado que constituye relieves bajos, complejos.

Conforme a la elevación topográfica aumenta hacía el Este, las topomorfas también varían, así de esta manera, hacia la frontera con las subprovincias Sierra de La Giganta, se tiene lomeríos, mesetas y bajadas, el grado geomorfológico menos avanzado permite caracterizarlos con relieve alto y en ocasiones complejo.

SUELO

3**. TIPOS DE SUELO: CARACTERISTICAS GENERALES Y GRADOS DE PERMEABILIDAD.**

La constitución geológica, aunada a las condiciones topográficas y climáticas, son principalmente los elementos claves en la conformación de los suelos en Baja California Sur.

El suelo de mayor abundancia en el estado es el regosol, se distribuye a lo largo de toda la entidad. En la mayoría de los casos presenta fase física de tipo lítico, muestra textura gruesa en las zonas topográficas altas y de textura media cuando esta disminuye. Comúnmente son regosoles eutricos y de manera escasa calcaricos. Estos suelos la permeabilidad que presentan es alta. Los regosoles generalmente están asociados a yermosoles haplicos y luvicos además del fluvisol eutrico y litosol.

En orden de importancia, siguen lo suelos tipo yermosol con un claro dominio de yermosol haplico, luvico y en medida calcico, generalmente presentan fases físicas petrocalcidas y liticas. La permeabilidad de este suelo es de media a media alta. Los suelos asociados al yermosol, son el regosol y el vertisol crómico.

Los suelos vertisol, se encuentran en gran medida en el flanco oeste de la sierra La Gigante y son eminentemente de carácter crómico, como suelo asociado al vertísol, se tiene el yermosol haplico, le sigue el regosol y en menor importancia el litosol. La permeabilidad de los vertisoles es de baja a baja media.

CARACTERISTICAS BIOGEOGRAFICAS

USO DE SUELO Y VEGETACION:

El Estado de Baja California Sur presenta una flora característica, consecuencia de las condiciones especiales del clima y su enclave fisiográfico. Las comunidades vegetales más sobresalientes son: matorral sarcocaule, matorral sarco-crasicaule de neblina, matorral sarco-crasicaule, vegetación halofilia, vegetación de desierto arenoso, selva baja caducifolia, bosque de encino-pino y bosque de encino.

Matorral sarcocaule, esta comunidad es la mas importante y de mayor distribución, prácticamente se encuentra en todo el estado. Las especies mas representativas son: Copal, Torote colorado, Torote Blanco, Lomboy, Hierba del burro, Palo Verde, Incienso, Ocotillo, Palo Adan, Gobernadora, Palo Fierro, Choya, Cardon, entre otros.

Matorral Sarco-Crasucaule de Neblina, esta congregación vegetal esta constituida por especies típicas del matorral crasicaule y del matorral sarcocaule, los cuales alcanzan su desarrollo, gracias a los vientos húmedos del Pacifico. Esta comunidad se establece hacia la parte central de la entidad y de frente a la vertiente del Pacifico. Las especies más comunes son: Cardon, Pitahaya Agria, Chirindia, Senita, Choyas, Pitahaya Dulce. Especies características sarcocaules; Bombay, Torote, Copalquin, Palo Adán, Mezquital, Palo Verde.

Matorral Sarco- Crasucaule; esta comunidad, se caracteriza por especies de tallos carnosos, gruesos y jugosos. Las especies más sobresalientes son: Cirio, Cardon, Copalquin, Elefante, Candelilla, entre otros.

Las peculiaridades del clima en Baja California Sur presentan muchas variantes por su especial configuración, y por su posición con respecto al resto de la Republica Mexicana. De manera particular esta el factor topográfico, ya que el relieve de la península esta conformado de una cadena montañosa a lo largo de su flanco oriental y a las corrientes marinas.

Estas condiciones se reflejan claramente en el elementos tales como: temperatura, precipitación y evaporación, que son lo que determinan los diferentes tipos de climas.

CLIMA

4. DISTRIBUCION Y VARIACION CLIMATICA:

Los distintos tipos de clima existentes en el estado, están regidos en gran medida por el sistema de alta presión semipermeable del Pacifico nororiental que proporciona lluvias los meses invernales y la influencia de la celda de alta presión de las Bermudas-Azores. Sin embargo, de manera indirecta, se hacen sentir los sistemas nubosos conventicos con desarrollos verticales que precipitan grandes volúmenes de agua en el noroeste del país, durante los meses de verano y otoño e incluso llegan a convertirse en perturbaciones atmosféricas denominadas chubascos.

De igual forma se deja sentir la influencia marítima, caracterizadas por las corrientes oceánicas frías de California que condicionan las características templadas en la porción occidental de la entidad.

Las lluvias son escasas en casi la totalidad del estado; la mayor incidencia de precipitación, es en toda la franja montañosa que conforma el estado, primordialmente en la porción sur-sureste del estado, en la sierra de la Laguna con un registro medio anual cercano a los 600 milímetros.

Para la descripción de climas se tomo como base la clasificación de Koppen, modificado por Enriqueta García (1973), mismo que permite seleccionar para el estado dos grandes grupos: los secos y los templados, que a su vez se subdividen en tres tipos; tomando en cuenta la ocurrencia de lluvia (invierno y verano).

GRUPOS: CLIMATICOS SECOS/ CON LLUVIAS EN VERANO.

La temporada de lluvias (agosto – octubre) capta aproximadamente 85% de la precipitación total anual. Para este grupo se distinguen tres tipos, sobresaliendo los denominados muy secos.

TIPO MUY SECO/ GENERALIDADES

Estos climas se distribuyen en la mayor parte de la superficie del territorio de la entidad; en todo ellos la precipitación es escasa, menor a 300 milímetros anuales.

Son climas extremosos con temperaturas máximas diurnas principalmente los meses julio, agosto y septiembre; en donde la evaporación excede en gran medida a la precipitación.

CLIMA MUY SECO SEMICALIDO (SUBTIPO).

El mas calido de los climas muy secos con lluvias en verano, la temperatura media anual oscila de 18° a 22°centigrados.

La precipitación total anual es menor a los 300 mm en la porciones de mayor elevación, y de 200 a 100 milímetros de precipitación pluvial en las partes mas bajas en la cual prevalece este clima, se distribuye en toda la franja costera; tanto del

Océano Pacifico como del Golfo de California, englobando las laderas de las sierras hasta los 700 metros sobre el nivel del mar como altura máxima.

Los meses de mayor precipitación pluvial son: agosto y septiembre con promedio de 50 a 60 milímetros para cada mes; abril, mayo y junio son los más secos con precipitaciones en orden de décimas de milímetro.

En cuanto a la temperatura, las medias mensuales, mas elevadas se presentan en agosto y septiembre y van de 29° a 35°centigrados, mientras que el mes mas frió es enero, con media mensual entre 8° y 10°centigrados.

CLIMA MUY SECO MUY CALIDO Y CALIDO (SUBTIPO):

Estos se distribuyen por una parte, a lo largo de la parte central de la entidad; desde 15 kilómetros al noroeste del poblado La Purísima hasta el final de la península a elevaciones mayores a los 500 metros sobre el nivel del mar y por la franja costera del Golfo de California.

La temperatura media anual es entre 22° a 24°centigrado, la media mensual mas alta oscila entre 27 ° a 30° centígrados y se presenta los meses de agosto y septiembre; el mes mas frió es enero, donde la media aproximadamente es de 17° centígrados.

La precipitación pluvial mas alta se da en los meses de agosto y septiembre con medias de 45 a 49 milímetros, y las mínimas se registran en abril, mayo y junio y son inferiores a los 4 milímetros.

CICLONES:

Las tormentas tropicales que tienen su origen en el Océano Pacifico comúnmente denominados ciclones, son perturbaciones atmosféricas intensas que pueden aparecer en cualquier punto de la costa occidental de Baja California Sur, durante los meses de mayo a noviembre, acompañado de una lengua de aire húmedo que se extiende en el Territorio Nacional y provoca lluvias abundantes en la porción suroeste.

Los ciclones tropicales se originan en los mares cálidos del planeta, en donde la temperatura del agua superficial es mayor a 27°centigrados, se desplazan en su primera etapa en dirección este–oeste, a bajas latitudes, con la influencia de los vientos alisios. Estos aportan el vapor de agua necesario para que se generen las lluvias conectivas, desarrolladas en la mayor parte del país; los meses de verano a otoño; en la primera etapa culmina un desplazamiento con tendencia al noroeste, alcanzando un punto en su trayectoria denominado punto de curva.

TEMPERATURA, PRECIPITACIONES, EVAPORACION Y CORRIENTES MARINAS.

En la discontinuidad Llanos de Magdalena el intervalo de la temperatura media anual es de 20°centigrados, se localiza únicamente al noroeste de esta discontinuidad.

PRECIPITACION:

La precipitación ocurre de manera irregular en la entidad; los registros pluviométricos promedian anualmente valores mayores en el sureste de la entidad y conforme se asciende de la costa a la sierra, las precipitaciones máximas mensuales son en los meses de agosto y septiembre y el periodo de menor precipitación se presenta de abril a junio.

En la discontinuidad Llanos de Magdalena, la precipitación total anual en esta, es mayor de 50 milímetros, hasta cercano a los 300 milímetros para porción sur- sureste de esta discontinuidad.

Para la porción central de la entidad se tiene la estación Villa Morelos que durante el periodo (1974–1985), se obtuvo una evaporación media anual de 2,472.097 milímetros.

CORRIENTES MARINAS:

En las costas occidentales de América del Sur y Centro América, se lleva a cabo el desarrollo de los corrientes que se mueven de oriente a poniente; son las corrientes ecuatoriales del norte y sur, separadas por una contracorriente que viaja de oeste a este y penetra en América Central; a esta corriente se le denomina corriente del Niño (Enso– El Niño– Oscilación del sur), se manifiesta en la superficie, tratándose como una corriente subsuperficial. En las costas de Norteamérica entra como corriente caliente; toma dirección, hacia el sur bordea las costas de Estados Unidos y la porción noroeste de Baja California Sur.

En este sitio, por ir de lugares más fríos o más calientes, se presenta como corriente fría, denominada corriente de California, que provoca variación en la temperatura, y neblina en amplia cobertura en la porción noroeste de la entidad. Posteriormente retorna hasta la zona ecuatorial para cerrar el circuito que de esta se establece.

CONSECUENCIAS HIDROLOGICAS DEL REGIMEN CLIMATICO:

Como se ha descrito, por la porción geográfica que guarda la entidad; hace propicia la generación de condiciones climáticas que se traducen en elementos meteorológicos, da lugar a que la precipitación pluvial sea escasa la mayor parte del año así como la ocurrencia de neblina en la porción occidental del estado.

En verano Baja California Sur, esta sujeta a la acción de tormentas tropicales y ciclones; en gran parte de su territorio; aunada a los frentes fríos que ocurren en invierno. Producen precipitaciones muy intensas aunque de poca duración y extensión, esta diversidad de condiciones meteorológicas produce escurrimientos extremosos e inundaciones.

Para mitigar los daños causados por las inundaciones se han desarrollado las medidas estructurales, constituidas por obras hidráulicas destinadas para el control de inundaciones, tal es el caso de presas, pequeños bordos y encauzamientos de arroyos que evitan en gran parte se aneguen zonas urbanas y agrícolas.

Otras consecuencias es la alta evaporación que se presenta en toda la franja costera, primordialmente en el noroeste de la entidad, propicio para el desarrollo de suelos con alto contenido en sales y bancos salinos, lo que hace necesario un mayor esfuerzo para la incorporación de estos terrenos a la producción agrícola.

HIDROGRAFIA

4. **HIDROLOGIA SUPERFICIAL**:

PANORAMA GENERAL DEL AGUA SUPERFICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La entidad esta enmarcada en las siguientes regiones hidrológicas: 2, Baja California Centro–Oeste (Vizcaíno); 3 Baja California Sur-Oeste (Magdalena); 5, Baja California Centro–Este (La Paz); las cuales forman parte de la vertiente del Océano Pacifico y Golfo de California.

De las anteriores regiones hidrológicas la de mayor importancia para el estado es el numero 3, Baja California Sur–Oeste (Magdalena); localizada en la parte central y oeste de Baja California Sur en toda su extensión correspondiente la mayoría de la región en el municipio de Comondu.

Las corrientes superficiales son de carácter intermitente (arroyos) ocasionadas por la escasa precipitación pluvial, orografía, permeabilidad y pendiente del suelo, lo que origina corrientes superficiales de rápido escurrimiento; las de mayor importancia son los arroyos: San Pablo, San Ignacio en la región hidrológica 2, La Purísima, La Soledad, Santo Domingo y el Salado en la región hidrológica 3, La Paz, El Cajoncito, San José y Santiago en la región hidrológica 3.

Las corrientes que desembocan en el golfo de California son de corto recorrido y de pendiente fuerte, producto del relieve escarpado de esta vertiente. En cambio las que vierten al Océano Pacifico, en la porción central y norte de estado son de mayor longitud y menor pendiente propicio para que los escurrimientos sean menos caudalosos y de mayor duración.

En general los escurrimientos producidos por los regimenes de lluvias normales se infiltran a lo largo de los causes, por lo que no llegan al mar o apenas descargan al mismo, caudales insignificantes; por el contrario las lluvias ciclónicas originan varias avenidas que desembocan en el mar.

REGION HIDROLOGICA 3, BAJA CALIFORNIA SUR – OESTE (MAGDALENA).

Es la que queda mas al sur de la península, sobre la vertiente del Océano Pacifico entre los 112° 04’ 54” a 109° 57’ 43” de longitud oeste, con una superficie total de 28, 235. 481 Km2.

Esta caracterizada por corrientes caudalosas y de mayor longitud en el estado con drenaje de tipo subparalelos a subdendritico.

El régimen de escurrimiento se caracteriza por tener definido tanto el periodo de avenidas como el de secas.

El periodo de lluvias son los meses de julio, agosto, septiembre e inicio de octubre; el mes de mayor precipitación es septiembre. El periodo de estiaje comprende desde noviembre a junio, en el que los escurrimientos son inexistentes.

CUENCA ARROYO VENANCIO-ARROYO SALGADO:

Se encuentra en la parte central del estado y de la región hidrológica 3 (MAGDALENA),su superficie es de 15,325.499 km2, con precipitación media anual de 131.819 milimetros, su geometría es de forma rectangular con orientación hacia el noroeste, encontrándose limitado por el norte con la cuenca C (arroyo Mezquital-Arroyo Comondu) al Sur con el cuenca A (Arroyo Caracol – Arroyo Candelaria) de esta misma región al este con la cuenca B (Loreto, Bahía La Paz) de la región hidrológica 6, y al Oeste con el Océano Pacifico. La pendiente general en la parte alta de la cuenca es media, mientras que para la porción central y lineal de costa es baja. Los arroyos Santo Domingo y Bramonas son las corrientes más importantes en esta cuenca, por su longitud y por los numerosos afluentes que tienen.

Arroyo Santo Domingo, el nacimiento es de 3 kilometros al noroeste de la localidad Las Parras a 600 metros sobre el nivel del mar, al inicio de esta corriente la dirección es con tendencia al sur-suroeste hasta el poblado Rancho Viejo donde su rumbo es hacia el sur, aguas abajo del rancho San Javier recibe un afluente importante por la margen izquierda nombrado Arroyo El Triunfo, posteriormente recibe otro afluente por la misma margen denominado Arroyo El Peloteado, a partir de esta confluencia la corriente cambia su curso hacia el suroeste pasa por los poblados Pozo Teresa, Palmita, San Ignacio hasta recibir un atributo por la margen derecha llamado Arroyo El Canelo, a partir de esta convergencia la corriente toma el nombre de Santo Domingo hasta desembocar cerca de la boca Santo Domingo, hace un recorrido total de 99.671 kilometros, con pendientes de 0.60%.

Arroyo Bramonas, el origen de esta corriente es a 4kilometros, al noroeste del poblado de Santa Marta a 500metros sobre el nivel del mar, en las faldas del cerro Prieto y toma el nombre de San José hasta la confluencia recibe el nombre de Arroyo San Antonio por la margen izquierda, donde toma el nombre de los Créditos, la corriente hace un recorrido de 11 kilometros, aguas abajo del poblado del mismo nombre y recibe por la margen izquierda el Arroyo Batequito, a partir de esta confluencia recibe el nombre de Arroyo Bramonas y cambia su rumbo hacia el oeste, al seguir su curso recibe por la margen derecha el Arroyo El Quepo y posteriormente

por la margen izquierda al Arroyo Picota, hasta desembocar en el estero Bramonas , con un recorrido total de 143.778 kilometros y una pendiente media de 0.35%.

En la cuenca se hayan 6 estaciones hidrométricas, la de mayor importancia es San Ignacio de Los Romeros, y la estación El paso de Irita.

Como obra hidráulica se cuenta con la presa el Ihuajil, localizada en el Arroyo San Luís con 5 millones de metros cubicos de capacidad útil.

El distrito de riego 66 Santo Domingo se localiza en la parte baja y central de la cuenca, con superficie total de 67,728 hectareas, en el municipio de Comondu.

Dentro de los usos principales del agua superficial destacan el agrícola, pecuarios y domésticos.

Para esta cuenca se obtuvo un coeficiente de escurrimiento medio de 5.303% y un volumen medio anual drenado de 107.243 millones de metros cúbicos, de un volumen medio precipitado de 2 020. 205 millones de metros cúbicos.

CUENCA ARROYO MEZQUITAL-ARROYO COMONDU.

Se ubica en la porción noroeste de la región hidrológica, limita al este con la cuenca C (Arroyo Fríjol-Arroyo San Bruno) de la región hidrológica 6 al noroeste con la cuenca A (Laguna San Ignacio- Arroyo San Raymundo) de la región hidrológica 2, al sureste con la cuenca B (Arroyo Venancio- Arroyo Salado) de esta región y al oeste con el Océano Pacifico, tiene una superficie total de 4 967.674 kilómetros cuadrados. Con una precipitación media anual de 178.244 milímetros, la pendiente fluctúa de moderada a baja, el rasgo hidrográfico mas sobresaliente es el Arroyo La Purísima.

Esta corriente tiene su inicio en la sierra de la Giganta a 800 metros sobre el nivel del mar, inicia su recorrido con el nombre de Arroyo La Redonda con dirección hacia el noroeste, su primer atributo importante es el Arroyo Las Cañadas por la margen derecha, a partir de dicha confluencia toma el nombre de Comondu Viejo, posteriormente recibe un afluente importante a 2.5 kilómetros, al noroeste del poblado de Calagua, por la margen derecha denominado Arroyo Las Cruces, a partir de esta unión la corriente toma dirección al oeste, recibe dos afluentes importantes por la margen derecha llamada Arroyo Todo El Dia y Arroyo San Vicente. A la altura del rancho La Pintada cambia su curso hacia el sur y a partir del poblado de San Isidro define su curso hacia el suroeste hasta desembocar al este de la Punta San Juanico, posee una pendiente media de 0.72% y una longitud total de 110.982 kilometros.

HIDROLOGIA SUBTERRANEA

El recurso agua es un elemento indispensable para el desarrollo de cualquier comunidad. En el estado de Baja California Sur, el agua es escasa y esta en función directa de las precipitaciones que se presentan; gran porcentaje de estas aguas se evapotranspiran y escurren al mar y la escasa agua que permanece en el continente se infiltra al subsuelo para recargar los acuíferos; son estos el único abastecedor

permanente de agua. Así, el futuro de las comunidades de la entidad, estarán en función del conocimiento pleno que tenga del agua subterránea y de su adecuada explotación.

Este capitulo proporciona suficientes elementos, para entender la situación y comportamiento hidráulico de los depósitos subterráneos de agua. Y se divide en dos apartados: el panorama general y zonas geohidrologicas.

ZONAS GEOHIDROLOGICAS

VALLE DE SANTO DOMINGO:

Se localiza al noroeste de la ciudad de La Paz, específicamente al noroeste y alrededor de Ciudad Constitución, geográficamente el área queda circunscrita al cuadrángulo geográfico que definen las siguientes coordenadas: Paralelos 24° 25' 15" y 26° 00' 00" de latitud norte, y meridianos 111° 04' 40" y 112° 51' 58" de longitud oeste.

El acuífero se encuentra en la secuencia litroestratégica de la formación Salada, que esta constituida por areniscas, caliza impuras y limonitas; además, presenta aunque en menor escala, conglomerados, calizas fosilíferas. Esta litología, en conjunto presentan buena permeabilidad y un coeficiente de transmisibilidad de 0.42 X10-3 a 14.8 X10-3 metros cuadrados por segundo, los mas comunes son al rededor de 3.0 X10-3 metros cuadrados por segundo, este acuífero se clasifica geohidrologicamente como de tipo libre.

El Valle de Santo Domingo es el valle agrícola mas grande y mas importante en Baja California Sur, el agua subterránea es el principal abastecedor, por lo que su infraestructura es también de suma importancia de acuerdo al censo hidráulico del año de 1992, se reportaron 776 pozos, los cuales 706 corresponden a uso agrícola y bajo control de la gerencia del distrito de riego No.66; 26 al sistema de agua potable, 39 para abrevadero y 5 para uso industrial.

El equipo de bombeo esta equipado en su mayoría con tubería de descarga de 20.3 centímetros de diámetro (8") existen además de 10.2 y 15.2 centimetros (4" y 6").

La gran demanda de agua para la actividad agrícola ha generado una desmedida sobreexplotación del acuífero; así la extracción del año de 1992, fue de 264 mil 405 millones de metros cubicos contra 170.0 millones de metros cubicos de recarga. Actualmente la extracción para el año octubre 2006 a octubre del 2007que corresponde a los ciclos de otoño-invierno del 2006 y primavera-verano del 2007, se ha reducido a 169 millones de metros cúbicos. De acuerdo a las estadísticas de la CNA.

El alarmante estado de sobreexplotación del acuífero del Valle se Santo Domingo se observa de mejor manera en su compartimiento piezometrico.

La elevación del nivel estático del año 1992, conforme a la configuración cartográfica, hace posible apreciar curvas de igual elevación, con valores extremos de 20 metros sobre el nivel del mar a 40 metros sobre el nivel del mar; la configuración, indica un flujo anormal del agua subterránea, contrario al drenaje superficial, que converge en todas las direcciones hacia el centro del valle. La profundidad a nivel estático del año de 1992 fluctuó de 25.9 a 70.0 metros; la profundización de los niveles estáticos se da genéricamente hacia el centro del valle, y aumentan por los flancos este y oeste, la profundidad obedece a zonas de alta explotación agrícola.

La intensa explotación se traduce directamente en la evolución de los niveles estáticos en el periodo del año de 1982 a 1992; el nivel estático se ha abatido paulatinamente, desde 3.0 a 20.0 metros; la mayor parte de los abatimientos oscilo de 6.0 a 12.0 metros, los de censos mas altos, entre 15.0 y 20.0 metros dieron hacia el centro del valle. En si en el Valle de Santo Domingo se confirma un gran cono de abatimiento, aunque también se refleja en la emigración de la cota “cero” en referencia al nivel del mar; de esta manera en los últimos 33 años, la misma que ha emigrado desde el extremo oeste del Valle, hasta el extremo este. La situación piezometrica que impera en el acuífero, no ha repercutido en la calidad del agua subterránea sobre todo por el efecto de intrusión salina que ha retardado por el frente impermeable que existe entre el mar y el acuífero.

La calidad del agua en el Valle de Santo Domingo es de dulce a salada, el estudio geoquímico del año de 1992 mostró de 320 a 3,200 miligramos por litros de sólidos totales disueltos. Las altas concentraciones de salinidad son producto de la escasa circulación del agua subterránea y de la constitución misma de la litología que da cobijo al acuífero.

De acuerdo a la clasificación de Palmer Piper, las familias de agua que se encuentran son mixta-bicarbonatada, clorurada con tendencia sodica; en tanto su potencial de hidrogeno (pH) revela la presencia de aguas incrustantes y en menor medida de tipo agresiva.

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL DEL SECTOR HIDRAULICO

Los problemas más serios son: la escasa precipitación pluvial (menores 150 milímetros anuales). Las condiciones de sobre explotación o equilibrio de cuencas geohidrologicas, que están sujetas a veda de tipo rígido o con restricción, así como la contaminación por agua de mar, debido a que los principales acuíferos son costeros.

Respecto al agua del subsuelo, esta ha sufrido un incremento en la demanda para los sectores urbano y turístico principalmente, motivando competencia con el sector agrícola.

Las demandas mas frecuentes están enfocadas a la dotación de agua potable y alcantarillado, principalmente de las microregiones mas retiradas de la cabecera municipal y de las delegaciones principales, y en poblaciones menores de 2.500

habitantes. En relación al riego agrícola, grandes volúmenes se desperdician por falta de riego presurizado.

Las principales fuentes generadoras de contaminación, son las descargas residuales originadas por las poblaciones, las infiltraciones de fosa séptica y los tiradores de basura en lugares inadecuados y a cielo abierto; esto provoca alteraciones en la calidad del agua de los acuíferos por infiltraciones principalmente de contaminantes de las zonas agrícolas y urbanas.

CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL

En nuestro municipio la calidad presenta variaciones de dulce a salada, con valores de sólidos totales disueltos que oscilan de 394 miligramos por litro a 49,897 (en esteros). Mientras que en los cauces de los arroyos varia de 400 miligramos por litro hasta 1,000 miligramos por litros.

Referente a la principal fuente de abastecimiento en el municipio (agua subterránea), los resultados obtenidos en los aprovechamientos destinados para agua potable, su calidad es aceptable de acuerdo a la norma establecida de 1000 partes por millón de sólidos totales disueltos, sin embargo existen algunos aprovechamientos que han rebasado el limite permisible sobre todo los ubicados en la zona costera.

LITORALES

El municipio de Comondú comprende 12,547.3 kilómetros cuadrados que representa el 17.03% de la superficie del Estado, con un total de 565 Kilómetros de litorales que incluye islas, estuarios y lagunas. Por su dimensión ocupa el segundo lugar en extensión respecto a los demás municipios del Estado y de acuerdo al conteo de población y vivienda del 2005 tiene una densidad de 7.19 habitantes por kilómetros cuadrados, con relación al área insular, el municipio tiene las siguientes islas:

En el Océano Pacifico:

Isla Santa Margarita: se localiza en 24°31' latitud norte y 112°01' longitud Oeste. Tiene 33.75 kilómetros de longitud y 7.23 kilómetros de ancho, con una altura de 566 metros sobre el nivel del mar, en su parte mas alta (Monte Margarita). La isla está habitada por pescadores en el centro de población denominado puerto alcatraz y se tiene una base naval de La Armada de México.

Isla Magdalena: Se localiza en los 24°48' latitud norte y en los 112°19' longitud oeste, al norte de la Isla Margarita; es una isla angosta en forma de escuadra situada en el litoral oeste de Comondú. Es considerada como refugio de múltiples aves acuáticas migratorias, así como un ambiente natural para la reproducción de la ballena gris.

Isla Mangrove: se localiza a los 24°32' latitud norte y 111°49' de longitud oeste. Es una isla clasificada como de refugio de múltiples aves acuáticas y algunos mamíferos marinos.

En el Golfo de California:

Isla San Francisco: se localiza a 25°16' de latitud norte y 111°43' de longitud oeste, se ubica a 15.3 kilómetros al noroeste de isla San José; tiene 6 kilómetros de longitud y 2.4 kilómetros de ancho. Desde diciembre de 1972 esta isla es considerada como refugio natural debido a la abundancia y variedad de fauna silvestre, principalmente aves.

Isla Habana: se localiza a 25°07' latitud norte y 110°52' de longitud oeste. Se encuentra ubicada a 15 kilómetros al noroeste de la isla San José, se considera como paradero de diversas aves acuáticas como gaviotas, patos, alcatraces y garzas.

Isla San Diego: se localiza a 25°12' latitud norte y 110°42' longitud oeste se ubica a 8 kilómetros al norte de la Isla San José, tiene una longitud de 1.6 kilómetros y 220 metros sobre el nivel del mar.

IV PROGRAMA DE PLANEACION ESTRATEGICA

De acuerdo al plan estatal de desarrollo de Baja California Sur 2005 - 2011 para efectos de planeación estratégica participativa se han delimitado 11 regiones y 25 microregiones en el territorio estatal, que agrupan a las 2,745 localidades sudcalifornianas objeto del presente plan.

El municipio de Comondú se ubica en la parte centro del estado, esta constituido por dos regiones y cuatro microregiones, que son respectivamente la región del Valle de Santo Domingo y la Región Pacifico Central.

Cuenta con una población de 63,864 habitantes el 50.04% corresponde a la población masculina, mientras que la población femenina representa el 49.96% del total. La población nacida en la entidad representa el 70.91% del total mientras que la población nacida en otras entidades que reside en el municipio representa el 29.09% de la población municipal del total de habitantes hombres/ mujeres.

La población ocupada en el municipio se encuentra en el sector terciario con el 51.75%, en el sector primario se ocupo el 26.32% y el secundario el 19.62%.

La población económicamente activa en el municipio es de 22,905 habitantes que representan el 35.87% de la población total.

En cuanto a los niveles de ingreso en el municipio el 50.16% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 1.93% recibe más de 10 salarios mínimos.

La superficie del municipio es de 12,547.3 kilómetros cuadrados, la densidad de población es de 3.74 habitantes por kilómetro cuadrado, esta por debajo e la media estatal. La micro región del municipio con mayor superficie es el Valle de Santo Domingo con 45.38% equivalente a 7,748 kilómetros cuadrados, le sigue Norte Valle de Santo Domingo con 35.41% equivalente a 6,046 kilómetros cuadrados, Pacifico Central Valle de Santo Domingo con 11.84% equivalente a 2,021 kilómetros cuadrados y Sureste Valle De Santo Domingo con 7.37 % equivalente a 1,258 kilómetros cuadrados.

La microregión que presento una densidad de población por encima de la media estatal fue Valle de Santo Domingo, las micro regiones restantes estuvieron por debajo de la media estatal.

La población estimada en el año 2008 es de 68,058 habitantes; la densidad de población estimada del municipio es de 3.99 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo menor a la media estatal que ese estima en 12.72 habitantes por kilometro cuadrado.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Comondú cuenta con un extensión territorial de 12,547.3 kilómetros cuadrados que representa el 17.0% de la superficie estatal.

Cuenta con dos regiones:

1.-Valle de Santo Domingo

2.-Pacifico Central, que abarca la parte noroeste del municipio de la Paz.

Numero de microregiones:

1.-Norte Valle de Santo Domingo

2.-Valle de Santo Domingo

3.-Sureste Valle de Santo Domingo

4.-Pacifico Central de Santo Domingo
Numero de delegaciones: 7.
Numero de subdelegaciones: 31. CHECAR
Numero de localidades: 604.

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES JURISDICCIONADAS.
Delegación de ciudad Insurgentes
Subdelegaciones: LFA No. 1, 2, 3, 4, Jesús María, Santo Domingo.
Delegación de Puerto San Carlos.
Subdelegaciones: Bahía Magdalena.
Delegación de Puerto López Mateos
Subdelegaciones: Villa Hidalgo y Ramaditas.
Delegación de Villa Ignacio Zaragoza
Subdelegaciones: María Auxiliadora, San Miguel de Comondú, San José de Comondú, La Poza Grande, Francisco Villa.
Delegación de San Isidro
Subdelegaciones: Paso Hondo, Carambuche, San José de Guajademí.

Delegación de San Juanico
Subdelegaciones: Cadeje.
Delegación de La Purísima
Subdelegaciones: Las Barrancas.
Ciudad Constitución (cabecera municipal):
Subdelegaciones: San Luis Gonzaga, Benito Juárez, Josefa Ortiz de Domínguez, Palo Bola, LFA No. 5, Tepentu, Puerto Alcatraz, Villa Morelos, Batequitos, El Sauce, San Dionisio de Quepo, San José de la Noria.

POBLACION
La dinámica de población del municipio muestra un estancamiento, ya que en 1995 fueron 66 mil los habitantes y para el 2000 habían disminuido a 64 mil. Cifra que se mantiene para el 2005, ello se traduce en que Comondu se ha convertido en un municipio expulsor de población, derivado de la situación económica y falta de oportunidades de empleo. La tasa de crecimiento poblacional entre 2000 y 2005 fue de -0.01% anual que significa un decrecimiento relativo, principalmente en las comunidades semi-urbanas, a excepción de puerto San Carlos y Ciudad Constitución, que registran un ligero crecimiento.

- Población total: 63,830 habitantes (2005).
- Población masculina: 32, 157 y población femenina: 31, 673.
- Densidad de población: 5.1 habitantes por km2. (2005).

Las cifras por localidad ratifican el estatus del municipio expulsor ya que en el caso de la cabecera municipal, el incremento poblacional fue de un poco más de 1,600 habitantes en 5 años. Para el caso de la ciudad de Insurgentes, Puerto Adolfo López Mateos, Villa I. Zaragoza y La Purísima. No solo no crecieron sin o que disminuyo su población.

LAS PRINCIPALES LOCALIDADES Y SU POBLACIÓN.

LOCALIDAD	2000	2005
CD. Constitución	35,589	37,221
CD. Insurgentes	7,654	7,080
Pto. San Carlos	3,990	4,716
Pto. Adolfo López Mateos.	2,309	2,171
Villa Ignacio Zaragoza.	1,171	1,023
Villa Morelos.	988	1,012
Benito Juárez.	839	881
Santo Domingo.	722	658
San Isidro.	518	488
La Purísima.	462	434

Fuente: INEGI, censos de población y vivienda 1990, 2000, y conteo población 2005.

AGRICULTURA

- En este municipio se encuentra la principal zona agrícola del estado: El Valle de Santo Domingo. La superficie total cosechada en el municipio durante el periodo 2004 2005 fue de 26,731.9 hectáreas.
- El volumen total de producción agrícola en Comondu para 2004- 2005 fue de 248,923.48 toneladas, cifra que muestra un incremento en la producción en los últimos años. Los principales cultivos de la zona son: trigo, maíz, chile, jitomate, garbanzo, alfalfa, naranja, papa, cebolla, entre otras.
- El valor total de la producción agrícola en Comondú durante 2004-2005 fue de 825.8 millones de pesos. En los últimos 6 años manifestó una tendencia a la alza. Los productos cuya participación fue mayor son la alfalfa, espárrago, naranjo, jitomate, garbanzo, trigo, chile, papa, maíz grano.

GANADERIA

- En el municipio existe una agricultura de subsistencia trabajada por el ranchero regional durante más de 200 años; con escasas organizaciones que se dedican a la producción de leche, y de becerros para el envío hacia los mercados de Mexicali principalmente. Con un total de 35 mil cabezas de ganado bovino, y 55 mil de ganado caprino significando las fortalezas del municipio donde apenas se empieza la explotación de otras especies como es el caso de los porcinos. Además de que existe una cuenca lechera explotada por el sector social de aproximadamente 5 mil cabezas, y con el mismo número de parte del sector privado cuya producción

satisface una parte del mercado de todo el estado. La producción de leche se hace a base de un alto costo debido a que el principal forraje es la alfalfa.

La producción de becerros es muy limitada ya que los forrajes que se emplean como nutrición son esquilmos y concentrados, resultando estos últimos de alto valor económico.

PESCA Y ACUACULTURA

- En el municipio de Comondú, la zona pesquera esta asentada en el litoral del océano pacifico, en Puerto San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y zonas aledañas.
- De aquí se obtienen productos con un alto valor comercial, como la langosta, el abulón y el camarón. Así mismo se obtiene atún, sardina, jaiba, peces de escama, almeja y moluscos.
- La producción total en el año 2000 fue de 79,392 toneladas que representan el 60.0% el volumen de producción estatal. Su valor fue de 166.9 millones de pesos, que equivalen al 38.0% del valor de la producción pesquera total.
- En los puertos del total del pacifico, además de la captura propiamente, se empacan y/o se procesan industrialmente algunas especies, como el atún, sardina, camarón, abulón.

SALUD

- El municipio de comondú cuenta con una infraestructura de salud de las tres instituciones oficiales, (SSA, IMSS, ISSSTE). Las cuales se encuentran en los principales centros de población del municipio.
- Para el año 2005 el porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud es: 61.16%. El IMSS brinda servicios a un 34.93% de la población, y el ISSSTE al 15.11%.

EDUCACION

- Para el año 2005 la población alfabeta de 15 años y mas fue de 40,604 habitantes que representa el 93.8% de la población municipal de ese rango.
- Respecto a ala infraestructura educativa, el municipio cuenta con instalaciones de todos los niveles educativos, principalmente en los centros urbanos.
- En educación media superior, cuenta con 10 escuelas: 6 de bachillerato general y de 4 de bachillerato tecnológico.
- En el nivel superior, en la actualidad cuenta con el Instituto de Estudios Euperiores de Ciudad Constitución, así mismo, con una extensión de la UABCS en ciudad insurgentes. Ambas ofrecen posibilidades de estudios superiores en áreas relacionadas con las actividades agropecuarias. En el ámbito de educación normal, la universidad pedagógica nacional tiene una subsede en la cabecera municipal.

EMPLEO

- De acuerdo a los resultados de censos económicos de 2004 (que excluye información de actividades agropecuarias y forestales) en el municipio de comondú se registraron un total de 2,542 unidades económicas que dieron un empleo de 9,939 personas.

- Por el lado de los ingresos, durante 2003 en el municipio se generaron remuneraciones por un total de 235.7millones de pesos. Lo sectores más importantes son: industrias manufactureras, comercio y pesca y acuacultura.
- En los últimos años este municipio ha mostrado un estancamiento de las actividades económicas lo que ha generado un fenómeno migratorio hacia otras zonas del estado en busca de fuentes de empleo, sobre todo para sectores de los jóvenes.

VIVIENDA

- El numero de viviendas particulares habitadas del municipio (2005) fue de 16, 665.

Disponibilidad de bienes o servicios en las viviendas del Municipio de Comondú, 2005.

Bienes o Servicios	**Viviendas**	**%**
Material en Pisos		
Tierra	1,838	11.2
Cemento o firme	11,756	71.7
Madera, mosaico y otros	2,738	16.7
Servicios		
Agua entubada	15,301	93.4
Energía eléctrica	15,619	95.3
Drenaje	9,093	55.5
Bienes		
Televisión	15,244	93.0
Refrigerador lavadora	14,427	88.0
Computadora	10,769	16.7

INVERSION PÚBLICA

- En el sexenio anterior se destinaron recursos del orden de los 2 mil 753 millones de pesos como inversión publica total acumulada (federal y estatal) para subsanar las necesidades de la región. En tanto que en este primer año de gobierno, la cifra alcanzo un monto de 749.2 millones de pesos.
- Durante 2005, dichos recursos se canalizaron principalmente a los sectores de agricultura (38.2%) comunicaciones y transportes (12.0%), salud (10.4%) educación (8.5%) pesca (8.2%).

DIVISION POR REGIONES

EL MUNICIPIO DE COMONDU ESTA DIVIDIDO POR DOS REGIONES QUE SON:
1.- REGIÓN VALLE DE SANTO DOMINGO.
2.-REGIÓN PACIFICO VALLE DE SANTO DOMINGO.

LA REGIÓN VALLE DE SANTO DOMINGO COMPRENDE TRES MICRO REGIONES QUE SON:

1.-MICRO REGIÓN NORTE VALLE DE SANTO DOMINGO.
2.-MICRO REGIÓN VALLE DE SANTO DOMINGO.
3.-MICRO REGIÓN SURESTE VALLE DE SANTO DOMINGO.

MICRO REGION NORTE VALLE DE SANTO DOMINGO

En las localidades de La Purísima y San Isidro, a si como en las subdelegaciones alrededor de estas como las Barrancas, San José de Comondú, San Miguel de Comondú, San Juanico; Cadeje, Carambuche, Paso Hondo y San José de Guajademi, la población total es de 2,986 habitantes de los cuales: 1,312 constituye la población masculina, ligeramente mayor a la femenina que es de 1,216 mujeres.
La mayoría de la población residente en la micro región es nacida en la entidad con 2,383 habitantes, mientras que la población nacida fuera de la entidad asciende a 90 habitantes.
En la economía local de la micro región, la población ocupada asciende a 728 habitantes de los cuales la mayor parte se encuentran ocupados en el sector primario con el 50.55% seguido del sector terciario que ocupa al 36.4% de la población, mientras que el sector secundario se concentra un 11.4% de la población ocupada.
La población económicamente activa representa el 24.41% de la población microregional.
En cuanto al nivel de ingreso en la micro región, el 61.40% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos y el 0.27% recibe mas de 10 salarios mínimos.
El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 5.4 grados, actualmente la matricula en nivel preescolar general es de 79 alumnos y en nivel primaria general es de 383 alumnos.

UBICACIÓN

Se ubica en la parte norte del municipio de Comondú, entre los 112° 30’ longitud Oeste y 26° 22’ longitud norte y los 111° 49’ longitud oeste y 26° 03’ longitud norte.
Colinda al norte con la microregión sureste de la Laguna de San Ignacio y micro región Sur de Santa Rosalía y microregión Golfo Norte, al este con la micro región Loreto y San Javier, al oeste con la costa del Océano Pacifico y al sur con la micro región Valle de Santo Domingo.

POBLACION:

De acuerdo al censo del 2000, en la microregión Norte Valle de Santo Domingo existen 137 localidades, donde habitan 2,986 personas, que significan el 5.3% de la población regional, el 4.7% de la población del municipio y el 0.7% de la población del Estado.

• Entre las principales localidades de la microregión, se encuentra San Isidro con 518 personas, La Purísima con 462 habitantes, San Juanico con 357, Las Barrancas con 333, San Miguel de Comondú con 232, San José de Comondú 180, Carambuche 175, Cadejé con 105 y el Mezquital con 62 pobladores.
• El movimiento de población que ha presentado esta zona nos muestra que en el periódico 1995-2000 la micro región mostró un decrecimiento de la población de aproximadamente – 6.42%, lo que establece una tasa de crecimiento promedio anual de -1.3%. este fenómeno de disminución de población se presenta en general en todo el municipio de Comondú como consecuencia de la escasa diversificación productiva y el agotamiento del modelo agropecuario por mucho tiempo explotado. Por lo que la población ha emigrado a otros municipios del estado, principalmente La Paz y Los Cabos en búsqueda de mejores opciones de trabajo.

VIVIENDA
• Existen 794 viviendas, que representan el 5.8% del total regional, el 5.1% de las viviendas habitadas en el municipio y el 0.8% del total estatal.
• En cuanto a la dotación de servicios públicos, le promedio se ubica en 63.6%, lo que demuestra que en esta zona aun presentan serios rezagos en esta materia.
- 602 de las viviendas tienen sanitarios (75.8%).
- 592 cuenta con agua entubada (74.6%).
- 579 de las viviendas poseen energía eléctrica (72.9%).
- 248 disponible de redes de drenaje (31.2%).

EDUCACION
• La población alfabeto en esta microregión abarca un porcentaje de 92.0%, mientras que la analfabeta alcanza un 8.0%.
• El grado de escolaridad promedio de la población se ubica en 5.4 años, esto es, que aun no termina su instrucción primaria.

SALUD
• La cobertura de los servicios de salud por parte del IMSS, ISSTE alcanza un 27,6% de la población total y el resto es atendido por la Secretara de Salud.

ECONOMIA
Las actividades ganaderas y agrícolas en pequeña escala, predomina en la zona de La Purísima, Carambuche, San Isidro, San José y San Miguel de Comondú, mientras que la pesca se lleva a cabo principalmente en las Barrancas y San Juanico.

EMPLEO
• La población Económicamente Activa representa el 24.4% del total, es decir que 729 personas contribuyen la fuerza de trabajo de esta área y de ella corresponde a la población ocupada el 99.9%.
• Conviene mencionar que el sector predominante de la economía de la micro región es el primario que absorbe a un poco mas de la mitad de la población; en actividades

relacionadas con el comercio y los servicios labora el 36.4% y en el sector secundario trabaja el 11.4% restante.

PROBLEMÁTICA

- Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Falta de apoyo a la creación de empresas procesadora de productos agropecuarios
- Falta de programas de capacitación y organización de productores.
- Baja rentabilidad de cultivos tradicionales.
- Falta de canales de comercialización adecuados para los productores agropecuarios.
- Falta de empleos para los jóvenes.
- Falta de una infraestructura productiva para el desarrollo de la actividad ganadera.
- No existe producción de forrajes endémicos ni inducidos, adecuada para el sostenimiento nutricional del hato ganadero y para el buen desempeño productivo.
- No hay el mantenimiento ni la red de caminos suficientes y necesarios para interconectar las micro cuencas productivas.

ACCIONES

1. Elaborar programas de captura de agua cuando ocurre las precipitaciones pluviales durante los meses de Junio, Julio , Agosto, Septiembre y Octubre a través de programas específicos como pueden ser los de infraestructura hidroagricola de SEMARNAT, CONAZA, Y SAGARPA, con el fin de hacer obras que no dejen que el agua de las precipitaciones pluviales de las zonas altas, se pierdan hacia el mar con bastante rapidez. Dichas obras serian: bordos de gavión, bordos de mampostería, bordos de tierra aplanada, ollas de agua, represos y todo aquello que retenga agua para las filtraciones al subsuelo y que queden humedades residuales con el objeto de plantar praderas para evitar perdidas de agua. Es importante mencionar que se pueden gestionar a través de gobierno del estado y con participación del mismo de recursos para la formación de un programa de *EJECUCION NACIONAL*, a petición del municipio y en coordinación con autoridades de gobierno del estado, para que con una mezcla de recursos pueda resolverse esta necesidad. Esta región cuenta con la topografía adecuada para las obras requeridas y necesitadas para el caso.
2. Fomentar programas de capacitación a través de las organizaciones y de forma individual, así como programas de organización, ya que este problema es el mas grave que existe en el Municipio de Comondú y representa el mas complicado y difícil de solucionar y mientras este no se resuelva, difícilmente los programas federales y estatales de apoyo tendrán un impacto económico en la región. Esto se resolvería con recursos de SAGARPA, del programa de desarrollo de capacidades en el medio rural (PRODESCA), y del programa de fortalecimiento de empresas y organización rural (PROFEMOR), así como también del apoyo a proyectos de inversión rural (PAPIR).
3. Esta región cuenta con poca disponibilidad de agua para cultivos extensivos para la agricultura por lo que es importante manejar la reconversión a ganadería y establecer una mecánica mediante la infraestructura adecuada para la explotación de estas actividades, ya que la mayoría de los ganaderos se dedican al ganado

caprino. las condiciones para el establecimiento de praderas de zacate buffel y de otros zacates endémicos, como Liebrero, Bouteloa, etc.. y otras arbustivas son excelentes para la obtención de forrajes muy adecuados y muy baratos para evitar el principal problema de toda la zona para el desarrollo de zonas ganaderas y que es la falta de forrajes en las épocas de sequía, desde los meses de Enero- Febrero hasta Junio- Julio, esto le daría consolidación y fundamento a una actividad que se ha mantenido sin desarrollo en los últimos años.

Además de que se cuenta con caminos, poco transitables, sin mantenimiento y con poco mantenimiento algunos, hace que las conducciones de manejo de ganado se hagan mas criticas, por lo que es importante realizar un programa de apoyo constante con maquinaria que puede manejarse a través de las asociaciones ganaderas, con recursos de CONAFOR y además con programas de reforestación de la misma comisión.

4. Los programas de capacitación y organización hacia los productores, en conjunto y en coordinación con las oficinas de desarrollo tanto municipales como estatales y federales pueden ofrecer soluciones a la falta de canales de comercialización que toadas las organizaciones en el municipio de Comondú presentan desde hace mas de 20 años, principalmente por condiciones de desconocimiento de los mercados y de sus necesidades en el interior de nuestro país. También es importante reconocer que no existen programas de financiamiento adecuadas para la comercialización de estas organizaciones, y que puede resolverse con fondos especiales y específicos a través del fondo de reconversión agropecuaria del valle de santo domingo con apoyo de NACIONAL FINANCIERA y/o FIRA ya que los fondos son especiales para la multiplicación de recursos de financiamiento para este tipo de casos, específicamente podemos comentar que de un peso invertido se pueden obtener 4 o 5 pesos más, para la capitalización de los fondos comentados .

5. Fomentar programas a través de CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) para la implantación forestal, de mezquite, de zacate buffel, y de otras arbustivas especiales de la zona para cada productor en especial otorgando recursos para estas actividades desde 1,000 hasta 2,000 mil pesos por hectárea, con la condición de la ejecución del trabajo; además se pueden implementar bordos y curvas de nivel con el objeto de retención de agua para la siembra de las especies mencionadas y que además ayudan a retener humedad y conservan las condiciones del suelo para que las torrentes rápidas en épocas de lluvias en la región, no las transporte hacia el mar.

6. Es necesario fomentar programas de mejoramiento genético de ganado bovino y caprino en la microregión, ya que esto aumentaría la capacidad de producción de los hatos y la calidad de los mismos, pues teniendo la base de la nutrición a través de praderas inducidas se puede contar con el material adecuado, para el crecimiento de la actividad ganadera en la zona.

7. Elaborar en conjunto con SEDESOL y SAGARPA programa de capacitación y pequeñas empresas para personas mayores, mujeres y jóvenes con programas adecuados de acuerdo a la normativa y en colaboración para la capacitación de la Secretaria del trabajo y Previsión social.

8. Elaborar un programa de producción orgánica, en zonas donde existe infraestructura a grupos que reciban capacitación a través de los programas ya mencionados y en pequeña escala de 4 a 5 mil m2 hasta una hectárea.

9. Llevar a cabo acciones y gestiones para el financiamiento de grupos organizados atreves de los organismos públicos como Financiera Rural, así mismo las solicitudes hacia SAGARPA para busca los subsidios correspondientes.
10. Elaborar un Plan Rector de producción y conservación de la microcuenca de San Isidro y de La Purísima, así como también de la microcuenca los Comondú de acuerdo a los programas de SEDESOL, SAGARPA, y CONAFOR.
11. Gestionar la terminación de la carretera petrolizada ciudad Insurgentes San Juanico para darle un mayor impulso turístico urbanístico, y de servicios a toda esta micro región.
12. Mantener en buen estado la carretera petrolizada Ciudad Insurgentes, San Juanico así como ampliar las red de carreteras de terracería de toda la micro región.
13. Elaborar el programa de Desarrollo de la micro región Norte Valle de Santo Domingo en función de los programas operativos anuales de las diferentes entidades Federativas.
14. Lleva a cabo la propuesta de la regularización de la tenencia de la tierra en los próximos tres años en toda la micro región.
15. Llevar a cabo dentro del programa de Desarrollo de la micro región un programa especial para la atención de la ganadería intensiva, principalmente de caprinos
16. Elaborar el plan Rector de Producción Y Conservación de la Micro cuenca de San Isidro, La Purísima y Los Comondú; con su programa operativo anual de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

INVERSION PÚBLICA

- Entre los años 1999-2004 se aplicaron por parte de diversas instancias gubernamentales de los tres ordenes de gobierno recursos totales por un monto de 72 millones 828 mil 103 pesos.
- En el 2005 la inversión aplicada fue de 33 millones 227 mil pesos

MICRO REGION VALLE DE SANTO DOMINGO

La población en el eje Ignacio Zaragoza, Ciudad Insurgentes y la subdelegación de Francisco Villa, La Poza Grande, Santo Domingo, María Auxiliadora, LFA No.1, LFA No.2, LNF No.3, LFN No.4, Benito Juárez, Palo Bola, Josefa Ortiz de Domínguez, Villa Morelos, LFN No.5, Batequitos, Tepentú, San Luis Gonzaga, es de 52, 826 habitantes, 25,139 de estos son hombres y 25,677 son mujeres.
La región concentra una población de 56,382 habitantes de lo cuales el 50.04 por ciento lo constituye la población masculina con 34,301 hombres y la población femenina representa un 49.6 por ciento con 33,756 mujeres; el 67.09 por ciento de la población es nacida en la entidad mientras que un 27.17 por ciento de la población residente en la región es nacida fuera de la entidad.
La población ocupada en la región es de 18,850 habitantes cuya mayor parte de estos se encuentra ocupada en el sector terciario con 56.02 por ciento, en el sector primario se encuentra el 22.93 por ciento de la población ocupada y en el sector

secundario un 18.89 por ciento, correspondiendo respectivamente a 10,560 personas; a 4,322 y 3,561.
Por lo que respecta el nivel de ingreso en la región el 48.21 por ciento de la población ocupada recibe hasta dos salarios mínimos y el 2.04 por ciento recibe hasta 10 salarios mínimos. La población económicamente activa en la región es de 19,020 habitantes que representan el 33.73 por ciento de la población total.
El grado promedio escolar de la región es de 7.4 grados, actualmente la matricula en el nivel preescolar general es de 1997 alumnos y en nivel primaria general es de 7,693 alumnos.

UBICACIÓN

- Se ubica en la parte central del estado y ocupa casi el 40 por ciento de todo el municipio de Comondú. Con una extensión aproximada de 11,980 kilometros cuadrados, colinda al norte con la micro región norte Valle de Santo Domingo al este con la micro región Sureste del Valle de Santo Domingo, al oeste con la micro región Pacifico Central Valle de Santo Domingo y al sur con la micro región Los Dolores, entre los 111°, 17´ longitud oeste y 24° 54´ LN, y los 111°, 40 LO y 24° 47´.

POBLACION

- La población total es de 52.826 habitantes distribuida en 477 localidades. Representa el 93.7% de la región, el 82.7% del municipio y el 12.5% de la entidad.

Las principales localidades son:

LOCALIDAD	HABITANTES
Ciudad Constitución	35,589
Ciudad Insurgentes	7,654
Villa Ignacio Zaragoza	1,171
Villa Morelos	988
Benito Juárez	839
Santo Domingo	722
Ley Federal de aguas No. 1	611
Ley Federal de aguas No. 2	401
Ley Federal de aguas No. 3	294
Ley Federal de aguas No. 4	441
Ley Federal de aguas No. 5	340
La Poza Grande	497
Palo Bola	364
Josefa Ortiz de Domínguez	101

- El resto de los habitantes se encuentran distribuidos en localidades más pequeñas de menos de 100 habitantes.
- El comportamiento poblacional mostrado por esa micro región nos refleja un decrecimiento poblacional en el periodo 1995-2000. De -3.7%, lo que a nivel de tasa de crecimiento promedio anual nos da como resultado -0.73%. Aunque en términos generales la disminución de población no es tan grande, si es poco anormal,

considerando que la tendencia debería ser el aumento de la población con el paso de los años y el crecimiento y modernidad de las actividades productivas.

- Sin embargo, el municipio muestra este comportamiento atípico como resultado del agotamiento del modelo económico tradicional que redujo la capacidad empleadora del sector agropecuario y derivó en emigración laboral en busca de oportunidades en otros municipios del estado y del extranjero.

VIVIENDA

- Se localizan, 12,689 viviendas habitadas en esta microregión lo que significa el 93.2% del total regional, el 82.0% del municipio y el 12.1%. En donde además la disponibilidad de servicios públicos alcanza niveles aceptables de hasta un 85.1%, en promedio.
    - 11,536 viviendas con sanitario (90.9%).
    - 11,522 viviendas con agua entubada (90.8%).
    - 8,263 viviendas con drenaje (65.1%).
    - 11.856 viviendas con energía eléctrica (93.4%).

EDUCACION

- EL 93.2% de la población que reside en este espacio geográfico es alfabeta, mientras que la analfabeta es de 6.8%.
- El grado de escolaridad promedio alcanzado por la población se ubica en 7.4 años, esto es el primer año de educación secundaria, aunque existen comunidades de esta micro región en donde es un poco mas, cerca de 8 años.

SALUD

- La cobertura de los servicios de salud atiende en este territorio a 51.2%, de los habitantes, es decir un poco más de la mitad de la población. Así, 27, 065 personas son derechohabientes de las instituciones publicas como son el ISSSTE y el IMSS, el resto de los habitantes tiene acceso a los servicios que proporciona el ISSBCS.

ECONOMIA

- Esta zona se caracteriza por tener una vocación productiva eminentemente agropecuaria. La producción agrícola esta orientada a la producción de granos, hortalizas, forrajes, cítricos y frutales entre otros. Buena parte de su producción es de exportación, lo que da a esta zona una importancia mayor.
- Así mismo la actividad ganadera tiene peso, ya que la naturaleza y las características de la zona favorecen la producción de forraje y el libre pastoreo. En este sentido la empresa 20 de noviembre se ha consolidado y abastece con sus productos pecuarios industrializados el mercado local.

EMPLEO

- Por lo que concierne al rubro de empleo, en el año 2005 la PEA (población económicamente activa) ascendía a 18,227 personas, es decir el 34.5 % de la población total ocupada es decir 18,058 personas. Esta circunstancia revela que la tasa de desempleo abierto en promedio es baja ya que solo alcanza el 0.9%, es decir que solo 169 personas en ese año estaban desempleadas.

PROBLEMÁTICA

- Abatimiento, sobre explotación y salinización de los mantos acuíferos.
- Suelos con alto grado de erosión.
- Altos costos de producción y comercialización de los productos pecuarios.
- Baja rentabilidad de los cultivos tradicionales (trigo, maíz, fríjol, etc.).
- Infraestructura y equipos obsoletos.
- Insuficiencia de recursos para instalación de productos agropecuarios.

ACCIONES

1. Debido a la sobreexplotación que durante mas de 50 años, el valle de Santo Domingo fue abatiendo sus niveles del acuífero, esta circunstancia, llego a un punto critico donde las aguas del manto se contaminaron y han originado salinización de las aguas con las que se riegan los 700 pozos autorizados para riego agrícola. Una de las formas de manejar la sobreexplotación es la tecnificación de la totalidad de los pozos a través de sistemas presurizados como pivotes centrales, riegos de aspersión, micro aspersión y riego de goteo. Esto originaria la eficientizacion del agua y del manejo de cultivos ya que con laminas mínimas de agua se vuelve productiva la actividad agrícola, además del ahorro de agua por cuota de productor que es de 250, millares de metros cuadrados de agua, cantidad que sirve para aplicarse en aproximadamente 32 hectáreas de maíz por ciclo. Esto da origen a que el productor siempre renga problemas económicos debido a la baja productividad y rentabilidad de los cultivos. La solución a este problema es tener una política adecuada por parte de los gobiernos municipales y estatales para fomentar las obras que recarguen el acuífero en todo el municipio, contando con la orografía y topografía adecuada para este tipo de manejos. Estas consistirían en represos, obras de gavion, ollas de agua, pequeñas presas y todo aquel tipo de pequeñas obras en lo lotes particulares para recuperar y no dejar perder los escurrimientos por precipitación pluvial que van a los arroyos mas grandes y que por consiguientes se pierden en el mar arrastrando agua, suelo provocando erosión de los mismos.

La planeación y ejecución de las obras debe de coordinarse con gobierno del estado a través de un programa hidráulico municipal que le daría condiciones al ayuntamiento, a través de programas de ejecución nacional con el apoyo de SEMARNAT, SAGARPA, CONAZA, SEDESOL Y CONAFOR.

2. La condición de la perdida de los suelos en el Valle de Santo Domingo, es debido a que existen mas de 100 mil hectáreas de suelos que se sobreexplotaron en años anteriores y que por consiguiente se han ido erosionando a través de meteoros como es el caso del viento y el agua por mas de 50 años, desde los inicios de la explotación agrícola del Valle de Santo Domingo, y que se han transformado en terrenos ociosos sin ninguna ventaja en su explotación, para el productor agropecuario por lo que se considera importante realizar programas de desarrollo de praderas, con curvas de nivel, bordos y represas. Para la retención de agua y humedad residual. Esto se coordinaría con programas de CONAZA, CONAFOR Y SEMARNAT. Además de producir nutrientes para el sector pecuario y fomentar la actividad ganadera, además de combatir las condiciones de sequía recurrente para el sector.

3. La posición geográfica que ocupa la península de Baja California Sur implícitamente el Valle de Santo Domingo significa que la agricultura que se practica en esta micro región es sumamente cara, por que todos los insumos que se manejan para la misma se acarrean de todos los lugares de México principalmente del estado de Sinaloa, Sonora y Baja California, esto hace que el producto que se utiliza para el sector agrícola como son el caso de fertilizantes, agroquímicos, fertilizantes líquidos, maquinaria, refacciones se eleve su valor desde un 10 hasta un 40% o mas.

Lo cual significa que los costos de producción en el Valle de Santo domingo sean los mas altos en todo México, ya que se paga flete por carretera y por barco en la mayoría de los casos. En estas condiciones las únicas posibilidades de solventar este concepto es aumentar la productividad de los campos del Valle, mediante la aplicación de los programas ya conocidos a través de SAGARPA, CONAGUA y CONAZA. Mediante la organización y capacitación de los productores, que el productor agrícola se transforme en productor pecuario para obtener un doble recurso y utilizar sus áreas ociosas, la resolución de la cartera vencida y organizaciones de tipo productivo que le ayuden a bajar los costos de los cultivos para que tenga rentabilidad su actividad.

4. El problema de la infraestructura de los productores agrícolas del Valle de Santo Domingo se ha vuelto critica debido a la descapitalización de sus empresas en las décadas 90-2000 por sus altos costos de producción y baja rentabilidad de su negocio, esto se traslada también lo que es el aspecto de maquinaria ya que esta tiene mas de 20 años de trabajo y en algunos casos hasta mas de 30 años; por lo que es importante que se lleve a cabo un programa de actualización de maquinaria en el valle de Santo Domingo, para que de servicio adecuado a la preparación de suelos para la buena productividad de sus negocios. Una de las soluciones es la reparación de maquinaria con apoyo del programa de alianza contigo donde se contempla el 50% del gasto. Otra mas es el de agrupaciones donde se maneja apoyos a maquinaria ha manera de capitalización.

5.- En el caso de la infraestructura hidroagricola existen programas de CONAGUA, donde se apoya toda la tecnificación de las unidades productivas agrícolas a través del programa uso eficiente del agua y la energía eléctrica, uso pleno de la infraestructura agrícola, y modernización y rehabilitación de distritos de riego, por lo que es necesario la terminación de la tecnificación del Valle en los Próximos tres años con el objeto de buscar la máxima rentabilidad de la unidad productiva y lograr que sea el primer distrito de riego a nivel nacional en la total tecnificación de los usuarios.

6.- El productor del Valle de Santo Domingo en su descapitalización por altos costos de producción, por falta de organización interna, por una sub administración de su rancho, por pago de altos fletes de sus insumos, por falta de canales de comercialización, por seguir un modelo de producción desfasado, sufre en este momento un desgaste económico, además de contar con una cartera vencida principalmente del sector oficial a través de BANRURAL, (SAE) de mas de 300 millones de pesos y que afecta a mas de 600 productores, principalmente del sector ejidal además con la banca privada de aproximadamente 200 millones de pesos, la mayoría del sector privado en un numero de 100 productores que origina que se encuentren en el buró de crédito de hace mas de 10 años por consiguiente no cuentan con ningún tipo de crédito ni en ningún sistema bancario y esto origina que

créditos nacionales e internacionales no lleguen a depositarse o a manejarse en el valle de Santo Domingo como es el caso de EXIMBANC, BANCA PRIVADA, FINANCIERA RURAL, NACIONAL FINANCIERA, por lo que es importante romper con el circulo vicioso de la falta de pago en la región; una de las formas de resolver este asunto es formar un fideicomiso para la resolución de la cartera vencida, mediante una propuesta o un fideicomiso donde se le preste a cada productor, para ofrecer de manera individual la deuda y liberarlo de la cartera vencida. Este programa costaría aproximadamente 70 millones de pesos. Mientras esto no se resuelva difícilmente se puede dar un paso más allá para resolver el problema de falta de financiamiento del Valle de Santo Domingo, de los 1740 usuarios.

7.- Es necesario elaborar un programa especial hacia las zonas aledañas al Valle de Santo Domingo donde existen las condiciones adecuadas de aislamiento de suelos y de ubicación geográfica para producir productos orgánicos y su certificación adecuada y con su debida estructura a través de programas como SEDESOL, STYPS que apoyan a la capacitación y con recursos de SAGARPA para su organización y los subsidios adecuados.

8.- Elaborar el Programa Rector de Desarrollo de la micro región del Valle de Santo Domingo donde contemple acciones, objetivos y metas para los años 2008 – 2011 a través y en base a los programas operativos anuales.

INVERSION PÚBLICA

- En el periodo 1999-2004 las instituciones de los gobiernos municipal, estatal y federal aportaron un monto de 2,507 millones 029 mil 283 pesos.
- Para el 2005, se aplicaron recursos del orden de los 665 millones 382 mil 870 pesos.

MICRO REGION SURESTE VALLE DE SANTO DOMINGO

La población total en las subdelegaciones de Jesús María, San Dionisio de Quepo, San José de la Noria y el Sauce, es de 570 habitantes.

En la micro región la mayoría de la población se encuentra ocupada en el sector secundario con el 43.75% del total, seguida del sector primario que concentra el 40.63% de la población ocupada y el sector terciario en el 10.94%.

La PEA (población económicamente activa) constituye el 11.23% de la población micro regional.

Por lo que corresponde al nivel de ingreso en la población el 70.31% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que ningún porcentaje de la población ocupada recibe registra ingresos por encima de los 10 salarios mínimos.

El grado promedio de escolaridad en la micro región es de 4.5 grados, en la actualidad la matricula en el nivel primaria general es de 41 alumnos.

UBICACIÓN

- La micrregion sureste del Valle de Santo Domingo se sitúa entre los 111° 25 LO y 25° 20 LN y los 111° 09 LO y 25° 17 LN, en la porción central del estado en el municipio de Comondu.

Colinda al norte con la micro región Loreto, al este con el Golfo de California, al oeste y sur con la micro región Valle de Santo Domingo.

POBLACION

- En esta micro región habitan 570 personas distribuidas en 83 localidades, que representan el 1.0% de la región, el 0,9% del municipio y el 0.13% de la entidad.
- Las comunidades ,mas representativas son San José de La Noria con 66 habitantes , Jesús María con 39, El Saucito con 16, y San Antonio con 15, La Pila con 15, El Mezquitalito con 14, Rancho Nuevo con 13, El Sauzalito con 12 y El Porvenir con 11 pobladores entre otras.
- La tendencia poblacional que ha mostrado esta zona nos dice que en el periodo 1995 – 2000 tuvo un decrecimiento de – 21.8%, mientras que la tasa de crecimiento anual promedio mosto aproximadamente un - 4.4%. el movimiento poblacional mostrado por todo el municipio de Comondu y en consecuencia por las micro regiones que la componen, nos muestran que la población a disminuido en los últimos años como consecuencia del agotamiento del modelo tradicional aplicado (agropecuario) en el municipio y la emigración ha surgido sobre todo a otros municipios del Estado (La Paz y Los Cabos) en busca de mejores opciones de empleo.

VIVIENDA

- De acuerdo con los datos registrados en esta micro región existen 134 viviendas, que significan el 1.0% de las registradas en la región, el 0.9% en el municipio y el 0.13% de la entidad.
- Referente a la disponibilidad de servicios públicos como son agua, energía eléctrica, drenaje entre otros, debido a que se trata de pequeñas localidades y rancherías con alto grado de dispersión y baja densidad poblacional , la cobertura de estos alcanza niveles bajos que se aproximan al 14.0% en promedio.

En el sureste del Valle de Santo Domingo existen:

- 22 viviendas con sanitario (16.4%).
- 16 viviendas tienen agua entubada (11.9%).
- 4 viviendas disponen de drenaje (2.9%).
- 33 viviendas cuentan con energía eléctrica (24.6%).

EDUCACION

- Los indicadores logrados en esta zona ponen de manifiesto que el 87.5% son personas alfabetos, mientras que el 12.5% de la población son analfabetas.
- El grado de escolaridad promedio es de 4.5 años apenas poco mas de la mitad de la instrucción primaria.

SALUD

- Instituciones como el ISSTE y el IMSS ofrecen sus servicios al 4.2% de los habitantes que son derechohabientes de esta micro región, así mismo la infraestructura existente en esta área del ISSBCS ofrece diversos programas por unidades móviles y centros de salud atiende al resto de la población abierta.

ECONOMIA

- La gran mayoría de su economía se basa en la actividad ganadera de libre pastoreo, aunque en menor escala, de hecho es una actividad casi domestica, en los últimos años se ha desarrollado la agricultura orgánica en algunos sitios en especial y con una muy buena perspectiva por su condición agroclimatológica.

EMPLEO

- En lo que se refiere al empleo en esta micro región la PEA (población económicamente activa) es de 64 habitantes, al igual que la población ocupada lo que significa el 11.2% de la población total.
- Cabe mencionar que las actividades primarias son las predominantes en este micro región, así mismo observamos que le continúa el de servicios.

PROBLEMÁTICA

- Se lleva a cabo una ganadería extensiva en los agostaderos sobre explotados, lo que provoca un problema mayor y perdidas por lo efectos de la sequía.
- Problemas de comercialización de productos pecuarios.
- Falta de canales adecuados y apoyos establecidos a productores.
- Falta de empleos a la población joven, que migran hacia los poblados mas grandes o a La Paz y Los Cabos.
- El mantenimiento inadecuado de las líneas de terracería es un problema grave que mantiene aislada la región en épocas de lluvias.
- Falta capacitación y organización de los productores.
- Es necesario la elaboración de El Plan De Microcuencas con su Plan Operativo Anual.
- Es necesario generar empleos, atreves de otro tipo de actividades económicas como es el caso de la Agricultura Orgánica

ACCIONES

1. De acuerdo a los datos arriba descritos la mayoría de la población que vive en esta micro región se dedica a la ganadería de tipo extensiva en áreas grandes con promedio de carga anual de 30 a 40 hectáreas por unidad animal, esto significa una actividad económica, de tipo medieval donde el ganado se suelta en temporada de lluvia que es de los meses de julio a octubre y de acuerdo a la precipitación pluvial es la capacidad para soportar los meses, venideros en cuanto a la nutrición se refiere.

Estas condiciones originan una ganadería incierta, falta de planeación que da por efecto que no se aprovechan las nuevas tecnologías para lograr y bajar los índices de agostadero de 40 a 20 o menos hectáreas por unidad animal, donde el productor sobrevive debido a los apoyos que entrega el gobierno estatal por concepto de concentrados o pacas de alfalfa periódicamente pero que decididamente no resuelven el problema de fondo y atan al productor a una mentalidad de subsistencia que por mucho tiempo no se ha podido romper hasta este momento.

Las condiciones para resolver estos problemas son la planeación de siembras de Zacates adecuados para la zona como se ha comentado, el caso de buffel, bouteloa, liebrero y especies arbustivas endémicas.
También es necesaria la creación de una infraestructura hidroagricola de represos y obras para la retención de agua en toda la micro región ya que cuenta con la topografía adecuada para ello. Con estas dos condiciones se puede resolver de fondo la falta de forrajes para la zona ganadera así como se combate también la falta de distribución de agua para el sostenimiento de ganado en temporadas de sequía.
La coordinación con programas de SEMARNAT, SAGARPA, CONAZA, SEDESOL, FUNDACION PRODUCE, para este tipo de situaciones pueden originar recursos suficientes y adecuados para la elaboración de programas específicos para resolver estas necesidades de la micro región.
2. La capacitación de las organizaciones que existan en esta área puede dar resultados para que el productor tenga mejores producciones y de mas calidad para la demanda que le exige el mercado interno del estado; por lo que es necesario trabajar sobre la organización y capacitación de los grupos que requieran este tipo de servicios para que de resultado el trabajo organizado y la elaboración de productos.
La SAGARPA cuenta con los recursos necesarios para resolver la necesidad de los productores de la región a través de programas como PAPIR, PRODESCA, PROFEMOR.
El programa de CONAFOR para la conservación y reforestación forestal puede ayudar a la integración de los productores para la rehabilitación de zonas que han sido explotadas y que pueden rehabilitarse con recursos para el aprovechamiento y conservación de suelos, a fondos perdidos.
3. La creación de fondos específicos financieros puede solucionar la falta de liquidez de productores de este tipo en esta zona.
4. La creación de programas específicos para la producción de productos orgánicos, puede ser factible en pequeñas áreas donde existen las condiciones de clima y de suelos y además con la adecuada mano de obra, a través de la capacitación y organización de los programas de SAGARPA y STYPS
5. Es necesario elabora un plan rector de producción y conservación para la microregión y especialmente para las microcuencas, de los sitios, casos Tepentu, San Luis Gonzaga, San José de La Noria, San Dionisio de Quepo y Tequesquite.
6. Mantener en estado adecuado toda la red de terracería que mantiene comunicado a toda la microregión, por lo que es necesario que se encuentre siempre en condiciones de comunicación principalmente a las carreteras petrolizadas.

INVERSION PÚBLICA

- Los gobiernos municipales, estatales y federales entre los años 1999 – 2004 destinaron un total de recursos por la cantidad de 12 millones 173 mil 995 pesos.
- Para el 2005, la inversión aplicada fue de 3 millones 533 mil 584 pesos.

REGION PACIFICO VALLE DE SANTO DOMINGO

Esta región cuenta con una población de 7 862 habitantes, el 50.14% de esta corresponde a población masculina y un 48.28% a la población femenina; el 67,22% de la población es nacida en la entidad u un 29.62% representa a la población nacida fuera de la entidad que reside en la región.

La población ocupada en la región es de 2734 habitantes los cuales se concentran mayoritariamente en el sector terciario con 41.66% en el sector primario se encuentra el 30.72 % de la población ocupada y en el sector secundario un 23.74%.

En cuanto al nivel de ingreso en la región, el 58.01% de la población ocupada recibe hasta 2 salarios mínimos, mientras que el 1.83% recibe mas de 10 salarios mínimos.

La población económicamente activa en la región es de 2 765 habitantes.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7.0 grados, actualmente la matricula en el nivel preescolar general es de 283 alumnos y en nivel primaria general es de 1195 alumnos.

Esta región comprende exclusivamente la micro región pacifico central valle de santo domingo, formado por la s poblaciones de Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos y las subdelegaciones Bahía Magdalena, Puerto Alcatraz, Ramaditas y Villa Hidalgo, cuenta con una población de 7 482 habitantes 3 763 de estos corresponde a población masculina 3 673 a población femenina.

MICRO REGION PACIFICO VALLE DE SANTO DOMINGO

Esta región cuenta con un población de 7862 habitantes, el 50.14% de esta corresponde a población masculina y un 49.86% a la población femenina; el 67.22% de la población es nacida en la entidad y un 29.62% representa a la población nacida fuera de la entidad que reside en la región.

La población ocupada en la región es de 2 734 habitantes los cuales se concentran mayoritariamente en el sector terciario con 41.66%, en el sector primario se encuentra el 30.72% de la población ocupada y en el secundario un 23.74%.

En cuanto al nivel de ingreso de la región el 58.01% de la población ocupada recibe hasta dos salarios mínimos, mientras que el 1.83% recibe más de 10 salarios mínimos, la población económicamente activa de la región es de 2 765 habitantes.

El grado promedio de escolaridad en la región es de 7 grados, actualmente la matricula de el nivel preescolar general es de 283 alumnos y en nivel primaria general es de 1195 alumnos.

UBICACIÓN

Se ubica en la parte suroeste del municipio de Comondu, entre los 112° 06 LO, y 25° 11 LN y los 112° 06 LO y 24° 47 LN. Colindan al norte y este con la micro región Valle de Santo Domingo, al oeste con el Océano Pacifico y al sur con la micro región Pacifico Central La Paz.

POBLACION

La población total de la micro región es de 7,482 habitantes, que significan el 95.2% de la región, el 11.7% del municipio y el 1.8% del estado.

Las 33 localidades que conforman la micro región están distribuidas principalmente en dos delegaciones: En Puerto Adolfo López Mateos residen 2,309 habitantes y en Puerto San Carlos 3,990 habitantes, el resto de los habitantes se localizan en 31 localidades más.
Además de las 2 delegaciones ya mencionadas, las principales localidades son: Bahía Magdalena con 259 habitantes, Puerto Alcatraz con 199, Puerto Cortes con 134, Villa Hidalgo con 202, Ramaditas con 164 y otras localidades mas, con una población menor de 35 habitantes.
En esta microregión solo Puerto San Carlos, por su rango de población corresponde a una localidad urbana, mientras que el resto de los centros de población son rurales.
La dinámica poblacional observada en esta zona nos refleja que en el periodo 1995 – 2000 la tasa de crecimiento se ubico en 1.93%, generando a su vez una tasa de crecimiento promedio anual de 0.39%. Lo cual refleja una dinámica de crecimiento baja, debido en parte a que son localidades en su gran mayoría pesqueras y en situaciones hace errática la permanencia de los pobladores en sus lugares de origen.

VIVIENDA
En esta área existen 1,865 viviendas habitadas, que significan el 95.3% de la región, 12.0% del municipio y 1.8% del total estatal.
La disponibilidad de servicios públicos en esta micro región alcanza un porcentaje promedio de cobertura de aproximadamente 82.0% mientras que de manera individual se tiene lo siguiente:

- 1,661 de las viviendas tienen sanitarios (89.1%).
- 1,499 de las viviendas cuentan con agua entubada (80.4%).
- 1,238 viviendas tienen drenaje (66.4%).
- 1,718 de ellas tiene servicios de energía eléctrica (92.1%).

EDUCACION
De acuerdo a información obtenida para esta micro región, en el año 2000 se registro una cobertura del 95.5% de la población mayor de 15 años que esta alfabetizada y el rezago que en materia educativa aun prevalece es de 4.5%, esto es la población analfabeta.
Cabe mencionar que el grado de escolaridad promedio de la población es de 7.1% indicador que cubre el primer año de educación secundaria. Además un 2.6% ha alcanzado a cursar estudios de educación superior.

SALUD
Los datos oficiales señalan que el 53.9% son derechohabientes del ISSSTE y del IMSS, es decir mas del 50% de los habitantes cuentan con servicios médicos pero cabe mencionar que el resto de las personas tienen acceso a los servicios que ofrecen las instituciones del sector, mediante sus programas e infraestructura cercana a los centros de población d esta área geográfica.

ECONOMIA

Las actividades principales de esta zona son las pesqueras y de servicios portuarios, además del desarrollo acuícola y el impulso al turismo ecológico y científico (sobre todo en Puerto San Carlos y En Puerto Adolfo López Mateos con el avistamiento de Ballenas).

EMPLEO

Las cifras revelan que la población económicamente activa ascienda a 2, 651 personas que equivalen a mas de una tercera parte (35.4%) de la población total de esa micro región.

Por su parte, el porcentaje de la población ocupada con respecto a la PEA (población económicamente activa) es del 98.8%, es decir que 2,620 personas están incorporadas a diversas fuentes de trabajo y por lo tanto la tasa de desempleo abierto en promedio es baja ya que solo alcanza el 1.2%.

PROBLEMÁTICA

- Escasa diversificación de las actividades productivas.
- Altos costos de operación y gastos de mantenimiento.
- Excesivo guaterismo.
- Equipos y tecnologías obsoletas.
- Escasa cultura del manejo del medio ambiente y de las potencialidades que el entorno posee para la explotación del turismo alternativo (ecológico, de inversión y de aventura).
- Falta de rellenos sanitarios en las principales localidades (Puerto San Carlos y Adolfo López Mateos)
- Falta de capacidad organizativa de los grupos potenciales productivos.
- Escasa red carretera.
- No cuenta con el Programa De Desarrollo De La Microregion.

ACCIONES

1.-En esta micro región es necesario diversificar las actividades a las que se enfrenta la población que radica en esta área, conocemos perfectamente que la actividad principal es la pesquera y la turística, y por tanto las otras actividades como la industria de productos alimenticios y la acuacultura es importante que se desarrolle.

2.-La necesidad de la inspección para evitar el excesivo guaterismo en esta región, limita las actividades del sector pesquero; es urgente un ordenamiento de parte de las autoridades federales y estatales al respecto.

3.-La pesca ribereña llega a su límite por lo que es necesario implementar recursos a través de financiamientos específicos para otro tipo de pesquerías mar adentro y con otro tipo de equipos y tecnologías.

4.-La capacitación y organización del sector es fundamental para el fomento y desarrollo del mismo y a través de los programas de Desarrollo Rural se puede lograr esta necesidad.

5.-El financiamiento puede allegarse a través de la Financiera Rural, para grupos organizados. Así como también de otras entidades financieras como Nacional Financiera.
6.-Es necesario un programa de rellenos sanitarios en las localidades para resolver el problema que presenta la zona por su propia actividad económica.
7.-Elaborar un Plan Rector de Desarrollo para la micro región pacifico valle de Santo Domingo donde se le de preferencia al Turismo Alterntivo y a los servicios del comercio organizado y a la infraestructura de los servicios Turísticos.
8.-Gestionar la carretera petrolizada costera que una a las poblaciones de Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos.
9.-Gestionar el financiamiento para la adquisición de barcos de mediano calado con el fin de buscar pesquerías más allá de la costa ribereña con el objeto de obtener otras especies menos explotadas así como también embarcaciones de tipo turístico con servicios para buscar el turismo alternativo en épocas fuera del avistamiento de la ballena.

INVERSION PÚBLICA

Durante el periodo 1999 – 2004 se aplicaron recursos totales por un monto de 101 millones 710 mil 685 pesos.
Para 2005, fueron aplicados recursos del orden de los 47 millones 026 mil 718 pesos.

CAPITULO V

PROGRAMA RECTOR PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COMONDU

SECTORES PRODUCTIVOS

INTRODUCCION

AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

GANADERIA

DIAGNOSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

PESCA Y ACUACULTURA

DIAGNOSTICO

PROBLEMÁTICA

ESTRATEGIA

ACCIONES

COMERCIO

SECTOR SOCIAL

(FALTA INDICE)

SECTOR SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El desarrollo social del municipio es el fin superior al que aspira la sociedad, las familias y los individuos. La historia, la cultura, el espacio territorial, la convivencia en comunidad, el disfrute de los bienes naturales y el esfuerzo común son los elementos que cohesionan e integran a todos los residentes de un municipio. Un Gobierno responsable está obligado a cuidar que esa riqueza humana se desarrolle de manera integral, justa y solidaria con el fin de conservar el arraigo, la identidad y la armonía de su población.

La política social es la cara generosa y humana del gobierno municipal y obedece a un conjunto de responsabilidades éticas, legales y democráticas que definen la misión de las autoridades públicas para conducir el desarrollo integral de la sociedad sobre principios de solidaridad y respeto a la dignidad de las personas.

El XIII Ayuntamiento concibe el Desarrollo Social en su ámbito multisectorial y micro territorial, enmarcado en un conjunto de derechos que demandan la actuación coordinada de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad para avanzar en la elevación de la calidad de vida y en una permanente creación de oportunidades.

La Gestión de la comunidad por la comunidad misma es un concepto que rescata el sentido social y autogestionario de la política pública, entendiendo a la sociedad no sólo como receptora pasiva de los servicios y bienes públicos sino como copartícipe del diseño y concepción de los mismos.

La participación ciudadana contribuye a una mayor eficacia gubernamental, legitima a los gobernantes y sus acciones frente a los ciudadanos, mejora los esquemas de acción participativa y mejora los esquemas de organización municipal.

Nuestra Visión

Aspiramos a una sociedad cohesionada y solidaria en la creación sostenida de oportunidades para el desarrollo de una calidad de vida ordenada y digna, con justicia, equidad y en armonía con su entorno.

PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

El desarrollo social municipal constituye una responsabilidad pública de alto contenido ético institucional frente a las desigualdades sociales y las condiciones de disfuncionalidad social y pobreza. La orientación fundamental del Gobierno en materia de desarrollo social se encamina a articular el crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales, único modo de lograr que sus beneficios sean compartidos y sus resultados perdurables.

Las políticas públicas sobre desarrollo social estarán orientadas bajo los siguientes principios:

EQUIDAD.

1 Acceso equitativo a las oportunidades de empleo, salud, educación, seguridad

social y servicios públicos básicos.
2 Construcción de nuevas y mejores capacidades ciudadanas
3 Promoción y ampliación de los derechos sociales fundamentales
4 Ampliación de los derechos de las mujeres a una vida digna

Participación.

1 Incorporación de ciudadanos, de grupos sociales y organizaciones productivas en el desarrollo económico, social y comunitario.
2 Procurar el desarrollo humano del municipio mediante la ampliación de la participación de la sociedad en la solución de problemas colectivos que eleven la calidad de vida de la población.

Inclusión.

1 Promover una política social incluyente, orientada a la inserción de mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños en el desarrollo social con el fin de atender su vulnerabilidad.

Tolerancia.

2 Reconocimiento de la pluralidad social en el marco de una cultura de la dignidad, el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

Prevención.

3 Construcción de nuevas capacidades ciudadanas para que las personas, familias y comunidades puedan prevenir las adicciones, la desnutrición, la violencia, el abuso y el maltrato.

Nuestra Misión

Hacer de Comondú un municipio de progreso, optimista de su futuro y organizado a través de un gobierno humano, honesto y comprometido con la justicia social.

Ejes Rectores

4 Satisfacer las necesidades materiales básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social;
5 Erradicar la desigualdad producida por la mala distribución de la riqueza, los bienes y los servicios entre los individuos y grupos sociales;
6 Erradicar la inequidad social derivada de condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso,
7 Respeto a la pluralidad y diversidad social en un marco de convivencia cívica, democrática y participativa;
8 Lograr la integración o reintegración social de los grupos de población excluidos

de los ámbitos de Desarrollo Social, la familia o la comunidad;

9 Otorgar oportunidades de desarrollo para todas las personas independientemente de su condición social o económica, sexo, edad, capacidad física, orientación sexual y religiosa u origen étnico;

10 Ofrecer servicios sociales adecuados a las necesidades de la población en su ámbito familiar y comunitario, que sean suficientes y de calidad.

Instrumentos estratégicos

Se consideran estratégicos aquellos programas y proyectos que producen efectos o impactos polivalentes, y que por su carácter, localización o dimensión tienen una función estructurante, siendo entonces instrumentos de organización del territorio y de la vida urbana. La dimensión sectorial se orientará a combatir la marginación rural en su ámbito micro-regional para mejorar el espacio y calidad de vida de la población objetivo.

1 Cooperación inter-institucional entre los tres niveles de Gobierno y definición de metas compartidas en materia de desarrollo social.

2 Integralidad de los programas sociales y especialización de los encargados de operar y acordar las políticas públicas municipales.

3 Transparencia y participación de la sociedad en la evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno.

Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Social

El Desarrollo social se habrá de orientar como un proceso de objetivos múltiples, a partir de cuatro ejes estratégicos:

1. Equidad en la distribución de la riqueza
2. Eficiencia en la asignación de los recursos públicos y privados
3. Ampliación de la cobertura territorial a micro-regiones, sectores vulnerables y familias urbana y rural del municipio
4. Protección del medio ambiente y visión de futuro en las políticas de desarrollo sustentable.

Objetivos instrumentales del Consejo

1 Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las niñas y los niños, de los jóvenes, de las mujeres y de la tercera edad.

2 Visión de territorialidad en los programas municipales con referencia al ámbito nacional, regional, estatal, municipal, de ciudad o de barrio.

3 Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda

digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

Ejes programáticos

1 Asesorar, opinar y formular recomendaciones al Presidente Municipal sobre la mejor conducción y programación del Desarrollo Social
2 Fomentar la participación ciudadana para la elaboración de políticas en la materia, conforme a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal de Comondú;
3 Promover la concurrencia y colaboración de organismos públicos y privados en el Desarrollo Social;
4 Promover mecanismos de consulta, investigación y diagnóstico con los distintos sectores sociales sobre propuestas y programas de carácter social;
5 Integrar grupos de trabajo orientados al diseño de nuevos programas, de proyectos específicos o de figuras asociativas que permitan atender el Desarrollo Social en barrios, colonias, en grupos vulnerables o micro-regiones;
6 Apoyar las áreas de especialización de los grupos de trabajo, la creación de instrumentos de operación y de fondos de financiamiento.
7 Incorporar las iniciativas de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable que se orienten a la atención de problemas de carácter social
8 Evaluar los indicadores de resultados en apego a las políticas y objetivos del PLADEMUN 2008-2011
6. Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas interinstitucionales en materia de salud, cultura, deporte, educación, infraestructura social y vivienda.
7. Generar las oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades.
8. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.
9. Brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades reales de la población.
10. Promover la participación ciudadana y la equidad de género

Desarrollo Social Territorial.

Infraestructura social básica

OBJETIVO

Es coadyuvar al desarrollo de las microrregiones a través de la realización de obras y acciones en beneficio de sus habitantes, buscando la corresponsabilidad de la población en el desarrollo social, económico y humano; y, promoviendo la equidad y enfoque de género en los beneficios del programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son los habitantes de las localidades identificadas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), ubicadas en las microrregiones determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social. El Programa podrá también operar en las localidades ubicadas en el área de influencia del CEC, siempre y cuando las acciones que se desarrollen tengan impacto en éste.

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Para alcanzar la construcción de la ciudadanía social plena se requiere instrumentar una educación integral basada en el conocimiento, la cultura, los valores cívicos y el capital humano apto para aprovechar mejor las oportunidades del desarrollo.

SUB-EJE: EDUCACIÓN

Objetivo General

Promover una educación de calidad, universal y democrática orientada a la formación de valores cívicos, de habilidades y capacidades a través del proceso de aprendizaje significativo.

Diagnostico

La educación es la prioridad del gobierno estatal y municipal, es vital para el desarrollo, los conocimientos que se adquieren mediante el proceso educativo ayudaran a la formación integral de los alumnos de hoy, ciudadanos del mañana.

Las futuras generaciones habrán de enfrentar mayores retos, y es con la adquisición de conocimientos donde los alumnos lograran desarrollar sus facultades y potencialidades que les permitirán en un mundo globalizado seres competitivos y productivos.

En nuestro municipio existen instituciones que cubren en su totalidad los niveles educativos, que van desde educación inicial hasta educación superior.

En educación inicial se brinda atención a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 4 años de edad, en preescolar se

El diagnóstico nos indica que de los 196 edificios ubicados en el municipio de la Paz que representan el 40% de los inmuebles, 101 se ubican en Comondú, 100 en los Cabos, 88 en Mulegé y 18 en Loreto. El 70% de nuestras escuelas presentan rezagos acumulados de impermeabilización, mobiliario, mantenimiento preventivo y equipamiento.

Objetivos

- Aumentar y rehabilitar la infraestructura educativa a nivel básico municipal.
- Aumentar los apoyos económicos para alumnos de nivel medio superior y superior del municipio.
- Programa de ampliación de cobertura de becas institucionales
- Abatir el rezago de cobertura de la educación básica, media, y de adultos
- Mejorar el servicio educativo a partir de dotar de mejores equipos y mobiliario a las escuelas y transformar la práctica educativa
- Aumentar la práctica de la lectura y la investigación de los alumnos
- Promover la ampliación de carreras terminales y mayor nivel de excelencia académica universitaria y tecnológica en el municipio.
- Impulsar la creación de centros comunitarios de aprendizaje, plazas comunitarias, círculos de estudios y clubes de lectura.
- Impulsar el deporte y la recreación en el sistema educativo municipal que fortalezca la cultura física y el deporte.
- Promover los valores cívicos y el respeto a los Símbolos Patrios en todos los planteles educativos del municipio
- Promover la investigación tecnológica, ecológica, social y cultural en los niveles de educación media superior y superior para desarrollar valores humanistas en la formación de estudiantes.
- Promover el acceso y disfrute de la cultura y las artes municipales, así como la vinculación de los centros educativos con la sociedad.
- Participar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado en las ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria y preparatoria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que vayan estudiar.
- Impulsar la educación tecnológica y la capacitación para el trabajo, integrando sus servicios educativos al desarrollo productivo de las comunidades en la entidad.
- Promover una educación con equidad de género para el desarrollo justo y equitativo de las mujeres en los distintos ámbitos sociales.
- Promover la capacitación para el trabajo, alfabetización, educación básica para adultos y recreación y deportes en las micro-regiones del municipio.
- Instrumentar acciones socioculturales y deportivas en los centros escolares que permitan inhibir las adicciones y la violencia juvenil.
- Alentar la participación de estudiantes y grupos escolares en talleres participativos de trabajo social, mejoramiento ambiental, recreación y otras acciones de beneficio para la población.

Cultura científica y tecnológica básica

Objetivo

Promover la cultura científica y tecnológica como expresión del desarrollo integral de la sociedad a fin de elevar la competitividad de las personas, de las comunidades y

de las organizaciones frente a un mundo orientado a una economía basada en el conocimiento y la información.

Estrategia

Coordinar con las Instituciones educativas la difusión de la ciencia en las colonias y localidades del municipio, y promover proyectos de investigación que contribuyan a la solución de los problemas municipales.

Líneas de acción

- Emprender programas enfocados a popularizar la ciencia y la tecnología y a promover en la población en general una cultura científica y tecnológica básica.
- Fortalecer los Centros del Saber en zonas urbanas de altas densidades relativas de población y escuelas con programas de fomento al aprovechamiento de las tecnologías teleinformáticas.
- Ofrecer talleres y conferencias a distancia sobre aspectos que eleven su comprensión de las tecnologías aplicadas y del conocimiento científico
- Cine y video científico con Proyección de películas, documentales y dibujos animados de carácter científico.

SUB EJE: CULTURA Y CIVISMO

Objetivo general: Promover la integración, la identidad, el intercambio y el disfrute cultural de la población de Baja California Sur como una condición para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo armónico, plural y democrático de la sociedad.

Estrategia.

- Atender los problemas de infraestructura, equipamiento, fomento, difusión y desarrollo cultural en un esquema de participación social y de coordinación interinstitucional.
- Alentar la participación de la iniciativa privada, de las instancias culturales de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad en general para constituir fondos de apoyo al desarrollo de las artes y la cultura

Objetivos

- Apoyar la apertura de los espacios culturales y recreativos municipales a todos los grupos y segmentos de población.
- Ampliar la cobertura de los programas y servicios a las principales comunidades

del municipio.

- Alentar la formación de patronatos y de organizaciones no gubernamentales de tipo cultural.
- Promover las culturas populares y las festividades tradicionales.
- Integrar la propuesta de inversión en la construcción, ampliación y mejoramiento físico de la infraestructura cultural
- Promover instrumentos de participación y promoción cultural, como publicación de revistas, creación de corredores culturales y realización de exposiciones (artísticas, artesanales, museográficas).
- Aprovechar las nuevas tecnologías para generar mayor interacción, conocimiento e identidad cultural en bibliotecas, museos y casas de cultura.
- Elevar la calidad de las instituciones culturales a través de la capacitación, formación y apoyo a la administración, gestión y promoción cultural.
- Vincular a las instituciones de nivel superior, a los centros de investigación, a los artistas e intelectuales con el estudio del desarrollo cultural del municipio.
- Alentar la promoción editorial y el desarrollo de los jóvenes creadores.
- Establecer convenio de vinculación Estado-municipio para fortalecer las casas de cultura.
- Incorporar políticas de género en apoyo a la producción cultural de las mujeres.
- Promover la realización de eventos culturales al aire libre, en espacios callejeros y plazas públicas.

Programa Tricentenario de San José y San Miguel de Comondú

- Declaración del Año 2008 Tricentenario para incluir la leyenda en toda la documentación oficial del H. XIII Ayuntamiento
- Exposición Fotográfica y museográfica de San José y San Miguel de Comondú
- Promoción y difusión turìstica de los atractivos culturales y de paisaje
- Visitas de Identidad “Regreso a las Raíces”
- Edición de gacetas y boletines de historia sobre San José y San Miguel
- Construcción del Pabellón Cultural del Tricentenario dentro de la Expo-Comondú 2008

Programa: Festival de la Fundación de Ciudad Constitución

Objetivos

Fortalecer la identidad de la población municipal a través de programas cívico-culturales conmemorativos.

El Festival de la Fundación de Ciudad Constitución, a celebrarse a partir del 5 de febrero del 2009, continúa el programa cívico de traslado de los Poderes de Baja California Sur y conmemoración de la Constitución General de la República.

En el Festival de la Fundación se proyectarán diversos eventos culturales y artísticos en distintos puntos al aire libre del centro histórico de la Ciudad como el Sitio de la

Casa Amarilla, la plaza pública Ignacio Zaragoza, el parque de la Libertad de Expresión y biblioteca pública Constitución, entre otros.

- Celebrar el año 2010: Treinta Aniversario del Boulevard Agustín Olachea Avilés
- Celebrar el año 2011: Cuarenta Aniversario del Municipio de Comondú

Sub Eje: Programa de Rescate de la Cultura del Oasis

Objetivo

Impulsar la investigación, la difusión y el aprovechamiento turìstico de los oasis comundeños de La Purìsima, San Josè y San Miguel de Comondù y de San Luis Gonzaga

- Promover el aprovechamiento de los recursos naturales, la riqueza cultural y paisajística de los oasis comundeños con fines de ecoturismo y desarrollo sostenible de las actividades productivas locales
- Promover que la Red Internacional para el Desarrollo Integral y Sostenible de los Oasis Sudcalifornianos extienda su proyecto de investigación de La Purísima a San José y San Miguel de Comondú y San Luis Gonzaga
- Difusión cultural de los ecosistemas, de los bienes culturales y de sus asentamientos humanos.
- Diseño de estrategias de sustentabilidad y plan de manejo de los oasis

Caravanas Culturales

- Programa dirigido a los habitantes de las colonias urbanas, Delegaciones y destinos de turismo cultural del municipio. Las Caravanas Culturales se integrarán con expresiones de danza, artes plásticas, fotografía artística, declamación, música y teatro.

Creación del Archivo Histórico Municipal.

- Iniciar el Registro y catalogación de pioneros, de sitios históricos, bienes muebles e inmuebles, folklore municipal, impresos monográficos y publicaciones de carácter informativo, literario y de investigación, fotografías y otros elementos de interés histórico.
- Promover la donación de archivos parroquiales, civiles, militares e institucionales para su resguardo y consulta.
- Organizar las secciones, clasificación, ficheros y registros archivológicos.
- Construcción del Archivo Histórico Municipal

Red Municipal de Bibliotecas

Las bibliotecas del municipio se habrán de orientar en un Modelo Comunitario de Promoción de la Lectura, de Investigación, conocimiento y formación de valores cívico-comunitarios. Articulación a grupos organizados, a sociedades de alumnos, a

los institutos de la mujer y de la juventud, al sector educativo.

Promoción de la Lectura

- Café literario
- Charlas y Conferencias
- Organización de mesas redondas
- Promover la lectura del libro
- Difusión de obras de la literatura universal, nacional y estatal.
- Fomentar el análisis crítico literario.
- Apoyar la formación de talleres de lectura, de cine-club y de internet
- Promover la lectura de libros con temas científicos y tecnologías aplicadas.
- Construcción de un salón de usos múltiples de la biblioteca pública “Constitución” para elevar su rango a biblioteca regional.
- Impulsar los programas Mi Biblioteca en Vacaciones, Biblioteca para Jóvenes, La Biblioteca de los Niños, La Biblioteca de las Mujeres y Biblioteca de barrios.

Casa de la Cultura

Aprovechamiento de las Casas de la Cultura y conversión en Centros Culturales del Saber

Objetivos:

1 Cursos y talleres artísticos
2 Creación literaria y publicación de autores locales.
3 Talleres de ajedrez y dominó
4 Sala de Exposiciones, dirigido a despertar el gusto por las artes, ciencias y culturas populares
5 Conferencias, charlas y talleres testimoniales
6 Equipamiento de sistemas digitales de acceso al saber

Culturas Populares

Objetivo.

Promover e impulsar la investigación, el rescate, preservación y fomento de las culturas populares del municipio de Comondú como una condición para el mejoramiento de la calidad de vida y la identidad regional de la población.

1 Impulsar talleres de capacitación y de rescate cultural que permitan elevar la calidad y difusión de los productos artesanales.
2 Apoyar a los productores culturales a través de becas, herramientas, equipos, tianguis culturales, concursos y muestras.
3 Organizar exposiciones, muestras y concursos de artesanías, danza folklórica, pastorelas, canciones populares y cocina regional.
4 Integrar un registro de los artesanos y sus productos culturales por tipo y

distribución territorial.

5 Editar un catálogo de los productos artesanales, gastronomía y festividades tradicionales.
6 Promover estudios de carácter etnológico de la cultura municipal.
7 Recopilar recetas de cocina, canciones populares, poesía, leyendas, relatos, toponimias, etc.
8 Promover el rescate de las festividades y celebraciones tradicionales

CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL DE CULTURA

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Atender la creación de nuevos espacios culturales y aprovechamiento de los parques y plazas para la realización de actividades artísticas al aire libre.

- Apoyo a la segunda etapa del proyecto del Sitio Histórico de la Casa Amarilla
- Remodelación del Parque-ágora de ciudad Constitución para promover la cultura y la recreación.
- Creación de una Sala-Galería de Exposiciones de Artes plásticas, escultura, fotografía, artesanías, muestras gastronómicas, historia gráfica y caricatura

Sub Eje Salud y Asistencia Social

Salud Pública

Objetivo: Orientar el esfuerzo municipal a la aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades y el fomento de estilos de vida saludables.

SALUD

DIAGNOSTICO

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, en Baja California Sur se presentan patrones de mortalidad producto del desarrollo que está relacionado con el estilo de vida sedentaria, alimentación, adicciones, contaminación y violencia. De este cuadro resultan problemas de salud relacionados con enfermedades infecciosas, parasitarias y emergentes como el dengue y la tuberculosis, que coinciden con padecimientos propios de condiciones de pobreza y subdesarrollo.

- El aumento de la esperanza de vida trajo consigo el envejecimiento de la población y un crecimiento de la demanda de servicios por la población mayor de 60 años.
- La mujer presenta una serie de padecimientos propios de su género.
- La población joven adulta esta expuesta a problemas de salud por accidentes, adicciones y enfermedades transmisibles

DENTRO DE LAS CAUSAS DE LA DEMANDA DE CONSULTA EXTERNA EN EL SECTOR SALUD ENCONTRAMOS EN PRIMER TERMINO LA HIPERTENSION ARTERIAL, SEGUIDO DE INFECCIONES EN LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES Y LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 Y 2 COMO TERCER CAUSA, LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS COMO CUARTA Y COMO QUINTA CAUSA LAS ATENCION PRENATAL SEGUIDA POR LA PLANIFICACION FAMILIAR, DIARREAS, GASTROENTERITIS, LUMBALGIAS, CONJUNTIVITIS Y ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS.

Entre las principales causas de mortalidad general están las siguientes:

1	enfermedad isquémica del corazón
2	tumores malignos (tráquea, bronquios, pulmón, mama)
3	diabetes mellitus (y sus complicaciones)
4	Accidentes de vehículo de motor
5	Enfermedades cerebro-vasculares
6	Afecciones originadas en el periodo perinatal
7	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
8	Enfermedades del hígado
9	malformaciones congénitas
10	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales
11	Homicidios
12	Suicidios

En cuanto al sistema de salud municipal esta conformado por las principales instituciones prestadoras de servicio de salud:

- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Secretaria de Salud del Estado
- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- Servicios médicos de la Secretaria de la Defensa Nacional
- Secretaria de marina
- Medicina privada

PROBLEMATICA

En el municipio de Comondu la gran dispersión poblacional eleva el costo de llevar servicios médico-asistenciales a las áreas rurales. La infraestructura del sector salud es insuficiente tanto en recurso humano como en instalaciones, la estructura por niveles de atención esta conformada por un primer nivel donde se atiende y resuelve el 85% de los problemas de salud, en el segundo nivel de atención se resuelve el 10% de las necesidades y en cuanto a los que requieren de la atención del tercer nivel unos se resuelven en la cabecera estatal de nuestro estado y los restantes en entidades de sonora, Sinaloa y Jalisco.

ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones de salud de los comundeños disminuyendo los factores de riesgo para las principales causas de morbilidad y mortalidad así como lograr la detección oportuna que permita la disminución de incidencias y la aparición de complicaciones para lograr una mejor calidad de vida.

ACCIONES

Incrementar la cobertura de los servicios de salud en las comunidades del municipio

Implementar programas de educación, promoviendo la participación de grupos de promotores voluntarios(as), asociaciones y clubes de servicio sobre los factores de riesgo de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer cervico-uterino y cáncer mamario.

Difundir en la población la información que le permita implementar acciones para evitar las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas

Concientizar a la población de lo peligroso de ingerir bebidas alcohólicas cuando se maneje algún vehículo automotor, exigiendo mayor vigilancia a los cuerpos policiacos.

Buscar abatir los altos índices de embarazos en mujeres adolescentes, mediante programas de planificación familiar.

ESTRATEGIAS

- Vincular la Salud con la Educación, el Deporte y el Medio Ambiente
- Consolidar el Programa de Comunidades Saludables en zonas rurales y urbanas marginadas.
- Alentar la práctica masiva del ejercicio físico para prevenir padecimientos por sedentarismo
- Diseñar áreas y espacios bio-saludables para adultos mayores
- Promover la equidad de Genero en los servicios de salud
- Impulsar campañas de salud ambiental y jornadas comunitarias para prevenir los riesgos a la salud y mejorar la calidad de vida.
- Programa de Atención a la Infancia, manteniendo las altas coberturas en vacunación, continuar con estrategas para la disminución de la morbimortalidad por enfermedades diarreicas y respiratorias, atención del desarrollo y crecimiento de los niños con la vigilancia nutricional tanto en desnutridos como en sobrepeso y obesidad.
- Apoyar los servicios de salud curativa de manera oportuna y sistemática a la población de las zonas urbana y rural.
- Aumentar la cobertura de la población atendida con servicios de salud pública en el municipio.
- Aumentar la infraestructura médica para atender a la población no derechohabiente de instituciones públicas.
- Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités de Salud por cada comunidad y Unidad Médica en

operación.

- Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.
- Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico degenerativas y accidentes.
- Identificar factores que constituyan un riesgo para la salud de la población y tomar medidas necesarias con apoyo del sector privado, asociaciones civiles y población en general.
- Proporcionar pláticas a la mujer para el cuidado de si misma y evitar enfermedades.
- Implementar programas de atención a personas con capacidades diferentes y de adultos en plenitud.
- Implementar programas de orientación nutricional.
- Realizar campañas de vacunación y salud comunitarias.
- Impulsar la educación y salud sexual y reproductiva del adolescente así como la paternidad responsable.
- Cumplir con los programas de vacunación, planificación familiar, atención prenatal, atención a la población adulta sobre enfermedades crónicas degenerativas, control de niño sano, control escolar, atención de parto, así como educación para la salud.
- Vigilar que se cumplan las disposiciones sanitarias en los diferentes establecimientos que conforman el Municipio.

Construir dispensarios para dar servicios de salud curativa de manera oportuna y sistemática en la zona rural e indígena.
Integrar Brigadas Medicas itinerantes

Objetivo: Aumentar el número de letrinas y sanitarios ecológicos en la zona rural.
Programa de construcción de letrinas y sanitarios ecológicos en las comunidades rurales

EL DIF y los Programas de Servicio Social

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y evaluar los programas de la asistencia social municipal desde una perspectiva de prevención, que constituye un nuevo enfoque del Sistema DIF para atacar los factores que generan la vulnerabilidad social a la par que combatir sus efectos.

La prevención asistencial plantea nuevos esquemas de gestión y administración de estrategias que hagan más eficaz el trabajo DIF en el municipio, complementado con la participación civil y de los tres niveles de gobierno.

Prevención de la Discapacidad

El objetivo es lograr la reintegración social de las personan con discapacidad a través de una correcta operación de las Unidades Básicas y Unidades Móviles de Rehabilitación.

Establecer mecanismos de detección intramuros en las unidades de rehabilitación, hospitales, clínicas, centros de salud y centros educativos con el fin de informar a las familias y grupos de riesgo sobre los causales y procesos de la discapacidad, así como campañas permanentes para prevenir y detectar defectos de postura, accidentes y factores de riesgo derivados de daño neurológico.

Unidades Básicas de Rehabilitación

La UBR presta servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad y rehabilitación simple con la participación de la familia y la comunidad.

Unidades Móviles de Rehabilitación (UMR)

Instrumentar unidades móviles de rehabilitación para llevar los servicios integrales de promoción de la salud, detección de discapacidades y prevención a las comunidades rurales y serranas.

Prevención de embarazos

Diseñar campañas de información y difusión en centros educativos, grupos y centros juveniles con el fin de prevenir el embarazo no deseado y orientar acerca de la compleja problemática social, familiar y personal que enfrentan los jóvenes con paternidad obligada.

Prevención de riesgos sicosociales

La prevención de las adicciones plantea líneas estratégicas de riesgo-protección orientada a concienciar a los grupos objetivo y a construir proyectos de vida saludables a través de una mejor relación en la familia, de la educación, de la salud y de la convivencia.

Adultos mayores

La atención de los adultos mayores se orienta a prevenir las enfermedades, elevar el nivel de cuidado de la salud y la autosuficiencia con lo que se podrá garantizar mayor seguridad y mejor calidad de vida.

A través de un nuevo Modelo de atención los servicios asistenciales para adultos mayores promoverán su integración familiar y social, un ámbito de recreación y convivencia saludable y mejores oportunidades de alargar su vida útil o productiva.

.

Servicios asistenciales

- Albergue
- Atención médica, psicológica y/u odontológica.
- Actividades culturales, deportivas y/o recreativas.
- Terapia ocupacional y rehabilitatoria.
- Atención social, jurídica y de nutrición.

Asistencia jurídica

El objetivo del servicio es brindar asistencia jurídica en materia familiar, con el fin de que toda persona tenga acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Violencia intrafamiliar

Promueve actividades educativas y de capacitación a personal que atiende a niños, niñas y adolescentes, en escuelas, guarderías y hospitales, con la finalidad de que puedan detectar situaciones de violencia familiar, y, por lo tanto, prevenirlas o atenderlas de manera temprana.
También se trata de modificar patrones de conducta en los adultos que provocan violencia contra los menores.

Protección a la familia

Busca prevenir situaciones de abandono, violencia o desintegración familiar por causas económicas.

Subsidio Familiar

Son apoyos económicos de $300.00 mensuales que se otorgan a familias en situación vulnerable y adultos mayores de 60 años o más, que vivan solos y no cuenten con ingresos fijos.

Hogares Familiares

Son apoyos económicos de $600.00 mensuales y se otorgan a familias y/o personas en situación de vulnerabilidad social. Se otorgan por 3 y 6 meses como máximo; sin embargo, en adultos mayores y personas con enfermedades degenerativas, discapacitantes o en fase terminal, este apoyo podrá otorgarse hasta por 6 meses más, previa revaloración del caso.

Desarrollo Comunitario

Comunidad DIFerente busca detonar procesos de organización y participación comunitaria sostenibles, que permitan a las comunidades de alta y muy alta

marginación–rurales y urbanas- encontrar sus propias estrategias de desarrollo y combate a la vulnerabilidad. Además se coordina la formación de comités para la Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

Infancia y Adolescencia

Este programa genera una cultura nacional de respeto y protección de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de difusión por parte de quienes promueven el ejercicio y cumplimiento de los derechos de la infancia.

Objetivo:

Contribuir a cimentar una cultura nacional de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, a través de la instrumentación de estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que promuevan entre la población en general el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

prevención y atención para incidir en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Este programa contribuye a la adecuada alimentación de la población infantil preescolar y escolar que padece de desnutrición o está en riesgo de padecerla, e involucra a sus familias en el proceso, de tal suerte que los resultados son sostenibles. Su cobertura actual supera los cinco millones de beneficiarios en todo el país.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

Casa hogar del Menor

Promover acciones orientadas a la reintegración familiar, social y adopciones de la población albergada en las casas cuna y casas hogar para menores, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario.

Objetivo

Garantizar la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en abandono o sujetos de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos

de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y al acceso a una vida digna.

Políticas o Estrategias de Operación

Atención integral a través de los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casas Hogar del Menor.

Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) proporcionan protección y formación integral a un mayor número de niños y niñas entre **2 años y 5 años 11 meses** que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones educativas y asistenciales que propicien la interacción con su familia, con la sociedad y con su ambiente, para que logren en el futuro integrarse en condiciones favorables a los procesos de desarrollo del país. Apoyar a las madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa, que carecen de los servicios asistenciales y educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos. Propiciar que los miembros de la comunidad se capaciten y desarrollen sus habilidades para atender los **CAIC** de manera autogestiva.

Este es un modelo educativo asistencial susceptible de multiplicarse y adecuarse en todo el territorio nacional, propicia la autogestión comunitaria y previene las consecuencias de la ausencia de madre mientras labora, maltrato, abuso sexual, desnutrición, deserción escolar, accidentes o la incorporación temprana a la calle de los menores en situación de riesgo

Salud Infantil

programa promueve una cultura de la salud en las niñas y los niños que asisten a los CADI y CAIC como estrategia de prevención y disminución de los riesgos a la salud, para desarrollar conocimientos, hábitos, actitudes y conciencia entre los diferentes actores de los centros educativos, sobre el autocuidado y saneamiento entre las niñas y los niños menores de 6 años, sus familias y la comunidad a la que pertenecen.

SUB EJE: EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVO

- Promover la cultura de la equidad de género con el fin de disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer y en la familia.
- Implementar programas de prevención y atención a la mujer que involucren a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil.
- Actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales en materia de equidad de género.

POLITICAS

- Se fomentará la visión de género en todos los programas, servicios y acciones del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS

- Implementar y reforzar campañas de prevención de la violencia de género e interfamiliar, principalmente en los sectores urbanos de mayor vulnerabilidad social
- Instrumentar programas de sensibilización en áreas de atención al público del Ayuntamiento en temas relativos a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y en la familia.
- Promover la organización y atención de apoyo en grupo para hombres y mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- Promover convenios de colaboración que permitan la realización de acciones conjuntas en los tres niveles de gobierno y Sistema DIF

SUB EJE: JÓVENES

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo humano integral de jóvenes a través de programas de organización, autogestión y participación que fortalezcan su identidad, convivencia e integración social responsable.

POLITICA

Se fomentará la participación activa de los jóvenes para incorporarlos integralmente al desarrollo del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Instrumentar el programa “Comondú de los Jóvenes” que permita promover los derechos del sector juvenil a una vida digna
- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión, recreación, capacitación y participación de los jóvenes.
- Alentar la participación de asociaciones privadas, sociales y organismos no gubernamentales en la organización de actividades cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los jóvenes.
- Promover programas educativos y de formación profesional que generen oportunidades de acceso al mercado laboral y productivo
- Desarrollar programas y acciones dirigidos a los jóvenes que fomenten su desarrollo integral, la cultura de la prevención y fomente los valores

SUB EJE: EMPLEO Y ECONOMÍA URBANA

Objetivo

Coadyuvar en la capacitación laboral y en la generación de empleos dignos y mejor remunerados para los habitantes del municipio de Comondú.

Líneas de acción

1 Participar en el proceso de integración de Bolsas de Trabajo.
2 Se promoverá el acceso al empleo especialmente en la población con menos ingresos.
3 Desarrollar un sistema de información sobre ofertas laborales.
4 Atraer nuevas empresas al Municipio que contribuyan a la ocupación permanente y al mejoramiento del ingreso.
5 Realizar y participar en eventos encaminados a la promoción del empleo.
6 Desarrollar programas de abasto popular en los que se reduzca la intermediación entre los compradores y productores locales.
7 Implementar acciones de promoción del empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes.
8 Promover la contratación de personas en edades de los 35 y 59 años.
9 Establecer programas de capacitación permanentes orientados a mejorar el nivel de cultura empresarial, productiva y laboral.

SUB EJE: CAPACITACIÓN

OBJETIVO

- Establecer programas de capacitación permanentes para el empleo y elevar el nivel de cultura productiva y empresarial.

POLITICA:

Los programas de capacitación serán permanentes y afines a las actividades económicas del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Impartir y ampliar los cursos de capacitación de acuerdo a la necesidad de puestos de trabajo y dirección de las empresas.
- Establecer convenios con instituciones educativas para la obtención de la certificación oficial de los cursos de capacitación.

SUB EJE: MERCADOS

Objetivos:

Brindar el servicio público de mercados y abasto en los locales, establecimientos o espacios públicos previamente autorizados o concesionados que cumpla con las

normas ambientales y urbanas.

Líneas de acción

1 Dignificación de los mercados y tianguis populares localizados en el municipio
2 Elaborar un programa de mantenimiento preventivo en instalaciones, recursos materiales y humanos de los diferentes mercados y tianguis comerciales.
3 Implementar acciones para que se brinde a la ciudadanía en general una atención de calidad.
4 Promover actividades de regularización de los ambulantes y locatarios en general.
5 Establecer un diálogo permanente con los comerciantes informales para lograr su reubicación en nuevas zonas comerciales.
6 Promoveremos y financiaremos proyectos de agricultura urbana y periurbana para contribuir al abasto local de productos agropecuarios municipales.

METAS

Creación de tres polos comerciales, uno en la zona Pioneros-Ricardo Covarrubias, otro en la zona centro de Pueblo Nuevo y un tercero en la colonia Indeco-Magisterial-Santa Cecilia-Infonavit San Martin, que son áreas con alta densidad poblacional y aptas para alentar el desarrollo de tianguis y mercados sobre ruedas.

Integrar los tres polos comerciales a las rutas de transporte público con el fin de que los camiones urbanos lleguen a esos puntos y contribuyan a incrementar potencialmente el número de posibles consumidores.

Sub eje Deporte y Cultura Física

En la naturaleza humana las actividades deportivas y las de esparcimiento, juegan un papel armonizador, primero en la familia y luego en la sociedad. El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales. En estas dos premisas, generalmente se comparten los mismos espacios físicos.

Fomentar a través de la activación física, el deporte y la recreación, un mejor estilo de vida centrado en la persona y la familia, desde la etapa de la gestación hasta la edad de plenitud, desarrollando un ser humano sustentable al poseer una mejor salud en las esferas biológicas, psicológicas y de valores, contribuyendo a la generación de un ambiente social más sano. Detectar y apoyar a los comundeños con cualidades para el alto rendimiento, vinculándonos con organismos nacionales e internacionales, sustentados en nuestra normatividad nacional y un modelo de calidad total. El esfuerzo alcanzará los sectores: educativo, de salud, social, económico, entre otros.

Objetivo General

Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física en el Municipio, así como impulsar la participación de la sociedad civil, en coordinación con los sectores público, social y privado, para el diseño de una política que permita a la población en general la practica del deporte.

Estrategias

1 Definir, construir y/o rehabilitar la infraestructura necesaria para la práctica del deporte de alto rendimiento.
2 Capacitar a entrenadores de los deportistas de alto rendimiento.
3 Promover el deporte de alto rendimiento en competencias Nacionales.
4 Consolidar el liderazgo del Municipio en el deporte selectivo dentro del estado de Baja California Sur, con prospectiva a un liderazgo nacional, apoyando a los talentos deportivos con: seguimiento de becas y estímulos, entrenadores capacitados, instalaciones dignas, material deportivo, uniformación y fogueos oportunos con alto nivel competitivo.
5 Adecuación, equipamiento, mantenimiento y conservación de las Unidades Deportivas y espacios municipales, que permita administrarlos adecuadamente para responder a las demandas de la sociedad.

Cultura Física

El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales.

Objetivo

Fortalecer los programas de activación física y recreación en parques, jardines, barrios, colonias y comunidades rurales al aplicar actividades diversas para todos los miembros de la familia, a través de promotores que fomenten la utilización positiva del tiempo libre con el fin de elevar y favorecer la calidad de vida.
Propiciaremos las condiciones para que la familia eleve su condición de vida y el desarrollo de sus integrantes, para que disfruten de una convivencia armónica que genere la estabilidad social, ambiental y económica que deseamos.

Promoveremos activamente que los individuos y las comunidades en el municipio, participen en la toma de decisiones que mejoren los niveles de salud, nutrición y acondicionamiento físico de las personas; la generación de empleos dignos, bien remunerados y un entorno físico digno y sano.

Líneas de Acción.

1 Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio y rehabilitar la existente que lo amerite.
2 Promocionar el uso de las instalaciones deportivas por los grupos vulnerables de la población, definiendo programas con ellos mismos.

3 Buscar la donación o compra de terrenos para la construcción de infraestructura deportiva.
4 Fomentar el trabajo comunitario de los club deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.
5 Construcción de una alberca semi-olímpica que eleve el nivel de competencia de los deportistas comundeños.
6 Ver olimpiadas/ instalaciones
7 Proyecto Bicisenda.

Deporte para todos: Planeación y Programación de Eventos Deportivos y Recreativos en el mayor numero de Disciplinas, Categorías y Sedes posibles, tomando en cuenta a los habitantes de todo el Municipio

Programa de Promotores de Activación Física y Fomento Deportivo: Programa-convenio con la Secretaria de la Defensa Nacional y la Secretaría de Educación Pública del Estado para que estudiantes y conscriptos realicen su servicio social en acciones de educación física, entrenamiento deportivo, cultura física, escuelas técnicas y otras actividades.

Objetivo:

Designar un Promotor deportivo en cada Delegación, en las principales colonias urbanas y subdelegaciones del municipio.

Creación y rehabilitación de espacios deportivos

Objetivo:

Contribuir a mejorar las instalaciones deportivas existentes y crear nuevas instalaciones en el Municipio, para satisfacer las necesidades actividad física y deporte de la población.

Formación y capacitación de entrenadores y promotores deportivos

Objetivo:

Vincular los esfuerzos de Entrenadores, Promotores, Deportistas, Profesores, Asociaciones Deportivas e Instituciones para Desarrollar la Educación, Formación y Actualización Deportiva.

Líneas de acción

• Curso Manual del promotor deportivo civil y del SMN.
• Cursos sobre Teoría, Metodología, Planeación, Periodizaciòn y Diseño para el Entrenamiento Deportivo y Poblaciones Especiales.
• Curso de Activación Física CONADE.
• Sistema de Certificación y Capacitación de Entrenadores Deportivos CONADE.

• Diplomados para Profesores de Educación Física y Entrenadores.

Estímulos y Premios a Deportistas Destacados

Objetivo:

Estimular con becas a deportistas de alto rendimiento o para asistir y tomar clases de algún deporte en los Centros Deportivos Municipales y entrega del Premio Anual Municipal del Deporte a los deportistas destacados que obtuvieron los primeros lugares a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Desarrollo Humano y Asistencial Social

Fortalecer la asistencia social dirigida a las personas y grupos en situación especial, incluyendo el apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil que se dedican a este tipo de actividades.

4.1 Desarrollo comunitario
4.2 Grupos de Atención Prioritaria

1 Niños y Niñas
2 Jóvenes
3 Mujeres

Sub eje Desarrollo humano

Objetivo: Aumentar las oportunidades de desarrollo humano de las personas con capacidades diferentes.

Estrategias

- Proporcionar las oportunidades de desarrollo humano de las personas con capacidades diferentes.

- Banco Ortopédico

Objetivo: Aumentar los apoyos para manutención y rehabilitación a las personas con capacidades diferentes

Estrategia

- Dar apoyos económicos a las instituciones que atienden a las personas con capacidades diferentes para manutención y rehabilitación.

Proyectos

 Programa de apoyos para manutención y rehabilitación a las personas con capacidades diferentes.
 Integrar un Banco de Alimentos

Ampliar la cobertura de los programas de atención, rehabilitación y asistencia a personas con capacidades diferentes.
1 Equipar el centro de rehabilitación integral del municipio para ampliar la cobertura de los programas de atención, rehabilitación y asistencia a personas con capacidades diferentes.

Objetivo: Ampliar la cobertura de los programas de atención, rehabilitación y asistencia a personas con capacidades diferentes.
Objetivo:

Modernización del centro de rehabilitación integral del municipio.
Contar con instalaciones adecuadas para atender a las personas con capacidades diferentes.

Sub eje Desarrollo Urbano Sostenible

Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional. Se incrementará la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.

El aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, desarrollando los instrumentos e incentivos necesarios para utilizar el suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudades. Catastros municipales a la modalidad de multifinalitarios con el fin de facilitar la gestión urbana y se consolidará su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.
la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.

Espacios públicos

Se fortalecerá el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales. Los parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil se convertirán en centros de interacción vecinal para la convivencia sana y segura de las familias.

- Promover el rescate, la construcción y conservación de áreas verdes y espacios

públicos.
- Fomentar la protección y cuidado de espacios públicos y áreas naturales.
- Fomentar el uso de espacios públicos y avenidas para realizar actividades culturales y sociales.
- Rescatar, conservar y utilizar los espacios históricos y culturales del Municipio como espacios públicos de convivencia, recreación y reforzamiento de la identidad.
- Crear y mejorar la infraestructura de los espacios, banquetas y corredores públicos de la ciudad.

De forma conjunta, se promoverá la participación social para que los vecinos asuman la parte que les corresponde en el tema de prevención de conductas de riesgo, fomentando la convivencia comunitaria que ayuda a crear redes y generar capital social.

Centros históricos

El Centro histórico de las ciudades del municipio y particularmente aquellas localidades catalogadas como patrimonio histórico-cultural por el número de edificios monumentales, plantean un programa de rescate urbanístico y arquitectónico orientado a la conservación de su imagen tradicional.

Este programa aspira a favorecer la vocación turística de diversas comunidades con fuertes raíces históricas y culturales como San José y San Miguel de Comondú, La Purísima, San Isidro, San Luis Gonzaga, Santo Domingo, María Auxiliadora y bahía Magdalena, así como la cabecera municipal.

Objetivos

Promover una nueva gestión de rescate, restauración y mantenimiento de edificios y espacios públicos en los centros históricos que permita preservar la identidad urbana frente a tendencias de contaminación visual, congestionamiento vial, falta de estacionamiento, exceso de rutas de transporte urbano, etc.

Líneas de acción.

- Articular los centros históricos a las actividades culturales, desarrollando magnos eventos que le den identidad propia.
- Respetar y aplicar la normatividad en materia de Desarrollo Urbano.
- Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en el Centro Histórico.
- Catalogación de sitios históricos y registro de inmuebles culturales.
- Alentar la difusión y promoción cultural con fines turísticos de alcance nacional e internacional.
- Ordenar el crecimiento de los centros urbanos y reducir la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes.
- Reducir el congestionamiento vial y la falta de estacionamientos en las zonas de

interés histórico-cultural
- Apoyar el desarrollo de la infraestructura en teatros, museos y edificios con valor
- histórico de uso común.
- Realizar análisis y estudios de habilitación urbana del centro de la ciudad con la finalidad de encontrar nuevas alternativas para su renovación.

Revitalización del Centro Histórico de Ciudad Constitución

Objetivo: Promover la revitalización del centro histórico de la cabecera municipal, comprendido en el primer cuadro de fundo legal iniciado en 1956 por el antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Se entiende como revitalización del centro urbano en la generación de contextos de identidad cultural, imagen urbana, construcción de ciudadanía, ordenamiento económico, transporte, vialidad, seguridad pública, convivencia y proyección para los visitantes o turistas de paso.

Estrategia: A partir de una visión integral y compartida se diseñará un plan-programa en el que participen los propietarios, inversionistas e instituciones públicas y privadas bajo la rectoría del Gobierno Municipal.

Líneas de acción

- Fomento de actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Fomento del turismo y la difusión cultural de la ciudad.
- Ampliación del Museo de la Colonización Casa-Amarilla.
- Construcción de espacios culturales.
- Activación del Plan de Animación Urbana.
- Instalación de módulos de información turística municipal en el boulevard Agustín Olachea Avilés
- Promoción de Inversiones Privadas
- Aliento al comercio y servicios en el boulevard Hugo Cervantes del Río
- Formulación de un Plan Urbano para el Centro Histórico.
- Recuperación de Edificios Públicos Emblemáticos y Rehabilitación de edificaciones privadas
- Programa de Conservación y Mantenimiento de Obras.
- Avenida de Circunvalación para el Tránsito de Vehículos de Carga

Sub eje Vivienda Social

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro primario de todo de desarrollo social. Los servicios básicos con que cuente la vivienda reflejan el grado de bienestar de la población, lo que demanda atención y apoyo a las familias en situación de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda.

Objetivo: Integrar un programa de vivienda municipal.

Estrategias

Contar con un organismo municipal especializado en la promoción y construcción de vivienda popular en la zona urbana y rural.

Líneas de acción

1 Promover con los gobiernos federal, estatal y con propietarios de terrenos, la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.
2 Otorgar facilidades a los constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma.
3 Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.
4 Dotar de material para la construcción y mejoramiento de la vivienda en la zona urbana y rural.

6.2 Panteones
6.3 Alumbrado
6.4 Electrificación
7 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
7.1 Cultura del Agua

”

Plan Hidráulico Municipal

Infraestructura Hidráulica
Servicios Públicos Municipales
colección de basura
Arreglo de Vialidades urbanas
Áreas verdes
Seguridad Pública
Protección Civil

Bienestar para Todos..... **48**

Bienestar para todos. Se vive en armonía, solidaridad y respetando la dignidad de la persona, se respeta el medio ambiente y las áreas de convivencia son amplias, bellas, suficientes, seguras y los servicios comunitarios son cada día mejores. Esto da como resultado un incremento en el nivel de vida de la persona, la familia y la sociedad. Sus habitantes participan en todas las actividades que impulsan su desarrollo individual y colectivo.

Los temas que son relevantes para los habitantes en su formación como individuos y

en su convivencia con el entorno son: salud, educación, deporte, cultura, agua potable y saneamiento, identidad y participación social.

SUB EJE RED DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES

La recuperación de los espacios públicos y el fomento de actividades recreativas, formativas, artísticas y culturales, serán los pilares de la estrategia del gobierno municipal para generar una mejor convivencia en la ciudad, permitiendo con ello fortalecer el tejido social y nuestro sentido de identidad y orgullo por la ciudad.

Empresas para-municipales.
Empresas Rurales de Agua electropura
Centros recreativos
Parque Acuático

La política social del gobierno municipal se construye sobre una visión colectiva y ampliada de las diferentes problemáticas, agendas, principios y estrategias propios de la política social en nuestro país, por lo que contribuye a posicionar, ante la opinión pública, la magnitud del esfuerzo a desarrollar en los próximos seis años. Se trata de un enfoque fincado en una concepción del desarrollo social que se compromete a enfrentar los problemas que viven las personas cuya condición de existencia se define por la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social.

El combate a la pobreza

La pobreza es un reto que habremos de enfrentar mediante las siguientes acciones: el fortalecimiento de la participación social; la suma de las capacidades y recursos de las diferentes instancias del gobierno del estado; el establecimiento de nuevas leyes y normas que permitan combatir con éxito los altos niveles de pobreza; la participación decidida en las atribuciones para el manejo de los ramos del desarrollo social; la construcción de capacidades que permitan fracturar el ciclo de la pobreza; y, con toda firmeza, mediante el impulso del desarrollo comunitario.

El bienestar social

Elevar los niveles de bienestar social es una tarea que enfrentaremos a través de la ampliación de la cobertura y calidad en los servicios de salud, educación y vivienda, además de un esfuerzo decidido por garantizar el trabajo y la previsión social a todos los grupos sociales, a lo que debemos sumar el mejoramiento de la infraestructura básica de las familias zacatecanas y un gran esfuerzo en la seguridad alimentaria, así como el acceso a la vivienda y el fortalecimiento del desarrollo regional.

La seguridad social

Para garantizar el acceso a una mejor seguridad social, se elevará la calidad de los servicios de asistencia social y se aumentará el número de personas que reciben estos servicios, además de impulsar la viabilidad financiera de las instituciones que los prestan.

Infraestructura básica

El gobierno del estado ampliará la infraestructura básica de servicios, buscando que, cada día, más ciudadanas y ciudadanos de Zacatecas cuenten con una vivienda digna, con servicios de electricidad, drenaje, alcantarillado, agua potable y tratamiento de aguas residuales.

Políticas para grupos vulnerables

Las niñas y niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, las mujeres, los jóvenes y las expresiones indígenas —en tanto grupos vulnerables— serán un objetivo prioritario para la política social del gobierno del estado. Por esta razón, a través de las distintas instancias del gobierno y de los programas que forman parte de la política social, se impulsará el fortalecimiento de una cultura de equidad en el acceso a las oportunidades de salud, educación y empleo.

Los Campamentos Recreativos están diseñados para posibilitar la recreación, fomentar la cultura y la convivencia que permite al participante satisfacer metas constructivas con beneficios en lo social, lo individual, lo grupal y lo comunitario

Esta actividad recreativa y de esparcimiento se brinda a través de campamentos con los que cuenta la familia DIF, dirigidos a la tercera edad, adolescentes, padres e hijos y mujeres, a través de los cuales las actividades culturales, de integración y convivencia que en este se desarrolla, como son los paseos, el uso de la alberca, de las canchas deportivas, así como excursiones, visitas a museos y los sitos de gran interés cultural, así como los lugares de mayor atracción que cada uno de los campamentos nos ofrecen.

TALLERES ARTÍSTICOS A CASAS HOGAR Y ALBERGUES ramo 33

Dirigido: Casas Hogar, Albergues, Asilos de Ancianos y personas vulnerables de los DIF Municipal.

proyecto interactivo, involucrando a niños, jóvenes y adultos mayores con las artes, música, danza, artes pláticas, teatro y literatura, se pretende descubrir el potencial que tiene cada individuo, siendo papel fundamental en el desarrollo de sus actividades artísticas, proporcionándoles las herramientas físicas y materiales que les permitan tener acceso al conocimiento de cada una de las artes.

CAPACITACION Y TALLERES A LA CREATIVIDAD INFANTIL

Es un programa que se pretende trabajar de manera coordinada con el departamento de alas y raíces de la SECUM y con los DIF Municipal, para impartir y desarrollar talleres artísticos en música, literatura, artes plásticas, teatro y danza encaminados principalmente a los niños , jóvenes y adultos mayores vulnerables del estado, de tal manera que se logre generar un espacio de interés y gusto por las manifestaciones artísticas y culturales.

GUIAS DE LECTURA Y USO DE LOS LIBROS

Se creó “guías de lectura y uso de los libros” con la finalidad de generar nuevos lectores induciéndolos al ámbito de la lectura.

RESCATE DE LOS JUEGOS TRADICIONALES

El rescate de los “juegos tradicionales” es un taller interactivo involucrando a los niños a través del juego, e induciéndolos al desarrollo físico, mental, emocional y social.

Se pretende que se desarrolle el programa una vez por semana durante el mes de octubre y noviembre.

El taller esta enfocado a grupos vulnerables niños y adolescentes.

CULTURA

Festejos del Tricentenario de San José y San Miguel de Comondú

Año Municipal de los Comondú

Nomenclaturas: Francisco Kino, Juan María Salvatierra

Fiestas de Fundación

LA CIENCIA EN LAS CALLES

Con el fin de modificar las concepciones imperantes en la sociedad acerca de la ciencia y la tecnología, jóvenes del Instituto colaborarán en este programa para difundir la ciencia en las calles.

Las actividades estarán encaminadas a ofrecer al público espacios en el que interactúe con elementos científicos y recreativos a manera de ferias o tianguis.

En este marco se realizarán los siguientes acciones:

Teatro científico
Las obras de teatro, como medio inigualable de comunicación, a cargo de una compañía de teatro científico, tiene como propósito lograr productos con alta calidad artística y educativa.

Historias de vida científica
Las historias de vida científica son charlas con un científico donde él dialoga sobre sus motivaciones vocacionales a fin de trasmitir la pasión por la ciencia que hace que una vida se dedique a ello.

Exposición
Explicación de presentaciones en 3D sobre diversos temas relacionados con la astronomía.

Cine club y video científico
Proyección de películas, documentales y dibujos animados de carácter científico.

Talleres

a. Hidroponia; el taller de hidroponia consiste en aprender y desarrollar la técnica del cultivo de plantas, así mismo es un sistema de producción

donde las raíces están expuestas directamente a una solución nutritiva que contiene todos los elementos químicos necesarios para su crecimiento

b. Calculadoras; el taller con calculadoras consiste en mostrar las ventajas de la calculadora como una herramienta complementaria en el aprendizaje de las matemáticas.

c. Origami: el taller de origami es un arte educativo en el cual las personas desarrollan su expresión artística e intelectual. La particularidad de esta técnica es la transformación del papel en formas de distintos tamaños y simbología, partiendo de una base inicial cuadrada o rectangular; estas transformaciones pueden ir desde sencillos modelos hasta plegados de gran complejidad. Los elementos preferidos para modelar son animales, elementos de la naturaleza como flores y árboles, y construcción de figuras geométricas. El taller de origami es un medio para lograr y descubrir las matemáticas implicadas en los dobleces con los papeles.

d. Dominó Científico; el juego del dominó puede tener muchísimas variantes.Tradicionalmente el dominó representa juegos de elementos marcados con cifras, y la cantidad de elementos que componen dichos juegos consta de combinaciones de pares desde 0 hasta N. El dominó científico es una de esas variantes y en él a través del juego se puede lograr, en los niños, la noción de fracción, suma, resta, multiplicación y división.

e. Ajedrez; el taller de ajedrez tiene como intención sembrar en los niños el gusto por la disciplina del ajedrez y potenciar en ellos el desarrollo de la memoria, creatividad y lógica por medio de su práctica. Además de enseñarles una herramienta que incrementará su seguridad y su capacidad para tomar decisiones mediante el análisis y la evaluación ordenada de situaciones y problemas de la vida diaria.

Ejes de acción social

El municipio de Comondú impulsará una política transversal de género y generacional para desarrollar los siguientes ejes de acción social del Programa:

Unidad habitacional digna. Con los recursos para el mejoramiento físico de las unidades habitacionales, apoyaremos acciones dirigidas a la recuperación del espacio público y la creación de áreas de encuentro y convivencia; revisaremos la estabilidad estructural de los edificios; impulsaremos el uso de tecnologías ambientales y alternativas y rescataremos el valor histórico, estético y arquitectónico de sus edificaciones para mejorar la imagen urbana.
Unidad habitacional amigable, respetuosa y ordenada. Desarrollaremos un amplio programa de fomento a la cultura condominal con el objeto de crear condiciones para una convivencia pacifica en las unidades habitacionales, que se apropie de los espacios comunes, integradora, respetuosa, incluyente, solidaria, tolerante y participativa; que tenga como núcleo principal a la familia en su diversidad.

Mejoraremos la capacidad de la Procuraduría Social en la aplicación de la Ley de

Propiedad en Condominio; impulsaremos un plan ordenador de la situación administrativa de las unidades habitacionales y para el cumplimiento de las responsabilidades que tienen sus habitantes con la unidad.
Unidad habitacional sustentable. Promoveremos la restauración del equilibrio ambiental en las unidades habitacionales; impulsaremos soluciones ambientalmente apropiadas y adecuadas para el manejo del agua y la basura, así como el programa de techos verdes y el rescate de áreas verdes, entre otras actividades.

Unidad habitacional cultural. Generaremos un proceso permanente de impulso a cultura y las artes; promoveremos el talento artístico de los habitantes, el desarrollo de talleres para la formación de grupos culturales en cada unidad y la presentación de eventos y actividades artísticas.
Unidad habitacional sana. Impulsaremos acciones de promoción, prevención y atención para la salud; desarrollaremos un gran programa de capacitación vecinal de la salud; promoveremos jornadas de salud y canalizaciones al Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de México; implementaremos el programa de cero cáncer (cervicouterino, mama y próstata) y cero desnutrición infantil en las unidades habitacionales.

Unidad habitacional educadora. Transformaremos a las unidades habitacionales en espacios para la educación de los niños, jóvenes y adultos; impulsaremos el programa de analfabetismo cero y promoveremos la educación a distancia en el nivel medio superior en cada unidad habitacional.
Unidad habitacional productiva. Impulsaremos la organización comunitaria o familiar para la promoción de proyectos productivos, para apoyar el ingreso de personas desempleadas o grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad económica.

Unidad habitacional segura. Impulsaremos programas de prevención del delito y capacitación para la vigilancia condominal.
Unidad habitacional deportiva. Impulsaremos espacios y actividades deportivas para todos los grupos de edad y sectores que las habitan; organizaremos torneos deportivos entre las unidades habitacionales.

Unidad habitacional con patrimonio seguro. Desarrollaremos acciones para otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de sus habitantes; apoyaremos los trámites para la obtención de testamentos y regularización de la propiedad.
Unidad habitacional promotora del derecho a la Ciudad. Realizaremos una campaña permanente de información, concientización y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que se traducen en el derecho a esta Ciudad.

Estas acciones sociales se desarrollarán en las unidades habitacionales a través de comisiones vecinales y promotores voluntarios en cada uno de los ejes.

Turismo

La oferta turística del municipio carece de un desarrollo planificado y relevante. La infraestructura y los servicios asociados al turismo se encuentran en un nivel incipiente, representados por el avistamiento de la ballena gris y la práctica del

surfing. Existen diversos programas federales de turismo como La Ruta de las Misiones, Camino Real, La Ruta de Kino y Paseos Culturales del INAH que no han logrado concretarse por las limitaciones de los destinos culturales.

Los principales problemas que enfrenta el desarrollo del turismo se refieren al número mínimo y baja calidad de los alojamientos, al poco desarrollo de los servicios y a la falta de programas orientados a diversificar el aprovechamiento de los atractivos que ofrece Comondú.

Es un hecho que estas condiciones limitan la ejecución de diversos programas de turismo cultural y ecoturismo, a la vez que frenan las inversiones privadas.

Esta panorámica es importante para localizar rutas, sitios y atractivos turísticos por microregiones a fin de diseñar ofertas integradas de turismo cultural y ecológico en fase recreativa, orientada primeramente al turismo social del estado.

EMPLEO

DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO

La generación de reservas es necesaria para ofrecer a familias lotes regulares con servicios progresivos y costos accesibles respetando los lineamientos de desarrollo urbano y cuidando un crecimiento ordenado de la mancha urbana. A partir de las reservas territoriales, orientadas a las zonas urbanas que muestran mayor concentración del empleo, consumo y acceso a los servicios, se implementará el Programa Municipal de Vivienda Económica en coordinación con los programas federal y estatal de vivienda, a fin de ofertar lotes regulares con obras de cabeza (acceso vial, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) considerados básicos para los desarrolladores de vivienda, haciendo recuperables sus inversiones y favoreciendo a las familias con Ingresos de 2.5 a 4 salarios mínimos.

El ayuntamiento realizará un análisis de beneficiarios con el propósito de que la vivienda económica y los píes de casa se entreguen a las familias que realmente lo necesitan.

Objetivo:

El Gobierno municipal promoverá reservas territoriales y fraccionamientos de interés social para las familias de bajo nivel de ingresos que demandan vivienda digna, segura y confortable.

VIVIENDA

DIAGNOSTICO

A pesar del lento crecimiento demográfico en el municipio de Comondú existe una gran necesidad de vivienda, tanto en la zona urbana como en las demás comunidades.

El programa sectorial de Vivienda 2008-2011, atenderá la problemática desde cuatro frentes diferentes:

- Incremento de la oferta y la demanda de vivienda
- Consolidar el crecimiento del sector vivienda
- Desarrollar la productividad del sector vivienda
- Incrementar la oferta de suelo con infraestructura y servicios para la vivienda

Líneas de acción

- Promover un prototipo de vivienda rural para las comunidades con vocación turística que sostenga la imagen tradicional y eleve la comodidad, con materiales de la región a base de mampostería, vigas y techo de palma, piso de concreto y sanitarios ecológicos.

PROBLEMATICA

Será una prioridad del gobierno municipal

ESTRATEGIAS

ACCIONES

Promover ante los gobiernos estatal y federal mayores recursos para apoyar solicitudes de mejoramiento de viviendas

Implementar programas de vivienda en coordinación con el INFONAVIT, FOVISSTE Y EL INVI

Promover planes de desarrollo urbano en el municipio a largo plazo.

METAS

Proporcionar de una vivienda digna a los ciudadanos comundeños que así lo demanden, atendiendo de manera especial a las madres solteras trabajadoras, así como a los adultos mayores.

V ADMINSITRACION PÚBLICA MUNICIPAL

ESTRUCTURA

La constitución política de los estados unidos mexicanos y la constitución del estado de baja california sur, establece que los municipios serán administrados por un ayuntamiento elegido directamente en los términos que nos marca la ley electoral.

El honorable XII ayuntamiento del municipio de comondu esta integrado por un presidente municipal, un sindico y 6 regidores.

La estructura organizativa de la administracon esta integrada de la siguiente manera:

- Presidencia municipal
- Secretaria general
- Tesorería general
- Dirección de seguridad publica y protección civil
- Sistema para el desarrollo integral de la familia
- Dirección general de desarrollo
- Dirección general de asentamientos humanos, obras publicas y ecología
- Sistema de agua potable y alcantarillado
- Dirección de servicios públicos
- Dirección de cultura
- Dirección de deporte
- Departamento de turismo

Siendo el recurso humano el mas importante, la adminsitracion municipal cuenta con un total de 1,292 integrantes los cuales 765 son de base, 94 de confianza y 182 eventuales en nomina, adi como 251 agentes de seguridad publica municipal.

Las pasadas administraciones publicas municipales presentaban incumplimiento debido a limitantes financieras y a inadecuadas políticas financieras, afortunadamente la pasada adminsitracion cumplió cabalmente con los propósitos de atender a la ciudadanía en lo general, será primordial para esta administracion continuar los lineamientos del ejecutivo estatal, asi como trabajar de una manera comprometida para lograr reactivar nuestro municipio, implementando una adecuada planeación estratégica de desarrollo sustentable integral, que nos permita trabajar gobierno, sectores productivos y sociedad en general, logrando el bienestar social que se merecen los comundeños.

Esta adminsitracion asumirá el papel rector del consejo municipal de desarrollo, trabajara incanzablemente con los sectores productivos para lograr reactivar la economía del municipio, beneficiando en todo momento la participación ciudadana, promoveremos la constante capacitación para todos los trabajadores del

ayuntamiento pues solo asi lograremos ser mas capaces y eficientes, ejerceremos una administración asustera y transparente que permita ejercer los recursos públicos de la manera mas adecuada y prioritaria.

SECRETARIA GENERAL

TESORERIA GENERAL

Es la administración publica municipal quien impulsa el desarrollo y esto lo logra a través del buen manejo de las finanzas publicas, para asi lograr el fortalecimiento del desarrollo económico y social así como alcanzar la eficiencia de los servicios públicos que proporciona el ayuntamiento.

SEGURIDAD PÚBLICA

Será una prioridad de la actual administración buscar la instrumentación de acciones que nos lleven a lograr la profesionalización de los cuerpos se seguridad, esto dara certeza a una ciudadanía que demanda mayor seguridad, rapidez en la investigación, mejor atencion y eficiencia.

Debemos recuperar la confianza de la sociedad mejorando y eficientando las funciones de seguridad publica, Son los ayuntamientos quienes les corresponde la tarea de la prevención, combate a los delitos y delincuentes por lo que buscaremos nuevos esquemas y modelos de seguridad, dotando de mejor equipo e incorporando tecnología de punta.

PROBLEMÁTICA

Dentro de las problematicas que existen en el municipio de comundu, encontramos en primer termino el robo a casa habitación, seguido de robo de vehículos y el robo simple, esto es robo de distintos metales como: cobre y aluminio.

Otra de las problematicas que tenemos es el robo de vehículos, accidentes viales en la zona centro principalmente esto debido a la falta de precaución de los choferes, originado por la ingestión de bebidas embriagantes y por ser menores de edad los infractores.

ESTRATEGIAS

Capacitacion permantente y continua de la corporación policiaca y la concientización de la ciudadanía de conocer y respetar los reglamentos y bando de policía y buen gobierno.

ACCIONES

Implementar programas de capacitacion de sensibilización ética, marco jurídico, reglamentos de policía, orden cerrado(respeto a la jerarquías e insignias) educación física, balística, armamento, cursos vialidad, en fin todos los programas que logren una capacitación integral favorable para su mejor desempeño.

Buscaremos los espacios adecuados, asi como el personal capacitado y la tecnología necesaria para impartir estos cursos.

Dotaremos de uniformes y equipo necesario a la corporación policiaca

Será de vital importancia el buscar el equipamiento necesario de comunicación que permita fluir eficaz y oportunamente la información que se genere en todo el municipio para asi lograr una mejor calidad de los servicios a la ciudadanía.

Se buscara el equipamiento del taller mecanico de la corporcion, esto permitirá dar mantenimiteneo a las unidades y recucira los costos elevados de mano de obra, asi como tener los elementos (mecanicos) capacitados en este taller.

Se gestionara ante las autoridades federales y estatales un aumento a su salario que permita a los elementos de seguridad publica proveer lo necesario para sus familias y asi acabar con viejas vicios de corrupción, como las llamadas mordidas.

En el area administrativa se equipara de computadoras, impresoras, mobiliario y todo lo necesario para el buen desempeño de sus labores a la oficina central asi como a los modulos delegacionales.

Problemática 2007 graficar

88 robos a casa habitación 29%

72 robos de vehículos 24%

650 incidentes de riña, drogas, boracheras

548 choques de vehiculos

METAS

Lograr un contar con un cuerpo de seguridad publica, capacitado, sensibilizado y con los elementos necesarios para dar confianza y seguridad a toda la ciudadanía

Bajar los índices de

DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIAGNOSTICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

En el municipio de comondu la agricultura , ganadería y pesca son los sectores que generan la economía, sin embargo el municipio ha tendido cerca de 12 años donde problemas como la cartera vencida, la falta de tecnificación del agua han provocado serios problemas de desempleo, que se ven reflejados principalmente en los sectores vulnerables , al no contar con un trabajo fijo que les permita solventar sus necesidades básicas, esto aunado a un estado anímico depresivo, falta de educación y preparación, asi como a vicios desembocan en el fenómeno de la desintegración familiar.

Es el DIF la institución publica cuya tarea principal es la atencion a las familias, grupos y personas vulnerables, y el fortalecimiento de condiciones que ayuden a superara las desventajas de aquellas familias, personas o grupos vulnerables atravaes de programas que y apoyos que ayuden a su desarrollo integral.

Siempre serán muchas las necesidades y demandas de una población y será una prioritaria misión permanente del sistema de desarrollo integral de la familia fungir como el órgano rector de la asistencia social, buscando ampliar la cobertura de los programas que opera en el municipio de comondu.

La capacitación permanente del personal que labora en DIF para lograr dar una atencion de calidad a las personas que la demanden, asi como la conformación de patronatos de promotoras voluntarias que apoyen los diversos programas que opera el DIF, serán de gran valor, pues es en el voluntariado donde se ve reflejado al espíritu altruista de la sociedad.

Dentro de los programas que atiende el DIF están el de la procuraduría de la defensa del menor y de la familia donde se brinda atencion jurídica y psicologica, se apoya en los tramites de adopción, inestamentarios, divorcios necesarios, pensiones alimenticias, custodia o perdida de patria potestad asi como rectificación de actas y promoción de matrimonios colectivos contando tambien con personas especialistas en trabajo social.

A las personas con discapacidad se brindan apoyos de despensas, platicas con especialistas, asi como consultas en la unidad básica de rehabilitacion, se les proporciona sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, bastones y andaderas.

Dentro del programa de trabajo social, se hacen estudios socioeconómicos que permiten brindar la ayuda a la persona indicada, se hacen visitas domiciliarias y en su caso se da un seguimiento a estas visitas.

En el DIF se brindan servicios médicos, con consulta a las personas que no cuentan con servicios médicos ni con el seguro popular, asi como canalizaciones de ser necesario para dar una mejor atencion.

En los programas de gestión social y beneficiencia publica se ayuda en proporcionar consultas de médicos especialistas, en el traslado del enfermo, si como en la gestión de medicamentos, radiografias ultarasonido y ordenes de laboratorio.

S.A.P.A.

Cultura del agua

El municipio se localiza en un área semidesértica, sin fuentes de agua suficientes, escasa precipitación pluvial y con un acelerado incremento de su demanda por el crecimiento urbano, siendo este rubro de la mayor importancia estratégica para garantizar el desarrollo social y económico de las diversas micro-regiones.

La cultura del agua es una apremiante necesidad para la formación de nuevos hábitos de consumo en la población, evitar el desperdicio y reducir la demanda global de agua potable, especialmente en las temporadas de mayor escasez. A través del Programa de Cultura del Agua el organismo operador informará permanentemente sobre las características climatológicas y escasa disponibilidad de agua, sobre el alto costo de extracción y distribución, sobre la revalorización y racionalización de su uso y, en términos generales, formar en las nuevas generaciones una clara conciencia del agua.

SERVICIOS PUBLICOS

CULTURA

DEPORTE

DIAGNOSTICO

Una de las prioridades de esta administración será siempre el buscar mejorar la calidad de vida de las y los comundeños fomentando el deporte, esto lo lograremos con la practica continua de actividades físicas. Contamos en la actualidad con espacios suficientes para la practica de deportes y con los elementos necesarios para poder realizarlos.

Es de suma importancia el mantener y cuidar los espacios deportivos asi como de tener en estos espacios los promotores deportivos y proveer de material deportivo para la practica de las diferentes actividades físicas.

La capacitación es escencial en el desarrollo del deporte, para lograr el mejoramiento técnico de los instructores y que esto se vea reflejado en los atletas.

Contamos en la actualidad con 40 profesores de educación física en el municipio, la mayoría imparte sus conocimientos en diversos planteles educativos, y algunos no cuentan con un trabajo fijo. Un gran numero de estos maestros apoyan en el entrenamiento y preparación de los selectivos de nuestro municipio en sus tiempos libres sin percibir sueldo.

Alrededor de 3,000 jovenes realizan deportes de competencia en las diversas comunidades de comondu, muchas de las ocaciones estas actividades las hacen en forma recreativa.

PROBLEMÁTICA

En la actualidad la competencia deportiva se debe mejorar tanto en los elementos técnicos que lleven a mejorar las formas deportivas, como en la preparación física de nuestros deportistas. Los deportes de conjunto se tinen que trabajar mas en la detección de talentos deportivos en todo el municipio, estos deportistas detectados, deben ser concentrados para su preparación, con el din de mejorar técnica y físicamente, además de formalizar los aspectos psicológicos que dpuedan presentarse en una competencia de nivel mas alto.

Deportes como el basquetbol, voleibos, beisbol, muestran un retraso considerable con respecto a algunos años anteriores, esto se debe a que no hay formalización de ligas y falta invertir en instructores y en su capacitación, iniciando con categorías infantiles y dando una continuidad a estas ligas para lograr contar con equipos competitivos en las olimpiadas estatales.

ESTRATEGIA

Capacitar a nuestros entrenadores y promotores deportivos, asi como buscar abastecer de materiar e infraestructura para lograr que esto se vea reflejado en nuestros atletas y en el nivel competitivo en nuestro municipio.

ACCIONES

Promoviendo cursos permanentes de capacitación a entrenadores y promotores deportivos en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado.

Mejorar las instalaciones deportivas así como el equipamiento necesario en todo el municipio

En todas las delegaciones procurar que aumente la cantidad de personas que se interesen en los deportes de conjunto

METAS

Contar con entrenadores y promotores deportivos capacitados, asi como infraestructura y material deportivo necesario para lograr mejorar la calidad competitiva en todos los deportes, y asi lograr que nuestros atletas tengan logros estatales, nacionales e internacionales.

PROTECCION CIVIL

EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

VII PROGRAMAS ESPECIFICOS

PROBLEMAS DEL SECTOR AGRICOLA, DISTRITO DE DESARROLLO RURAL NO. 66

PROGRAMA DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA DE AGRICULTURA PROTEGIDA

PROGRAMA DE GANADERIA

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS

CAPITULO V

PROGRAMA RECTOR PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE COMONDU, B.C.S. (PERIODO 2008 – 2011)

INDICE

1. INTRODUCCION.
2. DIAGNOSTICO.
3. PROBLEMÁTICA.
4. ESTRATEGIAS.
5. ACCIONES.

INTRODUCCION:

La condición socioeconómica que vive actualmente el Municipio de Comondú y en particular el medio rural obliga a los gobiernos municipales a emprender programas de desarrollos congruentes, orientados a estimular el desarrollo del campo de manera planeada, integral y sistemática, de acuerdo a la ley de desarrollo rural sustentable y las demás que inciden en la reglamentación del medio rural.

Los presentes programas tienen el objetivo de ayudar al logro de la reconversión real y sustentable de las actividades productivas primarias de las zonas que conforman el Municipio de Comondu, estableciendo algunas líneas de acción estratégicas elementales para ello; esperando así la reorientación de los recursos de todos los programas federales y estatales que puedan ayudar a fomentar y promover soluciones a las necesidades reales del Municipio.

Prestar atención especial a los análisis de las limitaciones propias de las actividades productivas de la zona, nos brinda una clara idea de las necesidades en cada sector; las cuales se encuentra como una constante en los diferentes sectores productivos en todo el Municipio de Comondú.

El municipio situado en la parte media del estado y debido a las condiciones naturales de su entorno geográfico presenta en la actividad productiva rural condiciones especiales y limitadas; sin embargo también ofrece ventajas significativas, que se deben aprovechar con alta eficiencia y plantación que permitan apoyar al sector productivo, agropecuario y pesquero para lograr un mejor nivel de vida de la población que vive en esta región, tomando también en cuenta la necesidad de la adopción de las tecnologías que permitan lograr avanzar para obtener productividad y rentabilidad, así como tomar en cuenta el nuevo concepto de la sustentabilidad y lograr que el bienestar económico social, cultural sea de un alto impacto en la población y evitar la inmigración de la zona

rural a las ciudades como una política municipal y regional para encontrar el verdadero desarrollo

DIAGNOSTICO:

El sector agrícola del Municipio de Comondu actualmente basa su producción en el cultivo de granos principalmente (trigo, maíz, sorgo) y leguminosas (garbanzo y fríjol); en menor proporción se encuentran las hortalizas (tomate y chile) y frutas (cítricos); algunas hortalizas de especialidad como las orgánicas y en menor proporción la producción de forrajes, considerando en especial el cultivo de la alfalfa para producción lechera y forraje.

La actividad agropecuaria esta limitada al régimen de riego, debido a la escasez de lluvias que fluctúa entre los 100 a los 200 milímetros anuales en promedio durante los últimos 10 años, en función de las precipitaciones pluviales de las tormentas tropicales y huracanes que inciden esporádicamente en las temporadas de los meses agosto, septiembre y octubre; además de que en los meses de diciembre y enero se precipitan lluvias en pequeñas cantidades menores a las usuales en temporada normal.

Esta condición imposibilita la siembra de temporal, salvo en pequeñas extensiones que se siembran por humedad

De acuerdo a estudios realizados por CNA se determino que los mantos acuíferos están sobrexplotados por lo que la infraestructura de riego es determinante para el desarrollo y conservación de la agricultura, por ello la tecnificación del riego es una de los factores importantes para revertir esta situación.

Hablando del consumo de energía, 703 pozos corresponden al Valle de Santo Domingo y consumen el 80% del total que se destina para el uso agrícola del Estado.

La agricultura en general ha venido perdiendo su ritmo de crecimiento anual, debido a la insuficiente infraestructura especializada, descapitalización de las unidades de producción, cartera vencida tanto del sector privado como del sector

oficial, la falta de organizaciones productivas empresariales y la ausencia de coinversion.

En el marco geográfico del Municipio de Comondú se encuentra el distrito de desarrollo rural 002 Comondú, con las siguientes y principales características:

Localización: el distrito de Desarrollo Rural 002 Comondú, se localiza en la parte central de Baja California Sur, limitado al norte con el Municipio de Mulege, al sur con el Municipio de La Paz, al este con el Golfo de California y al oeste con el Océano Pacifico.

Climatología: el clima se caracteriza según keoppen por su humedad, árido y por su temperatura es muy calido, las lluvias en verano, de acuerdo con ese criterio y en base a las características climatologicas emitidas por INEGI, a este distrito le corresponde la calificación BW (h) HW (x) (e).

El clima predominante en las partes bajas es muy seco, muy calido y alcanza temperaturas hasta los 40° C, durante los meses de agosto y septiembre de los 25° C durante el periodo de invierno, en las partes altas de la zona serrana el clima predominante es muy seco semicalido.

La temperatura media anual es de 21.4 °C, presentándose la mas baja en los meses de enero con 2.2 ° C y la mas alta en el mes de agosto con 40°C.

La precipitación media anual es de 133 mm, el régimen de la lluvia que predomina es de tipo ciclónico, cuya ocurrencia es errática, los meses de agosto a septiembre contribuyen con un promedio del 50% del total anual precipitado , el aporte de la lluvia invernal corresponde a los meses de diciembre y enero con una mínima de 24% del global anual.

La evaporación total anual es de aproximadamente de 2000 mm/año, lo que viene a demostrar que existe en el área una gran diferencia de humedad en la atmósfera, así mismo en la capa superior del suelo; además se observa que la máxima evaporación ocurre en los meses de junio, julio y agosto, con los valores que varían de 240 a 245 mm y para los meses de octubre a marzo los valores descienden de 218 a 165 mm, la evaporación mínima corresponde a los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero con valores de 107 a 132 mm/año.

Referente a las heladas, la incidencia de estas es mínima, en la superficie sembradas extemporáneas durante los meses de octubre, diciembre y las siembras realizadas en las fechas de las ventanas de comercialización

Suelo: el suelo existente en el área del distrito tiene una historia geográfica en común, la única geoforma presente, es de origen aluvial formada por deposiciones de antiguos ríos y escurrimientos provenientes de sierras, que a través del tiempo han acarreado a su paso materiales finos y gruesos proporcionando la formación y origen de estos suelos.

1. Suelos de textura gruesa (Arenas).
2. Suelos de textura moderadamente gruesa (Arenas finas).
3. Suelos de textura moderadamente fina (Arcilla limoso).
4. Suelos de textura fina (Arcilla).
5. Suelos de textura media (Franco limoso).

Flora y Fauna: la región presente variadas condiciones edaficas, climaticas y topográficas que redundan en una amplia diversidad de flora representativa de este tipo de habitat: cactaceas como las choyas, biznagas, cardones, pitahayas, nopales y muchos arbustos y arboles como el torote, ocotillo, palo verde, gobernadora, palo fierro y la jojoba entre muchas.

La fauna terrestre la integran cuantiosas especies de reptiles como: iguanas, lagartijas, serpientes y tortugas, entre las aves de la región se observan el cuervo, la huilota, los saltaparedes, las palomas, las codornices, cardenales, buitres, colibríes, correcaminos, carpinteros, lechuzas, golondrinas, cenzontles y otras, los venados, pumas, coyotes, liebres, ardillas, murciélagos, borrego cimarrón, así como berrendo representan el grupo de mamíferos.

En la fauna marina destacan cientos de especies cangrejos, crustáceos y moluscos, aves marinas como pelícanos, gaviotas, zapapicos, entre otros.

Los peces en la región son los charales, botetes, el gobio y el trombollo, el atún, anchoveta, sardina, macarela, tiburón y el barrilete, también abundan los cetáceos como delfines y ballenas.

Las partes altas de la sierra de la giganta se han distinguido por ser el hábitat natural donde se desarrollan el borrego cimarrón, el puma americano, liebre, coyote, venado y diversos tipos de reptiles entre otros.

Es importante señalar que las islas como la catalana son áreas donde habitan una gran cantidad de flora y fauna endémica sobresaliendo las características gigantes (biznagas) y la víbora de cascabel cuya característica es que su cascabel no emite ningún sonido.

Extensión territorial: el Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondú, comprende los municipios de Comondú y Loreto, su extensión territorial es de 1,685,830 Has, correspondiendo el 23% de la superficie total del Estado.

El municipio de Comondú tiene una superficie de 1,198,000 Has.

Uso Actual y Potencial del Suelo:

Uso general del suelo

Uso	superficie	%
Agrícola	40,246.00	2.38
Pecuaria	1 ,254,348.00	74.42
Forestal	84,652.00	5.02
Otros	306,584.00	18.18
Total	1,685,830.00	100.00

Uso actual del suelo

Uso	superficie	%
Agrícola	29,000.00	1.72
Pecuaria	1,254,348.00	74.42
Forestal	84,652.00	5.02
Otros	317,830.00	18.84
Total	1,685,830.00	100.00

PRODUCTORES AGROPECUARIOS

No. DE PRODUCTORES	TENDENCIA DE TIERRA
747 ejidatales	Pequeños propietarios

993

1740

La población económicamente activa (P.E.A) fue en el año 2000 del 46.67 % equivaliendo aproximadamente a 29,805 habitantes y, por sectores se presenta aproximadamente de la siguiente manera:

Sector	Personas	%
Primario	5,974	26.32
Secundario	4,454	19.62
Terciario	11,476	97.69
Total	22,698	97.69

En la zona Norte de la geografía municipal concretamente en el área representada por las Delegaciones de San Isidro y La Purísima, y por las Subdelegaciones de San José y San Miguel de Comondu, se desarrollo en forma incipiente la actividad agrícola y con muchas adversidades el sector pecuario, que ha tenido como principales problemas, las características topográficas el terreno, la secases de agua, la falta de vías de comunicación transitables, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y la unión de esfuerzos, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y la unión de esfuerzos de la instituciones para otorgamiento de apoyos.

Agricultura: los primeros pozos profundos construidos con fines agrícolas, iniciaron su operación en el año 1949, la actividad agrícola en el valle de santo

domingo se inicia a partir de la década de los años de los 50`s, presentándose mayor crecimiento de la zona a partir de 1954. a la fecha operada 746 alumbramientos registrados en el padrón de usuarios del D.D.R 002 Comondu, de los cuales corresponden a la cuenca de Santo Domingo 707 pozos agrícolas.

Por decreto presidencial del 26 de junio 1954, se estableció el distrito nacional de riego de Baja California Sur, integrando por las unidades de La Paz, Mulege y Santo Domingo al observarse abatimientos en los niveles de bombeo e intrusión salina en pozos cercanos al mar, se iniciaron en 1978 las obras del “plan santo domingo”.

Con fecha 14 de agosto de 1992. se publico el diario oficial el reglamento para uso, explotación y aprovechamiento de las aguas del subsuelo del valle santo domingo, donde se contemplan en una lapso de cuatro ciclos agrícolas, lograr el balance entre la extracción.

En la actualidad en el municipio de comondu y Loreto opera el Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondu iniciando su operación en enero de 1986.

Dentro del Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondu se opera el Distrito de Riego No 66 que comprende la cuenca del Valle de Santo Domingo y seis unidades de riego que son los ejidos Ley Federal de aguas 1,2,3,4,5 y el ejido de Santo Domingo. Así, mismo, operan otras nueve unidades de riego en la zona norte del municipio de Comondu y en el municipio de Loreto.

En el distrito la principal actividad es la agricultura, correspondiendo el 78.2% de la superficie del Estado, alrededor de 32,000 hectáreas anuales; destacando los cultivos como: maíz, garbanzo, trigo, fríjol, hortalizas y últimamente cítricos, alfalfa y espárragos.

El Valle de Santo Domingo respondió, desde su apertura agrícola en 1949 a las estrategias del Gobierno Federal para generar a través de la colonización masiva, el poblamiento y el desarrollo del antiguo territorio de Baja California Sur. Por lo que en un periodo no mayor de 30 años esta región se trasformo a un ritmo acelerado del que surgieron alrededor de 70 colonias agrícolas y 8 comunidades que concentran el 83% de la población total del municipio y el 90% de las actividades agropecuarias en el Estado.

Por razones diversas, como su ubicación geográfica, la poca disponibilidad de agua para riego, la crisis económica del país y la eliminación de subsidios y a poyos de Gobierno Federal, provocaron una rápida elevación de los costos de producción y el desplome del sector agropecuario antes de 1994 y previo a la entrada de México al tratado de libre comercio.

Actualmente el Valle de Santo Domingo se desempeña con un acuífero sobre-explotado, una cartera vencida en la mayoría de sus productores, una baja rentabilidad de los cultivos que se establecen y una comercialización incierta; a pesar de que cuenta con una infraestructura y una tecnología en maquinaria, equipos, servicios e insumos características de la agricultura empresarial.

En la actividad Agrícola la problemática que enfrenta el sector es básicamente en los siguientes aspectos:

a) en material de agua la extracción en promedio de los últimos tres años e de 217.4 millones de metros cúbicos contra una recarga anual de 170 millones de metros cúbicos lo que representa una sobreexplotación del acuífero del Valle de Santo Domingo del 28%. Esta situación ha provocado que los niveles e bombeo estén entre 25 y 74 metros de profundidad y 544 pozos estén bombeando bajo el nivel del mar, de estos el 27% (147 pozos) están bombeando a mas de 20 metros bajo el nivel del mar. Aunado a lo anterior. La condición del agua de riego, que se presenta en el Valle de Santo Domingo, la salinidad la cual se da en los 709 pozos en cuatro clases: media (8 pozos) con 1 %; alta (510) 72%; muy alta (152) con 22%; súper alta (20) con 3%, sin daño (19 pozos) con 2%.

b) El adeudo que tienen los productores ante CFE que es de 33.5 millones de pesos, donde el 58% de los pozos del distrito de riego 066 adeuda el 85% de dicha cartera.

c) Derivado de la cartera vencida ante los bancos, existe una incipiente participación de las instituciones de crédito.

Además no existe una visión empresarial en la actividad agropecuaria, lo que ha implicado dificultades en la comercialización y limitaciones en la oferta de infraestructura agroindustrial.

En la zona Norte de la geografía municipal concretamente en el área representada por las delegaciones de San Isidro y La Purísima, y por las Subdelegaciones de San José y San Miguel de Comondu, se desarrolla en forma incipiente la actividad agrícola y con muchas adversiones el sector pecuario, que ha tenido como principales problemas, las características topográficas el terreno, la secases de agua, la falta de vías de comunicación transitable, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y unión de esfuerzos de la instituciones para otorgamientos de apoyo.

Principales cultivos:

Para el desarrollo Agrícola, el Municipio de Comondu cuenta con un potencial de 26,642-00 hectáreas las que representan el 73.49% del total estatal.
El 100.0% son tierras de riego, donde se benefician 993 ejidatarios y 692 pequeños propietarios y los ejidos ley federal de aguas 1,2,3,4 y 5, la Granada, Josefa Ortiz de Domínguez, San Juan de Matancitas, Santo Domingo, Francisco Villa, El Portón, Cadeje, San Miguel y San Jose de Comondu, San Isidro, La Purísima, Paso Hondo, La Posa Grande y Los Naranjos que integran el Sector Social.

En esta gran zona se producen una gran gama de diferentes cultivos, los principales que se tienen en explotación son: garbanzo, maíz, trigo, hortalizas, fríjol, alfalfa, naranjo y espárrago entre otros.

La superficie sembrada promedio en los últimos cinco años es 32,057 has. Con un volumen y valor promedio de la producción de 173,083 ton. Y 320.990 millones de pesos respectivamente.

De esto corresponde a cultivos básicos (maíz, trigo y fríjol) una superficie de 16,709 has. Con un volumen de producción de 73,458 ton. Con un valor de la producción de 107.166 millones de pesos.

Referentemente a cultivos industriales (garbanzo) la superficie promedio sembrada en ese mismo periodos de 6,473.0 has. Con un valor de producción de 103,162 millones de pesos.

En el caso de los cultivos forrajeros se tiene un promedio de una superficie estimada de 4,360 has. Con un volumen promedio de 4,828 toneladas y un valor de la producción de 54.148 millones de pesos

Finalmente en frutales se tiene establecida una superficie de 2,132 has. Cuyo volumen de producción es 15,464 toneladas y su valor de la producción de 19.126 millones de pesos.

De los datos anteriores nos damos cuenta que los cultivos básicos se siembran en el 52% de la superficie con un 42.4% de volumen de producción y un 33.4% del valor de la producción; sin embargo en el caso de las hortalizas se siembra solo el 7.4% de la superficie y genera un volumen de producción del 11.7% y un valor de la producción de 32.14%

Con los datos que se mencionan se aprecia que las hortalizas representan una alternativa importante ya que con una superficie 2,383 has. Se obtiene un valor en la producción de 103.16 millones de pesos, por lo que presentamos el siguiente a efecto de poder hacer un análisis comparativo.

CULTIVOS	SUPERFICIE (HAS)	VOLÚMENES DE PROD.(TON)	VALOR DE LA PROD. (MILLONES DE PESOS)
Básicos	16,709	73,458	107.16
Industriales	6,473	9,142	37.39
Hortalizas	2,383	20,193	103.16
Forrajes	4,360	54,828	54.14

Frutales	2,132	15,464
19.12		
	TOTAL	
320.97		

Los agricultores del sector ejidal y algunos pequeños propietarios, están clasificados de acuerdo a su capacidad económica como de bajos ingresos, no así el 3.0% que son productores de altos ingresos con actividad empresarial.

La comercialización de la producción se lleva acabo de la manera siguiente: mercado nacional 30.0% mercado local 45.0% y exportación principalmente a estados unidos de Norte América y España el 25.0%.

De los cultivos de mayor relevancia tanto pro su valor de la producción como por la generación de empleos de las hortalizas son: chile, tomate, tomatillo, espárrago; de los granos: maíz, trigo, fríjol, garbanzo y sorgo; de los forrajes: alfalfa y de las frutas: la naranja.

Dentro de la infraestructura de riego, clarea agrícola es atendida con 714 sistemas de riego, en 1999 se regaban 11,859.0 has. Por canales de tierra, a través del programa alianza para el campo se tecnificaron 8,888.0 has.

Actualmente en el Valle de Santo Domingo se tiene una superficie de 5,500 has. Que son irrigadas por aspersión 1,056 has. Por microaspersion, 2920 has. Por goteo 14,304 has. Por compuertas y solo 2,420 has. Con canal de tierra.

Información del año agrícolas 2002

Los cultivos básicos 2002 representan el 47.6% del total de la superficie establecida. El 29.2% del total de la producción y el 27.4% del total del valor de la producción.

Los cultivos industriales representan el 17.4% del total de la superficie establecida, el 4.0% del total de la producción y el 8.4% del total del valor de la producción.

Los cultivos forrajeros representan el 16.1% del total de la superficie establecida, el 39.2% del total de la producción y el 17.8% del total del valor de la producción.

Los cultivos de hortalizas representan el 10.7% del total de la superficie establecida, el 18.2% del total de la producción e el 41.5% del total del valor de la producción.

Los cultivos frutícolas representan el 8.2% del total de la superficie establecida, el 9.4% del total de la producción y el 4.9% del total del valor de la producción.

Regiones agrícolas:

Region agricola	superficie físicas (has)	super. Regable (has)	productores ejidatarios peq. Proa	total
Valle de santo domingo	75,320.00	39,256.20	993	1718
Valle de san Juan	1,700.00		990.00	22
Londo				
Total	77,020.00	40,246.20	993	1740

Pozos agrícolas:

No total de pozos	pozos a cielo abierto	pozos profundos	pozos de comb. Interna	pozos electrificados
746	0	746	67	679

Ejidos agropecuarios:

Municipio	No. Ejidos	Socios
Comondú	**19**	**1855**
Loreto	**2**	**232**
Total:	**21**	**2087**

ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL

Cribadoras	**6**
Molineras de trigo	**1**
Molineras de maíz	**1**
Empaques de espárrago	**3**
Empaques de naranja	**1**
Pasterurizadoras de leche	**1**

GANADERIA

Datos generales: la ganadería tiene sus orígenes desde la época de la conquista de donde se desarrollo y creció en base a las condiciones naturales de los agostaderos, dando inicio a la ganadería extensiva que hasta la actualidad perdura en las zonas serranas de la jurisdicción de este distrito de desarrollo rural.

La ganadería predominante es la caprina, bovina y equina, ya que son las especies que por sus características se adaptan y se reproducen con mayores posibilidades de sobre vivencia.

La ganadería actualmente se desarrolla con perspectiva favorable de reactivación económica, de tipo intensivo como la productora de leche y semi intensivo la productora de carne, en las áreas bajo riego, donde se cuenta con infraestructura para su manejo, equipo forrajero y especializado en los establos lecheros, se aplican medicamentos veterinarios y tienen el servicio de asistencia técnica, así mismo cuenta con superficies importantes de cultivos forrajeros para los bovinos leche como alfalfa, pradera de pastos, sorgo forrajero y con aprovechamiento de esquilmos agrícolas para bovinos carne, caprinos y ovinos.

La ganadería extensiva depende fundamentalmente de la producción forrajera del agostadero que es activado por las precipitaciones pluviales que ocurren en la temporada anual de ciclones, presentándose estas con características torrenciales y erráticas, el forraje que se servirá de alimento para el ganado es de vegetación de tipo arbustivo , matorral característico , de las zonas áridas y pastos naturales nativos , por lo que se tiene un alto grado de incertidumbre para satisfacer los requerimientos y se ha recurrido en ocasiones frecuentes a la manutención del ganado con forraje que adquiere los ganaderos con sus recursos propios o a través de programas gubernamentales para suplementar durante la época de sequía.

La ganadería extensiva continua siendo el pilar principal del sostenimiento economico de la población que habita las rancherías de las zonas serranas, con los ingresos economicos obtenidos de la venta de los productos como son el queso fresco, queso regional seco, cabrito, becerros, animales de desecho y pieles principalmente.

Cuando las precipitaciones pluviales se presentan con la cantidad, intensidad y distribución uniforme durante la temporada permite la recuperación del agostadero y al producción de alimento suficiente para evitar que el producto pecuario venda su ganado en etapas tempranas de su crecimiento o sus vientres del pie de cría ó la falta de alimento antes de que muera de hambre.

La ganadería se ha desarrollado en base a las condiciones naturales del municipio, por lo que en este sentido se clasifica esta como extensiva.

El coeficiente de agostadero de acuerdo a su capacidad de pastoreo, es de regular a malo, ya que se tienen índices que van de 30 hectáreas por unidad ani8mal en la planicie y de 60 hectáreas en la zona serrana del municipio.

Principales especies ganaderas:

El inventario ganadero actual es: 46,078 cabezas de ganado bovino, 43,905 de ganado caprino, 12,666 de ganado porcino, 10,100 de ganado ovino, 10,500 aves productoras de carne y huevo.

La ganadería de tipo semi-intensivo se encuentra en la zona de riego de Valle de Santo Domingo, donde se ubica la cuenca lechera en los cinco en los cinco N. C.P.E. ley federal de aguas con el 56.1% de las cabezas productoras de leche de un total de 8,024; de la misma manera la ganadería productora de carne la conforman 14,887 cabezas las cuales representan el 48% del total de esta especia producto.

Las principales zonas de ganadería extensiva,se encuentra la zona serrana con el 52.0% de las cabezas de carne que consideran a San Luis Gonzaga, Tepentu, El Batequitos, El sauce, San Jose de la Noria, Jesús Maria, La Poza.Fco.Villa, San Miguel y San Jose de Comondú, La Purísima, San Isidro, Cadeje, Loa Naranjos y Paso Hondo.

De la especies caprina el 91.8% se encuentra distribuida en la parte alta de la sierra y norte del municipio de un total de 34, 530 cabezas, mas 4,200 que se encuentran diseminadas en la cuadricula del valle de Santo Domingo.

En este sentido, el gobierno del estado considera que este renglón de la caprino cultura representa una alternativa mas para impulsar el desarrollo económico del Valle de Santo Domingo, razón pro la cual se ha establecido un centro de mejoramiento genético de caprino , donde próximamente se obtendrá el pie de cría para cruzarse con la población caprina existente.

Algunos miembros de la Asociación Ganadera Local de Capricultores del Municipio nos han resaltado de la importancia que representa contar en las zonas serranas con dos rastros TIF para darle valor agregado al cabrito de leche y de esa forma poder abatir el intermediarismo que se da en esta actividad, aprovechando que en esta rama pecuaria no hay problema de comercialización, en cuanto al cabrito se refiere , ya que en los estados de Nuevo León, Coahuila y Sonora entre otros, la demanda sobre el cabrito aun permite espacios comerciales por satisfacer. También propone los productores de este sector que simultáneamente a los rastros TIF se puede instalar plantas procesadoras de queso con la leche de las cabras, que por su bajo porcentaje en grasas , es recomendado para personas que tengan problemas en el manejo de sus niéveles de tipo grasos.

La producción de bovinos de carne en los últimos cuatro años en promedio es de 2,460 toneladas, que representa un valor de 49.0 millones de pesos. De la misma manera la producción de leche es de 14.0 millones de litros cuyo valor es de 47.0 millones de pesos.

La producción de carne de Caprinos es de 300.0 toneladas y su valor es de 5.3 millones de pesos; asimismo la producción de leche caprina en el mismo periodo fue en promedio de 2.0 millones de litros con valor promedio de 6.3 millones de pesos.

Finalmente la ganadería diversifica (Avestruces) genera un volumen de producción de 275 tríos para pie de cría y estos genera 10,000. Polluelos al año que representan un valor de 23.37 millones de pesos, mas el valor a la carne y subproductos que se generan después de transcurrido un año.

En resumen la actividad ganadera en el municipio genera una derrama económico de 143.37 millones de pesos en promedio por año en los últimos cuanto años , representando de la siguiente manera:

CONCEPTO **IMPORTE**	**UNIDAD**
Bovino de carne 49.0 mlls. Pesos	2,460 tons.
Leche de bovinos 47.0 mlls pesos	14 mll. Litros
Porcinos – carne 8.7 mlls pesos	433 tons.
Caprinos – carne 5.3 mlls pesos	300 tons.
Leche- caprinos 6.3 mlls pesos	2 mll. Litros
Aves – carnes 3.2 mlls pesos	146.6 tons
Huevos – aves 56 mlls pesos	57 tons.
Avestruces 23.37 mlls pesos	10.000 polluelos

La población pecuaria en el municipio, índice en la falta de infraestructura y organización de los productores, así como la falta de recursos económicos que permitan fortalecer los procesos productivos y desarrollar integralmente el sector.

Los programas de inversión y financiamiento que realizan las diversas instancias de gobierno, han sido poco aprovechadas debido a que los esquemas requieren de la participación directa del productor y este no ha tenido los recursos suficientes para responder a ellos. Lo anterior deriva en que el productor carece de los conocimientos que le permiten planear las producciones y concertar en el mercado la venta de productos de manera anticipada, sumándole a todo ello, que las inversiones y las participaciones de las instituciones no se hacen en forma integral y coordinada.

En el caso de la ganadería las principales especies que se explotan son bovinas, caprinas, porcinas y ovinas que se desarrolla principalmente en zonas de un agostadero sobre explotado y con un alto índice de carga animal; la falta de plantación en la producción de forrajes extensivos a través de la explotación de praderas que ayudan a mediano y largo plazo a resolver el problema de la necesidad de forrajes.

El crecimiento intensivo de los polos de desarrollo turístico como son las zona Sur del Estado cuyo crecimiento poblacional sobrepasa el 10% anual en todas las regiones, así como en las zonas de Loreto y Mulege en el Norte del estado, que prevé que en una década tenga una afluencia de mas de 8,000 cuartos de servicios hoteleros, por lo que esta condición hace necesario una producción de alimentos para satisfacer la demanda de estas zonas de crecimiento.

El Municipio de Comondú es el único capacitado en el Estado debido a su infraestructura que tiene potencial productivo y rentable en el sector agropecuario, siempre y cuando, la actividad se reoriente hacia la obtención de productos que permitan una rápida recuperación, y rentabilidad de los mismos.

Los datos básicos de la infraestructura del municipio se expresan de la siguiente manera:

En este municipio se concentra la mayor parte de la actividad agrícola, al disponer de una superficie potencial de 55,000 has, con 1,681 agricultores, de los que 1,004 son ejidatarios y 677 pequeños propietarios. Existen dos zonas agrícolas que son el Valle de Santo Domingo y La Purísima – Comondú.

El Valle de Santo Domingo cuenta con 26, 008 has. Regables para el ciclo 2006-2007, el 48% se riega con sistemas presurizados y el 52% con sistemas de riego por gravedad.

En la microregion Norte La Purísima-Comondú se dispone de 430 has. Irrigadas por gravedad.

La agricultura en ambas zonas se realiza con el aprovechamiento de 721 pozos profundos, 2 presas derivadoras y 5 manantiales en el año agrícola 2005-2006 la superficie cosechada fue de 28,494 has con un valor de 765.6 millones de pesos, correspondiendo a los cultivos básicos el 60%, forrajes el 10%, perennes el 10%, industriales el 8%, hortalizas el 10% y cultivos diversos con el 2%.

En este año el valor de la producción fue de 765.6 millones de pesos, que por su importancia en superficie y rentabilidad las hortalizas aportaron el 47% y los básicos el 24%.

Destaca que por primera vez en la historia en el año 2004 se logro el equilibrio del acuífero en el Valle de Santo Domingo, al registrarse una extracción de 167.2 millones de m2 en el año agrícola 2004 cuando la recarga y el volumen concesionado asciende a 170 millones de m2 anualmente.

PESQUERO

Datos generales:

La pesca y la acuacultura representan una de las actividades de mayor potencial económico en el presente y futuro del municipio de Comondú, y el estado de Baja California Sur, por disponer del cuerpo lagunar de Bahía Magdalena rica en nutrientes y una gran variedad de especies comerciales, así como una importante extensión de hectáreas susceptibles en el aprovechamiento de la agricultura en sus aguas litorales, zofemat y tierras ejidales de aproximadamente 680 km lineales.

Inicialmente la pesca en este municipio esta conformada por las delegaciones de puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos y por las subdelegaciones de Isla Magdalena, Puerto Alcatraz, Ejido Santo Domingo, La Poza Grande, Las Barrancas, San Juanico y Ejido Cadeje.

De las comunidades que integran esta región y que se caracterizan por ser las mas importantes, desde el punto de vista de explotación pesquera son: Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Puerto Alcatraz, Ramaditas, Isla Magdalena, Barrancas y San Juanico.

De igual manera en la parte noroeste del Municipio se cuenta con otras zonas con importancia potencial para desarrollar la pesca y la acuacultura, destacan Santo Domingo, Poza Grande, Las Barrancas y San Juanico; en la parte sureste del Municipio también se encuentran otros puntos de importancia donde ya se esta incursionando en el cultivo del camarón caso concreto del ejido ley federal de aguas No. 4.

Esta actividad ha sustentado su desarrollo en la explotación y comercialización de especies que tienen un alto valor en el mercado, como son langosta, abulón, camarón, almeja Catarina, además de especies de escama tales como: macarela y sardina entre otras de no menor importancia.

En esta región se encuentran acentadas 64 sociedades cooperativas pesqueras que se agrupan den 5 federaciones pesqueras, las cuales además de los permisionarios y pescadores libres llevan acabo la explotación de los recursos pesqueros, principalmente a nivel artesanal, beneficiándose en todas estas comunidades una población de 7335 habitantes.

La mayoría de los pescadores utiliza embarcaciones menores para la pesca ribereña, regularmente se aprovisionan para realizar campamentos por varios días en las islas aledañas, donde se encuentra la mejor pesca.

VOLUMEN DE LA CAPTURA PESQUERA EN PESO DESEMBARCADO POR PRINCIPALES ESPECIES

1994 Y 200

(TONELADAS)

ESPECIES	ESTADO
MUNICIPIO	
1994	
TOTAL	93 217 R/
557	

ALMEJA		3 998
95		
CALAMAR		4 920
61		
ESCAMA		9 82
240		
TIBURON		2 998
35		
OTRAS A/		71 619
126		
2000 P/		
	TOTAL	110 005
3572		
ALMEJAS		4 980
366		
CALAMAR		20 900
2211		
ESCAMA		10 598
419		
PULPO		161
2		
RAYA Y SIMILARES		308
2		
SARDINA		16 265
2		

3. PROBLEMATICA

AGRICULTURA:

El sector agropecuario presenta algunos factores comunes que limitan su desarrollo; la infraestructura disponibilidad de agua; la falta de infraestructura hidroagricola para la captación del liquido; problemas financieros que reducen la capacidad adquisitiva de insumos y equipos, que provocan ineficiencia en la producción descapitalización al agricultor y propiciando un endeudamiento mayor; la ausencia de organizaciones productivas con visión empresarial; la infraestructura agroindustrial inexistente y un control deficiente de los problemas fitosanitarios.

- Uno de los factores mas preponderantes que limitan la producción se refiere a la disponibilidad del recurso agua debido al diferencial existente entre los volúmenes de extracción y recarga de los acuíferos.

- La mayoría de los productores agrícolas del Valle de Santo Domingo se encuentran en cartera vencida debiendo créditos, la mayoría al extinto Banco Rural, así como a los bancos privados casos Banamex, Bancomer, lo cual limita el financiamiento por encontrarse en le buró de crédito a nivel nacional, incluso dañando los programas a nivel nacional e internacional por tener esta condicionante para la inversión de parte de las fuentes financieras, considerando que mas del 80% de los productores del Valle se encuentran en estas condiciones de un universo de 1500 productores.

- El caso mas grave de esta circunstancia lo representa el grupo de los invernaderos donde se deben recursos de muy alta estimación y donde hasta la fecha no se ha abonado pagos lo cual a limitado que cualquier empresa que quiera manejar estos conceptos al conocerse a fondo no otorgan ningún crédito y se retiran del medio.

- Un alto porcentaje de productores agrícolas presenta problemas de liquidez los cual no les permite adquirir los insumos y equipos necesarios de manera oportuna para el adecuado manejo de los cultivos ocasionando problemas fitosanitarios e ineficiencia en el manejo agronómico lo cual repercute en una baja de la producción sensible y con ello una descapitalización y endeudamiento constante con las instituciones

crediticias y de servicios, banca y Comisión Federal de Electricidad, así como también a las casas comerciales que proveen de crédito y en algunos casos avilitan a productores.

- La falta de organización empresarial de los agricultores y el desconocimiento de sistemas de comercialización los coloca a merced de intermediarios, disminuyendo los márgenes de utilidad y acrecentando la incertidumbre en los precios de venta.

- La desconfianza y apatía en sus compañeros por parte del productor para adoptar formas de organización para adquirir insumos y otros elementos que inciden en los procesos productivos y encarecen los costos de producción y afectan en forma directa los cultivos que se establecen.

- La escasez de empresas o despachos que oferten el servicio de asistencia técnica especializada, confiable así como en la elaboración de proyectos productivos.

- La falta de una infraestructura agroindustrial rentable y productiva ya que la que actualmente existe es precaria e insuficiente que impide la generación de empleos permanentes así como el aprovechamiento de cosechas que no se comercializan en fresco, por lo que se captaría mayores ingresos por el valor agregado de los productos así como la transformación de los excedentes en producción.

- El control deficiente de los problemas fitosanitarios de algunos cultivos que desalientan la inversión por el alto costo para su control.

- La proliferación de muchos casos en el medio por la falta de pago a empresas que habilitan cultivos ha originado que muchos productores no tengan el crédito suficiente y tengan carteras vencidas en el medio local, derivando descapitalización de empresas locales y agravando la falta de crédito disponible para el productor del medio agrícola.

GANADERIA:

La actividad ganadera del Municipio se enfrenta a condiciones adversas por ser una zona geográfica de baja precipitación pluvial, existe una baja producción

forrajera que en zonas de agostadero produce la significativa perdida de peso en el ganado y en casos graves la muerte del animal; la falta de infraestructura adecuada, el deficiente manejo del ganado y la falta de organización de productores bajo esquema de producción y comercialización efectivos son factores que contribuyen a impedir el despegue de esta actividad.

ESTRATEGIAS GENERALES:

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre las dependencias que inducen en estos sectores; la participación de los productores y la capacitación temprana, serán factores determinantes para que los programas de apoyo respondan a las necesidades reales y resulten congruentes con los planes de desarrollo del Gobierno Estatal y Federal.

AGRICULTURA:

1. Se busca resolver el problema de la cartera vencida a través de esquemas participativos entre la Federación y Gobierno del Estado así como las organizaciones y productores afectados ya que esta condición limita la capacidad crediticia de la mayoría, mas del 80% del universo de productores del Municipio de Comondú.

2. Elaborar un programa de crédito y financiamiento oportuno a través de las fuentes financieras tanto Federales como Estatales de manera concreta con productores, banca, sociedades de inversión y dependencias involucradas en el manejo financiero de tal forma que sea oportuno, suficiente y de acuerdo a los tipos de cultivos programados.

3. Se formara la capacitación integral de todos los productores que componen el universo de los beneficiados con créditos, la cual deberá responder a necesidades reales, de manera que permitan el inicio de un cambio de actitud en procesos productivos.

1. Se atenderá de manera especial la elaboración de un plan hidráulico Municipal, programado acorde al Estatal con el fin de crear infraestructuras de captación del agua en todos los sistemas de la hidrografía Municipal de acuerdo a un estudio geohidrologico con el propósito de garantizar la susceptibilidad de la actividad agropecuaria, turística, industrial y de otros sectores, y garantizar el futuro del municipio, en su desarrollo económico.

2. Se promoverá de manera especifica los programas de tecnificación de la agricultura de riego, así como los de uso eficiente de agua y energía eléctrica en infraestructura hidroagricola, de acuerdo con los esquemas Estatales y Federales vigentes, para buscar que de acuerdo a los programas estatales y municipales de Desarrollo se tecnifique totalmente el Valle de Santo Domingo en un corto plazo, soportando estas acciones en los programas de Ejecución Nacional, con el apoyo de Gobierno del Estado principalmente, con el fin de garantizar la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, a largo plazo.

3. En materia de fitosanidad se aprovechará la condición de aislamiento geográfico para la conservación de la fitosanidad, brindado con ello mayores oportunidades de comercialización, atendiendo de manera intensiva la problemática fitosanitaria de acuerdo a los planes estratégicos por zonas de producción, tipo de cultivo, tipo de productores, y organismos involucrados, con el objeto de alcanzar la excelencia fitosanitaria del municipio de Comondú y coadyuvar a la del Estado de Baja California Sur, ya que con esto atrae ventajas de todo tipo sobre todo de inversión para producción de semillas que conllevan un valor agregado; agroindustriales para la producción de hortalizas en fresco, enlatadas y frutales como es el caso de los cítricos y especialmente el desarrollo de los productos orgánicos, así como de otros productos de demanda nacional e internacional

4. Se buscara esquemas de comercialización eficientes integrados a las instancias involucradas para la búsqueda de nichos de mercado, ventanas de oportunidad considerando las ventajas del aislamiento geográfico y la fitosanidad, así como la condición climatologica que ofrece la posición geográfica del Estado considerando las ventajas comparativas que se presentan en todo el Municipio.

5. Se fomentara la coinversion con nuevos capitales de otras regiones sobre todo en cultivos de alta inversión (hortalizas y legumbres) donde el recurso financiero puede promover la exportación hacia nuevos mercados como los casos cítricos.

6. Se promoverán programas de desarrollo regional de acuerdo a la división de tres micro- regiones (zona norte del valle de santo domingo, valle de santo

domingo y sureste del valle de santo domingo) con el propósito de crear programas acorde a las actividades productivas de esas regiones.

7. Se creara un programa especial de apoyo al desarrollo de productos orgánicos ya que el municipio cuenta con las condiciones geográficas, climatologicas, edafológicas, y de capacitación sobre todo en las microregiones de bajos ingresos, a través del extensionismo y encabezado por el municipio como coordinador de acciones y planeado por el comité municipal de desarrollo rural, con un sistema de comercialización que incluye las actuales estructuras vigentes.

8. Se impulsara la industrialización de productos agrícolas factibles resultantes de proyectos estratégicos que sean rentables con el objeto de otorgarles mayor valor agregado.

9. Se promoverá la integración de las instituciones de educación media y superior a los procesos de investigación y productividad mediante los programas de extensión y servicio social de acuerdo a las necesidades de las microregiones.

GANADERIA

1. En lo que respecta a salud animal se buscara mantener el estatus zoosanitario en las enfermedades ya liberadas del estado, así como la terminación del barrido para los casos de brucelosis y tuberculosis que impiden la liberación del Estado como exportador de becerros al mercado nacional e internacional.

2. Disminuir las infecciones de garrapata y Oestrus ovis a niveles económicamente rentable para los productores a través de los organismos y las instancias correspondientes en los tres niveles de gobierno.

3. Se promoverá el establecimiento de praderas de gramíneas y arbustivas en todo el municipio de Comondu con el objeto de sentar la base nutricional de toda las necesidades a mediano y largo plazo y reducir los índices de agostadero exageradamente altos en las micro-regiones sobre todo en la zona serrana, región sureste del municipio, con el propósito de formar la cultura de la producción de forraje para el productor ganadero; dentro de este programa se buscara la incorporación de la superficie ociosa sobre todo en la microregión central del Valle de Santo Domingo donde actualmente no se siembran cultivos tradicionales por falta de agua.

4. Se buscara la concertación de productores agrícolas y ganaderas con el propósito de obtener producción de forraje de todo tipo, tales como forraje en verde, pacas, esquimos, silos, concentrados, para mejorar la condición alimenticia del ganado, reducir los costos de producción, y obtener rentabilidad en el sector productivo ganadero.

5. Es muy importante elaborar programas de capacitación y organización con el propósito de formar figuras jurídicas asociativas con la finalidad de buscar el beneficio de todos los programas Federales y Estatales que inciden en el desarrollo rural para el sector agropecuario, así como los esquemas de financiamiento. Así como también se desarrollara un programa de capacitación de todos los procesos productivos con la intención de intercambiar tecnologías productivas que inciden en la actividad.

6. Se promoverá la formación de la infraestructura básica (corrales de manejo, cercos, sombras, distribución de agua) con el propósito de crear las condiciones adecuadas del manejo para una mejor condición física de los hatos ganaderos.

7. Se fomentara la creación de centros de acopio manejado estratégicamente sobre todo en la temporada de sequía en toda la geografía Municipal, a través de la planeación con los consejos de desarrollo municipal y el involucramiento de los programas federales y estatales para su apoyo económico, tanto del productor ganadero como del proveedor de forraje.

8. Se promoverá la reconversión de ranchos agrícolas a ganaderos con el propósito de crear cuencas lecheras y la explotación intensiva de engordas de ganado.

9. Se creara un centro de maquinaria municipal a través de las organizaciones de productores con la intención de formar la infraestructura básica que necesita el productor ganadero para una mejor productividad, esto es bordos, ollas de agua, curvas de nivel, bordos de retencion, picadoras, cortadoras Hybeam, sembradoras de pastos.

10. Fortalecer las acciones de capacitación de extensión y desarrollo tecnológico a traves de grupos de intercambio técnico o grupos de ganaderos de validación y transferencia de tecnología o clubes de productores (GIT, GGAAVATT).

11. Intensificar y diversificar las acciones del mejoramiento genético en las diferentes especies de ganado, introduciendo sistemas de selección del

material genético apropiado para cada región en base a una evaluación de resultados.

12. Establecimiento de agroindustrias rurales para darle valor agregado a los productos derivados del ganado (quesos, quesos frescos, quesos maduros, cajetas) a través de grupos organizados.

ACCIONES

AGRICULTURA

Las acciones que propone el programa rector consideran la necesidad de solucionar los problemas más ingentes y que de manera recurrente afectan la productividad del desarrollo de la agricultura en el Estado.

1. El reordenamiento y coordinación con los distritos de desarrollo rural con el objeto de que se mejoren los consejos Municipales de Desarrollo Rural sustentable, donde se consideran a todos los Organismos para la programación de recursos de inversión en el Municipio para la planeación anual y sexenal de los Gobiernos Estatal y Federal, de acuerdo con la ley de desarrollo rural sustentable vigente.

2. Se promoverá y difundirá todos los programas de índole Federal con el propósito de que todos los productores y organismos de productores conozcan de los mismos, así como la mejor manera de obtener sus beneficios y elevar así sus niveles de vida en el medio rural.

3. Por consiguiente se le dará continuidad a los programas Federales y Estatales de apoyo al campo en contacto continuo y en estrecha coordinación con las organizaciones de productores, principalmente aquellos que beneficien significativamente en los montos económicos a los programas del productor; considerando y de acuerdo a las normas de la Nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

4. Se estrechara la coordinación con las delegaciones Federales y Autoridades Estatales para el fortalecimiento de todos los programas de inversión a fin de planear montos de inversión Federal.

5. Se trabajara estrechamente con la Delegación de CNA a través de los programas de Uso Eficiente de Agua y de Energía, Uso Pleno de la infraestructura Agrícola y Modernización y Rehabilitación de distritos de riego, con el objeto de tecnificar el riego en todo el Municipio de Comondú con la coordinación de Usuarios del Agua.

6. Se gestionara estudios geohidraulicos para el diseño de estrategias, que permitan hacer obras de recarga de los acuiferos en todas las zonas adecuadas, para la elaboración del plan hidráulico municipal.

7. Se fortalecerán los esquemas de participación activa de los productores en los Organismos de los programas de apoyo al campo, considerando que son importantes en la toma de decisiones.

8. Se fortalecerá todas las acciones de tipo fitosanitarias con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal con el propósito de hacer del Municipio de Comondu una zona libre de plagas y enfermedades que limiten las exportaciones locales a nivel nacional e internacional.

9. Se gestionara a través del Gobierno Estatal y congreso del Estado, formas de Financiamiento así como con la Banca e instituciones Financieras nacionales y locales, esquemas de reestructuración de adeudos y de nuevos financiamientos con el fin de reactivar el otorgamiento de créditos que permitan la recapitalizacion del sector, ya que este renglón significara la mayor dificultad para la capitalización del productor debido a una fuerte carga de pasivos, tanto del sector social como del sector privado, que limita el funcionamiento de la agricultura en la región.

10. Se establecerán programas permanentes de capacitación y organización para el sector agrícola, ya que sin figura organizativa y de acuerdo con la nueva ley de desarrollo rural sustentable se conceden mayores montos de apoyo a todo aquel productor que se encuentra en figura asociativa, apoyándolo en condiciones de mayores recursos para su actividad.

11. Se apoyara la creación de empresas de comercialización tanto Municipales como Estatales con el objeto de obtener la información adecuada para la debida planeacion de productos que satisfagan las necesidades de los mercados en el Estado sobre todo los de mayor desarrollo que se encuentra en la parte sur de los Municipios de La Paz y Los Cabos, así como también a futuro el Municipio de Loreto. Todo esto en coordinación con las oficinas

Federales y Estatales involucradas, se tratara de promover la agricultura por contrato ya que considerando la condición geográfica del Municipio es el único que cuenta con la infraestructura adecuada para la producción de alimentos, y forrajes para las necesidades del resto del Estado.

12. Se promoverá y se incentivara la agricultura por coinversion ya que satisface las necesidades de capital del exterior del producto Comundeño, por lo que el municipio formulara reglamentación adecuada, para todo aquel coinversionista que promueva la producción y el empleo de trabajadores del Municipio.

13. Se trabajara en coordinación con las instituciones tanto de investigación como educativas del sector del Estado y Federales, para la obtención de un programa Municipal de transferencia de Tecnología dirigido a los productores del sector privado y social involucrando tanto a maestros como egresados que están relacionados con todos los aspectos agrícolas.

14. El Municipio apoyara a todo aquel proyecto estratégico para el establecimiento de agroindustrias sobre todo donde se integren organismos o grupos de productores del sector, a través de estímulos relacionados con las funciones Municipales.

15. Se promoverá un programa municipal para el desarrollo de la agricultura orgánica ya que el municipio cuenta con todas las condiciones adecuadas para el funcionamiento correcto de este concepto económico, dándosele prioridad a las microregiones de la periferia del Valle de Santo Domingo, apoyándose en organización y capacitación adecuada para los productores interesados.

16. Se apoyara el fomento de la agricultura protegida, estimulando por parte del municipio a toda aquella inversión que venga del exterior o bien sea de participación local sobre todo la que se aboque a la producción de empleos que beneficien al ciudadano comundeño.

GANADERIA

1. Debido a la baja disponibilidad de agua en Baja California Sur y muy especial al Municipio para el sector ganadero es sumamente importante formalizar un subprograma de captación de agua a través del programa Hidráulico Municipal, construyendo pequeñas obras de recarga en los sitios donde las condiciones orografiítas lo ameriten esto es, para el apoyo a la captación de agua a través de todo el sistema hidrológico de la zona y con el fin de la captación de agua hacia el acuífero, además de la formación de pequeñas obras como bordos, ollas de agua, curvas de nivel, bordos de gavion y represos con el objeto de recabar agua por precipitación pluvial para resolver el grave problema de la sequía tradicional en los meses de Febrero a Junio.

2. La conformación de centrales de maquinaria para llevar a cabo las obras requeridas descritas en el punto anterior, además de dar mantenimiento a todas las vías de comunicación de las rancherías y caminos principales durante todo el año; esto se manejaría a través de las organizaciones de ganaderos debidamente reglamentadas, con la participación del municipio.

3. Es urgente la necesidad de ejecutar programas de praderas de zacates resistentes a la sequía principalmente zacate buffel; debido a su acondicionamiento adecuado a este tipo de climas y suelos ya comprobado en

otras zonas ganaderas del país y con el carácter de extensivas considerando también las áreas que están ociosas para aprovechar además la conservación de suelos y simultáneamente manejar también todas las especies arbustivas endémicas y no endémicas para mejorar la dieta del ganado, y darle la debida sustentabilidad a corto, mediano y largo plazo a la actividad ganadera.

4. Es necesario fortalecer la formación de centros de acopio estratégicamente distribuidos en el Municipio y estructurados conforme a las zonas y micro – regiones.

5. Es imperativo que la zoosanidad del Municipio de Comondu se reestablezca apoyando a los programas de sanidad animal en el Estado a través de los subcomités Municipal y comité Estatal, con el objeto de liberación al Municipio de la brucelosis, tuberculosis, garrapata Oestrus Ovis con el fin de que el ganado enviado hacia el interior del país tenga un valor agradado de zona libre, significado casi el doble de precio por kilogramo en pie del actual y favoreciendo la economía del ganadero.

6. Es necesario mantener la coordinación con todos los programas de SAGARPA así como los programas del Estado relativos al sector ganadero para la obtención de apoyo y subsidios como los de Desarrollo de proyectos Agropecuarios integrales, de Desarrollo Ganadero, Fortalecimiento de los Sistemas Producto y Salud Animal para su planeacion adecuada a corto, mediano y largo plazo.

5. El relacionarse con todas los institutos de investigación y transferencias de tecnología es fundamental para hacer llegar al sector ganadero la información básica y tecnológica con el fin de elevar los niveles de productividad a través de la instrucción y capacitación; todo esto se apoyaría en organismos como INIFAP, FIRA, programas de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA). Además de establecer proyectos relativos a la información y tecnologías de avanzada a través de los programas, principalmente de Fundación PRODUCE.

6. Se promoverá la actividad lechera en el municipio de Comondú con un programa especifico de capacitación, de organización, de financiamiento, de producción de forrajes adecuados para los hatos lecheros con el fin de bajar los costos por el concepto de producción de alimentos, con el fin de enfrentar los bajos costos de los productos lácteos y sus derivados a los que se enfrentara el productor a partir de la liberación del tratado de libre comercio en el año 2008, donde los productos anteriores entraran al mercado nacional y estatal con costos de competencia inferiores a los costos de producción regionales y locales; así

mismo se programara en los comités locales de desarrollo rural el apoyo a las estructuras con el objeto de lograr la eficiencia de la agroindustria que apoya todas las actividades ganaderas principalmente del sector lechero.

Una condición a favor es la alta demanda de productos lecheros y sus derivados de las zonas turísticas del sur del estado como es el caso de los municipio de La Paz y Los Cabos donde hay una proyección de mas de 10,000 cuartos a futuro del sector turismo independientemente de cubrir las necesidades de la localidad. Otra situación es el desarrollo del municipio de Loreto donde se proyectan más de 4,000 cuartos en 10 años de visitantes turísticos principalmente de Estados Unidos y Canadá.

7. Se apoyara a través de el comité municipal del desarrollo rural la planeación de recursos económicos de los sectores federales, estatales y municipales destinados al sector ganadero con el propósito de fomentar la actividad, con su infraestructura como construcción de centros de acopio de zona y corrales de recepción por microregión y en general así como todas las obras referentes a la captación de agua y la formación de praderas que apoyen a la actividad con el objeto de bajar costos y crear una cultura de la producción de forrajes en el sector, para enfrentar la entrada de productos carnicos de bajo costo en el año 2008 a consecuencia del tratado de libre comercio por parte de México con Estados Unidos y Canadá.

8. Se inducirá a que la actividad ganadera sea parte importante de la economia del municipio, impulsando todo aquello que confluyan con los programas adecuados y coordinados por los comités de Desarrollo Rural y Autoridades Municipales a fin de que se promueva esta actividad económica con el fin de aumentar considerablemente el numero del hato ganadero en el municipio de Comondú con el objeto de obtener el numero necesario y rentable para lograr el establecimiento de un rastro tipo TIF de influencia regional o estatal, y satisfacer las necesidades de las demandas de los mercados actuales que es de 55 mil canales de bovino en el estado, cuota que se importa de otros estados y a futuro planear y programar para una entrega comercial de una cuota doble de este volumen de carne.

   Esta condición se promoverá hacia los productores agrícolas dedicados a la actividad de producción de granos con el objeto de lograr una doble actividad económica donde los esquilmos formen parte importante de la alimentación de ganado, principalmente hacia aquellos que cuentan con superficies de mas de 100 hectáreas, áreas que no producen debido a la limitación de el recurso agua donde en el Valle de Santo Domingo existen mas de 300 productores.

   En el sector serrano de las micro regiones, esta condición se puede llevar a mejores situaciones debido a que las áreas de explotación ganadera son mucho mayores, de 500 hasta 2000 hectáreas donde la limitante principal es la producción de forraje y esto se haría a través del fomento de la

multiplicación de praderas con los programas de CONAZA, SAGARPA, CONAFOR, CONAGUA.

9. Se fomentara el establecimiento de ranchos ganaderos sustentables, con una infraestructura básica para la producción de cantidades de forraje mínimas para el sostenimiento de su ganado sobre todo en las temporadas de sequía, para evitar la alta mortandad y la reducción de su hato ganadero, así como el crear la cultura de la formación de forrajes como es el caso de silos, forraje en verde, germinados.
   Esta actividad se establecerá principalmente en las zonas aisladas y serranas donde es mas difícil la producción del agostadero, y donde la cultura del productor esta limitada a la petición paternalista de la entrega de concentrados cada año.

12. Se organizara por la vía municipal la concertación de productores agrícolas y ganaderos con el propósito de producir forrajes adecuados para que en los casos críticos de necesidades de alimentos en temporada de sequía se planeen previamente las necesidades de estos insumos, para prevenir cualquier contingencia que se presente en los futuros cercanos y de mediano plazo.

    Estas actividades se organizarán a través del comité de Desarrollo Rural en los tiempos adecuados y con la organización previa necesaria para disminuir cualquier daño que pueda sufrir la ganadería ; el Distrito de Desarrollo rural Comondú 02 cuenta con la infraestructura agrícola para programar y producir cualquier necesidad de alimento no solo para los productores pecuarios del municipio sino de todo el estado, programándolo en tiempo y en forma la producción necesaria para satisfacer las necesidades de todas las zonas ganaderas en todos los municipios del estado.

    La producción referida de alimentos pecuarios es de pacas de alfalfa, pacas de esquilmos de maíz, sorgo, garbanzo y fríjol, así como pacas henificadas de sorgo forrajero, zacate sudan y silos y concentrados.

    Además de planear estas necesidades se estaría en condiciones de programar alimento a través de la agricultura de contrato entre el ganadero y el agrícola y con los recursos que en la actualidad programa el gobierno del estado para subsidiar actividades de entrega de concentrados y pacas de alfalfa y evitar situaciones criticas que se presentan año con año sin resolver de fondo la falta de producción de forrajes para una ganadería sustentable y económicamente rentable.

13. Elaborar un programa especifico para el desarrollo de la caprinocultura en las zonas donde exista el mayor numero de estas especies principalmente en la micro región norte del Municipio a través de los programas federales y estatales y apoyado por el comité de Desarrollo Rural y coordinado por el municipio con el fin de elevar el numero de cabezas de ganado así como la calidad de los hatos a través principalmente del mejoramiento genético y la producción de praderas de agostadero, así como también a los programas especiales y específicos de capacitación y organización al productor caprinocultor.

    Los recursos se obtendrían de los programas ya especificados como son los de FUNDACION PRODUCE de CONAZA, apoyos de SAGARPA, CONAGUA, para obtener el suficiente número de ganado para satisfacer mercados tanto nacionales como locales principalmente de productos carnicos y derivados de leche de alta calidad y competitividad.

14. Se incorporara a la infraestructura rural toda aquella tecnología de punta que permita la producción de forraje mediante equipos de bombeo con energía fotovoltaica, fertirrigacion presurizada y paquetes tecnológicos de cultivos forrajeros.
15. Establecer agroindustrias rurales caprinas para la elaboración de derivados de la leche como queso fresco, maduros, cajetas, dulces, etc.. sobre todo en las regiones de desarrollo de estas especie.
16. instrumentar programas de mejoramiento genético de las especies ovina y caprina mediante el establecimiento de centros de producción de pie de cría en las microregiones apropiadas (vientres y sementales).

V.- PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Introducción

El desarrollo social del municipio es el fin superior al que aspira la sociedad, las familias y los individuos. La historia, la cultura, el espacio territorial, la convivencia en comunidad, el disfrute de los bienes naturales y el esfuerzo común son los elementos que cohesionan e integran a todos los residentes de un municipio. Un Gobierno responsable está obligado a cuidar que esa riqueza humana se desarrolle de manera integral, justa y solidaria con el fin de conservar el arraigo, la identidad y la armonía de su población.

La política social es la cara generosa y humana del gobierno municipal y obedece a un conjunto de responsabilidades éticas, legales y democráticas que definen la misión de las autoridades públicas para conducir el desarrollo integral de la sociedad sobre principios de solidaridad y respeto a la dignidad de las personas.

El XIII Ayuntamiento concibe el Desarrollo Social en su ámbito multisectorial y micro territorial, enmarcado en un conjunto de derechos que demandan la actuación coordinada de los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad para avanzar en la elevación de la calidad de vida y en una permanente creación de oportunidades.

La Gestión de la comunidad por la comunidad misma es un concepto que rescata el sentido social y autogestionario de la política pública, entendiendo a la sociedad no sólo como receptora pasiva de los servicios y bienes públicos sino como copartícipe del diseño y concepción de los mismos.

La participación ciudadana contribuye a una mayor eficacia gubernamental, legitima a los gobernantes y sus acciones frente a los ciudadanos, mejora los esquemas de acción participativa y mejora los esquemas de organización municipal.

Nuestra Visión

Aspiramos a una sociedad cohesionada y solidaria en la creación sostenida de oportunidades para el desarrollo de una calidad de vida ordenada y digna, con justicia, equidad y en armonía con su entorno.

El desarrollo social municipal constituye una responsabilidad pública de alto contenido ético institucional frente a las desigualdades sociales y las condiciones de disfuncionalidad social y pobreza. La orientación fundamental del Gobierno en materia de desarrollo social se encamina a articular el crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales, único modo de lograr que sus beneficios sean compartidos y sus resultados perdurables.

Las políticas públicas sobre desarrollo social estarán orientadas bajo los siguientes principios:

Equidad.

5 Acceso equitativo a las oportunidades de empleo, salud, educación, seguridad social y

servicios públicos básicos.

6 Construcción de nuevas y mejores capacidades ciudadanas

7 Promoción y ampliación de los derechos sociales fundamentales

8 Ampliación de los derechos de las mujeres a una vida digna

Participación.

3 Incorporación de ciudadanos, de grupos sociales y organizaciones productivas en el desarrollo económico, social y comunitario.

4 Procurar el desarrollo humano del municipio mediante la ampliación de la participación de la sociedad en la solución de problemas colectivos que eleven la calidad de vida de la población.

Inclusión.

2 Promover una política social incluyente, orientada a la inserción de mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños en el desarrollo social con el fin de atender su vulnerabilidad.

Tolerancia.

3 Reconocimiento de la pluralidad social en el marco de una cultura de la dignidad, el respeto, la tolerancia y la no discriminación.

Prevención.

4 Construcción de nuevas capacidades ciudadanas para que las personas, familias y comunidades puedan prevenir las adicciones, la desnutrición, la violencia, el abuso y el maltrato.

Nuestra Misión

Hacer de Comondú un municipio de progreso, optimista de su futuro y organizado a través de un gobierno humano, honesto y comprometido con la justicia social.

Ejes Rectores

- Satisfacer las necesidades materiales básicas de la población, esencialmente en los ámbitos de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social;
- Erradicar la desigualdad producida por la mala distribución de la riqueza, los bienes y los servicios entre los individuos y grupos sociales;
- Erradicar la inequidad social derivada de condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso,
- Respeto a la pluralidad y diversidad social en un marco de convivencia cívica, democrática y participativa;
- Lograr la integración o reintegración social de los grupos de población excluidos de los ámbitos de Desarrollo Social, la familia o la comunidad;
- Otorgar oportunidades de desarrollo para todas las personas independientemente de su

condición social o económica, sexo, edad, capacidad física, orientación sexual y religiosa u origen étnico;
- Ofrecer servicios sociales adecuados a las necesidades de la población en su ámbito familiar y comunitario, que sean suficientes y de calidad.

Instrumentos estratégicos

Se consideran estratégicos aquellos programas y proyectos que producen efectos o impactos polivalentes, y que por su carácter, localización o dimensión tienen una función estructurante, siendo entonces instrumentos de organización del territorio y de la vida urbana. La dimensión sectorial se orientará a combatir la marginación rural en su ámbito micro-regional para mejorar el espacio y calidad de vida de la población objetivo.

- Cooperación inter-institucional entre los tres niveles de Gobierno y definición de metas compartidas en materia de desarrollo social.
- Integralidad de los programas sociales y especialización de los encargados de operar y acordar las políticas públicas municipales.
- Transparencia y participación de la sociedad en la evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno.

Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Social

El Desarrollo social se habrá de orientar como un proceso de objetivos múltiples, a partir de cuatro ejes estratégicos:

5. Equidad en la distribución de la riqueza
6. Eficiencia en la asignación de los recursos públicos y privados
7. Ampliación de la cobertura territorial a micro-regiones, sectores vulnerables y familias urbana y rural del municipio
8. Protección del medio ambiente y visión de futuro en las políticas de desarrollo sustentable.

Objetivos instrumentales del Consejo

4 Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las niñas y los niños, de los jóvenes, de las mujeres y de la tercera edad.
5 Visión de territorialidad en los programas municipales con referencia al ámbito nacional, regional, estatal, municipal, de ciudad o de barrio.
6 Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

Ejes programáticos

9 Asesorar, opinar y formular recomendaciones al Presidente Municipal sobre la mejor conducción y programación del Desarrollo Social
10 Fomentar la participación ciudadana para la elaboración de políticas en la materia,

conforme a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal de Comondú;

11 Promover la concurrencia y colaboración de organismos públicos y privados en el Desarrollo Social;

12 Promover mecanismos de consulta, investigación y diagnóstico con los distintos sectores sociales sobre propuestas y programas de carácter social;

13 Integrar grupos de trabajo orientados al diseño de nuevos programas, de proyectos específicos o de figuras asociativas que permitan atender el Desarrollo Social en barrios, colonias, en grupos vulnerables o micro-regiones;

14 Apoyar las áreas de especialización de los grupos de trabajo, la creación de instrumentos de operación y de fondos de financiamiento.

15 Incorporar las iniciativas de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable que se orienten a la atención de problemas de carácter social

16 Evaluar los indicadores de resultados en apego a las políticas y objetivos del PLADEMUN 2008-2011

11. Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas interinstitucionales en materia de salud, cultura, deporte, educación, infraestructura social y vivienda.
12. Generar las oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades.
13. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.
14. Brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades reales de la población.
15. Promover la participación ciudadana y la equidad de género

DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL.

OBJETIVO

Coadyuvar al desarrollo de las microrregiones a través de la realización de obras y acciones en beneficio de sus habitantes, buscando la corresponsabilidad de la población en el desarrollo social, económico y humano; y, promoviendo la equidad y enfoque de género en los beneficios del programa.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo son los habitantes de las localidades identificadas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), ubicadas en las micro-regiones y las áreas de influencia determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

INSTRUMENTACIÓN

La aplicación de programas concurrentes habrán de operarse a través de las micro-regiones, de las autoridades auxiliares y organizaciones comunitarias.

EJE: EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Para alcanzar la construcción de la ciudadanía social plena se requiere instrumentar una educación integral basada en el conocimiento, la cultura, los valores cívicos y el capital

humano apto para aprovechar mejor las oportunidades del desarrollo.

SUB-EJE: EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Promover una educación de calidad, universal y democrática orientada a la formación de valores cívicos, de habilidades y capacidades a través del proceso de aprendizaje significativo.

DIAGNOSTICO

La educación es la prioridad del gobierno estatal y municipal, es vital para el desarrollo, los conocimientos que se adquieren mediante el proceso educativo ayudaran a la formación integral de los alumnos de hoy, ciudadanos del mañana.

Las futuras generaciones habrán de enfrentar mayores retos, y es con la adquisición de conocimientos donde los alumnos lograran desarrollar sus facultades y potencialidades que les permitirán en un mundo globalizado seres competitivos y productivos.

En nuestro municipio existen instituciones que cubren en su totalidad los niveles educativos, que van desde educación inicial hasta educación superior.

En educación inicial se brinda atención a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 4 años de edad, en preescolar se

El diagnóstico nos indica que de los 196 edificios ubicados en el municipio de la Paz que representan el 40% de los inmuebles, 101 se ubican en Comondú, 100 en los Cabos, 88 en Mulegé y 18 en Loreto. El 70% de nuestras escuelas presentan rezagos acumulados de impermeabilización, mobiliario, mantenimiento preventivo y equipamiento.

OBJETIVOS

- Aumentar y rehabilitar la infraestructura educativa a nivel básico municipal.
- Aumentar los apoyos económicos para alumnos de nivel medio superior y superior del municipio.
- Programa de ampliación de cobertura de becas institucionales
- Abatir el rezago de cobertura de la educación básica, media, y de adultos
- Mejorar el servicio educativo a partir de dotar de mejores equipos y mobiliario a las escuelas y transformar la práctica educativa
- Aumentar la práctica de la lectura y la investigación de los alumnos
- Promover la ampliación de carreras terminales y mayor nivel de excelencia académica universitaria y tecnológica en el municipio.
- Impulsar la creación de centros comunitarios de aprendizaje, plazas comunitarias, círculos de estudios y clubes de lectura.
- Impulsar el deporte y la recreación en el sistema educativo municipal que fortalezca la cultura física y el deporte.
- Promover los valores cívicos y el respeto a los Símbolos Patrios en todos los planteles educativos del municipio
- Promover la investigación tecnológica, ecológica, social y cultural en los niveles de

educación media superior y superior para desarrollar valores humanistas en la formación de estudiantes.

- Promover el acceso y disfrute de la cultura y las artes municipales, así como la vinculación de los centros educativos con la sociedad.
- Participar en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado en las ferias de orientación vocacional dirigidas a la población estudiantil del nivel secundaria y preparatoria, con el propósito de facilitar la decisión para elegir la carrera profesional que vayan estudiar.
- Impulsar la educación tecnológica y la capacitación para el trabajo, integrando sus servicios educativos al desarrollo productivo de las comunidades en la entidad.
- Promover una educación con equidad de género para el desarrollo justo y equitativo de las mujeres en los distintos ámbitos sociales.
- Promover la capacitación para el trabajo, alfabetización, educación básica para adultos y recreación y deportes en las micro-regiones del municipio.
- Instrumentar acciones socioculturales y deportivas en los centros escolares que permitan inhibir las adicciones y la violencia juvenil.
- Alentar la participación de estudiantes y grupos escolares en talleres participativos de trabajo social, mejoramiento ambiental, recreación y otras acciones de beneficio para la población.

CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA BÁSICA

OBJETIVO

Promover la cultura científica y tecnológica como expresión del desarrollo integral de la sociedad a fin de elevar la competitividad de las personas, de las comunidades y de las organizaciones frente a un mundo orientado a una economía basada en el conocimiento y la información.

ESTRATEGIA

Coordinar con las Instituciones educativas la difusión de la ciencia en las colonias y localidades del municipio, y promover proyectos de investigación que contribuyan a la solución de los problemas municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1 Emprender programas enfocados a popularizar la ciencia y la tecnología y a promover en la población en general una cultura científica y tecnológica básica.
2 Fortalecer los Centros del Saber en zonas urbanas de altas densidades relativas de población y escuelas con programas de fomento al aprovechamiento de las tecnologías teleinformáticas.
3 Ofrecer talleres y conferencias a distancia sobre aspectos que eleven su comprensión de las tecnologías aplicadas y del conocimiento científico
4 Cine y video científico con Proyección de películas, documentales y dibujos animados de carácter científico.
5 Vinculación con centros de educación tecnológica (ITS, Cecyts, CBTA, Cet del Mar, etc.) para la difusión de la ciencia y la tecnología

SUB EJE: CULTURA Y CIVISMO

Objetivo general: Promover la integración, la identidad, el intercambio y el disfrute cultural de la población de Baja California Sur como una condición para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo armónico, plural y democrático de la sociedad.

ESTRATEGIA.

- Atender los problemas de infraestructura, equipamiento, fomento, difusión y desarrollo cultural en un esquema de participación social y de coordinación interinstitucional.
- Alentar la participación de la iniciativa privada, de las instancias culturales de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad en general para constituir fondos de apoyo al desarrollo de las artes y la cultura

OBJETIVOS

- Apoyar la apertura de los espacios culturales y recreativos municipales a todos los grupos y segmentos de población.
- Ampliar la cobertura de los programas y servicios a las principales comunidades del municipio.
- Alentar la formación de patronatos y de organizaciones no gubernamentales de tipo cultural.
- Promover las culturas populares y las festividades tradicionales.
- Integrar la propuesta de inversión en la construcción, ampliación y mejoramiento físico de la infraestructura cultural
- Promover instrumentos de participación y difución cultural, como publicación de revistas, creación de corredores culturales y realización de exposiciones (artísticas, artesanales, museográficas).
- Aprovechar las nuevas tecnologías para generar mayor interacción, conocimiento e identidad cultural en bibliotecas, museos y casas de cultura.
- Elevar la calidad de las instituciones culturales a través de la capacitación, formación y apoyo a la administración, gestión y promoción cultural.
- Vincular a las instituciones de nivel superior, a los centros de investigación, a los artistas e intelectuales con el estudio del desarrollo cultural del municipio.
- Alentar la promoción editorial y el desarrollo de los jóvenes creadores.
- Establecer convenio de vinculación Estado-municipio para fortalecer las casas de cultura.
- Incorporar políticas de género en apoyo a la producción cultural de las mujeres.
- Promover la realización de eventos culturales al aire libre, en espacios callejeros y plazas públicas.
- Promover la lectura como parte esencial de la educación informal orientada al desarrollo personal y social de los individuos.

CONSEJO MUNICIPAL CIUDADANO DE CULTURA

Los programas de apoyo a la creación cultural enmarcados en el fondo estatal para la cultura y las artes, a través del Consejo Municipal Ciudadano de Cultura, define mecanismos de fondos mixtos para financiar la creación artística, la capacitación cultural, el disfrute de las expresiones culturales y otras líneas de fomento.

ESTRATEGIA

Diseñar nuevos esquemas de financiamiento y apoyo a través de la iniciativa privada y de las organizaciones civiles para impulsar proyectos culturales de cobertura municipal como las Caravanas Culturales, el apoyo a las festividades tradicionales, al fortalecimiento de las culturas populares y del turismo cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar mecanismos de mecenazgos culturales con patronatos, asociaciones de amigos y recepción de donativos a los programas de cultural municipal.
- Integrar el Consejo Municipal Ciudadano de Cultura con personas de reconocida trayectoria en el ámbito cultural y educativo.
- Promover becas de apoyo a estudiantes de artes para que acudan a escuelas de teatro, música, danza o artes plásticas.
- Difundir, recibir y promover los proyectos culturales y artísticos municipales

PROGRAMA TRICENTENARIO DE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL DE COMONDÚ

- Declaración del Año 2008 Tricentenario para incluir la leyenda en toda la documentación oficial del H. Ayuntamiento
- Exposición Fotográfica y museográfica de San José y San Miguel de Comondú
- Promoción y difusión turística de los atractivos culturales y paisajes del oasis
- Visitas de Identidad “Regreso a las Raíces”
- Edición de gaceta de historia sobre San José y San Miguel
- Pabellón Cultural del Tricentenario dentro de la Expo-Comondú 2008

PROGRAMA: FESTIVAL DE LA FUNDACIÓN DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

OBJETIVOS

Fortalecer la identidad de la población municipal a través de programas cívico-culturales conmemorativos.

El Festival de la Fundación de Ciudad Constitución, a celebrarse a partir del 5 de febrero del 2009, continúa el programa cívico de traslado de los Poderes de Baja California Sur y conmemoración de la Constitución General de la República.

En el Festival de la Fundación se proyectarán diversos eventos culturales y artísticos en distintos puntos al aire libre del centro histórico de la Ciudad como el Sitio de la Casa Amarilla, la plaza pública Ignacio Zaragoza, el parque de la Libertad de Expresión, escuelas Revolución de 1910 y Constitución de 1917, entre otros.

- Celebrar el año 2010: Treinta Aniversario del Boulevard Agustín Olachea Avilés
- Celebrar el año 2011: Cuarenta Aniversario del Municipio de Comondú

PROGRAMA DE RESCATE DE LA CULTURA DEL OASIS

OBJETIVO

Impulsar la investigación, la difusión y el aprovechamiento turìstico de los oasis comundeños de La Purìsima, San Josè y San Miguel de Comondù y de San Luis Gonzaga

- Promover el aprovechamiento de los recursos naturales, la riqueza cultural y paisajística de los oasis comundeños con fines de ecoturismo y desarrollo sostenible de las actividades productivas locales
- Promover que la Red Interdisciplinaria para el Desarrollo Integral y Sostenible de los Oasis Sudcalifornianos extienda su proyecto de investigación de La Purísima a San José y San Miguel de Comondú y San Luis Gonzaga
- Difusión cultural de los ecosistemas, de los bienes culturales y de sus asentamientos humanos.
- Diseño de estrategias de sustentabilidad y plan de manejo de los oasis

Programa de Caravanas Culturales

- Programa dirigido a los habitantes de las colonias urbanas, Delegaciones y destinos de turismo cultural del municipio. Las Caravanas Culturales se integrarán con expresiones de danza, artes plásticas, artesanías, museo móvil, fotografía artística, declamación, música y teatro.

Creación del Archivo Histórico Municipal.

- Iniciar el Registro y catalogación de pioneros, de sitios históricos, bienes muebles e inmuebles, folklore municipal, impresos monográficos y publicaciones de carácter informativo, literario y de investigación, fotografías y otros elementos de interés histórico.
- Promover la donación de archivos parroquiales, civiles, militares e institucionales para su resguardo y consulta.
- Organizar las secciones, clasificación, ficheros y registros archivológicos.
- Construcción de la primera etapa del Archivo Histórico Municipal

Red Municipal de Bibliotecas

Objetivo

Las bibliotecas del municipio se habrán de orientar en un Modelo Comunitario de Promoción de la Lectura, de Investigación, conocimiento y formación de valores cívico-comunitarios con el fin de elevar su impacto e influencia en la población.

Estrategia

Articulación a grupos organizados, al sector educativo, a los institutos de la mujer y de la juventud en la estrategia de focalización para la promoción de la lectura y el desarrollo de las artes, ciencias y cultura

Servicios bibliotecarios

- Café literario
- Charlas y Conferencias

- Promoción de la lectura del libro
- Difusión de obras de la literatura universal, nacional y estatal.
- Fomentar el análisis crítico literario.
- Apoyar la formación de clubes de lectura, de cine-club y de internet
- Promover la lectura de libros con temas científicos y tecnologías aplicadas.
- Construcción de un salón de usos múltiples de la biblioteca pública “Constitución” para elevar su rango a biblioteca regional.
- Incorporar en su caso servicios multimedia, acceso a Internet y copiado de consultas escolares
- Impulsar los programas Mi Biblioteca en Vacaciones, Biblioteca para Jóvenes, La Biblioteca de los Niños, La Hora del cuento, La Biblioteca de las Mujeres, Biblioteca de barrios y Periódico mural.
- Incorporar acervos de mapas, monografías del municipio, periódicos actuales y antiguos, archivo de literatura oral y de culturas populares

Casas de la Cultura

Aprovechamiento de las Casas de la Cultura y reconversión a Centros Culturales del Saber

Objetivos:

- Cursos y talleres artísticos
- Creación literaria y publicación de autores locales.
- Talleres de ajedrez, dominó, manualidades, diseño gráfico
- Sala de Exposiciones, dirigido a despertar el gusto por las artes, ciencias y culturas populares
- Conferencias, charlas y talleres testimoniales
- Equipamiento de sistemas digitales de acceso al saber
- Servicios extra-muros
- Explanada para el disfrute de las expresiones artísticas al aire libre
- Programa extra-muros de jardines del arte y plazas culturales
- Taller de la Crónica “Voces de la Historia”

Culturas Populares

Objetivo.

Promover e impulsar la investigación, el rescate, preservación y fomento de las culturas populares del municipio de Comondú como una condición para el mejoramiento de la calidad de vida y la identidad regional de la población.

9 Impulsar talleres de capacitación y de rescate cultural que permitan elevar la calidad y

difusión de los productos artesanales.

10 Apoyar a los productores culturales a través de becas, herramientas, equipos, tianguis culturales, concursos y muestras.
11 Organizar exposiciones, muestras y concursos de artesanías, danza folklórica, pastorelas, canciones populares y cocina regional.
12 Integrar un registro de los artesanos y sus productos culturales por tipo y distribución territorial.
13 Editar un catálogo de los productos artesanales, gastronomía y festividades tradicionales.
14 Iniciar el Registro de Sitios históricos, Zonas Arqueológicas, Monumentos muebles e inmuebles, Documentos y Archivos civiles del Municipio de Comondú
15 Promover estudios de carácter etnológico de la cultura municipal.
16 Recopilar recetas de cocina, canciones populares, poesía, leyendas, relatos, toponimias, etc.
17 Promover el rescate de las festividades y celebraciones tradicionales

Museo de Historia de la Colonización

- Diseño de módulo para talleres y exposiciones al aire libre con abordaje de una variedad de temas (antropológicos, históricos, tecnológicos o científicos) dirigidos a niños y adolescentes de los centros educativos
- Construcción de Jardín Etno-botánico con plantas de la región

Infraestructura Cultural

Atender la creación de nuevos espacios culturales y aprovechamiento de los parques y plazas para la realización de actividades artísticas al aire libre.

- Apoyo a la segunda etapa del proyecto del Sitio Histórico de la Casa Amarilla
- Remodelación del Parque-ágora de ciudad Constitución para promover la cultura y la recreación.
- Creación de una Galería de Arte para exposiciones de pintura, escultura, fotografía, artesanías, historia gráfica, dibujo y caricatura
- Construcción de Concha acústica para prácticas y presentaciones en la escuela de Música.

Proyecto especial: Construcción del Parque Ferial Expo Comondú

La Expo-Comondú, heredera de la antigua Feria del Algodón iniciada en los primeros años de la fundación de la ciudad cabecera, radicalmente ha sido desprovista del espacio en que tradicionalmente se venía realizando. Las últimas ferias en promedio sostuvieron una afluencia igual al número de habitantes del municipio, lo que indica la importancia de preservar y redimensionar la máxima feria de los comundeños.

Por las dimensiones del espacio y el costo requerido en infraestructura y equipamiento, nos hemos propuesto iniciar el proyecto Parque Ferial de la Expo-Comondú como un área de oportunidades de inversión privada en el que se concentren áreas de espectáculos, exposiciones agropecuarias, foros de cultura, servicios, centro de atracciones para juegos, circos, cine, discotecas, palenque, empresas y recinto ferial.

Los fondos de la Expo-Comondú y aquellos provenientes de eventos especiales se destinarán a la construcción de infraestructura básica y obras de equipamiento.

Objetivos

Ofrecer a la población municipal y del estado un espacio permanente de cultura, recreación, convivencia social, oportunidades de negocio, servicios y recinto para establecer la Expo-Comondú.

Estrategia

- Integrar un Comité de Promoción en el que participen Gobierno del Estado y Ayuntamiento para crear los estudios de factibilidad, los programas de inversión y un ambiente propicio a la inversión privada.
- Integrar un Patronato Pro-Parque ferial

Metas

Primera etapa 2009

Localizar un terreno adecuado a las características del proyecto
Convocar a la integración de un patronato pro Parque Ferial Expo Comondú
Elaborar los estudios de factibilidad y diseño arquitectónico del proyecto
Gestionar la mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno
Nivelación del terreno e introducción de obras de saneamiento
Inicio de construcción de bardas, sanitarios y vestíbulos
Promoción económica para atraer inversiones privadas al área
Promoción de proyectos para la instalación de palenque, lienzo charro, arena de box y lucha, video juegos, discoteca, salones de fiesta, restaurantes, fuentes de soda, billares, tiendas de artesanías y souvenir

Segunda Etapa 2010

Construcción de foro y gradería para presentación de espectáculos en el parque ferial
Construcción de jardinería etno-botánica y forestación de palmas datileras
Construcción de plaza del músico con área de comida al aire libre
Diseño y Construcción de áreas de circulación y estacionamiento de vehículos
Organización de muestras gastronómicas y artesanías regionales
Promoción de ventas para empresas instaladas en la región
Promoción para el establecimiento de empresas de hospedaje y trailer park
Acondicionamiento de áreas para exposiciones agropecuarias e industriales
Programas de animación cultural con artistas, teatro al aire libre, danza folklórica, festivales, payasos, noches mexicanas, tertulias musicales, paseos a caballo y suertes charras
Programas de recreación con atracciones mecánicas, circos, torneos deportivos
Organización de la primera Expo-Comondú en el parque ferial

Tercera etapa 2001

- Construcción de centro de negocios y convenciones con acceso a teléfono, fax, computadora con Internet, sala audiovisual y de conferencias

Eje Salud y Asistencia Social

Salud Pública

Objetivo: Orientar el esfuerzo municipal a la aplicación de programas y acciones de prevención de las enfermedades y el fomento de estilos de vida saludables.

Políticas

- Vincular la Salud con la Educación, el Deporte y el Medio Ambiente
- Consolidar el Programa de Comunidades Saludables en zonas rurales y urbanas marginadas.
- Alentar la práctica masiva del ejercicio físico para prevenir padecimientos por sedentarismo

Diagnóstico

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, en Baja California Sur se presentan patrones de mortalidad producto del desarrollo que está relacionado con el estilo de vida sedentaria, alimentación, adicciones, contaminación y violencia. De este cuadro resultan problemas de salud relacionados con enfermedades infecciosas, parasitarias y emergentes como el dengue y la tuberculosis, que coinciden con padecimientos propios de condiciones de pobreza y subdesarrollo.

- El aumento de la esperanza de vida trajo consigo el envejecimiento de la población y un crecimiento de la demanda de servicios por la población mayor de 60 años.
- La mujer presenta una serie de padecimientos propios de su género.
- La población joven adulta esta expuesta a problemas de salud por accidentes, adicciones y enfermedades transmisibles

Dentro de las causas de la demanda de consulta externa en el sector salud encontramos en primer término la hipertensión arterial, seguido de infecciones en las vías respiratorias superiores y como tercer causa la diabetes mellitus tipo 1 y 2, las enfermedades de las vías urinarias como cuarta y como quinta causa las atención prenatal y la planificación familiar, diarreas, gastroenteritis, lumbalgias, conjuntivitis y accidentes automotores.

Entre las principales causas de mortalidad general están las siguientes:

13	enfermedad isquémica del corazón
14	tumores malignos (tráquea, bronquios, pulmón, mama)
15	diabetes mellitus (y sus complicaciones)
16	Accidentes de vehículo de motor
17	Enfermedades cerebro-vasculares
18	Afecciones originadas en el periodo perinatal
19	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
20	Enfermedades del hígado
21	malformaciones congénitas

22	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales
23	Homicidios
24	Suicidios

En cuanto al sistema de salud municipal esta conformado por las principales instituciones prestadoras de servicio de salud:

- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Secretaria de Salud del Estado
- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
- Servicios médicos de la Secretaria de la Defensa Nacional
- Secretaria de marina
- Medicina privada

A través del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, se instrumentó el convenio entre Gobierno Federal-Secretaría de Salud y el Gobierno Estatal para impulsar las Caravanas de la Salud en localidades rurales de los cinco municipios.

Problemática

En el municipio de Comondu la gran dispersión poblacional eleva el costo de llevar servicios médico-asistenciales a las áreas rurales. La infraestructura del sector salud es insuficiente tanto en recurso humano como en instalaciones, la estructura por niveles de atención esta conformada por un primer nivel donde se atiende y resuelve el 85% de los problemas de salud, en el segundo nivel de atención se resuelve el 10% de las necesidades y en cuanto a los que requieren de la atención del tercer nivel unos se resuelven en la cabecera estatal de nuestro estado y los restantes en entidades de sonora, Sinaloa y Jalisco.

Estrategia

Mejorar las condiciones de salud de los comundeños disminuyendo los factores de riesgo para las principales causas de morbilidad y mortalidad así como lograr la detección oportuna que permita la disminución de incidencias y la aparición de complicaciones para lograr una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- Incrementar la cobertura de los servicios de salud en las comunidades del municipio

- Implementar programas de Educación con la participación de grupos de promotores voluntarios(as), asociaciones y clubes de servicio sobre los factores de riesgo de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer cervico-uterino y cáncer mamario.

- Difundir en la población la información que le permita implementar acciones para evitar las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas

- Concientizar a la población de lo peligroso de ingerir bebidas alcohólicas cuando se maneje algún vehículo automotor, exigiendo mayor vigilancia a los cuerpos policiacos.

- Buscar abatir los altos índices de embarazos en mujeres adolescentes, mediante programas de planificación familiar.
- Diseñar áreas y espacios bio-saludables para adultos mayores
- Promover la equidad de Genero en los servicios de salud
- Impulsar campañas de salud ambiental y jornadas comunitarias para prevenir los riesgos a la salud y mejorar la calidad de vida.
- Programa de Atención a la Infancia, manteniendo las altas coberturas en vacunación, continuar con estrategas para la disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades diarreicas y respiratorias, atención del desarrollo y crecimiento de los niños con la vigilancia nutricional tanto en desnutridos como en sobrepeso y obesidad.
- Apoyar los servicios de salud curativa de manera oportuna y sistemática a la población de las zonas urbana y rural.
- Aumentar la cobertura de la población atendida con servicios de salud pública en el municipio.
- Aumentar la infraestructura médica para atender a la población no derechohabiente de instituciones públicas.
- Involucrar al sector social en la atención de la salud, mediante la constitución y fortalecimiento de los comités de Salud por cada comunidad y Unidad Médica en operación.
- Llevar a cabo programas de salud en aspectos de prevención, promoción y detección, en coordinación con las instituciones Federales y Estatales.
- Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico degenerativas y accidentes.
- Identificar factores que constituyan un riesgo para la salud de la población y tomar medidas necesarias con apoyo del sector privado, asociaciones civiles y población en general.
- Proporcionar pláticas a la mujer para el cuidado de si misma y evitar enfermedades.
- Implementar programas de atención a personas con capacidades diferentes y de adultos en plenitud.
- Implementar programas de orientación nutricional.
- Realizar campañas de vacunación y salud comunitarias.
- Impulsar la educación y salud sexual y reproductiva del adolescente así como la paternidad responsable.
- Cumplir con los programas de vacunación, planificación familiar, atención prenatal, atención a la población adulta sobre enfermedades crónicas degenerativas, control de niño sano, control escolar, atención de parto, así como educación para la salud.

- Vigilar que se cumplan las disposiciones sanitarias en los diferentes establecimientos que conforman el Municipio.

- Construir dispensarios para dar servicios de salud curativa de manera oportuna y sistemática en la zona rural.

- Integrar Brigadas Medicas itinerantes y apoyar el programa Caravanas de la Salud

- Aumentar el número de letrinas y sanitarios ecológicos en la zona rural.

EL DIF y los Programas de Servicio Social

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y evaluar los programas de la asistencia social municipal desde una perspectiva de prevención, que constituye un nuevo enfoque del Sistema DIF para atacar los factores que generan la vulnerabilidad social a la par que combatir sus efectos.

La prevención asistencial plantea nuevos esquemas de gestión y administración de estrategias que hagan más eficaz el trabajo DIF en el municipio, complementado con la participación civil y de los tres niveles de gobierno.

Prevención de la Discapacidad

El objetivo es lograr la reintegración social de las personan con discapacidad a través de una correcta operación de las Unidades Básicas y Unidades Móviles de Rehabilitación.

Establecer mecanismos de detección intramuros en las unidades de rehabilitación, hospitales, clínicas, centros de salud y centros educativos con el fin de informar a las familias y grupos de riesgo sobre los causales y procesos de la discapacidad, así como campañas permanentes para prevenir y detectar defectos de postura, accidentes y factores de riesgo derivados de daño neurológico.

Unidad Básica de Rehabilitación

- Apoyar la calidad y calidez de los servicios de la UBR en atención de la salud, prevención de la discapacidad y rehabilitación simple con la participación de la familia y la comunidad.
- Instrumentar unidades móviles de rehabilitación para llevar los servicios integrales de promoción de la salud, detección de discapacidades y prevención a las comunidades rurales y serranas.

Adultos mayores

La atención de los adultos mayores se orienta a prevenir las enfermedades, elevar el nivel de cuidado de la salud y la autosuficiencia con lo que se podrá garantizar mayor seguridad y mejor calidad de vida.

A través de un nuevo Modelo de atención los servicios asistenciales para adultos mayores promoverán su integración familiar y social, un ámbito de recreación y convivencia saludable y mejores oportunidades de alargar su vida útil o productiva.
.

Servicios asistenciales

- Albergue
- Atención médica, psicológica y/u odontológica.
- Actividades culturales, deportivas y/o recreativas.
- Terapia ocupacional y rehabilitatoria.
- Atención social, jurídica y de nutrición.

Asistencia jurídica

El objetivo del servicio es brindar asistencia jurídica en materia familiar, con el fin de que toda persona tenga acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Prevención de embarazos

Diseñar campañas de información y difusión en centros educativos, grupos y centros juveniles con el fin de prevenir el embarazo no deseado y orientar acerca de la compleja problemática social, familiar y personal que enfrentan los jóvenes con paternidad obligada.

Prevención de riesgos sicosociales

La prevención de las adicciones plantea líneas estratégicas de riesgo-protección orientada a concienciar a los grupos objetivo y a construir proyectos de vida saludables a través de una mejor relación en la familia, de la educación, de la salud y de la convivencia.

Violencia intrafamiliar

Promueve actividades educativas y de capacitación a personal que atiende a niños, niñas y adolescentes, en escuelas, guarderías y hospitales, con la finalidad de que puedan detectar situaciones de violencia familiar, y, por lo tanto, prevenirlas o atenderlas de manera temprana.
También se trata de modificar patrones de conducta en los adultos que provocan violencia contra los menores.

Subsidio Familiar

Son apoyos económicos de $300.00 mensuales que se otorgan a familias en situación vulnerable y adultos mayores de 60 años o más, que vivan solos y no cuenten con ingresos fijos.

Hogares Familiares

Son apoyos económicos de $600.00 mensuales y se otorgan a familias y/o personas en situación de vulnerabilidad social. Se otorgan por 3 y 6 meses como máximo; sin embargo,

en adultos mayores y personas con enfermedades degenerativas, discapacitantes o en fase terminal, este apoyo podrá otorgarse hasta por 6 meses más, previa revaloración del caso.

Programa Municipal Comondú DIFerente

Objetivo:

En el programa Sociedad DIFerente se busca promover la cohesión social, la integración familiar y la convivencia en el combate a la vulnerabilidad. A través del sistema DIF se atenderá fundamentalmente aquellos programas y acciones encaminados a la recreación social, al aprendizaje lúdico e interactivo de las niñas y niños, a la reinserción activa de la tercera edad y a la identidad de la población del municipio con su entorno cultural y ecológico.

Programa: Campamentos Recreativos.

Diseñados para posibilitar la recreación, fomentar la cultura y la convivencia. El DIF promoverá actividades recreativas y de esparcimiento a través de campamentos en parques, unidades deportivas o ranchos para personas de la tercera edad, estudiantes, padres e hijos, mujeres y personas con capacidades diferentes radicados en las ciudades y localidades rurales.

- Actividades culturales, deportivas y de cultura física bio-saludable
- De convivencia abuelos-padres-hijos
- Caminatas, ciclo-sendas, paseos a caballo, forestación
- comidas campestres, de las canchas deportivas, así como excursiones, visitas a museos y los sitos de gran interés cultural, así como los lugares de mayor atracción que cada uno de los campamentos nos ofrecen.

Talleres artísticos a Casa Hogar y albergues

Objetivo

Programa interactivo para propiciar el acceso de niños, jóvenes y adultos mayores en las artes y la cultura, dirigido a Casas Hogar, Albergues, Asilos de Ancianos y personas vulnerables de los DIF Municipal.

Talleres de Creatividad Infantil

Objetivo

Coordinar y desarrollar talleres artísticos en música, literatura, artes plásticas, teatro y danza en el que se difunda y capacite a la niñez en las manifestaciones artísticas y culturales.

Parque DIF-Recreativo “El Ágora”

Misión

Proporcionar a la sociedad municipal un espacio de recreación y sano esparcimiento para fomentar la unión, la convivencia familiar y el desarrollo integral de la niñez.

Visión

El parque-ágora de Ciudad Constitución se orientará a convertirse en un centro cultural y de recreación para la infancia y sociedad comundeña en el que se realicen actividades culturales, artísticas y prácticas de convivencia encaminadas al desarrollo integral de la familia, la niñez y la sociedad.

Objetivo General

- Lograr que la sociedad tome conciencia de la importancia que fortalecer los **valores sociales** en la formación de los niños y la familia a través de una convivencia armónica y saludable.

Estrategia

- Coordinar y promover la concurrencia de programas de las diversas dependencias federales, estatales y municipales en el ámbito del parque DIF-recreativo “El Ágora”.
- Convocar a los grupos organizados, maestros, clubes de servicios, artistas y promotores comunitarios al desarrollo de programas recreativos

Objetivos

Promover la infraestructura y equipamiento del parque en su nueva modalidad de centro cultural y de recreación a través de las siguientes secciones

- Teatro al aire libre para festivales de la niñez
- Talleres de pintura, dibujo, modelado y reciclaje al aire libre
- Juegos infantiles, gimnasio al aire libre
- Parque vial
- Jardín de la niñez
- Laberinto verde
- Pista de patinaje y ciclo-senda
- Bibliolecturas y narración de cuentos infantiles
- Juegos de salón para ajedrez, lotería, ping pon, futbolitos
- Kiosco, Bazar y Estanquillo con dulcería, nevería, comida y venta de manualidades

Infancia y Adolescencia

Este programa genera una cultura nacional de respeto y protección de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de difusión por parte de quienes promueven el ejercicio y cumplimiento de los derechos de la infancia.

Objetivo:

Contribuir a cimentar una cultura nacional de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil, a través de la instrumentación de estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que promuevan entre la población en general el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Este programa contribuye a la adecuada alimentación de la población infantil preescolar y escolar que padece de desnutrición o está en riesgo de padecerla, e involucra a sus familias en el proceso, de tal suerte que los resultados son sostenibles. Su cobertura actual supera los cinco millones de beneficiarios en todo el país.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

Casa hogar del Menor

Promover acciones orientadas a la reintegración familiar, social y adopciones de la población albergada en las casas cuna y casas hogar para menores, a través de la intervención de un equipo multidisciplinario.

Objetivo

Garantizar la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en abandono o sujetos de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y al acceso a una vida digna.

Salud Infantil

Promover una cultura de la salud en la infancia como estrategia de prevención y disminución de los riesgos a la salud, desarrollo de conocimientos, hábitos, actitudes y conciencia sobre el auto-cuidado entre las niñas y los niños, sus familias y la comunidad a la que pertenecen.

SUB EJE: EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo

- Promover la cultura de la equidad de género con el fin de disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer y en la familia.
- Implementar programas de prevención y atención a la mujer que involucren a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil.
- Actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales en materia de equidad de género.

Políticas

- Se fomentará la visión de género en todos los programas, servicios y acciones del Gobierno Municipal.
- Implementar y reforzar campañas de prevención de la violencia de género e interfamiliar, principalmente en los sectores urbanos de mayor vulnerabilidad social

Estrategias

- Establecer acuerdos de coordinación Ayuntamiento-Instituto Estatal de la Mujer.
- Instrumentar programas de sensibilización en áreas de atención al público del Ayuntamiento en temas relativos a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y en la familia.
- Promover la organización y atención de apoyo en grupo para hombres y mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- Promover convenios de colaboración que permitan la realización de acciones conjuntas en los tres niveles de gobierno y Sistema DIF

SUB EJE: JÓVENES

Objetivo

- Impulsar el desarrollo humano integral de jóvenes a través de programas de organización, autogestión y participación que fortalezcan su identidad, convivencia e integración social responsable.

Políticas

- Se fomentará la participación activa de los jóvenes para incorporarlos integralmente al desarrollo del Municipio.
- Desarrollar programas y acciones dirigidos a los jóvenes que fomenten su desarrollo integral, la cultura de la prevención y fomente los valores

Estrategias

- Instrumentar el programa “Comondú de los Jóvenes” que permita promover los derechos del sector juvenil a una vida digna
- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión, recreación, capacitación y participación de los jóvenes.
- Alentar la participación de asociaciones privadas, sociales y organismos no gubernamentales en la organización de actividades cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los jóvenes.
- Promover programas educativos y de formación profesional que generen oportunidades de acceso al mercado laboral y productivo
- Canalizar y capitalizar el esfuerzo y conocimiento de los Jóvenes Prestadores de Servicio Social en beneficio de la población en situación de pobreza, grupos vulnerables y población damnificada ante desastres.

SUB EJE: EMPLEO Y ECONOMÍA URBANA

Objetivo

Coadyuvar en la capacitación laboral y en la generación de empleos dignos y mejor remunerados para los habitantes del municipio de Comondú.

Líneas de acción

- Participar en el proceso de integración de Bolsas de Trabajo.
- Se promoverá el acceso al empleo especialmente en la población con menos ingresos.
- Desarrollar un sistema de información sobre ofertas laborales.
- Atraer nuevas empresas al Municipio que contribuyan a la ocupación permanente y al mejoramiento del ingreso.
- Realizar y participar en eventos encaminados a la promoción del empleo.
- Desarrollar programas de abasto popular en los que se reduzca la intermediación entre los compradores y productores locales.
- Implementar acciones de promoción del empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes.
- Promover la contratación de personas en edades de los 35 y 59 años.
- Establecer programas de capacitación permanentes orientados a mejorar el nivel de cultura empresarial, productiva y laboral.

CAPACITACIÓN LABORAL

Objetivo

- Establecer programas de capacitación permanentes para el empleo y elevar el nivel de cultura productiva y empresarial.

Política

- Los programas de capacitación serán permanentes y afines a las actividades económicas del Municipio.

Estrategias

- Impartir y ampliar los cursos de capacitación de acuerdo a la necesidad de puestos de trabajo y dirección de las empresas.
- Establecer convenios con instituciones educativas para la obtención de la certificación oficial de los cursos de capacitación.
- Proyectar los programas de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a las comunidades rurales

SUB EJE: MERCADOS

Objetivos:

Brindar el servicio público de mercados y abasto en los locales, establecimientos o espacios públicos previamente autorizados o concesionados que cumpla con las normas ambientales y urbanas.

Líneas de acción

- Dignificación de los mercados y tianguis populares localizados en el municipio
- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo en instalaciones, recursos materiales y humanos de los diferentes mercados y tianguis comerciales.
- Implementar acciones para que se brinde a la ciudadanía en general una atención de calidad.

- Promover actividades de regularización de los ambulantes y locatarios en general.
- Establecer un diálogo permanente con los comerciantes informales para lograr su reubicación en nuevas zonas comerciales y puntos de venta.
- Promoveremos y financiaremos proyectos de agricultura urbana y periurbana para contribuir al abasto local de productos agropecuarios municipales.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional. Se incrementará la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales, tanto para uso habitacional como para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.

El aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento requiere de una permanente actualización de los planes rectores de desarrollo, definir el uso de suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudad y sus centros urbanos. De igual manera, se requiere modernizar los sistemas de Catastros municipales a la modalidad de multifinalitarios con el fin de facilitar la gestión urbana y su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.

La población urbana se encuentra concentrada en un 85% sobre las micro-regiones Valle de Santo Domingo y Región Pacífico Valle de Santo Domingo, en las comunidades de ciudad Constitución, ciudad Insurgentes, puerto Adolfo López Mateos, puerto San Carlos y villa Ignacio Zaragoza. Por tamaño rango de las localidades, tenemos las ciudades de Constitución, Insurgentes y San Carlos con poblaciones entre los 2.500 y los 36 mil habitantes y una en vías de alcanzar esta meta, Adolfo López Mateos.

Objetivo

- **Mejorar la calidad de vida en los centros urbanos en beneficio de los grupos sociales vulnerables y en situación de marginalidad a través de programas de infraestructura social, de vivienda digna y de acceso a los servicios públicos básicos.**
- **Sistematizar los medios y procedimientos necesarios para la planeación, ejecución y control del desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable.**

Políticas

- **La planeación preverá las tendencias de crecimiento de la mancha urbana, para corregir problemas derivados de la especulación con el suelo y asegurar asentamientos humanos ordenados y con acceso a los principales servicios.**
- **Promover el equipamiento y la infraestructura de servicios básicos y complementarios**
- **cuidar los elementos ecológicos y ambientales de los centros urbanos**
- **Promover la calidad de vida en las colonias populares y conjuntos habitacionales**

Estrategia

- **Establecer instrumentos estratégicos de planeación orientado a resolver la problemática urbana, a promover la integración socio-económica y el intercambio de bienes y servicios a través de programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo.**
- **Promover el crecimiento ordenado de la ciudades y centros urbanos, potenciar sus recursos humanos y de servicios para**

impulsar el dinamismo económico y la creación de oportunidades

Líneas de acción

- **Elaborar y actualizar los planes urbanos en concordancia con el sistema nacional, estatal y municipal de planeación, en los que se instrumenten acciones al corto, mediano y largo plazo.**
- **Garantizar la creación de infraestructura de servicios básicos, equipamiento social y fomento de las oportunidades económicas y de empleo.**
- **Definir los indicadores de medición del crecimiento urbano en el rango de ciudad cabecera y de los centros urbanos.**
- **Diseñar un Programa Operativo de la Red Municipal de Centros Urbanos y Rurales integrados a Ciudad Constitución, Ciudad Insurgentes y San Carlos, así como las localidades en vías de centros urbanos como Puerto Adolfo López Mateos y Zaragoza.**
- **Promover reservas territoriales, acceso al suelo urbano y programas de vivienda que contribuyan al arraigo de la población**
- **Definir las vocaciones económicas de cada ciudad y ofrecer facilidades para el establecimiento de nuevas empresas.**
- **Equipar a los gobiernos auxiliares en las delegaciones con maquinaria de servicios públicos.**
- **Promover que todas las ciudades dispongan de rellenos sanitarios sustentables y un servicio eficiente de limpia y mejoramiento ambiental**
- **Promover el desarrollo del comercio, el abasto y los servicios en la red de ciudades con beneficios de ofertas y promociones a los consumidores**
- **Impulsar proyectos detonadores del crecimiento económico y el empleo urbano**
- **Impulsar la señalización, nomenclatura, forestación, transporte de pasaje, vialidad e imagen urbana adecuadas al rango de ciudad**
- **Promover la protección civil y los servicios de emergencia en casos de desastres naturales**
- **Fortalecer la seguridad pública preventiva en colonias, barrios y centros urbanos**

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Objetivo

- **Instrumentar un programa de modernización del Catastro municipal con el fin de mantener un censo estadístico actualizado que permita evaluar la situación física, económica y jurídica de los predios rústicos y urbanos de las localidades y centros urbanos del municipio.**

Estrategia

- **Promover el equipamiento, organización y actualización del inventario físico de los bienes inmuebles, localización cartográfica, características de los terrenos y sistemas eficientes de captación de poseedores de suelo.**

Líneas de acción

- **Difundir información a los sectores público, privado y social para efectos fiscales, realización de proyectos arquitectónicos o de ingeniería civil, asentamiento de empresas, fraccionamientos particulares y conjuntos de vivienda**
- **Aportar los elementos técnicos para la toma de decisiones de la autoridad municipal y para la planeación del desarrollo municipal**
- **Se atenderán los principios de equidad y proporcionalidad contenidos en la Constitución Política del Estado y leyes municipales para tasar el cobro del impuesto predial**

PLAN INTEGRAL DE LA FRANJA MARÍTIMO TERRESTRE

La zona federal marítimo terrestre plantea una atención urgente de gestión ambiental y elaboración de planes urbanísticos integrales que consideren los futuros previsibles derivados del impulso al ordenamiento pesquero, acuicultura y turismo en la franja costera del Pacífico-Centro.

Los criterios aplicados en materia de administración de la ZOFEMAT han evolucionado desde el nacionalismo marítimo de 1821 a 1958 hasta los criterios de desarrollo sustentable y el proceso actual de descentralización en beneficio directo de estados y municipios. Esta tendencia reconoce mayor intervención del gobierno municipal en la administración, ordenamiento y aprovechamiento de playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, por lo que se requiere elaborar un plan de gestión integral que promueva el esfuerzo pesquero, la promoción económica y los desarrollos turísticos con énfasis en la protección y conservación del equilibrio ecológico, dada las características del complejo insular de bahía Magdalena.

Objetivo

- Promover un plan de manejo integral y sustentable de la franja marítimo-terrestre del litoral Pacífico y complejo insular en el marco de la descentralización de ZOFEMAT para incorporar a los municipios y sociedades locales en la gestión del desarrollo.

Líneas estratégicas

- Apoyar la limpieza de playas, humedales, zonas de manglar, terrenos ganados al mar, periferias urbanas y áreas prioritarias protegidas
- Los desarrollos turísticos, portuarios, pesqueros, acuícola y habitacionales deberán manifestar impactos ambientales y planes de manejo que garanticen la sostenibilidad de la zona
- Gestionar programas orientados a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos y costeros
- Levantar un inventario de atractivos turísticos que incluyan localización, recursos biológicos, tenencia de la tierra, concesiones de ZOFEMAT, legislación medioambiental y tendencias del desarrollo urbano e inmobiliario
- Plantear la recuperación de los recurso fiscales en forma de derechos con destinos específicos para proyectos de conservación y uso sustentable de la zona marítimo-terrestre
- Promover la participación de la Asociación Nacional de Alcaldes Costeros (ANMCO) en la elaboración de líneas de aprovechamiento sustentable de la franja costera de Comondú.

- Promover entre los ejidos con acceso a la franja costera el desarrollo de proyectos de turismo rural, de co-inversión y desarrollo inmobiliario
- Elaborar estudios para delimitar la zona costera, actualizar el padrón de concesionarios y promover nuevos asentamientos de empresas desarrolladoras previo estudio de impacto ambiental
- Eficientar los mecanismos de cobro de los ingresos fiscales por el uso de la zona costera.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y NATURAL.

Objetivos generales

- Reconocer la relevancia del patrimonio cultural y natural de Comondú, promover su conservación y rescate cultural con el fin de fortalecer la identidad de la población con sus lugares de origen o de residencia.

- El Centro histórico de las ciudades del municipio y particularmente aquellas localidades catalogadas como patrimonio histórico-cultural por el número de edificios monumentales, plantean un programa de rescate urbanístico y arquitectónico orientado a la conservación de su imagen tradicional.

- Este programa aspira a favorecer la vocación turística de diversas comunidades con fuertes raíces históricas y culturales como San José y San Miguel de Comondú, La Purísima, San Isidro, San Luis Gonzaga, Santo Domingo, María Auxiliadora y bahía Magdalena, así como la cabecera municipal.

Estrategia

- Promover una nueva gestión de rescate, restauración y mantenimiento de edificios y espacios públicos en los centros históricos que permita preservar la identidad urbana frente a tendencias de contaminación visual, congestionamiento vial, falta de estacionamiento, exceso de rutas de transporte urbano, etc.

Líneas de acción.

- Articular los centros históricos a las actividades culturales, desarrollando magnos eventos que le den identidad propia.

- Respetar y aplicar la normatividad en materia de Desarrollo Urbano.
- Coordinarse con las dependencias federales y estatales que tengan competencia en el Centro Histórico.
- Catalogación de sitios históricos y registro de inmuebles culturales.
- Alentar la difusión y promoción cultural con fines turísticos de alcance nacional e internacional.
- Ordenar el crecimiento de los centros urbanos y reducir la gran variedad de anuncios y formas publicitarias existentes.
- Reducir el congestionamiento vial y la falta de estacionamientos en las zonas de interés histórico-cultural
- Apoyar el desarrollo de la infraestructura en teatros, museos y edificios con valor
- histórico de uso común.
- Realizar análisis y estudios de habilitación urbana del centro de la ciudad con la finalidad de encontrar nuevas alternativas para su renovación.

REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

Se entiende como revitalización del centro urbano la generación de contextos de identidad cultural, imagen urbana, construcción de ciudadanía, ordenamiento económico, transporte, vialidad, seguridad pública, convivencia y proyección para los visitantes o turistas de paso.

Objetivo

- Promover la revitalización del centro histórico de la cabecera municipal, comprendido en el primer cuadro de fundo legal iniciado en 1956 por el antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Estrategia

- A partir de una visión integral y compartida se diseñará un plan rector en el que participen los propietarios, inversionistas e instituciones públicas y privadas bajo la rectoría del Gobierno Municipal.

Líneas de acción

- Fomento de actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Fomento del turismo y la difusión cultural de la ciudad.
- Ampliación del Museo de la Colonización Casa-Amarilla.
- Construcción y equipamiento de espacios culturales de la zona centro.

- Activación del Plan de Animación Urbana.
- Instalación de módulos de información turística municipal en el boulevard Agustín Olachea Avilés
- Promoción de Inversiones Privadas
- Aliento al comercio y servicios en el boulevard Hugo Cervantes del Río
- Recuperación de Edificios Públicos Emblemáticos y Rehabilitación de edificaciones privadas
- Programa de Conservación y Mantenimiento de Obras.

Espacios públicos

Se fortalecerá el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas antisociales. Los parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil se convertirán en centros de interacción vecinal para la convivencia sana y segura de las familias.

- Promover el rescate, la construcción y conservación de áreas verdes y espacios públicos.
- Crear y mejorar la infraestructura de los espacios, banquetas y corredores públicos de los centros urbanos.
- Fomentar la protección y cuidado de espacios públicos y áreas naturales.
- Fomentar el uso de espacios públicos y avenidas para realizar actividades culturales y sociales.
- Rescatar, conservar y utilizar los espacios históricos y culturales del Municipio como espacios públicos de convivencia, recreación y reforzamiento de la identidad.
- Crear y mejorar la infraestructura de los espacios, banquetas y corredores públicos de la ciudad
- Construir parques infantiles en colonias de nueva creación

IMAGEN URBANA

Objetivos:

- Ordenar y regular la imagen urbana de la cabecera y poblaciones del Municipio de Comondú con el fin de garantizar que sus áreas patrimoniales y arquitectónicas conserven su identidad urbana tradicional. La imagen urbana observará la traza original, los espacios públicos y los ornamentos verdes que le son propios.

Estrategia

- Establecer los órganos de control, las coordinaciones y las disposiciones generales en materia de imagen y mobiliario urbano, centros históricos, monumentos, espacios públicos y vialidades que fomenten un desarrollo urbano armónico entre la modernidad y la tradición

Líneas de acción

- Establecer una red de eco-parques en todo el municipio a fin de mejorar e incrementar las áreas verdes con especies compatibles con la micro-región, a generar ambientes bio-saludables y espacios de recreación social.
- Proporcionar mantenimiento a monumentos históricos o culturales del municipio.
- Diseñar elementos temáticos para parques infantiles que fomenten valores cívicos, ecológicos, culturales y deportivos.
- Instalar sistemas de riego ahorradores de agua, iluminación adecuada y vigilancia en parques y espacios deportivos para evitar la inseguridad en los mismos.
- Desarrollar acciones para regular y controlar la instalación de anuncios publicitarios, evitando que afecten la visibilidad o la imagen urbana en zonas de valor cultural, público y estético
- Promover el cuidado del medio ambiente urbano a través de programas de forestación, reforestación y cuidado de las áreas verdes
- Dar mantenimiento y rehabilitación a las lagunas de oxidación existentes para evitar focos infecciosos

SUB EJE: ASEO URBANO Y ECOLOGÍA

OBJETIVO

- Operar los servicios de limpia de las vialidades y los espacios públicos con regularidad, eficiencia y cobertura.

POLITICAS

- Se fomentará la cultura de la limpieza con el fin de evitar tiraderos clandestinos y de reducir la basura en las vialidades y en los espacios públicos
- Las avenidas y vialidades primarias del municipio de gran flujo vehicular y peatonal se barrerán y mantendrán limpias.

ESTRATEGIAS

- Realizar los trabajos de barrido y limpieza en las vialidades y espacios públicos del municipio

- Equipar el parque de maquinaria con unidades suficientes y en buenas condiciones mecánicas para el servicio de limpia, depósito de basura, arreglo de calles, retiro de escombros y todas aquellas acciones necesarias para el aseo urbano
- Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza de los frentes de sus predios.
- Mejorar las condiciones laborales de seguridad e higiene del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.
- Convocar a la participación social en jornadas comunitarias de limpieza y saneamiento ambiental
- Construir un relleno sanitario funcional para la disposición final de los residuos sólidos en ciudad Insurgentes.
- Brindar mantenimiento a los rellenos sanitarios de los centros urbanos con criterios ambientales
- Optimizar y mejorar las rutas de recolección, los programas de aseo urbano y el relleno sanitario.
- Fomentar una cultura ecológica entre los ciudadanos.
- Promover campañas de forestación, reforestación y mantenimiento dentro de los centros urbanos
- Promover jardines botánicos con plantas del desierto y los oasis comundeños
- Apoyar la creación de corredores y cinturones verdes en la ciudad que sirvan como cortinas rompe vientos.

VIVIENDA SOCIAL

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro primario de todo de desarrollo social. Los servicios básicos con que cuente la vivienda reflejan el grado de bienestar de la población, lo que demanda atención y apoyo a las familias en situación de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda. En la ciudad cabecera y en algunos centros urbanos existen rangos de infravivienda, regularmente asociados a la pobreza, que plantean una atención prioritaria para superar construcciones riesgosas de madera, cartón, láminas o adobe mal pegado.

La generación de reservas es necesaria para ofrecer a familias lotes regulares con servicios progresivos y costos accesibles. A partir de las reservas territoriales, orientadas a las zonas urbanas que muestran mayor concentración del empleo, consumo y acceso a los servicios, se implementará el Programa Municipal de Vivienda Económica en coordinación con los programas federal y estatal de vivienda, a fin de ofertar lotes regulares con obras de cabeza (acceso vial, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) considerados básicos para los desarrolladores de vivienda, haciendo recuperables sus inversiones y favoreciendo a las familias con Ingresos de 2.5 a 4 salarios mínimos.

El ayuntamiento realizará un análisis de beneficiarios con el propósito de que la vivienda económica y los píes de casa se entreguen a las familias que realmente lo necesitan para

que gocen del derecho constitucional a una vivienda decorosa y segura, en especial a las familias de bajo poder adquisitivo.

Objetivo:

El Gobierno municipal promoverá reservas territoriales y fraccionamientos de interés social para las familias de bajo nivel de ingresos que demandan vivienda digna, segura y confortable.

Estrategias

- Contar con un organismo municipal especializado en la promoción y construcción de vivienda popular en la zona urbana y rural.
- Identificar las viviendas que presenten mayores condiciones de pobreza e
- implementar un programa para su atención.
- En coordinación con el Gobierno del Estado realizar acciones de mejora de
- vivienda.
- Promover en coordinación con las autoridades estatales y federales, acciones para mejorar la calidad de la vivienda.

Líneas de acción

- Promover con los gobiernos federal, estatal y con propietarios de terrenos, la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de interés social.
- Otorgar facilidades a los constructores de vivienda en sus gestiones para incrementar la oferta de la misma.
- Atender las recomendaciones del programa de ordenamiento ecológico territorial para el crecimiento de las áreas urbanas y la protección del medio ambiente.
- Dotar de material para la construcción y mejoramiento de la vivienda en la zona urbana y rural.
- Ubicar y promover a familias que radican en viviendas inseguras para integrarlos a programas de vivienda progresiva, económica y accesible a su nivel de ingresos.
- Promover la auto-construcción a través de un programa para la adquisición de materiales que permita mejorar la calidad de la vivienda.
- En apoyo a la salud de las familias vulnerables se apoyará, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y recursos de infraestructura social, el mejoramiento de la vivienda con pisos firmes, techos sólidos, servicios sanitarios, pintura y cercos perimetrales

TRANSPORTE Y VIALIDADES URBANAS

El transporte público opera el servicio por concesión del Municipio en la modalidad de pasaje con rutas locales que cubren la casi totalidad de las colonias urbanas de la cabecera. Así mismo, operan las llamadas peceras para agilizar el movimiento de pasajeros entre sus domicilios y los centros de estudio, de consumo y de trabajo. Las tarifas y rutas están sujetas a la autorización del ayuntamiento de Comondú.

Objetivo

- Apoyar nuevas alternativas de mejora a la administración y funcionalidad del transporte colectivo de pasaje y de carga.

POLÍTICAS

- Se atenderán las quejas ciudadanas sobre la calidad del servicio de transporte público
- El transporte deberá ser accesible a todas las personas y se pugnará por garantizar el acceso de personas con capacidades diferentes
- El transporte público en todo momento deberá atender las normas y recomendaciones ambientales
- El ayuntamiento acordará la apertura de nuevas rutas y las tarifas al público, observándose las demandas surgidas por creación de colonias, fraccionamientos o conjuntos habitacionales

Estrategia

- Promover en conjunto con los otros Órdenes de Gobierno el desarrollo de un proyecto de reestructuración del transporte colectivo.
- Promover la mejora en los niveles de calidad de servicio en el transporte colectivo.
- Plantear a los operadores del transporte urbano las características del servicio, la necesidad de rutas que integren a colonias de nueva creación, a zonas de concentración laboral o planteles educativos para garantizar un servicio eficiente y suficiente de acuerdo a la demanda presente y futura

Líneas de acción

- Pugnar por un servicio de transporte urbano eficiente, seguro, oportuno y con la cobertura de rutas necesaria a las demandas de los usuarios.

- Diseñar cronogramas de rutas y cartografías de localización de los principales centros educativos, colonias urbanas y centros de consumo, trabajo, salud, recreación y oficinas públicas.
- Observar las necesidades de los usuarios en relación a los horarios laborales y educativos.
- Elaborar un estudio para el reordenamiento del transporte público en el centro de la Ciudad
- Recomendar el uso de credenciales preferenciales de descuento para estudiantes y personas de la tercera edad

VIALIDAD

OBJETIVO

Promover la infraestructura y ordenamiento de las vialidades en los centros urbanos a fin de mejorar el tránsito vehicular y peatonal

ESTRATEGIAS:

- Se promoverá la ampliación de la infraestructura vial para mejorar el funcionamiento e integración centro-periferia de los centros urbanos
- Se adecuarán las vialidades para las personas con discapacidad, tercera edad y medios de transporte no motorizados
- Se atenderá el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial
- Se promoverán vialidades rápidas y seguras para agilizar el tránsito vehicular desde las colonias más alejadas
- Se diseñarán espacios peatonales en el primer cuadro urbano de la ciudad cabecera
- Apoyar la construcción y el mejoramiento de vialidades que agilicen el flujo vehicular.
- Apoyar el desarrollo de la Infraestructura Vial en colonias populares y zonas rurales de alto flujo vehicular, con la participación de la comunidad.
- Proveer la reposición e instalación de nomenclatura de las vialidades del Municipio

SUB EJE: MERCADOS

Objetivos:

Brindar el servicio público de mercados y abasto en los locales, establecimientos o espacios públicos previamente autorizados o concesionados que cumpla con las normas ambientales

y urbanas.

Líneas de acción

- Dignificación de los mercados y tianguis populares localizados en el municipio
- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo en instalaciones, recursos materiales y humanos de los diferentes mercados y tianguis comerciales.
- Implementar acciones para que se brinde a la ciudadanía en general una atención de calidad.
- Promover actividades de regularización de los ambulantes y locatarios en general.
- Establecer un diálogo permanente con los comerciantes informales para lograr su reubicación en nuevas zonas comerciales y puntos de venta.
- Promoveremos y financiaremos proyectos de agricultura urbana y periurbana para contribuir al abasto local de productos agropecuarios municipales.
- Apoyar a los locatarios del mercado municipal Benito Juárez y del mercado popular Luis Donaldo Colosio para acceder a programas federales, estatales o municipales que les permitan remodelar, ampliar y mejorar sus locales

RASTRO MUNICIPAL

Objetivo: Mejorar la operación e infraestructura del rastro de la cabecera municipal para elevar su capacidad, control sanitario y calidad de servicio.

Estrategia

- Modernizar las áreas de sacrificio, cuartos fríos y drenaje del rastro municipal.

Líneas de acción

- Normar, inspeccionar y controlar sanitariamente la producción y comercialización de carne en el Municipio.
- Establecer visitas de inspección en expendedores de carne en tianguis populares y comercio informal para verificar el control sanitario de matanza

PANTEONES

Objetivo

Conservar en buenas condiciones los panteones del municipio, prevenir la demanda de espacio y atender las necesidades de equipamiento y servicios.

Estrategias

Establecer un diagnóstico de los panteones del municipio, incluidos los panteones históricos, con el fin de programar acciones de ampliación, remodelación, dotación de servicios, arreglo de fachadas y resguardo de espacios.

Promover acuerdos de colaboración en obras de remozamiento e infraestructura con los Comités de Participación Comunitaria, Comisariados Ejidales y organismos de deudos

Líneas de acción

- Promover el respeto a las costumbres y tradiciones de las localidades en su relación con los cementerios.
- Construir pilas de almacenamiento de agua en los panteones del municipio.
- Instalación de depósitos de basura al interior del panteón y organizar jornadas de limpieza de escombros, basura, ramas y malezas.
- Vigilancia permanente de seguridad pública para frenar los actos vandálicos y robo de objetos en sepulturas.
- De acuerdo a las prioridades de la población construir bardas progresivas de material o mallas ciclónicas de los panteones.
- Aplicar la reglamentación para ordenar la operación y funcionamiento de los cementerios del municipio.

ELECTRIFICACIÓN

Objetivo

- Ampliar la cobertura de la red de infraestructura eléctrica en beneficio del mayor número de familias

Política

Se atenderá con carácter prioritario a las colonias y comunidades que presentan mayor grado de rezago y déficit en el servicio de electrificación

Estrategias

- Evaluar la factibilidad de introducir la línea de conducción de energía eléctrica Las Barrancas-San Juanico con el fin de garantizar el crecimiento sostenible del destino turístico
- Recomendar la introducción de líneas subterráneas en los centros históricos de sitios con patrimonio arquitectónico catalogado como La Purísima, San José y San Miguel de Comondú.
- Aplicar conjuntamente con CFE y Gobierno del Estado programas de infraestructura eléctrica en colonias populares de ciudad Constitución, centros urbanos y comunidades rurales.

SUB EJE: ALUMBRADO

El servicio de alumbrado público es un servicio que ofrece seguridad a la población, facilita la convivencia nocturna en espacios públicos y mejora la imagen urbana del municipio.

Objetivo

- Promover la modernización del alumbrado público existente por modelos ahorradores de energía y con acabados atractivos que mejoren la imagen urbana en las principales vialidades y plazas del municipio.

Estrategias

- Promover una cultura de ahorro y uso racional de la energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que ahorran energía.

Líneas de acción

- Optimizar la eficiencia lumínica y/o energética de los sistemas de alumbrado público.
- Decorar las vialidades y espacios públicos con motivos alusivos a las festividades y eventos conmemorativos.
- Mejorar las condiciones laborales y la seguridad del personal de mantenimiento de los sistemas de alumbrado público.
- Dar mantenimiento preventivo y reposición de las luminarias defectuosas o faltantes de manera constante para lograr una mejor imagen urbana y erradicar la inseguridad en lugares carentes de iluminación
- Se atenderá la Iluminación de las zonas escolares para evitar el vandalismo y el robo en los planteles educativos.
- Actualizar el censo municipal de luminarias para establecer la cobertura y las necesidades del servicio.
- Reducir el consumo de energía eléctrica en oficinas y dependencias del ayuntamiento.
- Instalar sistemas de medición para obtener ahorros en el costo facturado de consumo.
- Promover la dotación de equipos fotovoltáicos para introducir la electrificación alternativa en las zonas serranas del municipio.
- Adquirir unidades, equipos y suministros para brindar mantenimiento preventivo y reposición de luminarias en la red de alumbrado

SUB EJE: PAVIMENTACIÓN

Objetivo

Se implementará un programa de pavimentación a base de concreto hidráulico, asfáltico o empedrado en las principales avenidas y diversos puntos estratégicos de los centros urbanos del municipio para mejorar la integración de accesos y vialidades.

Criterios estratégicos

- Terminación de obras en proceso de pavimento hidráulico y asfáltico
- Programación de nuevos proyectos de pavimentación atendiendo la conexión de vialidades pavimentadas con colonias de nueva creación y con alta densidad de población
- Culminación del pavimento hidráulico de los extremos norte y sur del boulevard Hugo Cervantes del Río de ciudad Constitución
- Considerar la zona noroeste del primer cuadro de ciudad Constitución que carece de pavimento
- Evaluar la factibilidad de ubicar un libramiento del tráfico pesado en el sector oriente de ciudad Constitución

- Apoyar los accesos en los destinos turísticos de oasis con obras de pavimento asfáltico, hidráulico y empedrado, así como de los centros históricos, plazas, iglesias y edificios de gobierno.
- Pavimentación del primer cuadro urbano de San Carlos en apoyo a la zona comercial localizada en torno a la plaza pública
- Integrar la zona de edificios públicos de ciudad Insurgentes (Delegación, plaza pública, biblioteca, DIF, Clínica IMSS, y centros religiosos al boulevard Benito Juárez
- implementar la construcción de Pequeños Tramos para atender los rezagos de pavimento en la zona centro de la cabecera municipal
- Atención a las zonas urbanas expuestas a problemas de inundación o encharcamiento en temporadas de lluvias
- Pavimentación de la avenida principal del poblado Benito Juárez, primera colonia agrícola de la Colonización del Valle de Santo Domingo

SUB EJE: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Cultura Física

El deporte y la recreación son condiciones necesarias para el fomento de hábitos saludables, para la convivencia armónica y para generar un estado de salud pública aceptable, así como para desarrollar las capacidades intelectuales.

Objetivos

- Fortalecer los programas de activación física y recreación en parques, jardines, barrios, colonias y comunidades rurales al aplicar actividades diversas para todos los miembros de la familia, a través de promotores que fomenten la utilización positiva del tiempo libre con el fin de elevar y favorecer la calidad de vida.

- Propiciaremos las condiciones para que la familia eleve su condición de vida y el desarrollo de sus integrantes, para que disfruten de una convivencia armónica que genere la estabilidad social, ambiental y económica que deseamos.

- Promoveremos activamente que los individuos y las comunidades en el municipio, participen en la toma de decisiones que mejoren los niveles de salud, nutrición y acondicionamiento físico de las personas; la generación de empleos dignos, bien remunerados y un entorno físico digno y sano.

Líneas de Acción.

- Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio y rehabilitar la existente que lo amerite.
- Promocionar el uso de las instalaciones deportivas por los grupos vulnerables de la población, definiendo programas con ellos mismos.
- Buscar la donación o compra de terrenos para la construcción de infraestructura deportiva.

- Fomentar el trabajo comunitario de los clubes deportivos organizados en beneficio de las instalaciones que utilizan, de su mantenimiento y vigilancia.

En la naturaleza humana las actividades deportivas y las de esparcimiento, juegan un papel armonizador, primero en la familia y luego en la sociedad. Fomentaremos a través de la activación física, el deporte y la recreación, un mejor estilo de vida centrado en la persona y la familia, desde la etapa de la gestación hasta la edad de plenitud, desarrollando un ser humano sustentable al poseer una mejor salud en las esferas biológicas, psicológicas y de valores. Detectar y apoyar a los comundeños con cualidades para el alto rendimiento, vinculándonos con organismos nacionales e internacionales, sustentados en nuestra normatividad nacional y un modelo de calidad total.

Por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de Comundeños para mejorar su vida productiva y puedan desarrollarse de forma sustentable y óptima.

Objetivo General

Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física en el Municipio, así como impulsar la participación de la sociedad civil, en coordinación con los sectores público, social y privado, para el diseño de una política que permita a la población en general la practica del deporte.

Estrategias

- Definir, construir y/o rehabilitar la infraestructura necesaria para la práctica del deporte.
- Capacitar a entrenadores de los deportistas de alto rendimiento.
- Promover el deporte de alto rendimiento en competencias estatales y nacionales.
- Consolidar el liderazgo del Municipio en el deporte selectivo dentro del estado de Baja California Sur, apoyando a los talentos deportivos con seguimiento de becas y estímulos, entrenadores capacitados, instalaciones dignas, material deportivo y uniformación.
- Adecuación, equipamiento, mantenimiento y conservación de las Unidades Deportivas y espacios municipales, que permita administrarlos adecuadamente para responder a las demandas de la sociedad.

Deporte para todos

- Planeación y Programación de Eventos Deportivos y Recreativos en el mayor numero de Disciplinas, Categorías y Sedes posibles, tomando en cuenta a los habitantes de todo el Municipio

Programa de Promotores de Activación Física y Fomento Deportivo

- Programa-convenio con la Secretaria de la Defensa Nacional y la Secretaría de Educación Pública del Estado para que estudiantes y conscriptos realicen su servicio social en acciones de educación física, entrenamiento deportivo, cultura física, escuelas técnicas y otras actividades.

Creación y rehabilitación de espacios deportivos

Objetivo:

Contribuir a mejorar las instalaciones deportivas existentes y crear nuevas instalaciones en el Municipio, para satisfacer las necesidades actividad física y deporte de la población.

- Construcción de una alberca semi-olímpica que eleve el nivel de competencia de los deportistas comundeños.
- Acondicionamiento del Gimnasio auditorio para el entrenamiento en lucha grecorromana, ajedrez, esgrima y gimnasia.
- Gestionar la construcción de una alberca semi-olímpica

Formación y capacitación de entrenadores y promotores deportivos

Objetivo:

Vincular los esfuerzos de Entrenadores, Promotores, Deportistas, Profesores, Asociaciones Deportivas e Instituciones para Desarrollar la Educación, Formación y Actualización Deportiva.

Líneas de acción

- Curso Manual del promotor deportivo civil y del SMN.
- Cursos sobre Teoría, Metodología, Planeación, Periodizaciòn y Diseño para el Entrenamiento Deportivo y Poblaciones Especiales.
- Curso de Activación Física CONADE.
- Diplomados para Profesores de Educación Física y Entrenadores.

Estímulos y Premios a Deportistas Destacados

Objetivo:

Estimular con becas a deportistas de alto rendimiento o para asistir y tomar clases de algún deporte en los Centros Deportivos Municipales y entrega del Premio Anual Municipal del Deporte a los deportistas destacados que obtuvieron los primeros lugares a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

SUB EJE: PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Coadyuvar en salvaguardar la vida e integridad física de la población y fomentar la creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil, mediante la elaboración, coordinación y ejecución de programas de prevención y atención de desastres dentro del marco de competencia Municipal.

POLÍTICAS:

- La cultura de prevención debe ser parte de la vida cotidiana de la comunidad.

- La atención a los ciudadanos será con base en los principios de los derechos humanos, de igualdad y de respeto.

ESTRATEGIAS:

- Realizar los trabajos necesarios para la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad municipal.
- Elaborar, ejecutar y difundir el Programa Meridano de Protección Civil.
- Implementar acciones para crear conciencia en la población acerca de la importancia de su participación en la prevención y atención a desastres.
- Adecuar administrativamente el área de Protección Civil a fin de garantizar su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil y de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

SUB EJE: PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO

Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad publica para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

POLÍTICAS

La prevención integral y la promoción serán la base para evitar la comisión de toda clase de delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y Reglamentos Municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.

ESTRATEGIAS

Diseñar acciones para difundir en la población la cultura y el conocimiento de los derechos.
Desarrollar programas de educación vial.
Realizar acciones que contribuyan a construir una cultura de la prevención de delitos.

SUB EJE: CUERPOS POLICÍACOS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Dotar a la Dirección de la Policía Municipal de Mérida de los recursos materiales, de información y apoyos necesarios para enfrentar eficazmente a la delincuencia, asegurando su correcta utilización y mantenimiento.

POLÍTICAS:

- Los cuerpos policíacos se conducirán siempre en apego al marco jurídico.
- Los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.
- La Policía Municipal tendrá como máxima el mantener el orden y la tranquilidad pública en la zona de competencia.
- Se trabajará conjuntamente con el Gobierno Estatal y en especial con sus fuerzas policíacas.

ESTRATEGIAS

- Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- Emprender acciones para que los empresarios y comerciantes respeten los horarios y las zonas de carga y descarga.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- Modernizar los equipos de cómputo, adquirir equipos de identificación digital para el control de detenidos y utilizar tecnología de punta en la vigilancia y control del tránsito vehicular, para optimizar el servicio que presta la policía Municipal.
- Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policíaca a través de una mayor capacitación integral.

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La aplicación de mecanismos de control en la ejecución, evaluación y actualización del presente Plan es imperativo para generar la mayor confianza respecto a la transparencia del trabajo de planeación. Adicionalmente, nos sirve para concretizar las palabras escritas y superar las metas imaginarias en logros verificables.

Los instrumentos de aplicación, control, evaluación y actualización responden a las propias exigencias de la sociedad de conocer los programas, las inversiones y las realizaciones, participar en las decisiones fundamentales y comprobar su aplicación.

En el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

1. ***Normativos o rectores:***

- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo
- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

2. Operativos:
- Programas Operativos Anuales
- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios
- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios
- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado
- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios
- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado

3. De control:
- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance
- Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales

4. De evaluación:
- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal
- Informes de los Presidentes Municipales
- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social

El Sistema Presupuestario Municipal tendrá una nueva estructura programática vinculada un modelo de planeación sectorial/territorial de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Vincular la asignación de los recursos públicos a la efectividad y la calidad de los bienes y los servicios públicos generados;
- Relacionar el ejercicio del gasto con el logro de los resultados de las políticas públicas y de sus programas;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas, y que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible;
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto; y Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

V PROGRAMA RECTOR PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COMONDU

SECTORES PRODUCTIVOS

INTRODUCCION

La condición socioeconómica que vive actualmente el Municipio de Comondú y en particular el medio rural obliga a los gobiernos municipales a emprender programas de desarrollos congruentes, orientados a estimular el desarrollo del campo de manera planeada, integral y sistemática, de acuerdo a la ley de desarrollo rural sustentable y las demás que inciden en la reglamentación del medio rural.

Los presentes programas tienen el objetivo de ayudar al logro de la reconversión real y sustentable de las actividades productivas primarias de las zonas que conforman el Municipio de Comondu, estableciendo algunas líneas de acción estratégicas elementales para ello; esperando así la reorientación de los recursos de todos los programas federales y estatales que puedan ayudar a fomentar y promover soluciones a las necesidades reales del Municipio.

Prestar atención especial a los análisis de las limitaciones propias de las actividades productivas de la zona, nos brinda una clara idea de las necesidades en cada sector; las cuales se encuentra como una constante en los diferentes sectores productivos en todo el Municipio de Comondú.

El municipio situado en la parte media del estado y debido a las condiciones naturales de su entorno geográfico presenta en la actividad productiva rural condiciones especiales y limitadas; sin embargo también ofrece ventajas significativas, que se deben aprovechar con alta eficiencia y plantación que permitan apoyar al sector productivo, agropecuario y pesquero para lograr un mejor nivel de vida de la población que vive en esta región, tomando también en cuenta la necesidad de la adopción de las tecnologías que permitan lograr avanzar para obtener productividad y rentabilidad, así como tomar en cuenta el nuevo concepto de la sustentabilidad y lograr que el bienestar económico social, cultural sea de un alto impacto en la población y evitar la inmigración de la zona rural a las ciudades como una política municipal y regional para encontrar el verdadero desarrollo

En el marco geográfico del Municipio de Comondú se encuentra el distrito de desarrollo rural 002 Comondú, con las siguientes y principales características:

Localización: el distrito de Desarrollo Rural 002 Comondú, se localiza en la parte central de Baja California Sur, limitado al norte con el Municipio de Mulege, al sur con el Municipio de La Paz, al este con el Golfo de California y al oeste con el Océano Pacifico.

Climatología: el clima se caracteriza según keoppen por su humedad, árido y por su temperatura es muy calido, las lluvias en verano, de acuerdo con ese criterio y en base a las características climatologicas emitidas por INEGI, a este distrito le corresponde la calificación BW (h) HW (x) (e).

El clima predominante en las partes bajas es muy seco, muy calido y alcanza temperaturas hasta los 40° C, durante los meses de agosto y septiembre de los 25°

C durante el periodo de invierno, en las partes altas de la zona serrana el clima predominante es muy seco semicalido.

La temperatura media anual es de 21.4 °C, presentándose la mas baja en los meses de enero con 2.2 ° C y la mas alta en el mes de agosto con 40°C.

La precipitación media anual es de 133 mm, el régimen de la lluvia que predomina es de tipo ciclónico, cuya ocurrencia es errática, los meses de agosto a septiembre contribuyen con un promedio del 50% del total anual precipitado , el aporte de la lluvia invernal corresponde a los meses de diciembre y enero con una mínima de 24% del global anual.

La evaporación total anual es de aproximadamente de 2000 mm/año, lo que viene a demostrar que existe en el área una gran diferencia de humedad en la atmósfera, así mismo en la capa superior del suelo; además se observa que la máxima evaporación ocurre en los meses de junio, julio y agosto, con los valores que varían de 240 a 245 mm y para los meses de octubre a marzo los valores descienden de 218 a 165 mm, la evaporación mínima corresponde a los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero con valores de 107 a 132 mm/año.

Referente a las heladas, la incidencia de estas es mínima, en la superficie sembradas extemporáneas durante los meses de octubre, diciembre y las siembras realizadas en las fechas de las ventanas de comercialización

Suelo: el suelo existente en el área del distrito tiene una historia geográfica en común, la única geoforma presente, es de origen aluvial formada por deposiciones de antiguos ríos y escurrimientos provenientes de sierras, que a través del tiempo

han acarreado a su paso materiales finos y gruesos proporcionando la formación y origen de estos suelos.

6. Suelos de textura gruesa (Arenas).
7. Suelos de textura moderadamente gruesa (Arenas finas).
8. Suelos de textura moderadamente fina (Arcilla limoso).
9. Suelos de textura fina (Arcilla).
10. Suelos de textura media (Franco limoso).

Flora y Fauna: la región presente variadas condiciones edaficas, climaticas y topográficas que redundan en una amplia diversidad de flora representativa de este tipo de habitat: cactaceas como las choyas, biznagas, cardones, pitahayas, nopales y muchos arbustos y arboles como el torote, ocotillo, palo verde, gobernadora, palo fierro y la jojoba entre muchas.

La fauna terrestre la integran cuantiosas especies de reptiles como: iguanas, lagartijas, serpientes y tortugas, entre las aves de la región se observan el cuervo, la huilota, los saltaparedes, las palomas, las codornices, cardenales, buitres, colibríes, correcaminos, carpinteros, lechuzas, golondrinas, cenzontles y otras, los venados, pumas, coyotes, liebres, ardillas, murciélagos, borrego cimarrón, así como berrendo representan el grupo de mamíferos.

En la fauna marina destacan cientos de especies cangrejos, crustáceos y moluscos, aves marinas como pelícanos, gaviotas, zapapicos, entre otros.

Los peces en la región son los charales, botetes, el gobio y el trombollo, el atún, anchoveta, sardina, macarela, tiburón y el barrilete, también abundan los cetáceos como delfines y ballenas.

Las partes altas de la sierra de la giganta se han distinguido por ser el hábitat natural donde se desarrollan el borrego cimarrón, el puma americano, liebre, coyote, venado y diversos tipos de reptiles entre otros.

Es importante señalar que las islas como la catalana son áreas donde habitan una gran cantidad de flora y fauna endémica sobresaliendo las características gigantes (biznagas) y la víbora de cascabel cuya característica es que su cascabel no emite ningún sonido.

Extensión territorial: el Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondú, comprende los municipios de Comondú y Loreto, su extensión territorial es de 1,685,830 Has, correspondiendo el 23% de la superficie total del Estado.

El municipio de Comondú tiene una superficie de 1,198,000 Hectareas.

Uso Actual y Potencial del Suelo:

Uso general del suelo

USO	SUPERFICIE	%
Agrícola	40,246.00	2.38
Pecuaria	1 ,254,348.00	74.42
Forestal	84,652.00	5.02
Otros	306,584.00	18.18
Total	1,685,830.00	100.00

Uso actual del suelo

USO	SUPERFICIE	%

Agrícola	29,000.00	1.72
Pecuaria	1,254,348.00	74.42
Forestal	84,652.00	5.02
Otros	317,830.00	18.84
Total	1,685,830.00	100.00

PRODUCTORES AGROPECUARIOS

No. DE PRODUCTORES	TENDENCIA DE TIERRA
747	Pequeños propietarios ejidatales
993	
1740	

La población económicamente activa (P.E.A) fue en el año 2000 del 46.67 % equivaliendo aproximadamente a 29,805 habitantes y, por sectores se presenta aproximadamente de la siguiente manera:

SECTOR	**PERSONAS**	**%**

Primario	5,974	26.32
Secundario	4,454	19.62
Terciario	11,476	97.69
Total	22,698	97.69

AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

El sector agrícola del Municipio de Comondu actualmente basa su producción en el cultivo de granos principalmente (trigo, maíz, sorgo) y leguminosas (garbanzo y fríjol); en menor proporción se encuentran las hortalizas (tomate y chile) y frutas (cítricos); algunas hortalizas de especialidad como las orgánicas y en menor proporción la producción de forrajes, considerando en especial el cultivo de la alfalfa para producción lechera y forraje.

La actividad agropecuaria esta limitada al régimen de riego, debido a la escasez de lluvias que fluctúa entre los 100 a los 200 milímetros anuales en promedio durante los últimos 10 años, en función de las precipitaciones pluviales de las tormentas tropicales y huracanes que inciden esporádicamente en las temporadas de los meses agosto, septiembre y octubre; además de que en los meses de diciembre y enero se precipitan lluvias en pequeñas cantidades menores a las usuales en temporada normal.

Esta condición imposibilita la siembra de temporal, salvo en pequeñas extensiones que se siembran por humedad

De acuerdo a estudios realizados por CNA se determino que los mantos acuíferos están sobrexplotados por lo que la infraestructura de riego es determinante para el desarrollo y conservación de la agricultura, por ello la tecnificación del riego es una de los factores importantes para revertir esta situación.

Hablando del consumo de energía, 703 pozos corresponden al Valle de Santo Domingo y consumen el 80% del total que se destina para el uso agrícola del Estado.

La agricultura en general ha venido perdiendo su ritmo de crecimiento anual, debido a la insuficiente infraestructura especializada, descapitalización de las unidades de producción, cartera vencida tanto del sector privado como del sector oficial, la falta de organizaciones productivas empresariales y la ausencia de coinversion.

En la zona Norte de la geografía municipal concretamente en el área representada por las Delegaciones de San Isidro y La Purísima, y por las Subdelegaciones de San José y San Miguel de Comondu, se desarrollo en forma incipiente la actividad agrícola y con muchas adversidades el sector pecuario, que ha tenido como principales problemas, las características topográficas el terreno, la secases de agua, la falta de vías de comunicación transitables, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y la unión de esfuerzos, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y la unión de esfuerzos de la instituciones para otorgamiento de apoyos.

Los primeros pozos profundos construidos con fines agrícolas, iniciaron su operación en el año 1949, la actividad agrícola en el valle de santo domingo se inicia a partir de la década de los años de los 50`s, presentándose mayor crecimiento de la zona a

partir de 1954. a la fecha operada 746 alumbramientos registrados en el padrón de usuarios del D.D.R 002 Comondu, de los cuales corresponden a la cuenca de Santo Domingo 707 pozos agrícolas.

Por decreto presidencial del 26 de junio 1954, se estableció el distrito nacional de riego de Baja California Sur, integrando por las unidades de La Paz, Mulege y Santo Domingo al observarse abatimientos en los niveles de bombeo e intrusión salina en pozos cercanos al mar, se iniciaron en 1978 las obras del “plan santo domingo”.

Con fecha 14 de agosto de 1992. se publico el diario oficial el reglamento para uso, explotación y aprovechamiento de las aguas del subsuelo del valle santo domingo, donde se contemplan en una lapso de cuatro ciclos agrícolas, lograr el balance entre la extracción.

En la actualidad en el municipio de comondu y Loreto opera el Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondu iniciando su operación en enero de 1986.

Dentro del Distrito de Desarrollo Rural 002 Comondu se opera el Distrito de Riego No 66 que comprende la cuenca del Valle de Santo Domingo y seis unidades de riego que son los ejidos Ley Federal de aguas 1,2,3,4,5 y el ejido de Santo Domingo. Así, mismo, operan otras nueve unidades de riego en la zona norte del municipio de Comondu y en el municipio de Loreto.

En el distrito la principal actividad es la agricultura, correspondiendo el 78.2% de la superficie del Estado, alrededor de 32,000 hectáreas anuales; destacando los cultivos como: maíz, garbanzo, trigo, fríjol, hortalizas y últimamente cítricos, alfalfa y espárragos.

El Valle de Santo Domingo respondió, desde su apertura agrícola en 1949 a las estrategias del Gobierno Federal para generar a través de la colonización masiva, el poblamiento y el desarrollo del antiguo territorio de Baja California Sur. Por lo que en un periodo no mayor de 30 años esta región se trasformo a un ritmo acelerado del que surgieron alrededor de 70 colonias agrícolas y 8 comunidades que concentran el 83% de la población total del municipio y el 90% de las actividades agropecuarias en el Estado.

Por razones diversas, como su ubicación geográfica, la poca disponibilidad de agua para riego, la crisis económica del país y la eliminación de subsidios y a poyos de Gobierno Federal, provocaron una rápida elevación de los costos de producción y el desplome del sector agropecuario antes de 1994 y previo a la entrada de México al tratado de libre comercio.

Actualmente el Valle de Santo Domingo se desempeña con un acuífero sobre-explotado, una cartera vencida en la mayoría de sus productores, una baja

rentabilidad de los cultivos que se establecen y una comercialización incierta; a pesar de que cuenta con una infraestructura y una tecnología en maquinaria, equipos, servicios e insumos características de la agricultura empresarial.

En la actividad Agrícola la problemática que enfrenta el sector es básicamente en los siguientes aspectos:

a) en material de agua la extracción en promedio de los últimos tres años e de 217.4 millones de metros cúbicos contra una recarga anual de 170 millones de metros cúbicos lo que representa una sobreexplotación del acuífero del Valle de Santo Domingo del 28%. Esta situación ha provocado que los niveles e bombeo estén entre 25 y 74 metros de profundidad y 544 pozos estén bombeando bajo el nivel del mar, de estos el 27% (147 pozos) están bombeando a mas de 20 metros bajo el nivel del mar. Aunado a lo anterior. La condición del agua de riego, que se presenta en el Valle de Santo Domingo, la salinidad la cual se da en los 709 pozos en cuatro clases: media (8 pozos) con 1 %; alta (510) 72%; muy alta (152) con 22%; súper alta (20) con 3%, sin daño (19 pozos) con 2%.

b) El adeudo que tienen los productores ante CFE que es de 33.5 millones de pesos, donde el 58% de los pozos del distrito de riego 066 adeuda el 85% de dicha cartera.

c) Derivado de la cartera vencida ante los bancos, existe una incipiente participación de las instituciones de crédito.

Además no existe una visión empresarial en la actividad agropecuaria, lo que ha implicado dificultades en la comercialización y limitaciones en la oferta de infraestructura agroindustrial.

En la zona Norte de la geografía municipal concretamente en el área representada por las delegaciones de San Isidro y La Purísima, y por las Subdelegaciones de San José y San Miguel de Comondu, se desarrolla en forma incipiente la actividad agrícola y con muchas adversiones el sector pecuario, que ha tenido como principales problemas, las características topográficas el terreno, la secases de agua, la falta de vías de comunicación transitable, un inadecuado nivel de organización, falta de una infraestructura productiva, estímulos financieros y unión de esfuerzos de la instituciones para otorgamientos de apoyo.

Principales cultivos:

Para el desarrollo Agrícola, el Municipio de Comondu cuenta con un potencial de 26,642-00 hectáreas las que representan el 73.49% del total estatal.
El 100.0% son tierras de riego, donde se benefician 993 ejidatarios y 692 pequeños propietarios y los ejidos ley federal de aguas 1,2,3,4 y 5, la Granada, Josefa Ortiz de Domínguez, San Juan de Matancitas, Santo Domingo, Francisco Villa, El Portón, Cadeje, San Miguel y San Jose de Comondu, San Isidro, La Purísima, Paso Hondo, La Posa Grande y Los Naranjos que integran el Sector Social.

En esta gran zona se producen una gran gama de diferentes cultivos, los principales que se tienen en explotación son: garbanzo, maíz, trigo, hortalizas, fríjol, alfalfa, naranjo y espárrago entre otros.

La superficie sembrada promedio en los últimos cinco años es 32,057 has. Con un volumen y valor promedio de la producción de 173,083 ton. Y 320.990 millones de pesos respectivamente.

De esto corresponde a cultivos básicos (maíz, trigo y fríjol) una superficie de 16,709 has. Con un volumen de producción de 73,458 ton. Con un valor de la producción de 107.166 millones de pesos.

Referentemente a cultivos industriales (garbanzo) la superficie promedio sembrada en ese mismo periodos de 6,473.0 has. Con un valor de producción de 103,162 millones de pesos.

En el caso de los cultivos forrajeros se tiene un promedio de una superficie estimada de 4,360 hectareas, con un volumen promedio de 4,828 toneladas y un valor de la producción de 54.148 millones de pesos.

Finalmente en frutales se tiene establecida una superficie de 2,132 has. Cuyo volumen de producción es 15,464 toneladas y su valor de la producción de 19.126 millones de pesos.

De los datos anteriores nos damos cuenta que los cultivos básicos se siembran en el 52% de la superficie con un 42.4% de volumen de producción y un 33.4% del valor de la producción; sin embargo en el caso de las hortalizas se siembra solo el 7.4% de la superficie y genera un volumen de producción del 11.7% y un valor de la producción de 32.14%

Con los datos que se mencionan se aprecia que las hortalizas representan una alternativa importante ya que con una superficie 2,383 has. Se obtiene un valor en la producción de 103.16 millones de pesos, por lo que presentamos el siguiente a efecto de poder hacer un análisis comparativo.

CULTIVOS	SUPERFICIE (HAS)	VOLÚMENES DE PROD.(TON)	VALOR DE LA PROD. (MILLONES DE PESOS)
Básicos	16,709	73,458	107.16
Industriales	6,473	9,142	37.39
Hortalizas	2,383	20,193	103.16
Forrajes	4,360	54,828	54.14
Frutales	2,132	15,464	19.12
		TOTAL	320.97

Los agricultores del sector ejidal y algunos pequeños propietarios, están clasificados de acuerdo a su capacidad económica como de bajos ingresos, no así el 3.0% que son productores de altos ingresos con actividad empresarial.

La comercialización de la producción se lleva acabo de la manera siguiente: mercado nacional 30.0% mercado local 45.0% y exportación principalmente a estados unidos de Norte América y España el 25.0%.

De los cultivos de mayor relevancia tanto pro su valor de la producción como por la generación de empleos de las hortalizas son: chile, tomate, tomatillo, espárrago; de los granos: maíz, trigo, fríjol, garbanzo y sorgo; de los forrajes: alfalfa y de las frutas: la naranja.

Dentro de la infraestructura de riego, clarea agrícola es atendida con 714 sistemas de riego, en 1999 se regaban 11,859.0 has. Por canales de tierra, a través del programa alianza para el campo se tecnificaron 8,888.0 has.

Actualmente en el Valle de Santo Domingo se tiene una superficie de 5,500 has. Que son irrigadas por aspersión 1,056 has. Por microaspersion, 2920 has. Por goteo 14,304 has. Por compuertas y solo 2,420 has. Con canal de tierra.

Información del año agrícolas 2002

Los cultivos básicos 2002 representan el 47.6% del total de la superficie establecida. El 29.2% del total de la producción y el 27.4% del total del valor de la producción.

Los cultivos industriales representan el 17.4% del total de la superficie establecida, el 4.0% del total de la producción y el 8.4% del total del valor de la producción.

Los cultivos forrajeros representan el 16.1% del total de la superficie establecida, el 39.2% del total de la producción y el 17.8% del total del valor de la producción.

Los cultivos de hortalizas representan el 10.7% del total de la superficie establecida, el 18.2% del total de la producción e el 41.5% del total del valor de la producción.

Los cultivos frutícolas representan el 8.2% del total de la superficie establecida, el 9.4% del total de la producción y el 4.9% del total del valor de la producción.

Regiones agrícolas:

Region agricola	superficie físicas (has)	super. Regable (has)	productores ejidatarios peq. Proa		total
Valle de santo domingo	75,320.00	39,256.20	993	725	1718
Valle de san Juan	1,700.00	990.00		22	22
Londo					
Total	77,020.00	40,246.20	993	747	1740

Pozos agrícolas:

No total de pozos	pozos a cielo abierto	pozos profundos	pozos de comb. Interna	pozos electrificados
746	0	746	67	679

Ejidos agropecuarios:

Municipio	No. Ejidos	Socios
Comondú	**19**	**1855**
Loreto	**2**	**232**
Total:	**21**	**2087**

ESTRUCTURA DE LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL

Cribadoras	**6**
Molineras de trigo	**1**
Molineras de maíz	**1**
Empaques de espárrago	**3**
Empaques de naranja	**1**

Pasterurizadoras de leche	**1**
Fabricas de queso	**5**

El crecimiento intensivo de los polos de desarrollo turístico como son las zona Sur del Estado cuyo crecimiento poblacional sobrepasa el 10% anual en todas las regiones, así como en las zonas de Loreto y Mulege en el Norte del estado, que prevé que en una década tenga una afluencia de mas de 8,000 cuartos de servicios hoteleros, por lo que esta condición hace necesario una producción de alimentos para satisfacer la demanda de estas zonas de crecimiento.

El Municipio de Comondú es el único capacitado en el Estado debido a su infraestructura que tiene potencial productivo y rentable en el sector agropecuario, siempre y cuando, la actividad se reoriente hacia la obtención de productos que permitan una rápida recuperación, y rentabilidad de los mismos.

Los datos básicos de la infraestructura del municipio se expresan de la siguiente manera:

En este municipio se concentra la mayor parte de la actividad agrícola, al disponer de una superficie potencial de 55,000 has, con 1,681 agricultores, de los que 1,004 son ejidatarios y 677 pequeños propietarios. Existen dos zonas agrícolas que son el Valle de Santo Domingo y La Purísima – Comondú.

El Valle de Santo Domingo cuenta con 26, 008 has. Regables para el ciclo 2006-2007, el 48% se riega con sistemas presurizados y el 52% con sistemas de riego por gravedad.

En la microregion Norte La Purísima-Comondú se dispone de 430 has. Irrigadas por gravedad.

La agricultura en ambas zonas se realiza con el aprovechamiento de 721 pozos profundos, 2 presas derivadoras y 5 manantiales en el año agrícola 2005-2006 la superficie cosechada fue de 28,494 has con un valor de 765.6 millones de pesos, correspondiendo a los cultivos básicos el 60%, forrajes el 10%, perennes el 10%, industriales el 8%, hortalizas el 10% y cultivos diversos con el 2%.

En este año el valor de la producción fue de 765.6 millones de pesos, que por su importancia en superficie y rentabilidad las hortalizas aportaron el 47% y los básicos el 24%.

Destaca que por primera vez en la historia en el año 2004 se logro el equilibrio del acuífero en el Valle de Santo Domingo, al registrarse una extracción de 167.2 millones de m2 en el año agrícola 2004 cuando la recarga y el volumen concesionado asciende a 170 millones de m2 anualmente.

PROBLEMÁTICA

El sector agropecuario presenta algunos factores comunes que limitan su desarrollo; la infraestructura disponibilidad de agua; la falta de infraestructura hidroagricola para la captación del liquido; problemas financieros que reducen la capacidad adquisitiva de insumos y equipos, que provocan ineficiencia en la producción descapitalización al agricultor y propiciando un endeudamiento mayor; la ausencia de organizaciones productivas con visión empresarial; la infraestructura agroindustrial inexistente y un control deficiente de los problemas fitosanitarios.

Uno de los factores mas preponderantes que limitan la producción se refiere a la disponibilidad del recurso agua debido al diferencial existente entre los volúmenes de extracción y recarga de los acuíferos.

La mayoría de los productores agrícolas del Valle de Santo Domingo se encuentran en cartera vencida debiendo créditos, la mayoría al extinto Banco Rural, así como a los bancos privados casos Banamex, Bancomer, lo cual limita el financiamiento por encontrarse en le buró de crédito a nivel nacional, incluso dañando los programas a nivel nacional e internacional por tener esta condicionante para la inversión de parte de las fuentes financieras, considerando que mas del 80% de los productores del Valle se encuentran en estas condiciones de un universo de 1500 productores.

El caso mas grave de esta circunstancia lo representa el grupo de los invernaderos donde se deben recursos de muy alta estimación y donde hasta la fecha no se ha abonado pagos lo cual a limitado que cualquier empresa que quiera manejar estos conceptos al conocerse a fondo no otorgan ningún crédito y se retiran del medio.

Un alto porcentaje de productores agrícolas presenta problemas de liquidez los cual no les permite adquirir los insumos y equipos necesarios de manera oportuna para el adecuado manejo de los cultivos ocasionando problemas fitosanitarios e ineficiencia en el manejo agronómico lo cual repercute en una baja de la producción sensible y con ello una descapitalización y endeudamiento constante con las instituciones crediticias y de servicios, banca y Comisión Federal de Electricidad, así como también a las casas comerciales que proveen de crédito y en algunos casos avilitan a productores.

La falta de organización empresarial de los agricultores y el desconocimiento de sistemas de comercialización los coloca a merced de intermediarios, disminuyendo los márgenes de utilidad y acrecentando la incertidumbre en los precios de venta.

La desconfianza y apatía en sus compañeros por parte del productor para adoptar formas de organización para adquirir insumos y otros elementos que inciden en los procesos productivos y encarecen los costos de producción y afectan en forma directa los cultivos que se establecen.

La escasez de empresas o despachos que oferten el servicio de asistencia técnica especializada, confiable así como en la elaboración de proyectos productivos.

La falta de una infraestructura agroindustrial rentable y productiva ya que la que actualmente existe es precaria e insuficiente que impide la generación de empleos permanentes así como el aprovechamiento de cosechas que no se comercializan en fresco, por lo que se captaría mayores ingresos por el valor agregado de los productos así como la transformación de los excedentes en producción.

El control deficiente de los problemas fitosanitarios de algunos cultivos que desalientan la inversión por el alto costo para su control.

La proliferación de muchos casos en el medio por la falta de pago a empresas que habilitan cultivos ha originado que muchos productores no tengan el crédito suficiente y tengan carteras vencidas en el medio local, derivando descapitalización de empresas locales y agravando la falta de crédito disponible para el productor del medio agrícola.

ESTRATEGIA

- Se busca resolver el problema de la cartera vencida a través de esquemas participativos entre la Federación y Gobierno del Estado así como las organizaciones y productores afectados ya que esta condición limita la capacidad crediticia de la mayoría, mas del 80% del universo de productores del Municipio de Comondú.

- Elaborar un programa de crédito y financiamiento oportuno a través de las fuentes financieras tanto Federales como Estatales de manera concreta con productores, banca, sociedades de inversión y dependencias involucradas en el manejo financiero de tal forma que sea oportuno, suficiente y de acuerdo a los tipos de cultivos programados.

- Se formara la capacitación integral de todos los productores que componen el universo de los beneficiados con créditos, la cual deberá responder a necesidades reales, de manera que permitan el inicio de un cambio de actitud en procesos productivos.

- Se atenderá de manera especial la elaboración de un plan hidráulico Municipal, programado acorde al Estatal con el fin de crear infraestructuras de captación del agua en todos los sistemas de la hidrografía Municipal de acuerdo a un estudio geohidrologico con el propósito de garantizar la susceptibilidad de la actividad agropecuaria, turística, industrial y de otros sectores, y garantizar el futuro del municipio, en su desarrollo económico.

- Se promoverá de manera especifica los programas de tecnificación de la agricultura de riego, así como los de uso eficiente de agua y energía eléctrica en infraestructura hidroagricola, de acuerdo con los esquemas Estatales y Federales vigentes, para buscar que de acuerdo a los programas estatales y

municipales de Desarrollo se tecnifique totalmente el Valle de Santo Domingo en un corto plazo, soportando estas acciones en los programas de Ejecución Nacional, con el apoyo de Gobierno del Estado principalmente, con el fin de garantizar la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, a largo plazo.

- En materia de fitosanidad se aprovechará la condición de aislamiento geográfico para la conservación de la fitosanidad, brindado con ello mayores oportunidades de comercialización, atendiendo de manera intensiva la problemática fitosanitaria de acuerdo a los planes estratégicos por zonas de producción, tipo de cultivo, tipo de productores, y organismos involucrados, con el objeto de alcanzar la excelencia fitosanitaria del municipio de Comondú y coadyuvar a la del Estado de Baja California Sur, ya que con esto atrae ventajas de todo tipo sobre todo de inversión para producción de semillas que conllevan un valor agregado; agroindustriales para la producción de hortalizas en fresco, enlatadas y frutales como es el caso de los cítricos y especialmente el desarrollo de los productos orgánicos, así como de otros productos de demanda nacional e internacional

- Se buscara esquemas de comercialización eficientes integrados a las instancias involucradas para la búsqueda de nichos de mercado, ventanas de oportunidad considerando las ventajas del aislamiento geográfico y la fitosanidad, así como la condición climatologica que ofrece la posición geográfica del Estado considerando las ventajas comparativas que se presentan en todo el Municipio.

- Se fomentara la coinversion con nuevos capitales de otras regiones sobre todo en cultivos de alta inversión (hortalizas y legumbres) donde el recurso financiero puede promover la exportación hacia nuevos mercados como los casos cítricos.

- Se promoverán programas de desarrollo regional de acuerdo a la división de tres micro- regiones (zona norte del valle de santo domingo, valle de santo domingo y sureste del valle de santo domingo) con el propósito de crear programas acorde a las actividades productivas de esas regiones.

- Se creara un programa especial de apoyo al desarrollo de productos orgánicos ya que el municipio cuenta con las condiciones geográficas, climatologicas, edafológicas, y de capacitación sobre todo en las micro regiones de bajos ingresos, a través del extensionismo y encabezado por el municipio como coordinador de acciones y planeado por el comité municipal de desarrollo rural, con un sistema de comercialización que incluye las actuales estructuras vigentes.

- Se impulsara la industrialización de productos agrícolas factibles resultantes de proyectos estratégicos que sean rentables con el objeto de otorgarles mayor valor agregado.

- Se promoverá la integración de las instituciones de educación media y superior a los procesos de investigación y productividad mediante los programas de extensión y servicio social de acuerdo a las necesidades de las micro regiones.

ACCIONES

1. Las acciones que propone el programa rector considera la necesidad de solucionar los problemas más urgentes y que de manera recurrente afectan la productividad del desarrollo de la agricultura en el estado.

2. El reordenamiento y coordinación con los distritos de desarrollo rural con el objeto de que se mejoren los Consejos Municipales de Desarrollo Rural

Sustentable, donde se consideran a todos los organismos para la programación de recursos de inversión en el municipio para la planeación anual y sexenal de los gobiernos estatales y federales

3. Se promoverá y difundirán todos los programas de índole federal con el propósito de que todos los productores y organismos de productores conozcan de los mismos, así como la mejor manera de obtener sus beneficios y elevar así sus niveles de vida en el medio rural.

4. Por consiguiente se le dará continuidad a los programas federales y estatales de apoyo al campo en contacto continuo y en estrecha coordinación con las organizaciones de productores, principalmente aquellos que beneficien significativamente en los montos económicos a los programas del productor, considerando y de acuerdo a las normas de la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

5. Se estrechara la coordinación con las delegaciones federales y autoridades estatales para el fortalecimiento de todos los programas de inversión a fin de planear y programar montos de inversión federal.

6. Se trabajara estrechamente con la delegación de CNA(Comisión Nacional del Agua) a través de los programas de uso eficiente del agua y energía de uso pleno de la infraestructura agrícola con el objeto de tecnificar el riego en todo el municipio de Comondu, con la coordinación de Usuarios del Agua.

7. Se gestionaran estudios geohidrologicos para el diseño de estrategias que permitan hacer obras de recarga de los acuíferos en todas las zonas adecuadas en el municipio.

8. Se fortalecerán los esquemas de participación activa de los productores en los Organismos de los programa de apoyo al campo, considerando que son importantes en la toma de decisiones.

9. Se fortalecerán todas las acciones de tipo fitosanitario con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal con el propósito de hacer del municipio de Comondu una zona libre de plagas y enfermedades que limiten las exportaciones locales a nivel nacional e internacional.

10. Se gestionara a través del gobierno estatal y Congreso del Estado, formas de financiamiento, así como con la Banca e Instituciones Financieras nacionales

y locales, esquemas de reestructuración de adeudos y de nuevos financiamientos con el fin de reactivar el otorgamiento de créditos que permitan la recapitalización del sector, ya que este renglón significa la mayor dificultad para la capitalización del producto debido a una fuerte carga de pasivos, sobare todo del sector social así como del sector privado que limitan el funcionamiento de la agricultura de la región.

11. Se establecerán programas permanentes de capacitación y organización para el sector agrícola, ya que sin figura organizativa y de acuerdo con la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable se conceden mayores montos de apoyo a todo aquel productor que se encuentre en figura asociativa, apoyándolo en condiciones de mayores montos para su actividad.

12. Se apoyara la creación de empresas comercializadoras tanto municipales como estatales con el objeto de obtener la información adecuada para la debida planeación de productos que satisfagan las necesidades de los mercados en el estado, sobre todo los de mayor desarrollo que se encuentra en la parte sur de los municipios de La Paz y Los Cabos, así como también a futuro el municipio de Loreto; todo esto en coordinación con las oficinas federales y estatales involucradas, se tratará de promover la agricultura por contrato ya que considerando la condición geográfica del municipio es el único que cuenta con la infraestructura adecuada para la producción de alimentos y forrajes para las necesidades del resto del estado.

13. Se promoverá y se incentivara la agricultura por coinversión ya que satisface las necesidades de capital del exterior del productor comundeño, por lo que el municipio formulara reglamentación adecuada para todo aquel coinversionista que promueva la producción y el empleo de trabajadores del municipio.

14. Se trabajara en coordinación con las instituciones tanto de investigación como educativas del sector del estado y federales, para obtención de un programa municipal de transferencia de tecnología dirigido a los sectores privado y social involucrando tanto a maestros como egresados que están relacionados con todos los aspectos agrícolas.

15. El municipio apoyara a todo aquel proyecto estratégico para es establecimiento de agroindustrias sobre todo donde se integren organismos o grupos de productores del sector, atreves de estímulos relacionados con las funciones municipales.

METAS

GANADERIA

DIAGNOSTICO

La ganadería tiene sus orígenes desde la época de la conquista de donde se desarrollo y creció en base a las condiciones naturales de los agostaderos, dando inicio a la ganadería extensiva que hasta la actualidad perdura en las zonas serranas de la jurisdicción de este distrito de desarrollo rural.

La ganadería predominante es la caprina, bovina y equina, ya que son las especies que por sus características se adaptan y se reproducen con mayores posibilidades de sobre vivencia.

La ganadería actualmente se desarrolla con perspectiva favorable de reactivación económica, de tipo intensivo como la productora de leche y semi intensivo la productora de carne, en las áreas bajo riego, donde se cuenta con infraestructura para su manejo, equipo forrajero y especializado en los establos lecheros, se aplican medicamentos veterinarios y tienen el servicio de asistencia técnica, así mismo cuenta con superficies importantes de cultivos forrajeros para los bovinos leche como alfalfa, pradera de pastos, sorgo forrajero y con aprovechamiento de esquilmos agrícolas para bovinos carne, caprinos y ovinos.

La ganadería extensiva depende fundamentalmente de la producción forrajera del agostadero que es activado por las precipitaciones pluviales que ocurren en la temporada anual de ciclones, presentándose estas con características torrenciales y erráticas, el forraje que se servirá de alimento para el ganado es de vegetación de tipo arbustivo , matorral característico , de las zonas áridas y pastos naturales nativos , por lo que se tiene un alto grado de incertidumbre para satisfacer los requerimientos y se ha recurrido en ocasiones frecuentes a la manutención del ganado con forraje que adquiere los ganaderos con sus recursos propios o a través de programas gubernamentales para suplementar durante la época de sequía.

La ganadería extensiva continua siendo el pilar principal del sostenimiento economico de la población que habita las rancherías de las zonas serranas, con los

ingresos economicos obtenidos de la venta de los productos como son el queso fresco, queso regional seco, cabrito, becerros, animales de desecho y pieles principalmente.

Cuando las precipitaciones pluviales se presentan con la cantidad, intensidad y distribución uniforme durante la temporada permite la recuperación del agostadero y al producción de alimento suficiente para evitar que el producto pecuario venda su ganado en etapas tempranas de su crecimiento o sus vientres del pie de cría ó la falta de alimento antes de que muera de hambre.

La ganadería se ha desarrollado en base a las condiciones naturales del municipio, por lo que en este sentido se clasifica esta como extensiva.

El coeficiente de agostadero de acuerdo a su capacidad de pastoreo, es de regular a malo, ya que se tienen índices que van de 30 hectáreas por unidad ani8mal en la planicie y de 60 hectáreas en la zona serrana del municipio.

Principales especies ganaderas:

El inventario ganadero actual es: 46,078 cabezas de ganado bovino, 43,905 de ganado caprino, 12,666 de ganado porcino, 10,100 de ganado ovino, 10,500 aves productoras de carne y huevo.

La ganadería de tipo semi-intensivo se encuentra en la zona de riego de Valle de Santo Domingo, donde se ubica la cuenca lechera en los cinco en los cinco N. C.P.E. ley federal de aguas con el 56.1% de las cabezas productoras de leche de un total de 8,024; de la misma manera la ganadería productora de carne la conforman 14,887 cabezas las cuales representan el 48% del total de esta especia producto.

Las principales zonas de ganadería extensiva,se encuentra la zona serrana con el 52.0% de las cabezas de carne que consideran a San Luis Gonzaga, Tepentu, El Batequitos, El sauce, San Jose de la Noria, Jesús Maria, La Poza.Fco.Villa, San

Miguel y San Jose de Comondú, La Purísima, San Isidro, Cadeje, Loa Naranjos y Paso Hondo.

De la especies caprina el 91.8% se encuentra distribuida en la parte alta de la sierra y norte del municipio de un total de 34, 530 cabezas, mas 4,200 que se encuentran diseminadas en la cuadricula del valle de Santo Domingo.

En este sentido, el gobierno del estado considera que este renglón de la caprino cultura representa una alternativa mas para impulsar el desarrollo económico del Valle de Santo Domingo, razón pro la cual se ha establecido un centro de mejoramiento genético de caprino , donde próximamente se obtendrá el pie de cría para cruzarse con la población caprina existente.

Algunos miembros de la Asociación Ganadera Local de Capricultores del Municipio nos han resaltado de la importancia que representa contar en las zonas serranas con dos rastros TIF para darle valor agregado al cabrito de leche y de esa forma poder abatir el intermediarismo que se da en esta actividad, aprovechando que en esta rama pecuaria no hay problema de comercialización, en cuanto al cabrito se refiere , ya que en los estados de Nuevo León, Coahuila y Sonora entre otros, la demanda sobre el cabrito aun permite espacios comerciales por satisfacer. También propone los productores de este sector que simultáneamente a los rastros TIF se puede instalar plantas procesadoras de queso con la leche de las cabras, que por su bajo porcentaje en grasas , es recomendado para personas que tengan problemas en el manejo de sus niéveles de tipo grasos.

La producción de bovinos de carne en los últimos cuatro años en promedio es de 2,460 toneladas, que representa un valor de 49.0 millones de pesos. De la misma manera la producción de leche es de 14.0 millones de litros cuyo valor es de 47.0 millones de pesos.

La producción de carne de Caprinos es de 300.0 toneladas y su valor es de 5.3 millones de pesos; asimismo la producción de leche caprina en el mismo periodo fue en promedio de 2.0 millones de litros con valor promedio de 6.3 millones de pesos.

Finalmente la ganadería diversifica (Avestruces) genera un volumen de producción de 275 tríos para pie de cría y estos genera 10,000. Polluelos al año que representan un valor de 23.37 millones de pesos, mas el valor a la carne y subproductos que se generan después de transcurrido un año.

En resumen la actividad ganadera en el municipio genera una derrama económico de 143.37 millones de pesos en promedio por año en los últimos cuanto años , representando de la siguiente manera:

CONCEPTO	**UNIDAD**	**IMPORTE**
Bovino de carne	2,460 toneladas	49.0 millones de pesos
Leche de bovinos	14 millones de litros	47.0 millones pesos
Porcinos – carne	433 toneladas	8.7 millones pesos
Caprinos – carne	300 toneladas	5.3 millones pesos
Leche- caprinos	2 millones de litros	6.3 millones pesos
Aves – carnes	146.6 toneladas	3.2 millones pesos
Huevos – aves	57 toneladas	56 millones pesos
Avestruces	10.000 polluelos	23.37 millones pesos

La población pecuaria en el municipio, índice en la falta de infraestructura y organización de los productores, así como la falta de recursos económicos que permitan fortalecer los procesos productivos y desarrollar integralmente el sector.

Los programas de inversión y financiamiento que realizan las diversas instancias de gobierno, han sido poco aprovechadas debido a que los esquemas requieren de la participación directa del productor y este no ha tenido los recursos suficientes para responder a ellos. Lo anterior deriva en que el productor carece de los conocimientos

que le permiten planear las producciones y concertar en el mercado la venta de productos de manera anticipada, sumándole a todo ello, que las inversiones y las participaciones de las instituciones no se hacen en forma integral y coordinada.

En el caso de la ganadería las principales especies que se explotan son bovinas, caprinas, porcinas y ovinas que se desarrolla principalmente en zonas de un agostadero sobre explotado y con un alto índice de carga animal; la falta de plantación en la producción de forrajes extensivos a través de la explotación de praderas que ayudan a mediano y largo plazo a resolver el problema de la necesidad de forrajes.

PROBLEMÁTICA

La actividad ganadera del Municipio se enfrenta a condiciones adversas por ser una zona geográfica de baja precipitación pluvial, existe una baja producción forrajera que en zonas de agostadero produce la significativa perdida de peso en el ganado y en casos graves la muerte del animal; la falta de infraestructura adecuada, el deficiente manejo del ganado y la falta de organización de productores bajo esquema de producción y comercialización efectivos son factores que contribuyen a impedir el despegue de esta actividad.

ESTRATEGIA

- En lo que respecta a salud animal se buscara mantener el estatus zoosanitario en las enfermedades ya liberadas del estado, así como la terminación del barrido para los casos de brucelosis y tuberculosis que impiden la liberación del Estado como exportador de becerros al mercado nacional e internacional.

- Disminuir las infecciones de garrapata y Oestrus ovis a niveles económicamente rentable para los productores a través de los organismos y las instancias correspondientes en los tres niveles de gobierno.

- Se promoverá el establecimiento de praderas de gramíneas y arbustivas en todo el municipio de Comondu con el objeto de sentar la base nutricional de toda las necesidades a mediano y largo plazo y reducir los índices de agostadero exageradamente altos en las micro-regiones sobre todo en la zona serrana, región sureste del municipio, con el propósito de formar la cultura de la producción de forraje para el productor ganadero; dentro de este programa se buscara la incorporación de la superficie ociosa sobre todo en la micro región central del Valle de Santo Domingo donde actualmente no se siembran cultivos tradicionales por falta de agua.

- Se buscara la concertación de productores agrícolas y ganaderas con el propósito de obtener producción de forraje de todo tipo, tales como forraje en verde, pacas, esquimos, silos, concentrados, para mejorar la condición alimenticia del ganado, reducir los costos de producción, y obtener rentabilidad en el sector productivo ganadero.

- Es muy importante elaborar programas de capacitación y organización con el propósito de formar figuras jurídicas asociativas con la finalidad de buscar el beneficio de todos los programas Federales y Estatales que inciden en el desarrollo rural para el sector agropecuario, así como los esquemas de financiamiento. Así como también se desarrollara un programa de capacitación de todos los procesos productivos con la intención de intercambiar tecnologías productivas que inciden en la actividad.

- Se promoverá la formación de la infraestructura básica (corrales de manejo, cercos, sombras, distribución de agua) con el propósito de crear las condiciones adecuadas del manejo para una mejor condición física de los hatos ganaderos.

- Se fomentara la creación de centros de acopio manejado estratégicamente sobre todo en la temporada de sequía en toda la geografía Municipal, a través de la planeación con los consejos de desarrollo municipal y el involucramiento de los programas federales y estatales para su apoyo económico, tanto del productor ganadero como del proveedor de forraje.

- Se promoverá la reconversión de ranchos agrícolas a ganaderos con el propósito de crear cuencas lecheras y la explotación intensiva de engordas de ganado.

- Se creara un centro de maquinaria municipal a través de las organizaciones de productores con la intención de formar la infraestructura básica que necesita el productor ganadero para una mejor productividad, esto es bordos, ollas de agua, curvas de nivel, bordos de retención, picadoras, cortadoras Hybeam, sembradoras de pastos.

- Fortalecer las acciones de capacitación de extensión y desarrollo tecnológico a traves de grupos de intercambio técnico o grupos de ganaderos de validación y transferencia de tecnología o clubes de productores (GIT, GGAAVATT).

- Intensificar y diversificar las acciones del mejoramiento genético en las diferentes especies de ganado, introduciendo sistemas de selección del material genético apropiado para cada región en base a una evaluación de resultados.

- Establecimiento de agroindustrias rurales para darle valor agregado a los productos derivados del ganado (quesos, quesos frescos, quesos maduros, cajetas) a través de grupos organizados.

ACCIONES

1. Debido a la baja disponibilidad de agua en Baja California Sur y muy especial al Municipio para el sector ganadero es sumamente importante formalizar un subprograma de captación de agua a través del programa Hidráulico Municipal, construyendo pequeñas obras de recarga en los sitios donde las condiciones orografiítas lo ameriten esto es, para el apoyo a la captación de agua a través de todo el sistema hidrológico de la zona y con el fin de la captación de agua hacia el acuífero, además de la formación de pequeñas obras como bordos, ollas de agua, curvas de nivel, bordos de gavión y represos con el objeto de recabar agua por precipitación pluvial para resolver el grave problema de la sequía tradicional en los meses de Febrero a Junio.

2. La conformación de centrales de maquinaria para llevar a cabo las obras requeridas descritas en el punto anterior, además de dar mantenimiento a todas las vías de comunicación de las rancherías y caminos principales durante todo el año; esto se manejaría a través de las organizaciones de ganaderos debidamente reglamentadas, con la participación del municipio.

3. Es urgente la necesidad de ejecutar programas de praderas de zacates resistentes a la sequía principalmente zacate buffel; debido a su acondicionamiento adecuado a este tipo de climas y suelos ya comprobado en otras zonas ganaderas del país y con el carácter de extensivas considerando también las áreas que están ociosas para aprovechar además la conservación de suelos y simultáneamente manejar también todas las especies arbustivas

endémicas y no endémicas para mejorar la dieta del ganado, y darle la debida sustentabilidad a corto, mediano y largo plazo a la actividad ganadera.

4. Es necesario fortalecer la formación de centros de acopio estratégicamente distribuidos en el Municipio y estructurados conforme a las zonas y micro – regiones.

5. Es imperativo que la zoo sanidad del Municipio de Comondu se restablezca apoyando a los programas de sanidad animal en el Estado a través de los subcomités Municipal y comité Estatal, con el objeto de liberación al Municipio de la brucelosis, tuberculosis, garrapata Oestrus Ovis con el fin de que el ganado enviado hacia el interior del país tenga un valor agradado de zona libre, significado casi el doble de precio por kilogramo en pie del actual y favoreciendo la economía del ganadero.

6. Es necesario mantener la coordinación con todos los programas de SAGARPA así como los programas del Estado relativos al sector ganadero para la obtención de apoyo y subsidios como los de Desarrollo de proyectos Agropecuarios integrales, de Desarrollo Ganadero, Fortalecimiento de los Sistemas Producto y Salud Animal para su planeación adecuada a corto, mediano y largo plazo.

7. El relación con todos los Institutos de investigación y transferencias de tecnología es fundamental para hacer llegar al sector ganadero la información básica y tecnológica con el fin de elevar los niveles de productividad a través de la instrucción y capacitación; todo esto se apoyaría en organismos como INIFAP, FIRA, programas de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA). Además de establecer proyectos relativos a la información y

tecnologías de avanzada a través de los programas, principalmente de Fundación PRODUCE.

8. Se promoverá la actividad lechera en el municipio de Comondú con un programa especifico de capacitación, de organización, de financiamiento, de producción de forrajes adecuados para los hatos lecheros con el fin de bajar los costos por el concepto de producción de alimentos, con el fin de enfrentar los bajos costos de los productos lácteos y sus derivados a los que se enfrentara el productor a partir de la liberación del tratado de libre comercio en el año 2008, donde los productos anteriores entraran al mercado nacional y estatal con costos de competencia inferiores a los costos de producción regionales y locales; así mismo se programara en los comités locales de desarrollo rural el apoyo a las estructuras con el objeto de lograr la eficiencia de la agroindustria que apoya todas las actividades ganaderas principalmente del sector lechero.
9. Una condición a favor es la alta demanda de productos lecheros y sus derivados de las zonas turísticas del sur del estado como es el caso de los municipio de La Paz y Los Cabos donde hay una proyección de mas de 10,000 cuartos a futuro del sector turismo independientemente de cubrir las necesidades de la localidad. Otra situación es el desarrollo del municipio de Loreto donde se proyectan más de 4,000 cuartos en 10 años de visitantes turísticos principalmente de Estados Unidos y Canadá.
10. Se apoyara a través de el comité municipal del desarrollo rural la planeación de recursos económicos de los sectores federales, estatales y municipales destinados al sector ganadero con el propósito de fomentar la actividad, con su infraestructura como construcción de centros de acopio de zona y corrales de recepción por micro región y en general así como todas las obras referentes a la captación de agua y la formación de praderas que apoyen a la actividad con el objeto de bajar costos y crear una cultura de la producción de forrajes en el sector, para enfrentar la entrada de productos cárnicos de bajo

costo en el año 2008 a consecuencia del tratado de libre comercio por parte de México con Estados Unidos y Canadá.

11. Se inducirá a que la actividad ganadera sea parte importante de la economía del municipio, impulsando todo aquello que confluyan con los programas adecuados y coordinados por los comités de Desarrollo Rural y Autoridades Municipales a fin de que se promueva esta actividad económica con el fin de aumentar considerablemente el numero del hato ganadero en el municipio de Comondú con el objeto de obtener el numero necesario y rentable para lograr el establecimiento de un rastro tipo TIF de influencia regional o estatal, y satisfacer las necesidades de las demandas de los mercados actuales que es de 55 mil canales de bovino en el estado, cuota que se importa de otros estados y a futuro planear y programar para una entrega comercial de una cuota doble de este volumen de carne.
12. Esta condición se promoverá hacia los productores agrícolas dedicados a la actividad de producción de granos con el objeto de lograr una doble actividad económica donde los esquilmos formen parte importante de la alimentación de ganado, principalmente hacia aquellos que cuentan con superficies de mas de 100 hectáreas, áreas que no producen debido a la limitación de el recurso agua donde en el Valle de Santo Domingo existen mas de 300 productores.
13. En el sector serrano de las micro regiones, esta condición se puede llevar a mejores situaciones debido a que las áreas de explotación ganadera son mucho mayores, de 500 hasta 2000 hectáreas donde la limitante principal es la producción de forraje y esto se haría a través del fomento de la multiplicación de praderas con los programas de CONAZA, SAGARPA, CONAFOR, CONAGUA.
14. Se fomentara el establecimiento de ranchos ganaderos sustentables, con una infraestructura básica para la producción de cantidades de forraje mínimas para el sostenimiento de su ganado sobre todo en las temporadas de sequía, para evitar la alta mortandad y la reducción de su hato ganadero, así como el

crear la cultura de la formación de forrajes como es el caso de silos, forraje en verde, germinados.

15. Esta actividad se establecerá principalmente en las zonas aisladas y serranas donde es mas difícil la producción del agostadero, y donde la cultura del productor esta limitada a la petición paternalista de la entrega de concentrados cada año.

16. Se organizara por la vía municipal la concertación de productores agrícolas y ganaderos con el propósito de producir forrajes adecuados para que en los casos críticos de necesidades de alimentos en temporada de sequía se planeen previamente las necesidades de estos insumos, para prevenir cualquier contingencia que se presente en los futuros cercanos y de mediano plazo.
17. Estas actividades se organizarán a través del comité de Desarrollo Rural en los tiempos adecuados y con la organización previa necesaria para disminuir cualquier daño que pueda sufrir la ganadería ; el Distrito de Desarrollo rural Comondú 02 cuenta con la infraestructura agrícola para programar y producir cualquier necesidad de alimento no solo para los productores pecuarios del municipio sino de todo el estado, programándolo en tiempo y en forma la producción necesaria para satisfacer las necesidades de todas las zonas ganaderas en todos los municipios del estado.
18. La producción referida de alimentos pecuarios es de pacas de alfalfa, pacas de esquilmos de maíz, sorgo, garbanzo y fríjol, así como pacas henificadas de sorgo forrajero, zacate sudan y silos y concentrados.
19. Además de planear estas necesidades se estaría en condiciones de programar alimento a través de la agricultura de contrato entre el ganadero y el agrícola y con los recursos que en la actualidad programa el gobierno del estado para subsidiar actividades de entrega de concentrados y pacas de alfalfa y evitar situaciones criticas que se presentan año con año sin resolver de fondo la falta de producción de forrajes para una ganadería sustentable y económicamente rentable.

20. Elaborar un programa especifico para el desarrollo de la caprinocultura en las zonas donde exista el mayor numero de estas especies principalmente en la micro región norte del Municipio a través de los programas federales y estatales y apoyado por el comité de Desarrollo Rural y coordinado por el municipio con el fin de elevar el numero de cabezas de ganado así como la calidad de los hatos a través principalmente del mejoramiento genético y la producción de praderas de agostadero, así como también a los programas especiales y específicos de capacitación y organización al productor caprino cultor.
21. Los recursos se obtendrían de los programas ya especificados como son los de FUNDACION PRODUCE de CONAZA, apoyos de SAGARPA, CONAGUA, para obtener el suficiente número de ganado para satisfacer mercados tanto nacionales como locales principalmente de productos cárnicos y derivados de leche de alta calidad y competitividad.
22. Se incorporara a la infraestructura rural toda aquella tecnología de punta que permita la producción de forraje mediante equipos de bombeo con energía fotovoltaica, fertirrigacion presurizada y paquetes tecnológicos de cultivos forrajeros.
23. Establecer agroindustrias rurales caprinas para la elaboración de derivados de la leche como queso fresco, maduros, cajetas, dulces, etc.. sobre todo en las regiones de desarrollo de estas especie.
24. Instrumentar programas de mejoramiento genético de las especies ovina y caprina mediante el establecimiento de centros de producción de pie de cría en las micro regiones apropiadas (vientres y sementales).

METAS

PESCA Y ACUACULTURA

DIAGNOSTICO

La pesca y la acuacultura representan una de las actividades de mayor potencial económico en el presente y futuro del municipio de Comondú, y el estado de Baja California Sur, por disponer del cuerpo lagunar de Bahía Magdalena rica en nutrientes y una gran variedad de especies comerciales, así como una importante extensión de hectáreas susceptibles en el aprovechamiento de la agricultura en sus aguas litorales, ZOFEMAT y tierras ejidales de aproximadamente 680 kilómetros lineales.

Inicialmente la pesca en este municipio esta conformada por las delegaciones de puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos y por las subdelegaciones de Isla Magdalena, Puerto Alcatraz, Ejido Santo Domingo, La Poza Grande, Las Barrancas, San Juanico y Ejido Cadeje.

De las comunidades que integran esta región y que se caracterizan por ser las más importantes, desde el punto de vista de explotación pesquera son: Puerto Adolfo López Mateos, Puerto San Carlos, Puerto Alcatraz, Ramaditas, Isla Magdalena, Barrancas y San Juanico.

De igual manera en la parte noroeste del Municipio se cuenta con otras zonas con importancia potencial para desarrollar la pesca y la acuacultura, destacan Santo Domingo, Poza Grande, Las Barrancas y San Juanico; en la parte sureste del Municipio también se encuentran otros puntos de importancia donde ya se esta incursionando en el cultivo del camarón caso concreto del ejido ley federal de aguas No. 4.

Esta actividad ha sustentado su desarrollo en la explotación y comercialización de especies que tienen un alto valor en el mercado, como son langosta, abulón, camarón, almeja Catarina, además de especies de escama tales como: macarela y sardina entre otras de no menor importancia.

En esta región se encuentran asentadas 64 sociedades cooperativas pesqueras que se agrupan en 5 federaciones pesqueras, las cuales además de los permisionarios y pescadores libres llevan acabo la explotación de los recursos pesqueros,

principalmente a nivel artesanal, beneficiándose en todas estas comunidades una población de 7335 habitantes.

La mayoría de los pescadores utiliza embarcaciones menores para la pesca ribereña, regularmente se aprovisionan para realizar campamentos por varios días en las islas aledañas, donde se encuentra la mejor pesca.

VOLUMEN DE LA CAPTURA PESQUERA EN PESO DESEMBARCADO POR PRINCIPALES ESPECIES

1994 Y 200

(TONELADAS)

ESPECIES	ESTADO	MUNICIPIO
1994		
TOTAL	93 217 R/	557
ALMEJA	3 998	95
CALAMAR	4 920	61
ESCAMA	9 82	240
TIBURON	2 998	35
OTRAS A/	71 619	126
2000 P/		
TOTAL	110 005	3572
ALMEJAS	4 980	366
CALAMAR	20 900	2211

ESCAMA	10 598	419
PULPO	161	2
RAYA Y SIMILARES	308	2
SARDINA	16 265	2

CAPITULO VI

PROBLEMAS ESPECIFICOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

En el municipio de Comondú se encuentra enmarcado, el Distrito de riego 066, localizado en el centro del estado de Baja California Sur a una media sobre el nivel del mar de 43 metros. El clima de esta zona es semidesértico con una precipitación media anual de 160 milímetros de precipitación pluvial.

La única fuente de abastecimiento del distrito es el acuífero que se extiende en una superficie de 200,000 mil hectáreas aproximadamente. En este distrito se producen cultivos anuales y perenes que se alimentan de 710 pozos de bombeo cuya calidad de agua varía de moderada, en la mayor parte de la superficie, a altamente salina en pequeñas áreas.

La profundidad de los pozos varía desde los 300 a 400 pies que son aproximadamente de 90 a 120 metros.

En exploraciones y estudios geohidrologicos realizados por la Comisión Nacional Del Agua, Comisión Nacional De Electricidad, Pemex, y la Secretaria de Recursos Hidráulicos señalaron que el acuífero tiene una profundidad de 150 a 300 metros con agua de calidad moderada, en la mayor parte de la superficie y que profundidades mayores se encuentra saturado con aguas de calidad equivalentes al agua marina, de aproximadamente 20000 a 25000 partes por millón de sales.

Esto nos indica que se trata de un acuífero muy sensible, en el cual se requiere estabilizar sus niveles de bombeo y mantener el balance entre la extracción y recarga, ya que su ubicación, a 70 Kilómetros del Golfo de California y a 35 Kilómetros del Océano Pacifico combinado con la sobre-explotación en algunas zonal del acuífero podrían propiciar la intrusión salina del agua de mar y el colapso del distrito.

Actualmente la superficie de siembra por año varía de 25 a 28 mil hectáreas. En general durante la operación del distrito de riego la extracción media anual fué de 250 millones de metros cúbicos mientras que la recarga anual es de 170 millones de metros cúbicos. Esto ha provocado que la profundidad estática del acuífero aumente en promedio más de medio metro cada año.

En los últimos dos años de acuerdo a datos de la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (2005-2006) se han extraído menos de los 170 millones de metros cúbicos debidos principalmente a la fuerte reglamentación de acuerdo a la Ley Federal De Aguas y a la observancia de los controles en la extracción de agua por parte de los organismos de productores (usuarios del agua).

ASPECTO HISTORICO.

Los primeros pozos profundos construidos con fines agrícolas, iniciaron en el año de 1949, actividad agrícola en el Valle De Santo Domingo se inicia a partir de la década de los 50's presentándose mayor crecimiento de la zona a partir de 1954.

Por decreto presidencial del 26 de junio de 1954, se estableció el Distrito Nacional de riego en Baja California Sur, integrado por las unidades de La Paz, Mulegé, al observarse abatimientos en los niveles de bombeo e intrusión salina en pozos cercanos al mar. Se iniciaron en 1978 las obras del "Plan Santo Domingo".

Con fecha de 14 de agosto de 1992, se publicó el diario oficial el reglamento para uso, explotación, y aprovechamientos de las aguas del subsuelo del Valles De Santo Domingo, donde se contempla un lapso de 4 ciclos agrícolas, para lograr el balance entre la extracción y la recarga a través de una reducción gradual de extracciones.

En los años de 1951, 54, 64 y 79 se decretan la veda con la finalidad de que se evaluaran los niveles estáticos y éstos no fueron respetados.

En 1980, el volumen extraído fue de 350 millones de metros cúbicos y 450 en el 87 y el 90. La sobre explotación del manto acuífero fue del 100%.

El reglamento para la explotación del acuífero se decreta en el año de 1992. Fijando la extracción en 170 millones de metros cúbicos. En el ciclo del 94-95 se dió una explotación de 195 millones de metros cúbicos, muy cercano a la meta establecida.

El paro de bombeo de 1999, reportó que el 85% de los pozos mantenía un nivel estático de menos 20 metros sobre el nivel del mar. Produciendo abatimientos de más de 40 metros.

Así mismo el efecto de sobreexplotación ha provocado un contenido de sólidos disueltos totales en un rango importante del 25 por ciento de los pozos que se encuentran en el orden de 1500 partes por millon.

El distrito de riego 066 logro dominar una superficie de 72,737 hectáreas bajo riego por bombeo. Actualmente se, mantiene con 28, 462 hectáreas de riego con diferentes sistemas de riego tecnificados; éstos son, goteo, pivote central, microaspersión, aspersión y multicompuertas. Con un ligero porcentaje de canal abierto.

Entre otros factores importantes que dieron el efecto de retroceso de la agricultura al Valle de Santo Domingo, que son de gran importancia, se suma el más indispensable problema: el agua de riego, que dio la pauta a que se redujera la superficie establecida en un 60 por ciento del total señalada.

Con el nuevo federalismo y absoluto respeto a la soberanía de los estados y con idea de descentralizar los organismos reguladores y normativos del agua, permiten a los usuarios de las aguas intervengan en la solución más ágil de sus propios problemas. La descentralización de la Comisión Nacional Del Agua iniciadas a finales de 1989 con la transferencia de la operación, conservación y administración de los distritos de riego a las asociaciones de civiles de usuarios.

En 1994 el modulo uno del distrito de riego 066, forma parte de los usuarios dando inicio, formándose así la asociación de usuarios del agua de uso agropecuario, Asociación Civil que conocemos y que opera en la actualidad.

La misma necesidad de lograr una mayor competitividad de la agricultura ha llevado al gobierno federal a adoptar una nueva estrategia política de modernización de las áreas de riego, basado en promover una importancia del uso del agua de riego y un mayor interés en la participación del sector privado en las decisiones y los costos de operación y mantenimiento de las áreas de riego, junto con otras medidas que busquen darle una mejor base de sustentación a la producción de riego que se desarrolla en los distritos.

De esta manera se facilita una mayor intensidad de cultivos y la conversión de los patrones actuales hacia cultivos de mayor rentabilidad.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS POZOS DEL DISTRITO.

SISTEMA DE EXPLOTACION.

La agricultura que se practica en el distrito de riego 066, es 100 por ciento comercial no se produce por temporal, es una agricultura con riego por bombeo y a un alto costo de producción, por su situación geográfica.

Es una agricultura mecanizada que cuenta con implementos agrícolas además de orugas, trilladoras, arados, sembradoras de precisión, rastras, niveladoras y con un sin número de maquinaria especializada para diversos tipos de cultivo.

Se practica una agricultura comercial con todos los productos, cada uno de los propietarios cuenta en su mayoría con un lote agrícola de 100 hectáreas y que se divide en 82 colonias. Muchos productores cuentan con mas de 100 hectáreas de tierras ociosas que se consideran pueden ser explotadas bajo el sistema de reconversión productiva hacia la ganadería ya que mas de 200 productores tienen áreas mayores de 200 hectáreas o más que se pueden utilizar para la siembra de praderas, creando condiciones de manejo para ganado con la precipitación pluvial de aproximadamente 150 a 200 milímetros por año, considerando también lluvias en temporada de ciclones en los meses de julio a octubre.

Es factible cultivar 17 tipos de hortalizas y múltiples variedades de frutales de alta calidad para oferta en el mercado nacional e internacional.
Es una agricultura con estatus perfecto fitosanitario; desde la condición libre de las moscas de la fruta, hasta la inexistencia de la abeja Africana.

Se practica una agricultura en dos estaciones del año que son primavera, verano durante los meses de febrero y marzo, y otoño e invierno durante los meses de octubre y noviembre, que es cuando empieza el ciclo agrícola del año para terminar en el mes de septiembre.

PROFUNDIDAD DEL NIVEL ESTATICO.

La cantidad de pozos con profundidad estática por debajo del nivel del mar. Durante el periodo comprendido de 1960 a 1990 se observó que es de un 60 por ciento de los pozos del distrito presentando una altura por debajo del nivel del mar. En el año 2000 mil se observa que un 32 por ciento de pozos presenta una altura estática sobre el nivel del mar de menos 10 y menos 20 metros.

Se puede observar que el comportamiento en estos años de las profundidades estáticas es demasiado heterogéneo considerando también de que en los últimos 10 años estas profundidades no se han incrementado demasiado. Actualmente la mayoría de los pozos del distrito presentan profundidades estáticas por debajo del nivel del mar. La distribución de frecuencias de la altura estática de los pozos del distrito durante el año 2000, se observa que la mayor cantidad de pozos presenta una altura estática sobre el nivel del mar de menos 10 y menos 20 metros.

Según la información proporcionada por el distrito de riego; la profundidad estática media y el volumen extraído, durante el periodo 1960 a 2002, presenta una variación inversa, La curva del abatimiento de la profundidad estática media del distrito muestra una pendiente prácticamente constante, resultando un abatimiento acumulado de 30 metros. Los volúmenes extraídos máximos se han presentado durante las décadas de los 60´s y 70´s; se observa una marcada tendencia a reducir el volumen extraído en los últimos diez años.

Como se puede observar, la extracción durante estos años, ha sido mayor que la recarga del acuífero (estimada en 170 millones de metros cúbicos). Además se puede observar que, a pesar de que en los últimos años, la extracción anual se ha logrado reducir, aún es mayor que la recarga del acuífero.

VOLUMEN EXTRAIDO DEL SECTOR SOCIAL

El valle de Santo Domingo, presenta un dato importante en la explotación del agua en este sector. Su principal cultivo es la alfalfa en la mayoría de ellos.

El sector social forma parte importante de la economía del distrito de riego, entre los Ejidos Ley Federa de Aguas No. 1,2,3,4 y 5 formas parte de la principal cuenca lechera “Unión de Ejidos 20 de noviembre”.

Es así, la razón principal de justificación de este cultivo. Se estima una superficie de aproximadamente de 2,975 hectáreas, solo en éste sector.

Es importante mencionar que es uno de los cultivos que mayor atención debemos de observar, por la razón de la gran demanda de agua. Se calcula que el cultivo de

alfalfa demanda 34.8 por ciento de la extracción total del acuífero; basándonos en los 170 millones de metros cúbicos autorizados en todo el distrito anualmente.

El número de ejidatarios beneficiados con éste cultivo es de 636 en un total de 110 lotes en los 5 ejidos observando una dotación volumétrica de 32.2 millones de metros cúbicos, exclusivamente en el cultivo de alfalfa cuya producción se dedica a la alimentación del ganado lechero para el surtimiento de la planta pasteurizadora 20 de Noviembre, siendo deficitarios en mas de un 20 por ciento por la baja productividad de sus praderas, y por el tipo de alimentación que reciben.

SECTOR PRIVADO

Los pequeños propietarios marcan una de las diferencias en la producción agrícola del Valle de Santo Domingo. En el sector privado se localizan 734 usuarios con 597 pozos agrícolas.
La superficie que dominan los pequeños propietarios se divide en 82 colonias y subdividida en lotes de 100 hectáreas, la producción está regulada en base a concesión de agua autorizada por la Comisión Nacional del Agua; la mayoría oscila en el orden de 250 millones de metros cúbicos por año que alcanza para el establecimiento equivalente de 32 hectáreas de maíz con una lamina de 800 milímetros acumulada por ciclo.
Este sector productivo se identifican productores con gran solvencia económica, además de los principales cultivos que se explotan en el distrito.
Los cultivos principales son maíz, fríjol, garbanzo, trigo, hortalizas, alfalfa, espárragos y cítricos.

DOTACIÓN VOLUMÉTRICA:

Es importante lograr la estabilidad del acuífero en el distrito de riego 066, los volúmenes de extracción nos han marcado la tendencia a la reducción de la dotación. Seria muy difícil que el productor aceptara las reducciones por obvias razones. Se puede observar que mas de un tercio de los pozos del distrito se encuentra en el intervalo de 200 a 300 millares de metros cúbicos, en este punto se encuentra la dotación media del distrito que corresponde a 235 millares de metros cúbicos. También se puede observar que un quinto de los pozos equivalente a 144 pozos presenta una dotación menor de 100 millares de metros cúbicos.

CALIDAD DE AGUA DE LOS POZOS:

El uso de agua subterránea es con fines de riego, depende de la concertación y clase de sales disueltas en el agua en relación con su efecto sobre el suelo y los cultivos. Para determinar la calidad de agua de los pozos se consideró los análisis realizados por el Distrito de riego durante el año 2000 y la estadista de años anteriores.

La conductividad eléctrica de acuerdo a los siguientes rangos se clasifica como buena cuando es menor de 0.7 decisiemens por metro; de dudosa calidad cuando

varia de 0.7 a 3 decisiemens por metro y no apta para riego cuando es mayor de 3 decisiemens por metro.

El año 2000 se analizaron 452 pozos y solamente fueron 2 los que resultaron de buena calidad, en 400 pozos resultó de dudosa calidad y en 50 pozos el agua no es apta para riego.

En la mayor parte de los pozos, se presenta riegos altos de salinidad que pueden afectar al suelo y a los cultivos. En una reducida proporción de pozos ubicados en los ejidos Santo Domingo, Zacatecas y en Ciudad Constitución, resultó que el agua no es apta para riego, lo cual se confirma con el abandono de algunos pozos.

En el distrito de riego 066, la mayoría de los cultivos es diferente de una especie a otra. Como ya se señaló la mayoría de los cultivos presentan reducciones del rendimiento, a partir de valores de 2Ds/m. la mayor parte de los pozos (70 por ciento) tienen una conductividad eléctrica de ligera a moderada, es entre 0.7 y 3.0 dS/m; el 32 por ciento de los pozos presentan agua con una conductividad mayor de 3.0 dS/m, misma que causa restricciones en cuanto disminución de rendimientos para la mayoría de cultivos. Los cultivos como el maíz, alfalfa, naranjo, tomate y chile son de los más sensibles a la salinidad, en comparación con el sorgo, trigo y espárrago.

MANEJO DE LOS CULTIVOS:

Sobre el análisis que se presenta se encuentra que los cultivos que más de manejan son alfalfa, maíz, fríjol, espárrago, naranjo y garbanzo. Existen variaciones en cuanto al manejo de la fecha de siembra y la densidad de siembra, variedades y fertilizantes.

La mayoría de los productos aplican el agua por gravedad, observándose que aplican láminas altas, superiores a las requeridas para satisfacer las necesidades de los cultivos. Ello se debe a que la textura del suelo es arenoso y requieren de mayores volúmenes para hacerla llegar hasta el final de los surcos; casi en todos los casos se utiliza tuberías de multicompuertas, pero se observan fugas de agua debido al mal estado de las tuberías y al descuido de los regadores; en la alfalfa se aplican entre 9 y 12 riegos por año lo cual implica que hay variaciones en cuanto al momento del riego, por que la textura es diferente o el agua no alcanza, ya que es común que se siembre mayor superficie que la que deban regar considerando el volumen de agua disponible y permitido.

ANALISIS ELECTROMECANICO:

Los pozos varían desde los 20 litros por segundo hasta cerca de los 80 litros por segundo, cerca de dos terceras partes de los pozos tienen un gasto menor de 50 litros por segundo, y dos quintas partes tienen un gasto de menor de 40 litros por segundo. El gasto medio de los 41 litros por segundo se localizan en el sector intermedio. La profundidad de nivel dinámico varía desde 30 metros hasta 86 metros. Cerca de ellos tiene una profundidad menor de 50 metros. La profundidad de bombeo promedio de 59 metros se localiza en el tercer intervalo.

Se puede observar que, la eficiencia varía de 24 a 62 por ciento. Casi la mitad tiene una eficiencia menor de 40 por ciento; la eficiencia media es de 41 por ciento. Existe un gran número de eficiencias bajas, por lo que es importante conocer el rango de operación de esta eficiencia electromecánica; ya que de ella depende el costo de operación por concepto de energía eléctrica y de la condición para entrar a los programas de la tecnificación del agua, subsidiado por la Comisión Nacional del Agua.

COSTOS DE BOMBEO:

Respecto a las condiciones físicas de bombeo se puede hacer los siguientes señalamientos: la potencia instalada de los montos rebasa la potencia consumida; existen numerosas fugas en la tubería de conducción y distribución debido a acoplamientos inadecuados o rajaduras: la mayoría de medidores instalados no funcionan; y en general los propietarios no llevan un registro de las principales variables de funcionamiento del equipo.

Esto nos muestra la gran necesidad de lograr la tecnificación asociada con la rehabilitación de los pozos menores del 40 por ciento de eficiencia.

Generalmente los análisis de costos anuales de energía eléctrica, nos muestran que se pagan en promedio por un motor de 150 caballos de fuerza aproximadamente 58 mil pesos y por uno de 100 caballos de fuerza se paga 47 mil pesos; se observa entonces que casi 60 mil pesos es el costo de energía eléctrica en base a la dotación de agua de cada productor, lógicamente que también depende de la capacidad del equipo.

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA:

En el distrito de riego 066 de los 707 pozos usufructuados por 1370 productores, consumen el 80 por ciento del total de la energía eléctrica para riego en la entidad.

El adeudo acumulado de los productores a diciembre del 1998 era del orden de los 44 millones de pesos; el gobierno del estado conjuntamente con los productores convinieron con Comisión Federal de Electricidad, a efecto de reestructurar el adeudo a 3 años aportando el 15 por ciento el Gobierno del Estado de Baja California Sur y 10 por ciento los productores; al mes de diciembre del año 2000, se adeudaban 39 millones de pesos; para el año 2006 la deuda del productor agrícola es de 30 millones de pesos.

El consumo de energía eléctrica en el estado se divide de la siguiente forma:

- El consumo total del estado es de 228.7 millones de kilowatts por hora.
- El Valle de Santo Domingo consume 184.2 millones de kilowatts por hora para uso agrícola.
- El resto del estado consume 44.5 millones de kilowatts por hora.

Lo que significa que el Valle de Santo Domingo consume el 80 por ciento de la energía eléctrica de todo el estado. Este consumo se debe a todo el sistema de extracción de agua a través de motores eléctricos de los 707 pozos.

INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO:

TERRENOS AGRICOLAS:

El distrito de riego 066 esta constituido por 66 colonias y 11 ejidos de los cuales acumulan una superficie de más de 72 mil hectáreas.
La superficie activa para la agricultura esta basada en la dotación de cada uno de los lotes agrícolas; esto es, de los 250 millares de metros cubicos que en su mayoría esta estimada para alcanzar a sembrar de entre 35 hectáreas de maíz a 50 hectáreas de garbanzo con sistemas de riego de multicompuertas, esto también es equivalente para hortalizas y en función del sistema de riego que se implemente.

El 17 por ciento de los pozos agrícolas corresponden al sector social y el 83 por ciento al sector privado, los usuarios beneficiados son 1370, de estos el 52 por ciento corresponden a productores privados y el restante 48 por ciento a ejidatarios.

EQUIPAMIENTO:

SISTEMAS DE RIEGO:

Los sistemas de riego presurizados en el Valle de Santo Domingo dieron el cambio en la agricultura tradicional. Los primeros sistemas de riego que se conocieron fueron los de aspersión, hace aproximadamente 30 años y se iniciaron con el cultivo de alfalfa en los nuevos centros de población ejidal para producción lechera.

Actualmente gracias a los avances tecnológicos hemos llegado a equipos más sofisticados que nos brindan mayor eficiencia. El distrito de riego cuenta con sistemas de riegos eficientes y económicos; no se cuenta con sistemas computarizados ya que tampoco se necesitan. Lo más importante es contar con la infraestructura básica de los sistemas hidroagricolas, ya que de esta forma se puede eficientar los recursos y aumentar la rentabilidad.

El Valle de Santo Domingo cuenta con sistemas de riego por goteo, micro aspersión, aspersión y pivote central y sistemas de multicompuertas.

CONCENTRADO DE SISTEMA DE RIEGO EN EL VALLE DE SANTO DOMINGO AÑO 2006.

SISTEMA DE RIEGO	PONDERACION	No. DE SISTEMAS	SUPERFICIE BENEFICIADA HAS
Pivote Central	(20%)	91	5,246.88
Riego por goteo	(18%)	139	4,443.70
Riego por micro aspersión	(6%)	91	1,643.19
Riego por aspersión	(4%)	39	1,126.60
Multicompuertas	(52%)	350	13,548.00

SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA (100%) 26,008 HAS
EN EL DISTRITO DE RIEGO 066.
SUPERFICE TECNIFICADA CON (48%) 12,460 HAS
SISTEMAS DE RIEGO
SUPERFICIE POR TECNIFICAR (52%) 13,548 HAS

COSTO ESTIMADO PARA LA TECNIFICACION EN EL VALLE DE SANTO DIMINGO BAJA CALIFORNIA SUR.
13, 548 HECTAREAS X 18 MIL PESOS POR HECTAREA EQUIVALENTE A 243.9 MILLONES DE PESOS

MAQUINARIA E IMPLEMENTOS:

El valle de Santo Domingo reporta un inventario de maquinaria de 888 tractores, 46 trilladoras, 13 tipo orugas, 33 motores estacionarios, 5 niveladoras y 14 de otros equipos automáticos. El equipo se registró en el ciclo p-v 2002-2003 con 549 solicitudes registradas de diesel agropecuario.

PRODUCCION AGRICOLA:

De la superficie promedio anual sembrada en los últimos 5 años (35 300 hectáreas), el 61 por ciento se destinaba a la producción de granos, principalmente trigo y maíz, el 19 por ciento a la producción de industriales como el garbanzo; el 6 por ciento a la producción de hortalizas principalmente chile y tomate, el 7 por ciento a frutas, básicamente la naranja y el 7 por ciento a la alfalfa y forrajes perennes.

La salinidad afecta el rendimiento de la productividad agrícola y la reduce entre el 10 y 25 por ciento o más en algunos casos.

La superficie sembrada en 1995 fue de 43 mil hectáreas y en 2001 de 27,659 hectáreas lo que representa un decremento del 36 por ciento., se participa con el 38 por ciento del valor de la producción estatal y se siembra el 74 por ciento de la superficie del estado.

En el año 2001 el ingreso promedio por hectárea fue de 14,026 pesos correspondiendo a las hortalizas el mayor ingreso por hectárea con 50, 479 pesos y el menor en básicos con 7,835 pesos.

Actualmente el ingreso promedio por hectárea es de 14,500 pesos sembrándose en el año 2006 una superficie de 26,482 hectáreas.

Los cultivos perennes principalmente son: espárragos, alfalfa y cítricos; de los cuales se obtuvieron ingresos importantes del orden de 155.7 millones de pesos y las hortalizas se mantuvieron en 53,254 pesos por hectárea. Los granos se mantuvieron en un estándar similar al año 2001 con 7,986 pesos.

RENDIMIENTOS Y NIVELES DE UTILIDAD:

Los cultivos del Valle de Santo Domingo realmente no han marcado una gran utilidad importante, se conocen los pormenores a fondo, lo que falta concluir es que se tiene que implementar la mas alta tecnología, tanto en el manejo del agua como en el manejo del cultivo para elevar y mejorar la productividad, producción de los cultivos e incrementar la rentabilidad del sector agrícola.

Si se analizan los datos anteriores en el orden de cultivos y sus rangos de utilidad se observa que de los 5 grupos de cultivos que se adaptan a la región, las hortalizas marcan el mejor ingreso y ahorro de agua, los forrajes y los cultivos básicos muestran un alto consumo de agua y por consiguiente origina un alto costo de energía eléctrica.

Se estima que por cada millar de metros cúbicos que se extrae del subsuelo y con una bomba rehabilitada tiene un costo de 198 pesos. El reto en esta región es obtener mejores rendimientos y una mejor utilidad con los equipos de riego presurizados, equipos de bombeo eficiente y haciendo un buen uso de los recursos.

En los cultivos perennes como alfalfa, pastos y otros se extraen más de 75 millones de metros cúbicos; en los básicos como son maíz, fríjol y trigo casi se encuentran en el mismo orden de 76 millones de metros cúbicos; Mientras que los ingresos son por millar de metro cúbico de 865 y 974 pesos respectivamente.

PERSPECTIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA:

El desarrollo y el distrito de riego y en general toda la región agrícola del municipio debe estar equilibrada con actividades agrícolas y ganaderas complementarias en las fases de proceso productivo que sean afines, orientadas hacia la competitividad comercial con eficiencia económica y concurrente con el entorno ecológico.

Bajo este concepto se identifican las premisas para una reconversión del sector rural de acuerdo con el desarrollo económico.

- Tecnificación de la totalidad del distrito de desarrollo No. 66: A través de los programas de tecnificación, de modernización y rehabilitación de los Distritos de riego, mejorar las condiciones de la agricultura de riego, buscando mezcla de recursos con los productores a través de programas especiales y específicos como el caso del programa ALCAFIN que promueve FIRA y donde existen figuras jurídicas adecuadas para tales fines como es el caso del Fondo de reconversión del Valle de Santo Domingo, así como también la asociación de usuarios del distrito de riego No. 66
- El programa Uso eficiente del agua y la Energía: Permitirá alcanzar un óptimo aprovechamiento de la energía eléctrica, todo ello, a través de la instalación y rehabilitación de sistemas de riego presurizados, rehabilitación de pozos, reparación o sustitución de equipos de bombeo.
- Reordenación de la estructura productiva: Se podrá tener una agricultura racional, económica y social que atienda al mercado interno y sobre todo al de exportación, para convertir a los productores en verdaderos empresarios agrícolas con una superficie del orden de 26 mil hectáreas.

- Incremento a la Productividad de Granos: considerando el potencial productivo de granos, (maíz, sorgo, trigo) como de leguminosas (garbanzo, fríjol, soya) es factible elevar sus rendimientos hasta alcanzar los niveles de competitividad.
- Agricultura Protegida: mediante esta modalidad que ofrece un gran futuro en el estado, por su condición climatológica, es posible cambiar favorablemente la estructura de cultivos hacia las hortalizas y cultivos frutícolas, particularmente de aquellos que gozan de ventanas estaciónales para su comercialización.
- Fomento a la Citricultura: la producción de cultivos citrícolas en el Valle de Santo Domingo tiene importantes ventajas por ser de muy alta calidad y debido a que las épocas de cosecha por su climatología es diferente a la de su principal competidor, el estado de Sonora, lo cual crea perspectivas para la exportación y mercado interno.
- Cultivos Estratégicos: otro mosaico de cultivos que responden a las nuevas expectativas de mercado y considerados como estratégicos para el Valle de Santo Domingo son la producción de espárragos y de semillas, consideradas a nivel nacional de alta calidad y con buena rentabilidad para el productor habilitado.
- En Ganadería: en el aspecto pecuario es importante buscar un impacto localizado, desarrollando cuencas de producción; considerando zonas de condiciones agroecológicas y económicas con potencial productivo en actividades: bovinos de leche, bovinos de carne, caprinos y ovinos e impulsar el rescate de triponas caprinas por microregiones y microcuencas de producción.
- Desarrollo Agroindustrial: Promover la mayor rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias, en base a proyectos agroindustriales por ramas de producción que permita generar mayor valor agregado a los productos, el establecimiento de empaques hortofrutícolas, el procesamiento de productos hortofrutícolas en presentación de jugos, conservas y productos deshidratados.
- Fomento a la Comercialización Agropecuaria: impulsar el desarrollo empresarial de los productos que les permita aumentar su competitividad con apego a la utilización adecuada de sus recursos, concurriendo a los mejores mercados con productos de calidad.
- Saneamiento Financiero: Buscar un mecanismo que respaldado en los derechos de agua de los productores a través de algún tipo de arrendamiento financiero pueda pagarse el adeudo y sanear la cartera.

PROBLEMÁTICA:

- Por las características del estado existe una escasa precipitación pluvial, la escasez del agua representa la principal limitante para la producción agrícola y para el desenvolvimiento económico y social.
- La extracción del agua de acuífero, presenta un problema de sostenibilidad de las actividades. En promedio en los últimos años se han controlado gracias a los avances de tecnificación, pero no deja todavía de ser un problema si no lo completamos con la capacitación y asistencia técnica. Actualmente existe una sobre-extracción del 7 por ciento de lo establecido, además se ha dado por

siembras sin autorización, siembras fuera de fecha y el crecimiento de cultivos que demandan gran cantidad de agua; como alfalfa, principalmente.

- Los adeudos a la comisión federal de electricidad representan hasta la fecha alrededor de 31 millones de pesos.
- Escaso financiamiento agrícola, producto de la situación de pasivos y de una alta cartera vencida principalmente con la extinta Banrural, hoy Servicio de Administración de Enajenación de Bienes, adscrita a la Secretaria de Hacienda que ha sido determinante para el otorgamiento de créditos.
- La zona enfrenta altos costos de producción y comercialización.
- El patrón de cultivos, principalmente aquellos que demandan una gran cantidad de agua, como el caso de básicos maíz, trigo y fríjol, y perennes como espárragos y principalmente alfalfa demandan el 89 por ciento del agua extraída del acuífero.
- Condiciones desfavorables de suelo y agua (salinos) en algunas unidades de producción limitan considerablemente el poder producir con calidad.
- La falta de organización de los productos ha generado deficientes canales de comercialización de insumos y cosechas y una limitada oferta agroindustrial, principalmente por la pérdida de confianza entre ellos mismos y por la falta de visión empresarial.
- Otro problema muy específico es de los citricultores y se menciona por ser uno de los cultivos del orden de importancia económica. El problema que enfrenta es la baja productividad y producción de la mayoría de las unidades de producción. Se identifica con claridad el problema, no existe una asesoría de calidad en la región para éste cultivo. La producción media por hectárea es de 12 a 15 toneladas por hectárea, donde se podría producir por lo mínimo 45 toneladas por hectárea. Además de la falta de recursos económicos de la mayoría de los productores para el manejo de la fertilización adecuada y en su tiempo para tener un mayor índice de productividad. También se considera la necesidad de tecnificar la totalidad de superficie de cítricos sobre todo con riegos presurizados ya que esto elevaría la rentabilidad por muchos factores del cultivo, principalmente en el concepto del área destinada al cultivo y bajos costos de aplicación de productos agroquímicos. Además de que el cultivo de cítricos, naranja (mandarina, limón real, toronja) representa una de las mejores posibilidades de ampliación de cultivos en el Valle de Santo Domingo, ya que su calidad es de exportación debido a la agroclimatología ideal de la región y además de su alta rentabilidad, pero debido a la poca superficie actual donde el total de 2200 hectáreas establecidas, el 50 por ciento está totalmente tecnificada y al resto le faltan recursos financieros para tecnificar y aplicar tecnologías de punta para su productividad, además de que el área actual no satisface mercados que demandan volúmenes de producto más grandes y de diferentes productos. El cultivo de cítricos en el Valle de Santo Domingo es uno de los pocos que representan una viabilidad para el productor por que además cuenta con apoyos en su organización y su infraestructura de parte de los programas de SAGARPA y de CNA.

ACCIONES:

- Elaborar programas de infraestructura hidroagricola para la captación de agua en todas las cuencas que favorezcan la infiltración al acuífero, a través de obras como represos de gavion, represos de tierra, curvas de nivel, ollas de agua, etc; en zonas adecuadas y de bajo costo para que al ocurrir las precipitaciones pluviales no terminen en el mar y se pierdan los volúmenes de agua que pueden manejarse e infiltrarse en la cuenca de los arroyos.
- Esto puede solucionarse en coordinación con CNA, SAGARPA, CONAFOR, y programas de ejecución nacional que pueden solicitarse a través de Gobierno del Estado y gestión del Gobierno Municipal con la participación de recursos federales y estatales.
- Es imperativo la necesidad de tecnificación del agua de uso agrícola del Valle de Santo Domingo, ya que representa mas de 80 por ciento del agua extraída del acuífero en el consumo total de toda la población en el municipio, dicha tecnificación se puede gestionar a través de los programas de ejecución nacional; así también de los de Comisión Nacional del Agua aplicando mayores recursos para terminarlos en el sexenio actual 2006–2011 y con participación de gobierno del estado, con un esquema especial para financiar al productor que no cuente con los recursos necesarios para tal fin.
- Es necesario la planeación efectiva de las siembras en el Valle de Santo Domingo y tener una agricultura de contrato de las producciones obtenidas en cada subciclo y en cada año. Esto daría certidumbre al productor y confianza al financiamiento para no caer siempre en el círculo vicioso del alto financiamiento y de la cartera vencida.
- Es necesario elaborar programas de capacitación y organización a través de los organismos adecuados de productores como INIFAP, Fundación Produce, Asociación Agrícola y Asociación de Usuarios del Agua, con recursos de SAGARPA, STYPS y otros donde se apliquen directamente para todos los programas de capacitación principalmente manejo de agua, manejo de los cultivos, nuevas tecnologías, viajes de capacitación, visitas a exposiciones agrícolas y agroindustriales.
- En el caso del patrón de cultivos sobre todo el de alfalfa es necesario cambiar la cultura del productor lechero a que su hato consuma este forraje ya que es sumamente caro en ésta región y eleva los costos de producción del litro de leche, pudiendo cambiarse por otro tipo de forrajes como son los sorgos híbridos forrajeros, de alta calidad y de alta producción para hacer mas rentable la actividad, así como también inducir para la producción de praderas de zacates de alta calidad alimenticia (de alta proteína). Además de bajar el consumo de agua ya que representa el 40 por ciento de la cuota de 170 millones de metros cúbicos, que es la concesión anual para todos los usuarios en el Valle de Santo Domingo.
- Es necesario buscar la reconversión de los patrones agrícolas a ganaderos ya que la zona representa una situación de crisis en el sector agrícola; es el caso de aquellos productores que no se logran mantener con un solo rancho y que se

dedican a la producción de granos por lo que es importante buscar la actividad pecuaria para apoyarse y obtener otro recurso de estas actividades.
Existen programas muy conocidos de SAGARPA, CNA y CONAFOR con el apoyo financiero para lograr esta reconversión tan necesaria en el Valle de Santo Domingo.

- Es imperativo buscar la solución de la cartera vencida con el fin de liberar a la mayoría de los productores que se encuentran en activo productivo en este momento, por lo que el nuevo Ayuntamiento Municipal se abocará a buscar la forma de elaborar un programa especial y gestionarlo con apoyo del Gobierno del Estado ante la instancia competente para colocar de nueva cuenta en posición de producir a los mas de 600 productores con este problema.
  Esto traería por consecuencia la reactivación de mas de 500 productores en corto tiempo, con un recurso de aproximadamente de 60 a 70 millones de pesos para la adquisición de la cartera vencida, propuesta a través de un fideicomiso o del fondo de reconversión del Valle de Sto. Domingo y en un plazo de entre 3 a 6 años.
  Los efectos de esta acción seria la liberación de la cartera vencida de cada productor y la posición del mismo de buscar el financiamiento a través de la banca privada o de desarrollo principalmente de Financiera Rural y FIRA.

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA PROTEGIDA

INTRODUCCIÓN

La globalización, ha dado como resultado la búsqueda de estrategias a corto plazo que requieren de una reconversión acelerada de los sistemas tradicionales de producción, es así como la nueva tecnología denominada AGRICULTURA PROTEGIDA se convierte en una buena alternativa, viable y confiable, que se ha extendido por el mundo, con el propósito de proporcionar y mantener un ambiente que conlleve a la producción optima del cultivo y que permita producir en condiciones climáticas desfavorables, obteniéndose mayor calidad y cantidad de producción por unidad de superficie, que para el caso de nuestro municipio es de vital importancia que la productividad este dada en función del agua utilizada en la producción agrícola, ya que esta es escasa en nuestro subsuelo y por lo tanto debemos de tener las mejores técnicas y estrategias de producción con el fin de obtener el mejor uso y manejo del agua, además la agricultura protegida también es una actividad benévola con el medio ambiente al reducir notoriamente el uso y las aplicaciones de insecticidas, y los que se utilizan son los menos tóxicos para el medio ambiente y el ser humano, la protección de los cultivos impide el ingreso de plagas y permite la utilización de la gran variedad de productos orgánicos que hoy existen para el control de plagas y enfermedades.

El desarrollo científico y tecnológico en todas las ramos del ser humano ha sido espectacular en las ultimas décadas, hoy en la actividad agrícola se manejan conceptos nuevos que engloban los avances científicos y técnicos que están contribuyendo a revolucionar la producción agrícola mundial, así como la agricultura nacional, términos como: agricultura protegida, plasticultura, cultivo de tejidos, ingeniería genética, riego localizado, hidroponía y la nutraceutica, dan cuenta de un nuevo tipo de agricultura, la agricultura de nuestros tiempos.

El desarrollo tecnológico ha hecho posible que la agricultura actual se realice en una amplia variedad de ambientes modificados, conocidos como agro ecosistemas o agro sistemas. Los invernaderos, con sistemas hidropónicos o sustratos inertes y control ambiental, son el mejor ejemplo de un ecosistema artificial creado por el género humano para desarrollar la agricultura y obtener los productos necesarios para satisfacer sus necesidades, que cada vez son mayores en cantidad y también en calidad.

La agricultura protegida como concepto se define como la actividad agrícola que se realiza bajo estructuras de diversos materiales, con la finalidad de evitar las restricciones que el medio ambiente impone al desarrollo de las plantas cultivadas.

Antecedentes

Algunos datos indican que para 1980, la superficie de invernaderos en el mundo se estimaba en 100 mil hectáreas y para 1998, se estimaba que había alcanzado las 450 mil hectáreas, con un crecimiento continuo cercano al 20 por ciento anual. De esa superficie en Asia estaría el 66 por ciento, Europa el 26 por ciento, en América un 4 por ciento y África el otro 4 por ciento.

En México, para el año de 1990 se tenían 50 hectáreas de invernaderos, con algún tipo de vegetales en producción principalmente flores, par 1999 la cifra era de 600 hectáreas en 2001 se elevo a 950, para fines del 2004, ya existían 3,000 has. A estas fechas se estima una cantidad de 4000 a 4500 hectáreas de invernaderos en México. De estos se tienen en Baja California Sur del orden de 1,000 has. De invernaderos de la tecnología básica hasta el invernadero de vidrio mas sofisticado. El crecimiento de invernaderos en B.C.S. será en los próximos años del 10% o posiblemente menos debido a la cartera vencida existente con la banca comercial y con banrural.

En el municipio de comondu se inicio la producción de hortalizas bajo invernadero en el año 2000 con el establecimiento de 39 has de invernadero altamente tecnificado y que a la fecha han generado un fuerte crecimiento existiendo a la fecha del orden de 104 has. De infraestructura de agricultura protegida, resultando que nuestro crecimiento real es del 21% anual, solo en el municipio de Comondu.

Lo anterior manifiesta el vivo interés de los productores por participar activamente en la producción de hortalizas bajo la tecnología de agricultura protegida y de la visión del gobierno del estado de haber impulsado la agricultura protegida en el estado.

Y nos enseña que los recursos naturales y el agro sistema son propicios para el desarrollo de la agricultura protegida en el municipio de comondu y básicamente en el Valle de Santo Domingo.

DIAGNOSTICO GENERAL

Porque impulsar el desarrollo de la AGRICULTURA PROTEGIDA en el Municipio de Comondu?

Para empezar es una estrategia global para la conservación del medio ambiente, para la generación de empleos directos e indirectos, incide en el producto interno bruto, genera divisas para el país y atrae una importante inversión de moneda extranjera.

En el mundo muchos están pensando en eficientar cuantitativamente y cualitativamente su actividad agrícola con la implementación de la nueva tecnología en oferta hasta el momento, pero no todos están ubicados en lugares estratégicos para la producción y la comercialización.

En especifico el Valle de Santo Domingo, tiene un clima invernal suave, benévolo con la producción agrícola, lo que permite evitar los altos costos que significa el tener instalaciones de generación de calor en los invernaderos, situación que no tiene Canadá y Estados Unidos de Norteamérica y algunos estados de nuestro país, lo cual beneficia realizar proyectos de una infraestructura económica en la que pueden participar todos los estratos económicos de la población dedicada a la producción agrícola.

Tiene una variedad de microclimas, que es muy importante para tener una producción y una oferta de hortalizas durante los 12 meses del año, lo cual se traduce en una ventaja de comercialización.

Tiene una cercanía con el mercado mas grande del mundo que tiene capacidad de compra de productos de calidad y de media calidad, a la fecha son del orden de 300 millones de estadounidenses, y están a 1,400 kilómetros de distancia. México provee el mercado con el 30% de los tomates y con el 90% de los chiles que se consumen en ese país, y no debemos de perder de vista que la población latina esta en crecimiento constante. El alto crecimiento de la población esta demandado mayor cantidad de agua potable y de espacio para la construcción de viviendas, en razón de ello las áreas agrícola en el estado de California se reducen significativamente por la incorporación de terrenos agrícolas para casa habitación y por la reducción del agua para riego y su alto costo impuesto por el gobierno de EE.UU.

Existen los apoyos económicos y subsidios a la AGRICULTURA PROTEGIDA de parte del Gobierno Federal, que en un combinación con recursos económicos de la banca privada extranjera, del país, de los industriales de la infraestructura de invernaderos, de plásticos y una planeacion de ingeniería financiera es posible desarrollar en plenitud la AGRICULTURA PROTEGIDA en esta Valle de Santo Domingo.

En estos momentos en que las cosechas de los granos están en su mejor momento productivo con un alto valor comercial y tecnológico con la elaboración de biocombustibles, favorece un crecimiento de la superficie de producción de granos para los próximos años y por lo tanto una reducción de la siembra de hortalizas a campo abierto, por los grandes riesgos que se tienen por plagas y enfermedades y por calidad del producto.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general la AGRICULTURA PROTEGIDA es como una herramienta especializada para lograr la reconversión productiva del Valle de Santo Domingo, obteniendo mayor rentabilidad económica y financiera por unidad en la utilización racional y sustentable de los recursos naturales, así como la generación de empleos directos con carácter de permanentes en benéfico de la población en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mayor producción por unidad de superficie y de agua utilizada

- Mejor calidad del producto
- Generación de mano de obra calificada permanente
- Certificar productos de Origen Sudcaliforniano
- Mayor rentabilidad económica y financiera
- Mantener una producción estándar durante el año
- Conservar el acuífero de la región, disminuyendo su extracción
- Abastecer con oportunidad y calidad al mercado interno
- Genera empleos indirectos
- Reducir la contaminación ambiental con el menor uso de tóxicos
- Obtener productos de calidad, saludables al ser humano

METAS

La meta a cumplir en el trienio de este gobierno, seria la de realizar, con el equipo administrativas y ejecutivo, las gestiones y apoyos necesarios para implementar y organizar reuniones entre empresarios para la instalación de al menos 30 has. De invernaderos.

ESTRATEGIAS

Son tres puntos básicos, los que componen la estrategia para el desarrollo de la AGRICULTURA PROTEGIDA, para el municipio de comondu.

Organización
Es sumamente importante el que los productores agrícolas se integren en un grupo organizado, a efecto de consolidar volumen del producto con calidad, para tener las condiciones necesarias para enfrentar los procesos de comercialización, de producción, de administración y de adquisición de insumos.

Financiamiento
Tal vez esta sea el punto mas débil, a este momento, ya que se tendría que resolver la situación actual de la cartera vencida.
Sin embargo existen una gran variedad de herramientas que tiene el gobierno federal a través de fideicomisos y financiamientos a tasa cero, que seria muy conveniente utilizarlos con eficiencia.
Así también se tienen entidades del sector privado en México y el extranjero que tienen intenciones de invertir en la agricultura industrial con tasa de interés muy atractivas y plazos de conveniencia para el productor local.

Comercialización
Los recursos naturales, el medio ambiente de la región y la infraestructura de la AGRICULTURA PROTEGIDA favorecen un alta productividad durante periodos

largos, la obtención de calidad e inocuidad del producto, lo que permite que tenga grandes ventajas de de introducirse en la demanda del mercado de EE.UU., y desplazar el producto de campo abierto.

Los acuerdos comerciales entre los países vecinos, permiten el flujo de las exportaciones de hortalizas de México a EE.UU. y Canadá, la actividad agrícola cada año incrementa sus volúmenes de exportación en todos sus productos hortícola y frutas.

Impactos
Los resultados derivados de la actividad económica, como la AGRICULTURA PROTEGIDA, impacta en tres aspectos muy importantes.

Social
La AGRICULTURA PROTEGIDA es altamente generadora de mano de obra permanente, tanta calificada como no calificada, permite el trabajo cómodo, ambiente sano tanto, para hombres como para mujeres, incluso para personas activas de la tercera edad. Un modulo de 10 hectáreas demanda un mínimo de 72 empleos directos, así como un importante cantidad de empleos indirectos en la selección, empaque y con los empresarios locales.

Económico
La alta productividad, la longevidad de la producción, la calidad e inocuidad del producto obtenido en la AGRICULTURA PROTEGIDA, hacen que esta actividad sea una estrategia de política económica, importante, por sus participación cada vez mas sobresaliente en el PRODUCTO INTERNO BRUTO del país, en el ingreso de DIVISAS, que generan una derrama económica importante, en la comunidad a través de los empleos generados, de los derechos de los trabajadores, de la compra de insumos y de contratación de trabajos técnicos de empresas locales.

Ambiental
Una de las ventajas de la AGRICULTURA PROTEGIDA es las del uso racional y sustentable de los recursos naturales como agua, suelo y medio ambiente, razón por la cual el primer impacto es la del buen uso y manejo del agua de riego, que permite disminuir la extracción del subsuelo, con la consecuente conservación y recuperación del manto acuífero del Valle de Santo Domingo.

La infraestructura de PROTECCION DEL CULTIVO, permite controlar la incidencia de insectos plaga y fitopatogenos, facilitando el manejo integrado de plagas, y por consiguiente la reducción del uso agrotoxicos y aumentando el uso de productos bioracionales, beneficiando de manera directa el medio ambiente de la region.

PROGRAMA DE CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA PARA EL VALLE DE SANTO DOMINGO

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION**
2. **PRESENTCION**
3. **OBJETIVOS**
4. **SITUACION ACTUAL DE COMONDU**
5. **CONDICIONES DE SUELO**
6. **ACCIONES A IMPLEMENTAR**
7. **PROPUESTA DE INVERSION**
8. **IMPACTOS ESPERADOS**

1. INTRODUCCION

El estado de Baja California Sur perteneciente a la península de Baja California, cuya longitud es de 1270 Kilómetros, en línea recta, correspondiendo al estado sur 690 kilómetros en longitud; ésta entidad federativa tiene una superficie de 73677 Kilómetros cuadrados.

Se encuentra situada al sur de la península y tiene una distancia desde 45 Kilómetros en la parte más angosta y hasta 227 Kilómetros en la parte mas ancha, de la Bahía de La Paz y península de Vizcaíno.

La posición geográfica del estado se encuentra entre los 22° 52 y a 28° de latitud norte, lo ubican dentro de la influencia del cinturón del desierto del globo terráqueo.

La causa principal de estos desiertos o regiones áridas es que coinciden con las zonas de permanente de alta presión en aire seco y descendente que dominan a las latitudes de entre los 23 ° y 30 ° grados.

La causa principal de estos desiertos o regiones áridas es que coinciden con las zonas de permanencia de alta presión en aire seco y descendente que dominan a las latitudes de entre los 25 y 30 grados de latitud.

El estado esta dividido en 5 municipios. Enumerados de norte a sur respectivamente: Mulegé, Comondú, Loreto, La Paz y Los Cabos.

El municipio de Comondú se encuentra en la región centro del estado en las coordenadas 25° 02 de latitud norte y 111° 09. Longitud oeste con una superficie total de 1 685,830 hectáreas. Siendo el valle de mayor importancia agrícola en el estado y cuya cabecera municipal es ciudad constitución contando con un total de aproximadamente 65000 habitantes en todo el municipio.

Dentro de este municipio se ubica el Valle De Santo Domingo donde se encuentra el distrito de riego número 066 que tiene una explotación agrícola de 170 millones de metros cúbicos a través de 834 pozos, de los cuales, 700 pozos

son para uso agrícola, 29 uso domestico urbano en toda la cuenca, 84 para abrevadero, 7 para uso industrial y 14 con pequeñas dotaciones de 2 a 3 millares de metros cúbicos, de los pozos agrícolas, 550 para el sector privado y 150 para el sector social.

2. PRESENTACION

La actividad ganadera extensiva, ocupa la mayor parte de la superficie del estado con 4.7 millones de hectáreas, las cuales de dedican principalmente a la producción de becerros par el mercado nacional y en segundo término se encuentra la producción de caprinos.

La actividad agrícola se desarrolla en poco más de 30,000 hectáreas, siendo los cultivos de ciclo otoño invierno los que ocupan la mayor superficie sembrada, con 14,101 hectáreas.

El sector agropecuario no es la excepción a la problemática financiera que afecta a nuestra economía, antes bien, aunado a las sequías recurrentes que se presentan año con año, las actividades agropecuarias en el estado presentan un precario equilibrio conforme a las existencias de agua para uso domestico, agrícola y pecuario, con el consecuente deterioro de los recursos naturales y baja productividad y rentabilidad.

Lo anterior, no obstante a los decididos apoyos recibidos del gobierno federal y estatal en los diversos programas en apoyo a éste sector no han tenido el impacto en cuanto a recuperación para los productores del estado, por lo que se tiene la necesidad de crear un programa que ayude a la capacitación y conservación de suelo y agua, para la recarga del acuífero en la cuenca del valle de santo domingo, municipio de Comondú y que sea piloto a nivel estatal.

La razón de llevar a cabo el programa en esta cuenca, nace de la necesidad de captar la mayor cantidad de agua que dejan la presencia de lluvias por efectos de los huracanes y que en el año 2006 provocaron inundaciones y fuertes avenidas en arroyos importantes del municipio.

3. OBJETIVOS

- Recuperar la rentabilidad y productividad de las empresas agropecuarias, mediante obras de conservación de agua, suelo y vegetación.
- Elevar la calidad de vida de sus pobladores, mediante la construcción de obras de infraestructuras básicas, que permitan generar proyectos productivos.
- Alcanzar el equilibrio entre la extracción y la recarga del acuífero conservando la sustentabilidad del aprovechamiento de aguas subterráneas.
- Mejorar las condiciones de la agricultura de riego por bombeo, pasando a la tecnificación de riego.

4. SITUACION ACTUAL DE COMONDU.

El municipio de Comondú tiene una extensión territorial de 1 685,830 hectáreas, que presentan el 22.88 por ciento de superficie del estado, geográficamente se

busca entre los 24° 17 59” y 26° 33 43” de latitud norte y entre los 110° 51 53” y 112° 57 17” de longitud oeste del meridiano de Greenwich.
La población ganadera del municipio es la siguiente:
Bovinos 37,712 cabezas, caprinos 52,044 cabezas, ovinos 7,985 cabezas, porcinos 5,635 cabezas, equinos 1,202 cabezas y 80 colmenas.
El número de productores agropecuarios en el municipio son 1500.
La superficie agrícola del municipio es de 19,245 hectáreas, de las cuales 9,050 hectáreas son de cultivos de ciclo otoño-invierno, 3,111 hectáreas del ciclo primavera- verano y 7, 084 hectáreas corresponden a cultivos perennes.
El clima predominante en esta cuenca es el muy seco cálido con lluvia en verano, que generalmente se presentan en los meses de agosto y septiembre, cuya formula climática es el bw (h) hw y el muy seco semi cálido bwhw, con temperatura media anual que varía de 20 a 23.1° grados centígrados y una precipitación pluvial de 61.1 a 287.1milimetros al año.
Operan en el valle de santo domingo 834 pozos, de los cuales 700 son para uso agrícola, 29 de uso doméstico urbano en toda la cuenca, 84 para abrevadero y 7 para uso de la industria y 14 con pequeñas dotaciones de 2-4 millares de metros cúbicos.
La extracción de agua subterránea en el valle de santo domingo, para uso agrícola, pecuario, industrial y urbano, ha provocado abatimientos del nivel estático, mayor profundidad del nivel dinámico y un deterioro de la calidad del agua ya que algunos pozos muestran salinidad excesiva, incrementando los costos de bombeo.

5. CONDICIONES DE SUELO

El municipio cuenta con 5 tipos de vegetación y 5 sitios de productividad de forrajes, 2 sitios son considerados no ganaderos, los manglares y las agrupaciones de halofilos en la costa del pacifico; al mas productivo le corresponde un coeficiente de agostadero de 40.0 hectáreas por unidad de animal, el menor de 50.0 hectáreas por unidad animal.

En el Valle De Santo Domingo existe una calidad excepcional para el desarrollo del zacate buffel como una alternativa para el establecimiento de praderas de temporal que permitan afrontar los problemas originados por la escasez de forraje durante los meses de sequía.
El régimen de propiedad es importante mencionarlo, debido a que todo concesionario de agua organizado en una asociación de usuarios, cuenta la mayoría con 2 o mas lotes de 100 hectáreas adjuntado o limitado con su área de cultivo, ya que en el caso del productor privado tiene una concesión de 250 millones de metros cúbicos que le alcanzan para cubrir cultivo de 33 hectáreas de maíz por ciclo; el resto de la superficie se encuentra muerta productivamente salvo el área que tiene arbustivos o zacates sin cultivo considerándose ésta, una área que se puede utilizar para praderas de agostadero en la cuadricula del distrito de riego que es de aproximadamente 60 mil hectareas por lo que prácticamente las dos terceras partes de esta área pueden explotarse para un desarrollo de zacate buffel en zonas de agostadero, en el lugar donde se

encuentra la propiedad privada o de colonos. Pero además la situación del régimen social (ejidatarios) tienen superficies adecuadas técnicamente para el establecimiento y buen desarrollo de praderas de zacate buffel en agostadero significando que en el Valle De Santo Domingo hay mas de 370 mil hectáreas susceptibles de establecimiento de zacate buffel.

Si se considera que se pudiera bajar los índices de agostadero a 10 hectáreas por unidad animal, se puede mantener a 37 mil unidades animal tan solo en el Valle De Santo Domingo sin tomar en cuanta las áreas fuera del valle como son los casos de los ejidos Nuevo Centro de Población Ejidal No. 1,2,3,4,5, Josefa Ortiz de Domínguez ,Matancitas, Francisco Villa, Ejido La Granada y Ejido Santo Domingo donde se cuenta con mas de 500 mil hectareas de dotación y de condiciones naturales de suelo y clima para su desarrollo como una actividad productiva.

6. **ACCIONES A IMPLEMENTAR**.

- Cosechar el agua de lluvia:

Mediante la construcción de bordo de mampostería, bordos de terracería, ollas de agua, que permitan la retención y captación del agua desde la zona serrana, con la finalidad de lograr recarga de los acuíferos y la generación de zonas de humedad que permitan el crecimiento de plantas y pastos endémicos e inducidos, que mejoren las condiciones del agostadero.

- Asegurar la disponibilidad de agua:

Es importante la construcción de obras como el caso de líneas de conducción y pilas de almacenamiento, que permitan también la mejoría en las condiciones de la población rural en los que respecta a la disponibilidad de agua para consumo humano.

- Cercos para dividir agostaderos y delimitar obras de captación de agua:

Mediante programas como el PIASRE, se trabaja en la construcción de cercos perimetrales y corrales de manejo, sin embargo el recurso para este rubro es insuficiente, ya que los recursos que se operan en los años anteriores han limitado la construcción de obras como es el caso de cercos y captación de agua.

- Establecimiento y rehabilitación de praderas:

A través del PIASRE se ha implementado un programa de establecimiento de praderas, que en el año 2005 en el Valle de Sto. Domingo logró la siembra y resiembra de 2400 hectáreas y en el año 2006, 960 hectáreas y en el 2007 de 860 hectáreas lo cual es insuficiente si se considera que la vocación del municipio se perfila como ganadera.

Considerando estos datos apenas si se cuenta con forraje asegurado para 500 unidades animales.

7**. PROPUESTAS DE INVERSION PARA LA ELABORACIÓN DE OBRAS**

LINEA DE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO
Dotación de una central de maquinaria para construcción de obra.	Tractor D-5. Equipado con Bulldozer y Ripper.	Unidad	5	$ 11,891,000.00
	Tractores agrícola equipado con arado, bordero y rastra.	Unidad	3	$1,303,200.00
Contracción de obras de captación de agua, para recargas de acuíferos.	Bordos de terracería.	Obra	70	$5,250.000.00
	Bordos de mampostería.	Obra	100	$8,000,000.00
	Hoyas de Agua	Obra	30	$1,000,000.00
	Zanjas con Curvas a nivel	Ha	37,500	$24,000,000.00
Mejoras de agostadero	Establecimiento y rehabilitación de praderas.	Has	50,000	$45,000.000.00
Obras complementarias al agostadero	Corrales de manejo	Corral	10	$900,000.00
	Pilas metálicas de 20,000 lts.	Pza.	90	$4,950,000.00
	Bebedores 8m3.	Pza.	100	$1,600,000.00
	Cercos perimetrales	Km	200	$9,000,000.00

	TOTAL	$112,894,200.00

8. **IMPACTOS ESPERADOS**

- Se logrará la captación de agua desde la zona serrana y a través de los diferentes cauces, mejorando la recarga natural de los acuíferos.
- Se promueve la conservación y la restauración de los ecosistemas naturales deteriorados.
- Se contribuye con el programa nacional para la disminución de áreas en procesos de deforestación y desertificación.
- Como producto de los cuerpos de agua creados y humedades generados, se mejorara significativamente la cobertura vegetal y con ello el potencial de agostadero.
- Se generará empleo directo entre la población rural por efecto mismo de la construcción de obras.
- Se mejorarán los activos naturales de la población rural y con ello se aumentará el potencial productivo de las actividades agropecuarias.
- Se promueve el arraigo de lo productores de las comunidades beneficiadas, al haber mayor certidumbre en las actividades agropecuarias.
- Los predios de la parte baja del valle de Santo Domingo que en su tiempo fuerón agrícolas y hoy se encuentran abandonadas por falta de agua y aridez del suelo, se aprovecharían totalmente para el desarrollo y detonación de la ganadería.
- Al desarrollarse la ganadería formal en el Municipio, se estaría en posibilidades de establecer y desarrollar de 20 a 25 mil unidades animales, número indicado para surtir de carne a las zonas de consumo como son: La Paz, Los Cabos y en un futuro Loreto; regiones turísticas donde actualmente se tiene un déficit de 10,000 toneladas de carne bovino además de otras que se obtienen de los estados de Sonora y Sinaloa.
- Se detonaría la actividad ganadera, al tener una sólida base de sustento en su nutrición al sostener y desarrollar una superficie de 150 a 200 mil hectáreas de zacates apropiados, inducidos y endémicos, tales como zacate buffel, navajita, bouteloa, liebrero, que han sostenido por cientos de años a la ganadería de todo el estado además de todas las arbustivas, que complementan una dieta al hato ganadero.
- Con este programa se buscaría proteger y conservar toda el área que limita el Valle de Sto. Domingo y comprende más de 400 mil hectáreas de los suelos que conforman esta área agrícola además de la producción de zonas verdes que ayudan al desarrollo de la ganadería y protección de la perdida de suelo hacia el mar.

ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDU.

ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO:

En base a la ley de aguas del estado de baja california sur, en apego al capitulo III, sección primera, artículo 25, fue creado el nuevo organismo operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el municipio de comondú, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en la sesión ordinaria no. 12 , del h. cabildo municipal, el día 25 de octubre del 2002, y publicado en el boletín oficial del gobierno del estado en el no. 51 del día 3 de noviembre del 2002.

El organismo operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento municipal, presenta grandes retos para el cabal cumplimiento de sus funciones, los cuales se derivan de las características demográficas y culturales del municipio, como lo es su dispersión y tamaño de las comunidades; a las que se tiene que brindar el servicio de agua potable de la mejor forma posible, tanto en cantidad como en calidad.

El sistema de agua potable y alcantarillado del municipio de Comondú, baja california sur, esta constituido por tres sistemas considerados como urbanos, o sea con población mayor a 2500 habitantes y treinta y dos sistemas rurales.

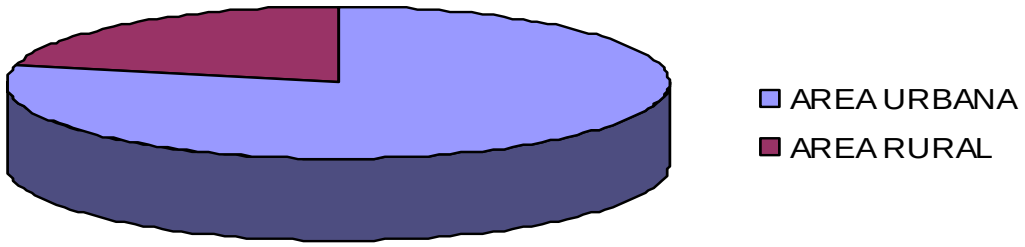
Cuenta con un total de 20,881 usuarios, donde el 80% son del area urbana y el 20% del área rural.

USUARIOS DEL SISTAMA DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA RURAL 20%

4126 USUARIOS



AREA URBANA 80%

16755 USUARIOS

LA PRODUCCIÓN DE AGUA A NIVEL MUNICIPAL ES DE 543.75 L.P.S. DE DONDE 284 LPS CORRESPONDEN A LA ZONA URBANA Y 259.25 LPS ABASTECEN EL AREA RURAL

EN RELACION A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPAL, ESTA PRESENTA PROBLEMAS COMPLEJOS YA QUE LA BAJA DE EFICIENCIA EN LA COBRANZA, HAN PROPICIADO UN CRECIMIENTO CONSIDERABLE DEL REZAGO DE ADEUDOS POR PARTE DE LOS USUARIOS, aunado a una tarifa para el cobro del servicio muy desfasada al costo real del servicio (actualmente el costo por producir y entregar un metro cubico al usuario del sistema esta por el orden de los $ 7.00/m3, con las tarifas vigentes se factura a $ 2.70/m3) afectando considerablemente la autosuficiencia del organismo operador y por consiguiente la prestación del servicio.

VISION DEL SECTOR AGUA POTABLE:

Considerando la problemática actual y la trascendencia del recurso agua en el bienestar de las familias y en el desarrollo del municipio y del pais, aspiramos a ser:

> "un municipio que cuente con seguridad en el suministro de agua que requiere para su desarrollo, que la utilice de manera eficiente, reconozca su valor estratégico y económico, la proteja y preserve para las futuras generaciones."

La visión anterior considera el valor esencial que tiene el agua como recurso indispensable para el bienestar social, su importancia como un elemento estratégico en el desarrollo de las diferentes actividades productivas, y el derecho que tienen las futuras generaciones a contar con el agua que requieran para su bienestar y desarrollo.
El manejo racional del agua es un imperativo estratégico, donde las colonias mas alejadas de los centros poblacionales, son las que sufren mas por la falta de agua.
Misión del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado municipal:
Dentro del marco jurídico vigente, la misión del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado municipal, puede definirse de la siguiente manera:

> "planear, programar y administrar la prestación de los servicios publicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de comondu, con la participación de la sociedad, para lograr un uso sustentable del agua"

El sistema de agua potable del municipio, a establecido su misión a partir de la visión del sector y de la razón de ser de la institución un órgano con un alto grado de

excelencia técnica y promotor de la participación de la sociedad y de los usuarios organizados, en la administración del agua.
La esencia de la misión es administrar y proporcionar de manera eficiente el servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento, según lo establece la ley de aguas del estado de baja california sur, poniendo énfasis en la participación del usuario por ser un elemento esencial en la prestación del servicio.

OBJETIVOS GENERALES:

1.- FOMENTAR UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL RECURSO AGUA.
Este objetivo permitirá elevar y extender el desarrollo y mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población, ya que se dispondrá de una mayor cantidad y calidad de agua.
2.- FOMENTAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
Subsanar los rezagos y mejorar la infraestructura existente, será esencial para elevar los niveles de bienestar de los habitantes del municipio de comondu, así como reducir las desigualdades de acceso a estos servicios públicos.
la ampliación de la infraestructura de saneamiento, contribuirá también a detener la contaminación del agua y poder estar en condiciones de darle un uso adicional.
3.- PROMOVER UN DESARROLLO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ORGANISMO OPERADOR.
Esto contribuirá a mejorar considerablemente la prestación del servicio público, así mismo se podrá contar con mayores flujos de inversión para abatir los rezagos de l sector.

4.- CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS Y DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN EL MANEJO DEL AGUA Y PROMOVER LA CULTURA DE SU BUEN USO.
Para lograr un desarrollo social y humano en armonía, será necesario fortalecer la cultura del cuidado y buen uso del agua, para no comprometer el futuro de las nuevas generaciones. Esto se lograra retomando el programa de cultura del agua que considere su cuidado tanto fuera como dentro del domicilio de los usuarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
Las estrategias del organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado de Comondú, para alcanzar los objetivos generales fijados, se describen de la siguiente manera:

1.- SE ALCANZARA UN USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL SERVICIO PÚBLICO URBANO CON:

- mayor apoyo a los usuarios para lograr un uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura existente en cada población municipal.
- implementar mecanismos para inducir en la población el cambio tecnológico de los sistemas ahorradores de agua en regaderas, w.c. y riego de jardines.

- llevar a cabo un programa permanente de detección y reparación de fugas de agua en las redes de distribución, en todas las localidades del municipio.

2.- SE PROPICIARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON LOS SIGUENTES LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

- se fomentara el servicio autosustentable del organismo operador, con una mayor eficiencia comercial, con una mejor capacitación del personal técnico y administrativo y con una estructura tarifaria adecuada para cada población.
- se apoyara en las autoridades locales y municipales para la consolidación de los sistemas urbanos y rurales, fomentando la importancia que merece este servicio.
- se promoverán políticas de recuperación de rezagos existentes y fomentar una cultura de pago a tiempo por parte de los usuarios, para estar en condiciones de cumplir con las nuevas demandas del servicio.

3.- PROMOVER EL DESARROLLO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ORGANISMO OPERADOR, SE LOGRARA CON:

- promover la modernización del marco jurídico, actualización de los sistemas de información y de procedimientos técnicos y administrativos.
- propiciar la autosuficiencia financiera y autonomía administrativa para mejorar la prestación del servicio en las localidades urbanas y rurales.
- llevar a cao un programa de instalación de medidores domiciliarios de agua, ya que es la forma mas adecuada y justa para el pago del servicio.

4.- CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS Y DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN EL MANEJO DEL AGUA Y PROMOVER LA CULTURA DE SU BUEN USO.

- mantener informada a la sociedad en la planeación, aprovechamiento y administración del recurso agua.
- consolidar la cultura del agua, para que promueva un uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.

PROGRAMAS Y ACCIONES:

OBJETIVOS	***PRINCIPALES PROGRAMAS Y ACCIONES***
1.- Fomentar el uso eficiente del agua para el servicio publico urbano	• Promover el uso de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento existente. • Incentivar el uso de aparatos ahorradores de agua, como;: regaderas, w.c. de 6 litros y riego de jardines por goteo. • Ampliar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Instalación de medidores volumétricos

	de agua potable. • Rehabilitación de redes de distribución de agua potable. • Rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua. • Conservación y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales
2.- Propiciar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	• Rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Desinfección de agua para consumo humano. • Desarrollo de la infraestructura de agua potable y saneamiento en áreas rurales. • Capacitación al personal de los sistemas de agua potable. • Llevar a cabo un programa permanente de conservación y mantenimiento a los equipos de bombeo de agua potable.
3.- Promover la participación de los usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua.	• Mejorar la recaudación de organismo con una mayor eficiencia del área comercial. • Modernización del marco legal y fiscal. • Gestionar créditos y recursos para financiamiento de obras. • Contar con sistemas eficientes para facturación y cobranza. • Incentivar a los usuarios que cumplen mensualmente con el pago del servicio.
4.- Consolidar la participación de los usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.	• Llevar a cabo un programa de comunicación social. • Promover la cultura del agua en los planteles educativos. • Publicar las tarifas y costos del agua • Promover el pago a tiempo del servicio.

Los programas y acciones planteados para el sector agua potable, se lograra mediante un incremento en la recaudación del organismo operador municipal, a través de un incremento en la eficiencia de la cobranza y de tarifas más adecuadas.

La baja capacidad financiera del organismo operador, a afectado también su capacidad técnica y administrativa, reduciendo con ello la posibilidad de un manejo autónomo y sustentable; de esto se desprenden dos acciones principales:
a).- Fomentar una mayor participación de la sociedad en el financiamiento de las obras y acciones que la benefician, lo que inducirá un uso más eficiente del agua y se aprenderá a valorar el costo del servicio.
b).- Un conjunto de políticas y medidas encaminadas a sanear y fortalecer las finanzas del sistema de agua potable y alcantarillado en el corto y mediano plazo, principalmente por medio de sistemas tarifarios que permitan recuperar el costo total de los servicios que se proporcionan.

FINANCIAMIENTO:

Para lograr estos objetivos, se deberán gestionar recursos de los diferentes programas de gobierno como: el programa de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas (A.P.A.Z.U.), el programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales (Prossapys), programa de devolución de derechos (Prodder), programa de agua limpia, recursos del programa Habitat y recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (faism), además de complementar estos programas con recursos propios del organismo operador.

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA URBANA

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion 2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
					A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M
ESTUDIOS Y PROYECTOS:																
» Proyecto integral para la automatización de los equipos de bombeo de agua potable	Cd. Constitución	1 proyecto	35,898	125,000												
» Proyecto de sectorización del servicio de agua potable	Cd. Constitución	1 proyecto	35,898	150,000												
» Estudio de factibilidad técnica económica y financiera del Organismo de agua potable	Cd. Constitución	1 estudio	35,898	1,800,000												
» Estudio geohidrológico para el acuifero del valle de santo domingo	Cd. Constitución	1 estudio	6,912	250,000												
T o t a l				**2,325,000**												
AGUA POTABLE:																
» Suministro e instalación de medidores de gasto domiciliarios de ½" de diametro	Cd. Constitución	6000 pzas.	21,000	12,600,000												
» Suministro e instalación de medidores de gasto domiciliarios de ½" de diametro	Cd. Insurgentes	2000 pzas.	7,000	4,200,000												
» Suministro e instalación de medidores de gasto domiciliarios de ½" de diametro	Pto. San Carlos	2000 pzas.	4,715	4,200,000												
» Construcción de red de agua potable y tómas domiciliarias col. Magisterial	Cd. Constitución	1400 mts.	857	2,200,000												

» Ampliación de la red de agua potable	Pto. San Carlos	2000 mts.	612	480,000	

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA URBANA

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion 2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
					A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M
» Sectorización de redes de distri-bución de agua potable y elebora-cion del catastro hidráulico	Cd. Constitución	4100 mts.	35,898	3,100,000		■	■	■								
» Rehabilitación de tanque metalico elevado de 500 m3. de cap.	Cd. Constitución	1 tanque	35,898	3,500,000						■	■					
» Rehabilitación de tanque metalico elevado de 500 m3. de cap.	Cd. Constitución	1 tanque	35,898	1,800,000									■	■		
» Rehabilitación de tanque metalico elevado de 300 m3. de cap.	Cd. Constitución	1 tanque	35,898	1,100,000							■	■				
» Reposición de tanque metalico elevado de 300 m3. de cap.	Cd. Constitución	1 tanque	35,898	3,500,000									■	■	■	■
» Adquisición de material y equipos para desinfección del agua	cobertura municipal	1 lote	57,477	675,000			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
» Rehabilitación de tanque metalico elevado de 300 m3. de cap.	cd. Insurgentes	1 tanque	7,000	1,100,000									■	■	■	
» Programa intensivo de cultura del agua	cobertura municipal	1 programa	57,477	225,000			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
» Ampliación de la red de agua potable varias colonias	Cd. Constitución	10000 mts.	6,125	2,400,000						■	■	■	■	■	■	■
» Reposición de pozo profundo e interconexión a la red electrica e hidraulica	Cd. Constitución	1 pozo	12,540	4,250,000						■	■	■				
» Reposición de pozo profundo e interconexión a la red eléctrica e hidráulica	Cd. Constitución	1 pozo	12,540	4,250,000										■	■	
» Adquisición de vehiculos para el servicio de agua potable	Cd. Constitución	6 vehiculos	35,898	600,000		■	■									
» Ampliación de oficinas administrativas	Cd. Constitución	80 m2.	35,898	650,000		■	■	■								

» Adquisición de programa de facturación y equipos de computo	Cd. Constitución	1 lote	57,477	675,000	
T o t a l :				**51,505,000**	

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA URBANA

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion 2008 - 2009 A-J	J-S	O-D	E-M	2009 - 2010 A-J	J-S	O-D	E-M	2010 - 2011 A-J	J-S	O-D	E-M
ALCANTARILLADO																
» Construcción de la red de alcan-tarillado y descargas domiciliarias de 6" de diámetro	Pto. San Carlos	11850 mts.	4,716	21,000,000												
» Construcción de la red de alcan-tarillado y descargas domiciliarias de 6" de diámetro	Cd. Constitución	10000 mts.	6,125	9,000,000												
T o t a l :				**30,000,000**												
SANEAMIENTO																
» Reposición del sistema lagunar para tratamiento de las aguas Residuales	Cd. Constitución	160 l.p.s.	37,221	3,800,000												
» Reposición del sistema lagunar para tratamiento de las aguas Residuales	Cd. Insurgentes	30 l.p.s.	7,800	2,100,000												
T o t a l :				**5,900,000**												

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA RURAL

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion											
					2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
					A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M
ESTUDIOS Y PROYECTOS:																
» Proyecto integral para la construcción del sistema de alcantarillado y complejo lagunar	Pto. Adolfo López Mateos	1 proyecto	2,171	1,500,000			■	■								
» Proyecto integral para la construcción del sistema de alcantarillado y complejo lagunar	Benito Juarez	1 proyecto	1,150	1,000,000							■	■				
» Proyecto integral para la construcción del sistema de alcantarillado y complejo lagunar	Santo Domingo	1 proyecto	958	1,000,000											■	■
T o t a l				**3,500,000**												
AGUA POTABLE:																
» rehabilitación de planta desaladora de agua de mar de 30 m3/dia	Bahía Magdalena	1 planta	112	491,719			■	■								
» rehabilitación de planta desaladora de agua de mar de 15 m3/dia	Pto Alcatráz	1 planta	143	643,855			■	■								
» Construcción de planta desaladora de agua de mar de 9 lps tanque almacenador y toma de agua	San Juanico	1 planta	432	7,700,000			■	■								
» Ampliación de red de agua Potable	Villa Morelos	1500 mts.	459	165,000			■	■								
» Ampliación de la red de agua Potable	La Purísima	1200 mts.	150	145,000							■	■				
» Ampliación de la red de agua Potable	San Luis Gonzaga	350 mts.	28	55,000					■	■						
» Rehabilitación del sistema de agua Potable	Carambuche	1 sistema	91	175,000										■	■	

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO

Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA RURAL

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion											
					2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
					A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M
» Ampliación de la red de agua Potable	San Juanico	1200 mts.	315	180,000												
» Rehabilitación de pozo profundo y equipo electromecánico	Pto Adolfo López Mateos	1 pozo	2,171	1,380,000												
» Rehabilitación de tanque metálico elevado de 200 m3. de capacidad	Pto Adolfo López Mateos	1 tanque	2,171	480,000												
» Rehabilitación electromecánica del equipo de bombeo de agua potable	Ej. Fco. Villa	1 equipo	67	285,000												
» Rehabilitación electromecánica del equipo de bombeo de agua potable	Villa Ignacio Zaragoza	1 equipo	889	385,000												
» Rehabilitación de tanque metálico Elevado de 200 m3. de capacidad	Villa Ignacio Zaragoza	1 tanque	889	480,000												
» Rehabilitación electromecánica del equipo de bombeo de agua potable	Santo Domingo	1 equipo	958	330,000												
» Rehabilitación de tanque metálico elevado de 200 m3. de capacidad	Villa Morelos	1 tanque	988	480,000												
» Construcción de tanque elevado de concreto de 30 m3. de cap.	Villa Hidalgo	1 tanque	280	650,000												
» Rehabilitación de tanque metálico elevado de 200 m3. de capacidad	Benito Juarez	1 tanque	1,057	480,000												
» Rehabilitación electromecánica del equipo de bombeo de agua potable	Benito Juarez	1 equipo	1,057	375,000												
» Rehabilitación electromecánica del equipo de bombeo de agua potable	Ramaditas	1 equipo	152	295,000												
» Perforación de pozo, equipamiento e interconexión a la red	San José de la Noria	1 sistema	55	980,000												
T o t a l :				**16,155,574**												

PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

AREA RURAL

Obras y acciones	Localidad	Metas	Benef.	Inversion Total	Periodo de ejecucion											
					2008 - 2009				2009 - 2010				2010 - 2011			
					A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M
SANEAMIENTO																
» Construcción de sistema de alcantarillado y complejo lagunar	Pto adolfo López Mateos	1 sistema	2,171	34,000,000												
» Construcción de sistema de alcantarillado y complejo lagunar	Villa Ignacio Zaragoza	1 sistema	889	15,000,000												
» Ampliación de sistema de alcantarillado y descargas domiciliarias	Villa Morelos	3000 mts.	460	7,000,000												
T o t a l :				**56,000,000**												

RESUMEN DE INVERSION:

ZONA URBANA	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,325,000
AGUA POTABLE	51,505,000
ALCANTARILLADO	30,000,000
SANEAMIENTO	5,900,000
TOTAL DE INVERSION EN ZONA URBANA	**89,730,000**

ZONA RURAL	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,500,000
AGUA POTABLE	16,155,574
SANEAMIENTO	56,000,000
TOTAL DE INVERSION EN ZONA RURAL	**75,655,574**

INVERSION TOTAL A NIVEL MUNICIPAL	**165,385,574.00**

PROGRAMA MUNICIPAL DE GANADERIA

DIAGNOSTICO.

La explotación ganadera en el municipio de Comondú es de tipo extensivo en su mayoría y de libre pastoreo, en base a las características naturales de la flora de la región.

Su producción es limitada por los índices de agostaderos que se observan en casi la totalidad de las superficies destinadas a esta actividad, que están considerados de regular a malos ya que se tienen índices que van de 30 hectáreas por unidad animal en la planicie y de 60 hectáreas en la zona serrana del municipio.
Uno de los problemas elementales que atraviesa este subsector es la falta de fuentes de abastecimiento de agua para abrevar el ganado ya que se considera muy escasa la precipitación pluvial que se presenta en todo el municipio.
El inventario ganadero actual es: 37,712 cabezas de ganado bovino, 52,044 de ganado caprino, 5,635 de ganado porcino, 7,985 de ganado ovino, 20,000 aves productoras de carne y huevo.

La ganadería en el municipio de Comondú, se divide en el desarrollo de actividades intensivas y extensivas, en la zona de la sierra es donde se realiza básicamente la ganadería extensiva y específicamente para la producción de carne en las especies de bovinos y caprinos; en la zona de la planicie es donde se lleva a cabo la actividad ganadera de manera intensiva y extensiva, en la primera básicamente la producción de leche de ganado bovino y de manera extensiva la producción de becerros para la venta en los centros de engorda en el vecino estado de Baja California, la producción y engorda de ganado porcino, ovino y caprino. En la zona de riego del Valle de Santo Domingo, se ubica la cuenca lechera en los cinco N. C. P E. Ley Federal de Aguas.
Las principales zonas de ganadería extensiva, se encuentran la zona serrana con el 52.0 % de las cabezas productoras de carne que considera a San Luis Gonzaga, Tepentú, El Batequitos, El Sauce, San Juan de la Noria, Jesús María, La Poza-Fco. Villa, San Miguel y San José de Comondú, La Purísima, San Isidro, Cadeje, Loa Naranjos y Paso Hondo.

Tanto los productores del sector social como privado se han conformado en organizaciones que les ayude a fomentar de manera eficiente sus actividades en organizaciones de carácter gremial entre las que destacan:
- Asociación Ganadera Local “Llanos de Magdalena”.
- Asociación Ganadera Local de “Villa Constitución”.
-Asociación Ganadera Local Pioneros de Comondu”
- Asociación Ganadera Especializada de Productores de Leche.
- Asociación Ganadera Especializada de caprinocultores del estado de Baja California Sur.
- Asociación Ganadera Especializada de Caprinocultores de la Purísima.
- Asociación Ganadera Especializada de Caprinocultores de San Isidro.
- Unión de Ejidos 20 de Noviembre.

Los problemas de la actividad pecuaria en el municipio, radica en la necesidad de aumentar su infraestructura y equipamiento de sus explotaciones, fortalecimiento de su organización gremial, además del limitado acceso a los financiamientos que permitan fortalecer los procesos productivos y desarrollar integralmente el sector.

Los programas de apoyo a la inversión y financiamiento que realizan las instituciones de los tres niveles de gobierno, han sido insuficientemente aprovechados debido a la falta de una adecuada divulgación de los mismos, asi como la forma como vienen planteados, ya que se requiere de la aportación de los productores, llegando algunos casos en donde el productor primeramente tiene que realizar la inversión para posteriormente recuperar la parte proporcional del apoyo, y este no ha tenido los recursos suficientes para responder a ellos.

MISION

El gobierno municipal de Comondú, será el promotor principal ante los productores para el fomento de la consolidación de empresas pecuarias exitosas, rentables que sean autosuficientes permanentemente y que provean de alimento de calidad y bajo costo a la población del municipio.
La atención y fomento que requiere el subsector ganadero debe ser atendida con un interés especial ya que estas actividades son las que conjuntamente con la actividad ganadera genera el mayor número de empleos en el municipio, las condiciones de empobrecimiento de los productores del campo aunados a los problemas de las condiciones productivas y naturales han propiciado el abandono de las actividades agropecuarias y generado condiciones de migración. Bajo estas condiciones es importante el apoyo que la administración municipal pueda ofrecer a los trabajadores del sector agropecuario, para integrarlos a los programas de fomento que las instancias federales y estatales tienen para el sector.
Por lo que se deberán crear proyectos que motiven la participación activa de los habitantes de las diferentes comunidades a través de capacitación e implementación de nuevas tecnologías necesarias para generar fuentes de empleo basadas en la producción y diversificación productiva y con ello lograr un desarrollo permanente entre la sociedad rural y el medio ambiente.

VISIÓN:

Que en el Municipio de Comondú se lleven a cabo las actividades pecuarias, de manera adecuada, sin destruir el entorno, manteniendo un equilibrio entre los factores asociados y la naturaleza.

OBJETIVOS:

Promover la actividad ganadera, para que se mejore sustancialmente las condiciones de vida de los productores ganaderos, sus familias y los trabajadores mediante la organización y planeación del rumbo hacia el progreso y sustentabilidad de la actividad pecuaria. Conjugar la cooperación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y

responsabilidades se implementen las acciones, que beneficien y se promueva el desarrollo integral del sector ganadero en el medio rural.

ESTRATEGIAS

Desarrollar políticas a fin de generar provecho y rentabilidad en las unidades de producción, así como impulsar y mejorar las condiciones sociales y económicas de los productores agropecuarios y rurales.

ESTRATEGIAS REGIONALES

Para el logro del objetivo planteado y en consideración a las vertientes básicas para el desarrollo municipal, las estrategias regionales que marcarán la acción del ayuntamiento son:

EN LO ECONÓMICO:

• Promoción a las vocaciones productivas regionales.
• Reconversión y diversificación productiva en aquellas zonas donde las actividades sean improductivas.
• Incremento en la competitividad.
• Reactivación de las actividades y economías en el municipio.
• Especialización selectiva en áreas con ventajas competitivas.
• Desarrollo de encadenamientos productivos, especialmente en las actividades primarias.
• Impulso, transferencia y difusión de la investigación y de la tecnología.
• Programas de inversión y financiamiento a las actividades productivas.
• Vinculación y capacitación educativa para actividad económica.

EN LO SOCIAL:

• Instrumentación de una Ley de Desarrollo Social que oriente el quehacer institucional y de la sociedad en materia de combate a la pobreza y a la marginación.
• Establecer programas emergentes de empleo para atenuar la estacionalidad de baja actividad productiva.
• Orientar el gasto social a la inversión productiva para la sustitución paulatina de los rubros asistenciales y subsidiarios, a fin de crear esquemas sustentables para el desarrollo.
• Elaborar estudio para detectar canales de comercialización de los productos que se obtengan del área rural.

LINEAS DE ACCION:

- Fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Promover y Fomentar el desarrollo integral del sector, concretamente en los aspectos de infraestructura, sanidad, comercialización, tecnología y financiamiento.

- Realización de un análisis de diagnostico especifico para cada zona con la finalidad de identificar sus potencialidades productivas del Municipio, y con ello realizar planes integrales de desarrollo económico del área rural.
- Impulsar la cultura sobre el uso racional del agua de riego, así como fomentar la construcción de obras de recarga del acuífero.
- Fomentar, continuar fortaleciendo y aumentar los esquemas de asociación entre productores encaminados al mejoramiento técnico, económico y social de los productores del Municipio.
- Promover y fomentar la incursión de los productores para el desarrollo de la ganadería orgánica en las aéreas susceptibles de implementarlas.
- Promover y fomentar la implementación de proyectos de reconversión productiva bajo el criterio de rentabilidad.
- Continuar y ampliar los proyectos productivos agropecuarios en la zona rural del Municipio.
- Promover y Fomentar en la actividad ganadera de manera diferenciada tanto en la zona de la sierra como en la planicie, ya que sus necesidades tienen características distintas.
- Creación de un programa de capacitación sobre técnicas de producción zootécnicas novedosas susceptibles de implementarse en la región a los productores, que les permita contar con las herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus actividades.
- Continuar y ampliar las acciones productivas en coordinación con instancias educativas y de investigación.
- Continuar la atención de los proyectos productivos existentes y reorientar el desarrollo de estos proyectos a partir del esquema de cadenas productivas.
- Fomentar las co-inversiones con la iniciativa privada enfocadas a la activación de proyectos productivos en comunidades marginadas.

Por ello se promoverán esquemas coordinados entre las partes involucradas, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores pecuarios, apoyándolos en los aspectos de comercialización, agroindustria, uso y manejo eficiente del agua, financiamiento, organización, capacitación, sanidad, tecnología, y en general, en las diferentes etapas de la cadena agroalimentaria.

La vocación ganadera de la región centro de nuestro Estado, de la que Comondú forma parte, con un significativo peso específico dado su extenso territorio rural, se enfrenta cada vez más con serias dificultades ante las características del suelo semidesértico, la escasa precipitación pluvial y la disminución de los mantos acuíferos.
Sin embargo, la tenacidad y el recio carácter que nos identifica a los Comundeños, se imponen ante estos retos, y con certeza y plena convicción en nuestra capacidad de éxito, aplicaremos nuestras posibilidades de gestión ante las dependencias estatales y/o federales para que, con los recursos municipales se multipliquen los apoyos en obras y servicios destinados a mejorar las condiciones de vida de nuestros campesinos.

PROGRAMA ESPECIAL DE DESARROLLO DE MICROCUENCAS.

ANTECEDENTES

En los tiempos actuales, el acceso, conservación y aprovechamientos de los recursos naturales, así como el cuidado del ambiente y el entorno ecológico, son prioridades para las instancias gubernamentales en sus diferentes ámbitos de competencia, por lo que las estrategias, objetivos y acciones de los mismos deben canalizarse a unir esfuerzos para lograr un verdadero sustentable integral, involucrando a hombres y mujeres en la búsqueda de dicho desarrollo.

El gobierno federal a través de la SAGARPA y FIRCO, ha creado un programa nacional de microcuencas con el cual se quiere, por medio de proyectos y acciones atender principalmente en las zonas donde es mas difícil,, el acceso a la industrialización y comercialización de los productos que surgen en esas regiones llamadas microcuencas.

En el territorio que comprende esta nueva microcuenca, hace tiempo se han implementado proyectos que buscan proyección del medio ambiente, así como el desarrollo rural, beneficiando en unos casos de forma individual, y otros de manera en conjunto a los habitantes o productores de esta microcuenca, tales como: corrales de manejo, desazolve de pozos, líneas de conducción y construcción y rehabilitación de cercos, entre otros.

No obstante lo anterior, los resultados no han sido del todo satisfactorio, por lo que con estas nuevas líneas de acción y objetivos del Programa Nacional De Microcuencas se puede llegar a mejor nivel de vida de desarrollo de los habitantes de la comunidad.

El plan Rector de Producción y Conservación de las Microcuencas, se realiza con la valiosa ayuda y asesoría de FIRCO, como respuesta a la solicitud y sugerencia del H. Ayuntamiento de Comondú, que hace eco del interés mostrado por los habitantes de las microcuencas, además que se convierte en un medio de análisis y planeación sobre estrategias y acciones viables que permitan restaurar y preservar el medio ambiente, así como abatir la problemática agropecuaria logrando un desarrollo integral de la población que se constituye en la Microcuenca.

OBJETIVO

- Involucrar a los tres niveles de Gobierno y a organizaciones privadas y sociales, en la aplicación de programas de apoyo a la diversificación productiva y desarrollo comunitario.
- Propiciar el ordenamiento y manejo racional de los recursos mediante Sistemas de Producción Sustentables, a fin de impulsar la participación de los productores en el desarrollo comunitario.
- La reorientación y actualización del sector agropecuario mediante la estrategia de un desarrollo rural integral, incorporando las políticas de producción y organización en el campo y de atención a las necesidades básicas de la población.

- Fomentar la diversificación productiva y alternativa en el uso de los recursos naturales, para dar valor agregado a las materias primas y no depender únicamente de la ganadería, propiciar y gestionar el ordenamiento y manejo racional de los recursos naturales mediante sistemas de producción sustentable, a fin de impulsar la participación de los productores en el desarrollo comunitario.
- Gestionar e impulsar obras de infraestructura que ayuden a la conservación de suelos y aguas, tan necesarias en la Microcuenca.

Es importante mencionar la circunstancia de que la nueva Ley De Desarrollo Rural Sustentable en sus todos sus artículos apoya y fomenta principalmente para su desarrollo económico y social a todas aquellas regiones que se encuentran con pocas expectativas y aislamientos naturales como es el caso de las diferentes regiones en el municipio, clasificadas como Microcuencas.
Por lo anterior el XIII Municipio de Comondú, propone el establecimiento de microcuencas para un mejor desarrollo, planeado, gestionado para el ciclo 2008-2011 y que tenga impacto sobre la población de estas comunidades, por lo que alentará, promoverá y fomentará las ya existentes como es el caso de:

- En la Microregión norte: San Isidro, La Purísima y Los Comondú.
- En la Microregión sureste: San Luis Gonzaga, Tepentú, San José de la Noria, San Dionisio de Quepo y Tequesquite.
- Promoverá en la Microregión Pacifico: Ramaditas-Teotlán.
- Promoverá en la Microregión Valle de Sto. Domingo: María Auxiliadora y Villa Morelos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL
Desarrollar y consolidar las actividades turísticas en su modalidad de turismo alternativo con el doble propósito de promover flujos de visitantes nacionales y extranjeros, así como la conservación y disfrute de los atractivos naturales y culturales del municipio.
Promover la educación ambiental con el fin de crear una mayor conciencia sobre los recursos biológicos y ambientales del municipio evitando los impactos negativos contra la naturaleza que afectan directamente a animales, plantas y al mismo ser humano.

POLITICAS:
- Los bienes y servicios turísticos que se ofrezcan serán de calidad.
- Se respetarán los valores tradicionales de la región.
- Se respetarán los planes de manejo en las zonas prioritarias de protección ecológica y de protección a fauna relevante y endémica.
- Se trabajará de manera coordinada con los actores del Desarrollo Económico y el Fomento Turístico.

ESTRATEGIA

Integrar un programa concurrente de Turismo Alternativo bajo coordinación intersectorial en el que se definan las políticas, objetivos y acciones programables para el período 2008-2011.

Objetivos

- Establecer canales de comercialización de los productos culturales en los centros urbanos del estado.
- Crear los espacios a los productores de cultura popular para la exposición y venta de artesanías, manufacturas, comida típica, vino, etc.
- Enriquecer la vida cultural del municipio promoviendo las diversas culturas populares y tradicionales, con énfasis en las tradiciones populares y el turismo cultural
- Impulsar talleres de capacitación y de rescate cultural que permitan elevar la calidad y difusión de los productos artesanales.
- Establecer esquemas de coordinación y programación que fortalezcan la mezcla de recursos, la generalidad de objetivos y la participación social.
- Apoyar el fomento de las culturas populares comunitarias y microregionales.
- Apoyar a los productores culturales a través de becas, herramientas, equipos, tianguis culturales, concursos y muestras.
- Alentar la igualdad de género en la promoción cultural.
- Impulsar políticas incluyentes que observen la diversidad cultural del municipio y sus comunidades.
- Propiciar la cooperación y el intercambio cultural con ayuntamientos, instituciones educativas y culturales, productores y artistas del estado.
- Alentar el arte popular en plazas públicas, puntos de afluencia en vialidades y carreteras, así como en los principales destinos de turismo cultural.
- Diseñar un modelo de parque recreativo con asaderos, bancas, palapas, jardín botánico, sitios de descanso, sanitarios ecológicos, etc..
- Apoyar la creación de un centro productor de artesanías, talleres de capacitación y bazares para la exhibición y venta.
- Promover paseos a caballo, caminata, ciclo-sendas, campamentos, difusión cultural, etc.
- Participar activamente en Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales para promover los atractivos turísticos en el Municipio de Comondú.
- Brindar formación y capacitación para establecer servicios de calidad.
- Utilizar estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas para la promoción de la oferta turística
- Fortalecer los programas de convivencia social, promoción económica y cultural.

Diagnóstico

El municipio de Comondú se ubica en la zona central del estado de Baja California Sur con cara al Golfo de Cortés y al océano Pacífico, que lo articula a los polos turísticos de Los Cabos y Loreto por vías terrestre y marítima. El litoral del Pacífico interconecta al municipio con el mercado asiático y de la Alta California, Estados

Unidos de Norteamérica.

- En la micro-región del Valle de Santo Domingo, estructurado a la carretra transpeninsular, el turismo es primordialmente de paso en su tránsito Loreto-La Paz-Los Cabos, polos con mayor atracción turística.
- Actualmente se construye la carretera a la Delegación de San Juanico, que articulará ese destino de playa a la red carretera del municipio.
- El crecimiento de los segmentos del turismo cultural, de aventura y ecoturismo generan condiciones para detonar el desarrollo en los diferentes destinos turísticos del municipio.
- El municipio de Comondú cuenta con atractivos naturales relevantes como el avistamiento de mamíferos marinos y aves migratorias.
- El patrimonio cultural e histórico del municipio, asociado principalmente a la Cultura del Oasis, convierten a Comondú en un destino atractivo que anticipa el aumento del turismo científico y cultural.

La oferta turística del municipio carece de un desarrollo planificado y relevante. Hasta la separación del polo de Loreto, convertido en nuevo municipio en 1992, nuestro municipio inició la promoción de nuevos destinos sustentables en base al avistamiento de la ballena gris. Bahía Madalena, junto con sus esteros, canales y dunas constituyen la reserva natural más relevante para el avistaje de aves migratorias y mamíferos marinos.

La infraestructura y los servicios asociados al turismo se encuentran en su fase inicial, representados por el avistamiento de la ballena gris y la práctica del surfing en San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y San Juanico.

Existen diversos programas federales de turismo como La Ruta de las Misiones, Camino Real y Paseos Culturales del INAH que no han logrado concretarse por la vocación agraria de los destinos culturales.

Los principales problemas que enfrenta el desarrollo del turismo se refieren al número mínimo y baja calidad de los alojamientos, al poco desarrollo de la infraestructura de servicios y a la falta de programas orientados a diversificar el aprovechamiento de los atractivos que ofrece Comondú. Se estima un promedio de 40 mil visitantes nacionales y extranjeros en la temporada de avistamiento de la Ballena Gris, muchos de ellos movilizados por agencias de otros destinos turísticos del estado, lo que reduce su estancia y derrama económica local.

Es un hecho que estas condiciones limitan la ejecución de diversos programas de turismo cultural y ecoturismo, a la vez que frenan las inversiones privadas. A últimas fechas se advierte un interés de diversos grupos privados de establecerse en la zona federal marítimo-terrestre. El crecimiento de la afluencia pasó de 10,692 turistas el 2001 a 40 mil en el 2008 durante la temporada de avistamiento.

La Bahía de Magdalena representa una puerta estratégica al Pacífico. La forma alargada y poca elevación de las islas permite la vista simultánea de de la bahía y del océano. Sus costas ofrecen multitud de paisajes de playa, esteros, humedales y manglares que constituyen un santuario de aves marinas residentes y migratorias, además de especies relevantes como la ballena gris y el lobo marino. La pesca comercial y deportiva encuentran una biodiversidad reconocida. Las actividades turísticas son variadas, desde excursiones en panga o barco para el avistamiento de la ballena gris en San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos, hasta rutas ecológicas a

lo largo de 50 kilómetros de bahía, campamentos en las islas, pesca deportiva, buceo y kayakismo, entre otras.
El Proyecto Bahia Magdalena (Mag-Bay) es un desarrollo turístico-ecológico de tipo residencial, condominial, hotelero con marina, campo de golf y club de playa localizado sobre El Médano Amarillo, en un terreno de 2,000 hectáreas con acceso a las playas y esteros de bahía magdalena aptas para la práctica del buceo, snorkel, travesías en velero, avistamiento de aves migratorias y pesca deportiva de altura.
El campo de golf de 18 hoyos es un componente detonador del proyecto al integrar áreas retiradas del mar y carentes de elemento paisajístico, por medio de desarrollos residenciales que permitirán la integración micro-regional de Magdalena-Margarita-San Carlos. Punta Belcher en Isla Margarita es un fundo legal que promueve el ayuntamiento en portafolios de turismo para atraer la inversión y el desarrollo en esta zona.
La bahía de San Juanico, al norte del litoral Pacífico, ofrece condiciones óptimas para la práctica del surfing. Posee una de las olas más largas del mundo y un despegue turístico que se verá acelerado al concluirse la carretera Las Barrancas-San Juanico.
El acceso a la micro-región cuenta con tramo carretero de 57 kilómetros en un entronque con la carretera transpeninsular en Ciudad Constitución. Por vía aérea se accede a través del Aeródromo de Ciudad Constitución; y por mar en barcos turísticos y privados tanto a Puerto San Carlos y Puerto López Mateos.

ATRACTIVOS ECOLÓGICOS

El complejo lagunar Magdalena–Almejas constituye el ecosistema de humedales más extenso de la costa occidental de la Península de Baja California. La multiplicidad de hábitats mantiene un excelente estado de conservación y una rica biodiversidad biológica, con especies relevantes como la ballena gris y el tamaño de la población de avifauna acuática. Los recursos pesqueros de la zona representan el 65% del volumen de producción en el estado de Baja California Sur. Se considera una área marina prioritaria para la conservación por organizaciones nacionales (CONABIO y FMCN) e internacionales (WWF, USAID, PACKARD). La Comisión para la Cooperación Ambiental reconoce la importancia del complejo lagunar para la conservación de las aves de América del Norte, bajo la categoría NA–4c, que contiene más de 15,000 aves marinas clasificadas en 56 especies, 21 familias y 10 órdenes de aves acuáticas y terrestres. Las Islas de Magdalena y Margarita, con una elevación montañosa leve y largos montículos de arena, conforman la contracosta de la bahía y brindan protección a las embarcaciones del fuerte oleaje del Pacífico.
En el litoral del Mar de Cortés, zona frecuentada por yates y embarcaciones procedentes de Loreto, se localizan la Isla Habana, que es un paradero de diversas aves acuáticas, se localiza en los 25º 07’ latitud norte y 110º 52’ de longitud oeste, a 9 1/2 millas al noroeste de la isla San José. La Isla San Diego se localiza a 25º 12’ latitud norte y 110º 42’ de longitud oeste, a 5 millas al norte de la isla San José, tiene una longitud de 1 milla y 220 metros de alto sobre el nivel del mar. Se considera paradero de aves acuáticas y de algunos mamíferos marinos. En esta zona se localiza el Corredor San Cosme-El Mechudo, que se extiende desde Agua Verde hasta Punta Mechudo, en el Mar de Cortés que abarca aproximadamente 40 mil

hectáreas, más zonas de oasis de sierra, islas y áreas marinas circundantes.
El área queda comprendida en los municipios de La Paz, Loreto y Comondú. A través de estudios científicos realizados por The Nature Conservacy, se identifican cuatro sistemas/paisajes relevantes. Respecto a la presencia de los oasis, localizados en su mayoría al oeste del parteaguas de la Sierra La Giganta, se consideran factores socio-culturales para fijar el área prioritaria terrestre por la presencia del borrego cimarrón, especie sujeta a conservación ecológica. La ecoregión del corredor queda clasificada en el "Desierto Sarcocaule" o "Matorral Xérico del Golfo Central", localizada en el corredor orográfico contiene en promedio 80 variedades endémicas de cactus y se beneficia de las condiciones submarinas y de humedad del Golfo de Cortés que determinan la presencia del 35% de las especies de mamíferos marinos mundiales, el 60% de las especies de cetáceos y aproximadamente 800 especies de peces. Su acceso por vías terrestres es dificultoso por la cadena orográfica y distancia de la red carretera municipal, recomendándose el ejido San José de la Noria como el punto más próximo a la línea costera de Comondú en el Golfo.
En el marco del Programa Mar de Cortés (Escalera náutica) San Juanico no presenta problemas ambientales críticos para el desarrollo del proyecto con excepción de obras de gran inversión en infraestructura portuaria. El puerto pesquero-industrial de San Carlos, por su importancia biológica marítimo-terrestre, presenta probables conflictos en las zonas de crianza y descanso de la ballena gris, por lo que se recomiendan alternativas turísticas de bajo impacto focalizadas fuera de la bahía.
Es necesario elaborar un programa intersectorial de turismo sustentable que coordine los programas federales y estatales en el ámbito del municipio con el fin de aprovechar las políticas concurrentes del sector público y promueva la formación de grupos de trabajo permanentes en el que se articulen las comunidades con vocaciones turísticas.
Los lineamientos de este programa rector responden a la necesidad de instrumentar políticas concurrentes de planeación estratégica con metas del corto, mediano y largo plazo. El desarrollo del turismo en este sentido será de carácter intersectorial, concertado y sostenible.

MICROREGIONALIZACIÓN Y RUTAS TURÍSTICAS

Definir y dar vida a las rutas turísticas y puntos estratégicos de la ubicación de los Oasis, Paisajes marinos y sitios de interés ecológico y cultural para brindar atención y asistencia al viajero, elevar la calidad y condiciones de su visita y generar fuentes de trabajo a la población.
El proyecto de Rutas Turísticas surge ante la necesidad de articular la gestión gubernamental en la promoción del turismo del municipio con el fin de impulsar su desarrollo a través de las micro-regiones y destinos relevantes con atractivos de playa, de paisajes, de recursos naturales y de cultura.
Los criterios básicos para regionalizar el desarrollo del turismo, identifican la existencia de identidad cultural, atractivos de playa, recursos naturales, paisajes culturales y vocación productiva en la población.
Las Rutas Turísticas del Municipio de Comondú adicionalmente se inscriben en programas federales y estatales con incidencia en nuestro territorio como son Ruta

de las Misiones, Camino Real, Paseos Culturales y Festival de la Ballena Gris.

CULTURA DEL OASIS

Constituye uno de los paisajes culturales del municipio de Comondú, La cultura del oasis se expresa en la simbiosis de los antiguos californios con los sitios de agua, espacio significativo en la transhumancia y sedentarización de las bandas cazadoras-recolectoras. Con la conquista jesuítica de los siglos XVII y XVIII, los misioneros se establecieron en los oasis californianos donde había agua suficiente para el sostenimiento de las misiones de San José de Comondú, La Purísima y San Luis Gonzaga. Introdujeron, como estrategia de adaptación, la palma datilera (phoenix dactylifera) y el sistema de acequia para el regadío, característicos de los oasis de Andalucía, el Mahgreb, el Levante y la India septentrional. El testimonio más significativo del palmeral es la identidad cultural, en la que se refleja toda la complejidad histórica de una forma de vida característica del equilibrio entre el hombre y la naturaleza, a la vez que evoca el sistema de regadío, el valor agronómico y la relación del hombre con el agua. El municipio ha proyectado este paisaje cultural en las principales vialidades y plazas de diversas comunidades.

Recientemente La Purísima fue considerada en el campo de estudio de la Red interdisciplinaria para el Desarrollo Integral y Sostenible de los Oasis Sudcalifornianos (RIDISOS), que se inserta en la propuesta de investigación de la Cultura del Oasis promovida por la UNESCO-ONU sobre turismo del palmeral y cambio climático

La zona de La Purísima-San isidro abunda en palmas datileras, olivares, higueras, árboles frutales, cítricos y aguacates. En sus inmediaciones aparecen parajes distintivos como Poza del Cantil y un cerro cónico achatado, de 50 metros de diámetro en la cúspide y 375 metros de altura, conocido como Cerro del Pilón, que es una aventura para los alpinistas.

RUTA TURÍSTICA

- San Luis Gonzaga-Tepentú-Batequitos.
- San Luis Gonzaga-Los Dolores-Golfo
- San Miguel-san José-san Javier
- La Purísima-san Isidro-san José de Comondú

CULTURA DE LA SIERRA, asiento de rancherías nativas y ejidos ganaderos desde mediados del siglo XVIII, se distribuye en la línea de costa interior sobre la sierra de La Giganta y al norte por la sierra de Guajademí hasta la costa del Pacífico. Las actividades predominantes son la ganadería caprina, la elaboración de carbón, la explotación forestal y en menor medida de la pesca.

La cultura serrana, por su aislamiento, ha conservado usos y costumbres de gran valor etnológico como la tradición del Cuerudo, la producción artesanal de queso, vino, mobiliario rústico, gastronomía y vivienda, entre otras expresiones.

Las ruinas de la Misión de Los Dolores, sujetas a custodia legal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quedan comprendidas en el sendero “Camino Real Misionero”, iniciado en 1720 por el jesuita Clemente Guillén en su trayecto Loreto-La Paz, extendiéndose además de los Dolores a San Luis Gonzaga con una

irradiación a diversas visitas de los Llanos de Magdalena.
La mayor parte de las tierras del corredor pertenecen a los ejidos San José de la Noria, Ley Federal de Aguas y Tepentú, del municipio de Comondú. El grupo ecologista Niparajá plantea la posibilidad de intercambiar ayuda y capital (UMA) para el aprovechamiento del borrego cimarrón por acuerdos de conservación privada de las tierras ejidales del que podría derivarse un programa de capacitación de guías de turismo y caza, con temas de primeros auxilios, técnicas de guía y campamentos de mínimo impacto. Así también se consideran proyectos de investigación marina cooperativa y conservación de oasis en las posesiones ejidales.

RUTA TURÍSTICA

- San José de la Noria-Agua Verde-Tembabiche
- Jesús María-San Dionisio de Quepo-San José de la Noria
- San Isidro-Guajademí
- Los Dolores-San Luis Gonzaga-Tepentú

Fuente: The Nature Conservancy, División de Mexico. Programa Baja California Sur 2001

CULTURA DE LA COSTA, centro de las actividades pesqueras y asiento de diversas industrias de transformación, se extiende en el litoral del Pacífico y comprende el complejo insular de Margarita, Magdalena y Creciente, uno de los santuarios más relevantes de la biodiversidad, inducido por la confluencia de aguas subtropicales de la Corriente del Pacífico Norte y aguas del Pacífico Central Tropical. Por la franja costera se localizan los puertos San Carlos, Adolfo López Mateos, célebres por el avistamiento de la Ballena Gris, así como Las Barrancas y San Juanico. Hacia el golfo de California, el municipio tiene acceso a la costa y a las islas Habana y San Diego, cercanas al Canal de San José.
RUTA TURÍSTICA MARÍTIMO-TERRESTRE

- Puerto Cortés-Almejas-isla de Patos-Puerto Alcatraz
- San José de Magdalena-Cabo San Lázaro
- San Carlos-Banderitas-Puerto Adolfo López Mateos
- San Carlos-San Buto-Médano Amarillo
- San José de la Noria-islas del golfo.

CULTURA DEL LLANO, conocido como Llanos de Magdalena, fue poblado antiguamente por los guaycuras y se consideró, hasta el siglo XX, un espacio hostil al desarrollo humano. A partir de la política de colonización promovida por el gobierno federal, desde 1933 se convirtió en el centro dinámico del comercio, la industria y los servicios vertebrado al sector agropecuario del Valle de Santo Domingo. Su población es heterogénea, predominantemente surgida de grupos colonizadores procedentes de diversos estados de la república y mezclados a colonos y avecindados del antiguo territorio de Baja California Sur.
RUTA CARRETERA

- Insurgentes-La Purísima-Adolfo López Mateos-San José y San Miguel de Comondú

- Constitución-San Carlos-Bahía Magdalena
- Constitución-San Luis Gonzaga

En este eje se definen cinco rutas turísticas prioritarias:

1. Ruta del Pacífico

- Avistamiento de la Ballena Gris, del lobo marino y de aves migratorias; surfing, paseo en lancha, pesca deportiva, juegos sobre duna, etc: Destinos: San Carlos, Adolfo López Mateos, Puerto Alcatraz, Magdalena, Cabo San Lázaro, Punta Arenas, Boca Santo Domingo

2. Ruta de los Oasis

- Misiones y oasis de San José y San Miguel de Comondú, La Purísima y San Luis Gonzaga. Programas: Ruta de las Misiones. Camino Real. Paseos Culturales.

3. Ruta de las Cabalgatas

- Participación en las cabalgatas tradicionales que visitan las Fiestas patronales de La Purísima, San José y San Miguel de Comondú, San Luis Gonzaga.

4. Ruta de Kino

- Recorrido del itinerario seguido por el cosmógrafo Eusebio Francisco Kino en 1684, desde San Bruno a la contracosta, a través de los arroyos de Comondú y La Purísima para desembocar en Puerto Año Nuevo (San Juanico).

5. Ruta de La Giganta

- Caza cinegética, ranchos etnológicos, senderismo, ciclo-sendas, cabalgatas, pesca deportiva del Golfo: San José de la Noria, Jesús María, Tepentú, Tequezquite, El Sáuz, San Dionisio de Quepo y Batequitos.

MODALIDAD DE TURISMO CULTURAL

Diagnóstico.

El municipio de Comondú es rico en expresiones de la cultura popular, particularmente a través de las festividades tradicionales, del lenguaje, de las artesanías, de la gastronomía, del baile y la danza, del vestido, de la música y de sus creencias. Mosaico de diversos tipos y procesos de colonización, desde la etapa misional de los siglos XVII y XVIII hasta la apertura agrícola del Valle de Santo Domingo en el lapso de 1935 a 1960, el municipio observa cuatro modos culturales de apropiación y subsistencia marcados por la sierra, el oasis, el llano y la costa. La herencia cultural de estos procesos es rica en bienes patrimoniales como las misiones de San José de Comondú y San Luis Gonzaga, cascos de hacienda, parroquias, casas habitación, panteones, edificios públicos, plazas, canales de riego y represas, además de archivos eclesiásticos y civiles, entre otros. De igual manera, las culturas populares observan una gran heterogeneidad en sus expresiones folklóricas (artesanías, vestido, comida, leyendas, música, danza, charrería y arquitectura, entre otras.)

FORTALEZAS CULTURALES

- Conservación de toponimias y vestigios arqueológicos de las culturas indígenas.
- Extinción de los grupos étnicos guaycura y cochimí.
- Adaptación de las primeras comunidades y rancherías a los sitios con agua superficial como La Purísima, San José y San Miguel de Comondú, San Luis Gonzaga, Santo Tomás de Quepoh, Jesús María, El Tequezquite, San José de Guajademí, Cadegé y Tepentú.
- Permanencia de técnicas y herramientas de fabricación de mampostería, de vivienda y muebles, curtido de pieles, vestimenta de campo, calzado, entre otras originadas en los antiguos centros misionales o en el rancho surgido de la secularización de las misiones y de la colonización de 1830.
- Patrimonio mueble e inmueble catalogado por el INAH
- Diversos períodos de colonización con grupos sociales procedentes de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Baja California, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Queretaro, Chihuahua, Durango, Coahuila, San Luis Potosí, Oaxaca y Puebla, entre otros estados.
- Espontaneidad en la producción y expresión de las culturas populares.

DEBILIDADES

- Inadecuada promoción y difusión de las culturas populares en cantidad, tipo y distribución territorial.
- Nulo desarrollo de la oferta turística en los oasis comundeños
- Falta de registros, catálogos, estudios de campo, publicaciones y programas de rescate cultural.
- Desaprovechamiento de programas federales como Ruta de las Misiones, Paseos Culturales y Camino Real del INAH.
- Vocación agropecuaria tradicional en los destinos culturales
- Falta de infraestructura de servicios y equipamiento turístico

MODALIDAD DE TURISMO RURAL

El turismo rural se define como aquella actividad basada en el desarrollo y aprovechamiento de nuevos productos turísticos relacionados con el espacio rural. Para los países receptores, el turismo rural tiene la función de rehabilitar las áreas agropecuarias deprimidas económicamente y alentar alternativas a la economía agraria tradicional en la modalidad de turismo rural-ecológico-cultural.

La demanda de entornos naturales y autóctonos responde a la tensión de la vida urbana en que viven millones de personas, de lo que ha surgido una tendencia contraurbana favorable al desarrollo de ofertas de ocio relacionados con las comunidades con recursos ecológicos, paisajes naturales y patrimonio cultural.

OBJETIVO

- Fortalecer el nivel de vida de las familias que viven en comunidades rurales con potencial para desarrollar sus atractivos eco-turísticos, en especial los núcleos ejidales de Cadegé, La Purísima, San José de la Noria, San José y San Miguel de Comondú, Josefa Ortiz de Domínguez y San Juan de Matancitas.

ESTRATEGIAS

- Apoyar la formación de una integradora que enlace los proyectos y oferte con calidad y calidez los servicios.
- Promover la formación de empresas de turismo rural a través de las organizaciones ejidales de Cadegé, San Juan de Matancitas, Josefa Ortiz de Domínguez, San José de la Noria, La Purísima, San José y San Miguel de Comondú cuyas extensiones comprenden zonas costeras o que son poseedoras de paisajes culturales y recursos ecológicos de interés turístico.
- Creación de ranchos eco-turísticos para las zonas serranas con actividades cinegéticas, jaripeo en potrero, safaris fotográficos, acampadas, paseos a caballo, ciclo-sendas, observación de flora y fauna, etc.
- Diseño de prototipos de parques recreativos, casas rurales de hospedaje y mesones que mejore la imagen y comodidad de los destinos de turismo cultural
- Construcción de miradores y muros de mampostería en los oasis comundeños
- Apoyar la investigación, rescate, manejo y preparación de la candidatura para que La Purísima se incluya en la Lista del Patrimonio de la Humanidad en apoyo a la Red Interdisciplinaria de para el Desarrollo Integral y Sostenible de los Oasis Sudcalifornianos (RIDISOS)

MODALIDAD DE TURISMO SOCIAL

El turismo social es un segmento del turismo doméstico, del municipio o del estado, que comprende paseos recreativos realizados por personas de ingresos limitados como grupos juveniles, estudiantiles, clubes, iglesias, organizaciones de la tercera edad, sindicatos o familias. Para el municipio el turismo social se define por su papel de recreación, identidad y solidaridad para la población vulnerable, además de su potencial básico para el desarrollo del producto en los destinos de turismo cultural y de aventura.

- Visitas a barrios y monumentos urbanos
- Excursionismo y visitas a pueblos típicos
- Visita de sitios misionales y oasis
- Asistencia a balnearios naturales y playas
- Campamentos protegidos al aire libre

CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA

OBJETIVO

- Promover la capacitación de promotores de turismo rural en la modalidad de destinos culturales y de oasis para los sitios de San José y San Miguel de Comondú, La Purísima y San Luis Gonzaga
- Impulsar la capacitación en el diseño de páginas digitales para promover la difusión de los destinos turísticos
- Organizar talleres-cursos sobre gastronomía, preparación de bebidas, conservación de alimentos, conservación ecológica, viveros forestales, jardinería y artesanías

DESARROLLO DE LOS DESTINOS

- Promover la formación de empresas de turismo rural a través de las organizaciones ejidales de Cadegé, San Juan de Matancitas, Josefa Ortiz de Domínguez, San José de la Noria, La Purísima, San José y San Miguel de Comondú
- Diseño de prototipo de parque recreativo que mejore la imagen y comodidad de los destinos de turismo cultural
- Construcción de miradores y muro de mampostería en los oasis comundeños
- Construcción de torres de avistaje para aves migratorias, mamíferos marinos y paisaje en las costas e islas de Bahía Magdalena.
- Continuar la urbanización y equipamiento en los destinos de San Carlos, Puerto Adolfo López Mateos y San Juanico
- Participación en la gestión y administración de la Zona Federal Marítimo-Terrestre

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar condiciones de viaje para todos los usuarios de las carreteras
- Mejorar la calidad del viaje, brindando un clima de seguridad y confianza con todas las facilidades
- Dar apoyo concreto a la promoción y difusión del turismo alternativo
- Promover la participación del sector empresarial
- Promover la participación ciudadana
- Mejorar las condiciones de vida a las comunidades rurales

EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS

Establecer el nivel de desarrollo de los servicios turísticos básicos permite reconocer las necesidades de gestión en los rubros de transporte, alimentación, hospedaje, comunicaciones, bancarios y otros.
Con el fin de impulsar el desarrollo de los destinos Turísticos se considera necesario apoyar las siguientes acciones:

- Baños ecológicos e higiénicos
- Computadoras con Internet para el servicio del Turista
- Teléfonos Públicos
- Fax para servicio del viajero
- Restaurantes típicos con diferentes tipos de comida
- Cajero Automático
- Gasolinera
- Información Turística, guías y señalamientos
- Áreas de descanso seguras y cómodas
- Servicios con atención para Sillas de Ruedas ó Minusválidos
- Tiendas artesanales y de souvenirs
- Venta de Tarjetas Telefónicas y Celulares

- Seguridad y vigilancia en carreteras y caminos vecinales
- Parqueo para Buses de Turismo y todo tipo de vehículos
- Servicios de Emergencia de Grúa y Mecánico a disponibilidad de los viajeros
- Villas vacacionales, campamentos, casas rurales, refugios, posadas, albergues, estancias, etc.

PROGRAMA ESPECÍFICO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE COMONDU.

El sector de comunicaciones y transportes es primordial para el desarrollo del municipio de comondú, para todos los que realizan una actividad productiva donde las vías de comunicación representan la columna vertebral del desarrollo como son las terrestres, aéreas y marítimas.

Las principales vías terrestres que se registran en este municipio compren den aproximadamente 189.1 kilometro de la carretera transpeninsular con categoría

federal y pavimentadas, 247.39 kilómetros aproximadamente de carreteras estatales pavimentadas, 416.28 kilómetros de caminos de terracerías revestidas, 137.50 kilometros de caminos de terracerías y 114 kilómetros de brechas.

Los grandes recorridos sobre los caminos rurales para la comunicación de las comunidades de la zona serrana norte y sur, son regiones donde se encuentran un sustentable potencial de desarrollo y donde los recorridos se vuelven difíciles costosos.

El gobierno federal a través de la secretaria de comunicaciones y transporte dentro de su programa a implementado la conservación de caminos rurales con el uso intensivo de mano de obra por lo que habremos de promover la permanencia de este programa (PET, Programa de empleo temporal), además se debe continuar con la construcción de la carretera a San Juanico así como la construcción del tramo San Isidro-Rosarito, así como el ramal Francisco villa, san miguel y San José De Comondu, para impulsar el eco turismo y el programa de la ruta de las misiones.

ESTRATEGIAS

- Participar en coordinación con las instancias de gobierno federal y estatal para que el municipio cuente con un programa permanente de conservación de los caminos rurales, carreteras estatales y federales.
- Buscar la vinculación en los programas y proyectos de la escalera náutica y ruta de las misiones.

ACCIONES

Con el apoyo de la federación promover la construcción del boulevar agustino lacha para que sea mas accesible el flujo de transito vehicular.

Proveer el mantenimiento y conservación de la red de caminos vecinales e incluir aquellos que están fuera de la red para que puedan entrar al programa de conservación.

Coordinarse con las instancias de los tres niveles de gobierno para gestionar la construcción de la carretera san Isidro-Rosarito, de construirse este tramo carretero que es de 61.0 kilómetros, representa un ahorro de 300 kilómetros a los turistas que vienen de Loreto a Cd. Insurgentes para visitar la delegación de San Juanico.
Establecer e instrumentar mecanismos que permitan el uso apropiado del derecho de vía y propiciar el desarrollo de instalaciones conexas que brinden un mejor servicio a los usuarios como serian parajes y descansos donde se cuente con contenedores de basura, pequeñas palapas y baños ecológicos.

Gestionar un parque de maquinaria pesada que venga a solventar las necesidades de mejoras de caminos sobre todo aquellas comunidades que por su geografía presentan un aislamiento a la cabecera municipal.

Implementar un programa especial de construcción y conservación de carreteras y caminos.

Gestionar ante la junta estatal y SCT, el mejoramiento de los señalamientos verticales y horizontales y actualizar la nomenclatura del sistema carretero federal, estatal y municipal.

METAS

Contar con la pavimentación de la carretera San Isidro-Rosarito, así como el tramo de Francisco Villa a San Miguel y San José de Comondú.

Ampliar cobertura del programa PET(programa de empleo temporal) que incida en este municipio.

Gestionar ante el gobierno federal los recursos necesarios para terminar la construcción de la carretera a San Juanico.

Modernizar los caminos rurales de los ejidos Ley Federal de Aguas no. 4 y 5.

Gestionar con las instancias federales y estatales los recursos para el revestimiento y obras de drenaje (alcantarillas y vados) en los caminos rurales de aquella comunidades que cuentan con brechas y que año con año quedan aislados por las lluvias.

Continuar con los trabajos de conservación como construcción de carpetas asfálticas, recuperación de pavimentos, renivelación y riego de sello en los tramos que se encuentran en pésimas condiciones, y proporcionar tratamientos superficiales en los tramos en buenas y regulares condiciones.

- Construcción del tramo de la carretera: San Isidro-Calagua-Rosarito.

Este tramo comprende 61.0 kilómetros con una inversión de 80 millones de pesos.

- Construcción del tramo de la carretera: Francisco Villa-San José y San miguel de Comondú.

Este tramo comprende 36.0 kilómetros con una inversión de 47 millones de pesos.

- Construcción del tramo de la carretera: Barrancas-San Juanico

Este tramo comprende 22.0 kilómetros con una inversión de 50 millones de pesos.

- Ampliación del tramo de la carretera: Ley Federal De Aguas No. 4 E.C.-Transpeninsular

Este tramo comprende 19.10 kilómetros con una inversión de 14 millones de pesos.

- Ampliación del tramo de la carretera: Ley Federal De Aguas No. 5 E.C.-Transpeninsular

Este tramo comprende 17.0 kilómetros con una inversión de 10 millones de pesos.

CAMINOS QUE POR SU NECESIDAD REQUIEREN DE MEJORAMIENTO EN TRAMOS AISLADOS EN REVESTIMIENTO

Ramal	**No. de kilómetros**	**Inversión**
San Juanico-Cadeje-San José de Gracia	20.0	1,400,000.00
Fco. Villa-San Miguel de Comondu	10.0	700,000.00
San Dionisio de Quepo-San José de la Noria	10.0	700,000.00
Cancún	10.0	700,000.00
Cayuco	2.0	140,000.00
Ley Federal de Aguas No. 5-Tepentu	10.0	700,000.00
San Luis Gonzaga	5.0	400,000.00
San Isidro-Comondu	10.0	700,000.00
Palo Blanco	10.0	700,000.00
Jesús María	5.0	400,000.00
Poza Grande-San Andresito	5.0	400,000.00
TOTAL	97.0	69,400,000.00